



Ayuntamiento Constitucional
Temoaya

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE

TEMOAYA

2016 -2018

Lic. Apolinar Escobedo Ildfonso
Presidente Municipal Constitucional



***“Gobierno que
transforma”***



**Lic. Apolinar Escobedo Ildfonso
Presidencia Municipal
Constitucional
de Temoaya, México
Administración 2016-2018**

**Portal Ayuntamiento,
No. 103 Col. Centro, Temoaya
Estado de México
C.P. 50850
Tel. (01719) 265.00.67 y
265.03.85**

© Derechos Reservados

**La Reproducción total o parcial de
este documento sólo podrá
efectuarse mediante autorización
expresa de la fuente y dándole el
crédito correspondiente.**





DIRECTORIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA

ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018

LIC. APOLINAR ESCOBEDO ILDEFONSO

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARÍA DE LOURDES REYES PASTRANA

SINDICO MUNICIPAL

C. ARTEMIO ZENON DE JESÚS HERNANDEZ

PRIMER REGIDOR

COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS, TRANSPORTE PÚBLICO Y VIALIDAD

LIC. MARÍA GUADALUPE FLORES TRIANA

SEGUNDO REGIDOR

COMISION DE CULTURA, EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO

LIC. ERASTO EMMANUEL ARCHUNDIA ALVA

TERCER REGIDOR

COMISION DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

LIC. ERIKA HINOJOSA IGLESIAS

CUARTO REGIDOR

COMISION DE ALUMBRADO PÚBLICO Y POBLACIÓN

LIC. ERNESTO HERNÁNDEZ QUIROZ

QUINTO REGIDOR

COMISION DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO, AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

C. JOSEFINA HERNÁNDEZ ZAMORA

SEXTO REGIDOR

COMISION DE PREVENCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES

ARQ. GABRIEL RUBIO ALCANTARA

SEPTIMO REGIDOR

COMISION DE ASUNTOS METROPOLITANOS, MERCADOS CENTRALES DE ABASTO Y RASTROS

LIC. MA. CONCEPCIÓN MENDOZA BERMÚDEZ

OCTAVO REGIDOR

COMISION DE SALUD PÚBLICA, PANTEONES, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

C. GERALDO GARCÍA GARDUÑO

NOVENO REGIDOR

COMISION DE EMPLEO, ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE

C. ADOLFO MEJÍA DÁVILA

DECIMO REGIDOR

COMISION DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

LIC. ALEJANDRO GONZALEZ RAMOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





Lic. Apolinar Escobedo Ildefonso
Presidente Municipal Constitucional





**Integrantes del Ayuntamiento de Temoaya
2016- 2018**





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMOAYA
2016 – 2018**

C O N T E N I D O

	Pág.
1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	9
1.1 Objetivo general	9
1.2 Marco legal	10
1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	12
1.4 Planeación estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal)	13
1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político	14
2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	17
2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015	17
2.2 Principales características de la región municipal	21
2.3 Diagnóstico del territorio municipal	35
2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio	35
2.3.2 Medio físico	37
2.3.3 Dinámica demográfica	44
3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES	53
3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO	54
3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario	55
3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario	56
3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida	56
Subtema: Educación y cultura	56
Subtema: Cultura física y deporte	63
Subtema: Salud y asistencia social	66
Subtema: Vivienda	72
3.1.1.1.2 Grupos vulnerables	75
Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores	75
Subtema: Mujeres	77
Subtema: Población indígena	79
Subtema: Población con discapacidad	80
3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario	83
3.1.3 Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario	84
3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario	85
3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario	85
Análisis FODA	91
3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario	93
3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario	95
3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario	96
3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA	97
3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista	98
3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista	99





3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal	99
Subtema: Uso de Suelo	99
3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio	100
3.2.1.1.3 Empleo	104
3.2.1.1.4 Servicios públicos	106
3.2.1.1.5 Abasto y comercio	112
3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre	114
3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte	114
3.2.1.1.8 Asentamientos humanos	118
3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo	121
3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente.	122
Subtema: Protección al Ambiente y Áreas Naturales	122
Subtema: parques, Jardines y su equipamiento	123
Subtema: Recursos Forestal	125
Subtema: contaminación de recursos: aire, agua y suelo	126
3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista	130
3.2.3 Objetivos del Pilar temático Municipio Progresista	134
3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista	134
3.2.3.2 Líneas de acción para un Municipio Progresista	134
Análisis FODA	145
3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista	154
3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista	157
3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista	158
3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA	160
3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida	161
3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida	162
3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación	162
3.3.1.1.2 Derechos humanos	166
3.3.1.1.3 Protección civil	168
Tema: Reglamentación Municipal	174
3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida	175
3.3.3 Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida	176
3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida	176
3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida	176
Análisis FODA	177
3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida	178
3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida	180
3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida	180
3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA	181
3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	182
3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	182
3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados	182
Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal	182
Tema: Manuales de organización y procedimientos	187
Tema: Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales	187
Tema: Transparencia y rendición de cuentas	189
3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo	192
Tema: Autonomía financiera	192
Tema: Recaudación y padrón de contribuyentes	194





Tema: Estructura de egresos	195
3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	197
3.4.3 Objetivos de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	198
3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	198
3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	198
Análisis FODA	201
3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	202
3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva	204
3.4.6 Obra pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva	204
4 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL	205
4.1 Sistema de Planeación Democrática	205
5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)	216
5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal	216
5.2 Convenios para el desarrollo municipal	222
5.3 Demanda social	223
6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	255
6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan	255
6.2 Sistema Municipal de Información	259
Bibliografía	





1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1 Objetivo General

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 es el documento rector, columna vertebral y la guía general de trabajo que define objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que habrán de seguir y cumplir las autoridades y principalmente los servidores públicos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

En este contexto señalamos que el documento de gobierno, permite conjuntar los esfuerzos y la vinculación con los gobiernos a nivel federal y estatal para promover el desarrollo del municipio, de esta manera el **objetivo general** del presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 es:

“Diseñar el documento rector para atender las demandas prioritarias de la población, propiciando el desarrollo armónico del municipio, con la participación de la sociedad en los programas y acciones del actual gobierno municipal, aplicando de manera racional, los recursos financieros para el cumplimiento de las metas establecidas”.

En ese sentido el PDM (Plan de Desarrollo Municipal) 2016 – 2018, será el proyecto que el Gobierno Municipal y la ciudadanía acuerden para hacer del municipio un lugar propicio para que sus habitantes tengan una vida digna, progreso y bienestar colectivos. Integrándose por tres pilares temáticos y dos ejes transversales; un Gobierno Solidarios, un Municipio Progresista y una Sociedad Protegida.

Un Gobierno Solidario corresponde a los aspectos sociales y educativos que permitan reducir el rezago educativo permitiéndonos tener una población más preparada y poder transitar hacia un Municipio Progresista promoviendo el desarrollo económico local que genere el bienestar de los temoayenses. Mientras que la Sociedad Protegida es aquella en la cual todos sus miembros, sin importar su género, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua o cualquier otra característica; tienen derecho a la seguridad y a un acceso equitativo de una justicia imparcial.

El objetivo general también nos permitirá evaluar los programas y proyectos que de él se derivan y ello contribuirá como un mecanismo para dar cabal cumplimiento de los objetivos y estrategias planteadas en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.



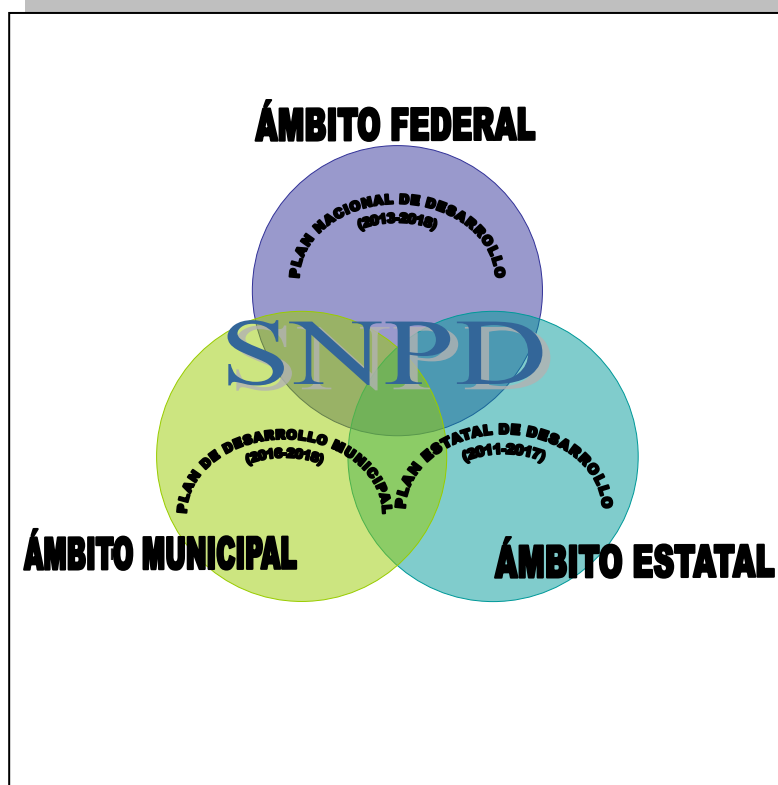


1.2 Marco Legal

El Sistema Político Mexicano establece la conformación del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) dando como resultado de los mandatos legales de carácter federal, estatal y municipal.

La Planeación del Desarrollo Municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas, sociales, ambientales y territoriales en conjunto con las necesidades básicas del municipio, con base en el Sistema de Planeación Democrática.

Imagen No. 1 Sistema de Nacional de Planeación Democrática (SNPD)



Fuente. Elaboración Propia, 2016.

Bajo este contexto el Plan de Desarrollo Municipal es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación, en él se presenta el Programa de Gobierno Municipal y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio, todo esto sustentado en un Marco Legal sobre la Planeación en México que a continuación se describe desde el ámbito regional al local:





Tabla No. 1: Marco Jurídico

LEY Y/O REGLAMENTO	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 26.	El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
	Artículo 115.	Fracción V: incisos a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	Artículo 139.	El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México: I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso.
Ley de Planeación	Artículo 12.	Los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Artículo 19.	Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación; III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos; IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal; V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal; VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda; VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones; IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven; X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años; XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.
	Artículo 22.	Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Artículo 18.	Fracción III: Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.
Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 31	XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.
	Artículo 114	Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
	Artículo 115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los





	Artículo 116	ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine. El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
	Artículo 118	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
BANDO MUNICIPAL DE TEMOAYA 2016	Artículo 62.	El Ayuntamiento elaborará y aprobará el Plan de Desarrollo Municipal dentro de los primeros tres meses del inicio de su gestión.
	Artículo 63	Los Regidores, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Contralor, Directores, Subdirectores, Coordinadores y Jefaturas de Área deberán de presentar su plan de trabajo respectivo, dentro de los primeros dos meses de inicio de la gestión, los cuales deberán ser considerados dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
	Artículo 64	La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se integrará antes de la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, y estará integrada por representantes del Ayuntamiento, de la sociedad civil y actores vinculados con el desarrollo local.
	Artículo 65	El Ayuntamiento promoverá foros de participación para el desarrollo local, como una vía de participación ciudadana en la elaboración del plan y los programas del gobierno municipal.

Fuente: Elaboración Propia con base en el Marco Legal Mexicano, 2016

1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

En congruencia al Art. 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la consulta ciudadana en la elaboración del PDM es fundamental, por ello adoptamos la Democracia Participativa, misma que es un principio entendido como derecho y deber sociopolítico; estableciendo una interrelación entre seres humanos para favorecer su desarrollo integral, mediante una actividad y capacidad para intervenir en los asuntos públicos, los cuales están establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por ello que el presente Plan de Desarrollo Municipal ha sido elaborado con la participación de los diferentes grupos sociales, funcionarios públicos y autoridades auxiliares, donde se tuvo la oportunidad de escuchar la voz de los ciudadanos temoayenses, y en el cual expresaron sus inquietudes y propuestas haciendo una contribución social en el diseño de la visión municipal 2016-2018.

Bajo este concepto se aprobó en sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) la convocatoria ciudadana para la formulación del presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, donde se tuvo dos formas de participación:

- 1) Mediante correo electrónico para facilitar la participación social y que toda persona tuviera la oportunidad de plasmar sus propuestas y,





2016-2018

2) Mediante la realización de 63 foros de consulta ciudadana, donde se manejaron mesas de trabajo orientados al contenido de los pilares temáticos y a los ejes transversales.

En la realización de los foros de consulta ciudadana realizada el día 28 de enero del presente año, se recibieron propuestas de diferentes aspectos como educación, salud, cultura, agua potable, luz eléctrica, pavimentación, obras públicas, servicios públicos, becas, transporte público, mercados, siendo estos los temas de mas interés en el población, de esta forma se ordenaron y clasificaron las propuestas recibidas, dando paso al contenido de los tres pilares temáticos y los ejes transversales que estructuran el presente Plan.

Es importante mencionar que también nos apoyamos de información relevante y datos oficiales que proveen las instancias estatales y federales, recopilando información que derivan del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Siguiendo el mismo esquema, hacemos referencia a las demandas sociales que fueron recabadas durante la campaña electoral, en donde pudimos identificar las principales necesidades y prioridades de la población en sus localidades, en este periodo recabamos las demandas y una vez obtenidas se analizaron y sistematizaron, lo que nos permitió priorizarlas en función del número de personas que son afectadas por dicha necesidad. De esta forma identificamos 421 demandas sociales, adicionando 14 demandas de alto impacto, mismas que se integran al cuerpo y diseño del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Con ello en el presente documento rector del gobierno municipal se ha elaborado un análisis de la demanda social y de aquellas que requieren de atención especial por parte de la autoridad para hacer todas las gestiones necesarias que facilite poderlos hacer realidad, finalmente las demandas sociales se ha agrupado en los tres pilares temáticos que estructuran el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Temoaya.

1.4 Planeación estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal)

La planeación estratégica es un factor clave para emprender las tareas de todo desarrollo gubernamental, es por esta razón que los especialistas estudiosos del Municipio, coinciden en que este es el lugar o espacio donde la relación entre pueblo y gobierno se vuelve cotidiana y permanente; donde las demandas sociales por atender se hacen realidad, con el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente Plan.

Al realizar los trabajos de planeación se evita que no hayan esfuerzos ni recursos humanos y financieros dispersos, sino que todo este inmerso en dirección al





2016-2018

cumplimiento de metas y en atender de manera eficaz las demandas sociales teniendo entonces la siguiente misión y visión del gobierno municipal que orientará las acciones a corto, mediano y largo plazo.

Misión:

Hacer del Gobierno Municipal, un gobierno honesto, transparente y ocupado de atender con oportunidad las necesidades de la población impulsando la organización consciente y participativa de la sociedad, y con ello; desarrollar obras y acciones que eleve de manera permanente y sostenida, la calidad de vida de toda la población Temoayense.

Visión:

Ser un gobierno municipal ejemplar en la administración pública, caracterizado por tener una sociedad más organizada y participativa, que genere las oportunidades de desarrollo y fortalezca la identidad cultural mejorando las condiciones de vida de la población.

1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político

Hoy comparto con los temoayenses el documento rector que habrá de orientar y conducir esta Administración Pública.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, será el instrumento técnico y jurídico en el que orientaremos las decisiones y acciones para consolidar las bases de un Gobierno Solidario, un Municipio Progresista y una Sociedad Protegida.

Amigas y amigos, me siento muy honrado y agradecido con todos los temoayenses, a quienes depositaron su confianza y confiaron en este proyecto les reitero mi agradecimiento; también a quienes dudaron o no compartieron mi oferta política les respeto mucho. Pero si le digo, Temoaya necesita de todos, es tiempo para dejar de lado los apasionamientos políticos, porque la jornada electoral culminó. Por ello, hago un llamado a todos los temoayenses, a todas las organizaciones sociales y civiles, a los sectores del transporte, campesinos, comerciantes, a las instituciones educativas, a todos los grupos religiosos, comisariados ejidales, sistemas del agua potable, a los delegados y Consejos de participación ciudadanas, a todos los padres de familia a que sumemos esfuerzos para hacer de nuestra tierra un municipio con grandeza.

Temoaya es la cuna de la cultura otomí, somos un municipio con origen y con historia, somos un pueblo con identidad y orgullo. Nuestras costumbres y tradiciones nos hermanan. Nuestro dialecto e indumentaria han sobrevivido en el devenir del tiempo.

Este crisol de elementos sigue siendo el tesoro máspreciado que nuestros ancestros no hayan legado. De tal suerte que, Temoaya está llamado a ser un





2016-2018

Municipio con Encanto. Debemos hacer que los ojos del mundo volteen a mirarnos, así como los hemos sorprendido con nuestros tapetes anudados a mano, debemos impresionarlos con la majestuosidad del Centro Ceremonial Otomí; maravillarlos con nuestros paisajes naturales y toda nuestra riqueza histórica; encantarlos con la bondad y calidez de nuestra gente.

En este orden de ideas, reconozco y aprecio el compromiso social y la responsabilidad pública que muestran los Regidores, el Síndico Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y los Titulares de las Dependencias de esta Administración Municipal por ende los exhorto a promover el dialogo para lograr consensos y beneficios para todos los temoayenses; para que las acciones de este Gobierno se enfoque a trazar la ruta para hacer de Temoaya un Municipio Progresista y Democrático; es decir, habremos de conducirnos con respeto y con humildad a la hora de prestar algún servicio, involucrar a la sociedad en los temas de interés público. Construir los cimientos para impulsar acciones de largo plazo, diseñar políticas públicas orientadas a las generaciones presentes y futuras. Siempre anteponiendo el dialogo y el acuerdo por encima del encono y de la indiferencia, procurando en todo momento el acuerdo para velar por los intereses generales por encima de los personales.

Este Gobierno habrá de conducirse siempre apegado al Estado de Derecho, respetando a las Instituciones y ceñirse bajo un esquema de rendición de cuentas, transparentando y haciendo público el quehacer de la Gestión Pública.

Mi compromiso es claro, que a partir del primer minuto del 1 de enero de 2016 hasta el último segundo del 31 de diciembre de 2018, es que mi gobierno se distinga por su capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad temoayense; por ello he planteado una estrategia de atención eficaz y oportuna de respeto y humildad, es decir, nuestro municipio se dividirá en 8 regiones, cada región tendrá como responsable a un Regidor y éste a su vez se hará apoyar por un determinado número de servidores públicos que fungirán como enlaces comunitarios y que éste último en coordinación con los Delegados Municipales coadyuven esfuerzos para eficientar la gestión de las demandas más prioritarias de la población.

Soy un convencido que los ciudadanos representan un activo fundamental para el desarrollo comunitario. De tal manera, el gobierno que encabezo promoverá los consensos y acuerdos con cada una de las comunidades para detonar el crecimiento y desarrollo en todos los ámbitos. Como Presidente Municipal aspiro a una gobernabilidad democrática, esto es, mi gobierno estará más cerca, será incluyente, estará totalmente involucrado en la problemática social y que juntos sociedad y gobierno coincidamos en propuestas y acciones concretas para dar solución a los rezagos y demandas históricas.

Asimismo, este gobierno habrá de enfocar sus potencialidades para que su operatividad se traduzca en resultados y en beneficios colectivos; entendemos que





2016-2018

las decisiones deben apegarse a la legalidad, bajo un esquema de rendición de cuentas; pero también tendremos que orientar nuestras acciones con visión estratégica para dar certidumbre y avizorar horizontes donde prevalezca el orden, la cohesión y justicia social, el crecimiento económico, la protección a los derechos humanos, la inclusión de las minorías y el respeto a las instituciones. En este orden de ideas, asumo con toda responsabilidad esta oportunidad histórica para servir al municipio de Temoaya. Como gobierno habremos de centrar todas nuestras energías para transformar el rostro de Temoaya. Tendremos que impulsar estrategias para combatir la pobreza en todos sus ámbitos, generar bienestar social mediante políticas públicas orientadas al fortalecimiento de economía local. También, implementaremos acciones para cuidar y fortalecer nuestro medio ambiente, modernizar y equipar los planteles educativos, construir y mejorar nuestras carreteras y calles, detonar el turismo, atraer a la iniciativa privada, fomentar el empleo, regular el comercio y el transporte, incentivar a los productores del campo y a los artesanos, ampliar la cobertura y la calidad de los servicios públicos. En esta lógica estamos obligados a eficientar el uso racional de los recursos públicos para hacer más con menos.

La coyuntura económica mundial ha golpeado a nuestro país, de tal suerte que las entidades federativas como los municipios verán reducidos sus ingresos y participaciones. Esta volatilidad macroeconómica afecta sustancialmente el crecimiento de las economías emergentes como la de nuestro país. No obstante, como municipio debemos plantear un sistema de planeación estratégica para lograr metas y objetivos en el corto y largo plazo; y sobre todo materializar la misión y la visión de este gobierno. Por tal motivo, resulta importante decirles que las finanzas municipales se fortalecen en la medida en que el contribuyente paga sus impuestos porque tiene la oportunidad de incidir en la mejora continua de Temoaya, esto se traduce en mejores servicios y en trabajo de obra pública. Sin embargo, reconozco que no es suficiente, que debemos mejorar nuestra recaudación, tendremos que instrumentar mecanismos para promover una cultura tributaria; implementaremos estrategias que fortalezcan la Hacienda Municipal. La medida de nuestros ingresos primarios será una condición suficiente para determinar las participaciones federales y estatales que le corresponden a nuestro municipio para su ejercicio anualmente. Así, los gobiernos municipales deben fortalecer sus vínculos con el Estado y con la Federación para que sus esfuerzos se traduzcan en crecimiento y desarrollo. Finalmente, este gobierno hará sinergias para transformar el rostro de Temoaya con visión estratégica, basando nuestro ejercicio público en los principios respeto, humildad, justicia social, democracia y siempre apegado al Estado de Derecho.

Lic. Apolinar Escobedo Ildfonso.- Presidente Municipal Constitucional





2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

La importancia del conocer el contexto nacional, estatal y las implicaciones para el municipio van en función de ver como los indicadores impactan en nuestra economía, sociedad y por ende en el territorio, pues bien se sabe que puede haber crecimiento económico pero no necesariamente trae consigo un desarrollo, pero no puede haber desarrollo sin un crecimiento.

Es por eso que para este apartado se han considerado algunos indicadores que por su importancia muestran las condiciones actuales en las que se encuentra inmerso nuestro municipio.

- Indicadores de desigualdad

Los indicadores de desigualdad son medidas de la concentración del ingreso entre la población, los cuales ayudan a dimensionar las características sociales de la población.

Según los datos de CONEVAL para el municipio de Temoaya se han encontrado las siguientes variables que determinan el índice de desigualdad:

Tabla No.2. Cambio de los índices de desigualdad de los años 2000-2010

Año	Población	Índice de Gini ¹	Razón del ingreso ² del 10% más rico entre el 10% más pobre
2000	69,306	0.4456	18.4
2005	77,714	0.4080	13.3
2010	90,010	0.421	12.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Coneval 2000-2005, 2010.

Como se puede observar en la tabla 2 de índices de desigualdad, la población ha incrementado considerablemente, sin embargo en relación al índice de Gini se tiene que es menor de .5 por lo que se considera al municipio con desigualdad social y económica, aunque no esté muy marcada. Sin embargo nos damos cuenta que el índice baja considerablemente en el 2005, sin embargo para 2010 se incrementa, para el caso de los ingresos cada vez es menor la diferencia entre el ingreso del más rico al más pobre en los años marcados, aunque siguen altos.

¹ Índice de Gini: Toma valores de 0 a 1 e indica que mientras más cercano sea el valor a 1, mayor desigualdad existe en la distribución del ingreso en la región.

² Razones de ingreso: Muestran el número de veces en que el ingreso promedio del 10 y el 5 por cierto de la población más rica es mayor al ingreso promedio del 10 y el 5 por ciento de la población más pobre, respectivamente (CONEVAL, 2005).





- Índice de pobreza

Según los datos de CONEVAL 2010, en el Estado de México los niveles de pobreza de la población que se encuentran con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo reflejan el 14%, mientras que el 48.40% se encuentra con un ingreso inferior a la línea de bienestar. Para el caso del municipio de Temoaya se considera lo siguiente:

Tabla No. 3. Tipos de pobrezas en el municipio de Temoaya del año 2000-2005

Año	Población total	Pobreza alimentaria ³	Pobreza de capacidades ⁴	Pobreza de patrimonio ⁵
2000	69,306	46.3	55.5	75.9
2005	77,714	44.8	55.4	78.3
2010	90,010	38	47.1	72.8

Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones del Coneval 2000-2005 y 2010.

Nos podemos percatar que casi el 50% de la población del municipio se encuentra en condiciones desfavorables, resultado de un ingreso insuficiente para acceder a una canasta básica y cubrir la necesidad alimenticia, encontrándose en desnutrición afectando principalmente a niños, más del 50% de la población no tiene el ingreso suficiente para solventar gastos básicos de alimentación, salud y educación, esto se debe a que no existen fuentes de empleo en el municipio y que no cuentan con ingreso estable para mejorar su nivel de vida.

Del año 2000 al 2010 se redujo el porcentaje de pobreza en patrimonio; más del 70% de la población no alcanza a cubrir sus gastos necesarios en este rubro aun utilizando todo su ingreso. Si tenemos que el municipio se encuentra en proceso de transición de lo rural a lo urbano, las políticas públicas se tienen que orientar a desarrollar alternativas que cubran las necesidades básicas, generando fuentes de empleo y procurar que la misma población sea empleada para poder impulsar la economía y tener mejores condiciones de vida.

³ Pobreza alimentaria: Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta (CONEVAL, 2005).

⁴ Pobreza de capacidades: Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, incluso utilizando el ingreso total de los hogares nada más para estos fines (CONEVAL, 2005).

⁵ Pobreza de patrimonio: Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar se utilice exclusivamente para adquirir estos bienes y servicios (CONEVAL, 2005).



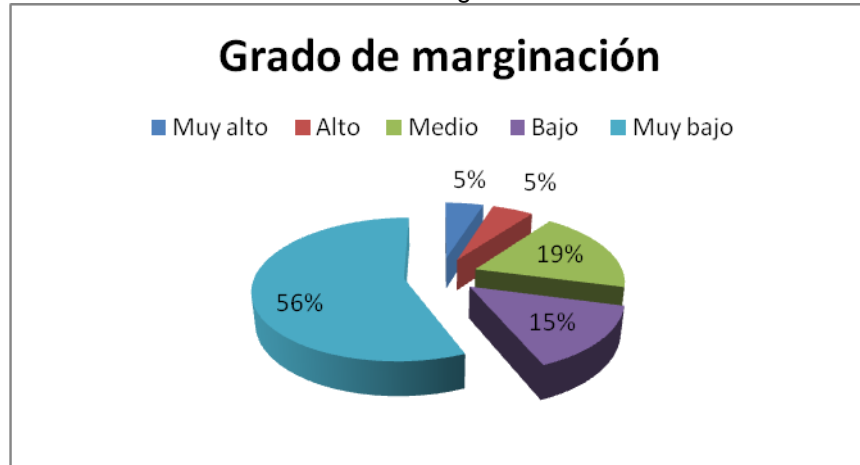


2016-2018

- Nivel de Desarrollo Socioeconómico

En primer término el nivel de marginación a nivel nacional se encuentra distribuido de la siguiente forma:

Grafica No.1. Grado de marginación a nivel Nacional



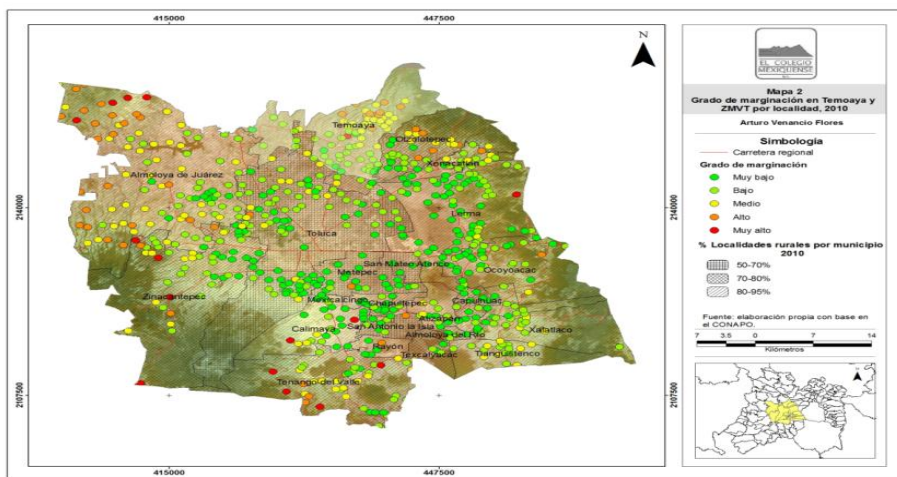
Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONEVAL 2010.

Con respecto a datos estatales y municipales se muestran en la siguiente tabla.

Año	Estatad	Municipal
2010	Bajo	Medio

Con el siguiente mapa podemos observar el nivel socioeconómico del municipio de Temoaya con respecto al Estado de México.

Imagen No. 2 Grado de marginación en el municipio de Temoaya por localidad, 2010.



Fuente: Arturo Venancio Flores, con base en CONAPO 2010, referido en tesis 2015.

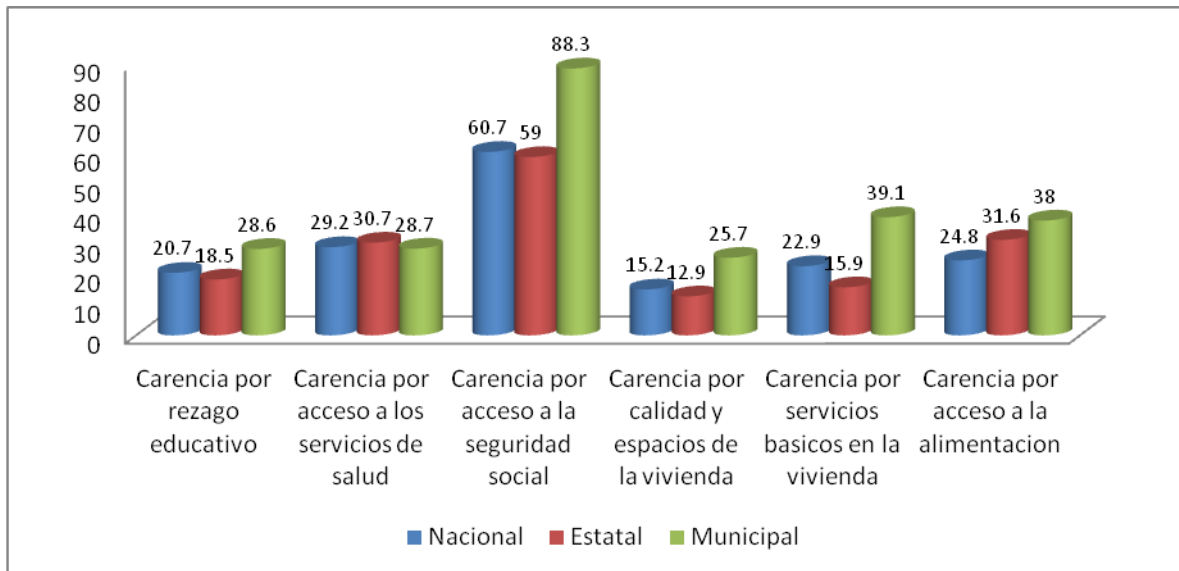




Con la representación grafica del mapa nos damos cuenta de que el municipio de Temoaya se encuentra en condiciones desfavorables en materia social y económica con respecto al municipio de Toluca. Más del 50% de la población no cuenta con un ingreso el cual le permita cubrir las necesidades básicas, tampoco cuenta con los servicios básicos, ni fuentes de empleo que permitan solventar sus gastos.

De esta forma los indicadores de carencia social del año 2010, son los que a continuación se presentan:

Grafica No. 2 Porcentajes de carencia social 2010



Fuente: elaboración propia con base en datos de CONEVAL 2010.

Con respecto a los niveles de educación a nivel estatal el 95.80% de la población es alfabeta, mientras que para el municipio de Temoaya el 90.70% de la población es alfabeta, lo anterior considerando a la población de 15 años y mas según su condición de alfabetismo.

De la misma manera es importante mencionar que en dentro de los indicadores económicos encontramos el PIB (Producto Interno Bruto), en México tuvo un crecimiento del 2.55% anual, mientras que para el Municipio de Temoaya tiene una participación del 0.06%, lo anterior con datos estimados por el IGECEM 2015.





2.2 Principales características de la región municipal

En el contexto del Desarrollo Regional, se enmarca el Sistema de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, donde el Gobierno del Estado de México tiene dividida la entidad en 16 Regiones.

“...Desde una perspectiva metodológica, una Región, es un espacio sub-estatal, que se integra por un conjunto de municipios (aunque en algunos casos existen regiones en la entidad conformadas por un solo municipio), que se vinculan geográficamente y tienen conectividad e interacción entre sí a través del intercambio económico y social, lo que se da mayormente por la afinidad de sus características territoriales y por las infraestructuras que lo facilitan (Programa de Desarrollo Regional, 2011).

Imagen No. 3 Regiones del Estado de México



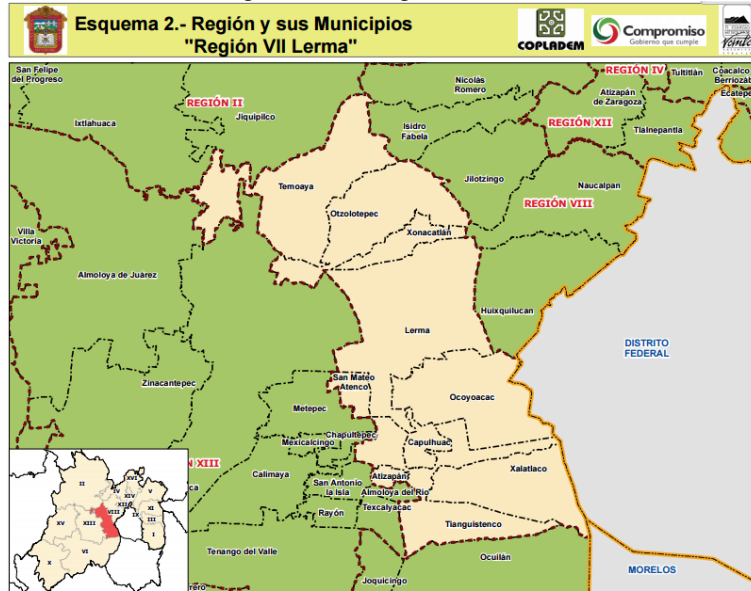
Fuente: Gobierno del Estado de México, 2011





Temoaya forma parte de la Región VII Lerma, la cual está conformada por los municipios de Atizapán, Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac, Otzolotepec, San Mateo Atenco, Santiago Tianguistenco, Temoaya, Xalatlaco y Xonacatlán.

Imagen No. 4 Región VII Lerma



Fuente: Gobierno del Estado de México, 2011

• Población y Superficie Regional

Los diez municipios que conforman la Región VII Lerma, tienen una población total de 712,010 habitantes en 2015. Los municipios más poblados son Lerma, con 160,269 habitantes, seguido de Temoaya, con 101,916, como se puede visualizar en la siguiente tabla:

Tabla No. 4: Población de la Región VII Lerma

Ámbito	Población total (habitantes) / Años						
	1980	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Región VII Lerma	280,111	347,996	427,004	491,994	541,255	625,617	712,010
Atizapán Santa Cruz	5,072	5,339	7,147	8,172	8,909	10,299	11,679
Capulhuac	18,257	21,258	25,900	28,808	30,838	34,101	38,074
Lerma	57,219	66,912	81,192	99,870	105,578	134,799	160,269
Ocoyoacac	33,952	37,395	43,670	49,643	54,224	61,805	69,973
Otzolotepec	29,112	40,407	49,264	57,583	67,611	78,146	88,738
San Mateo Atenco	33,719	41,926	54,089	59,647	66,740	72,579	80,374
Temoaya	34,120	49,427	60,851	69,306	77,714	90,010	101,916
Tianguistenco	37,017	42,448	51,149	58,381	64,365	70,682	78,634
Xalatlaco	12,097	14,047	17,601	19,182	20,002	26,865	32,701
Xonacatlán	19,546	28,837	36,141	41,402	45,274	46,331	49,652

INEGI, 1981: X Censo General de Población y Vivienda 1980.
INEGI, 1992: XI Censo General de Población y Vivienda 1990.
INEGI, 1996: I Conteo de Población y Vivienda 1995.





Fuente: Cuaderno Estadístico Estado de México, 2015.

La Región VII Lerma tiene una extensión municipal promedio de 981.06 kilómetros cuadrados y en el año 2015 una densidad de población de 551.7 habitantes por kilómetro cuadrado.

Tabla No. 5: Superficie de la Región VII Lerma

Ámbito	Superficie en km2
Región VII Lerma	981.06
Atizapán Santa Cruz	8.42
Capulhuac	21.5
Lerma	228.64
Ocoyoacac	134.71
Otzolotepec	127.95
San Mateo Atenco	12.58
Temoaya	199.63
Tianguistenco	121.53
Xalatlaco	93.23
Xonacatlán	32.87

Fuente: Cuaderno Estadístico Estado de México, 2015.

• **Población Indígena Regional**

Un grupo de población que ha sido emblemático para el entendimiento de la diversidad cultural, social e incluso lingüística, en el Estado de México, ha sido el que se conforma por la población indígena.

De acuerdo con la CDI y al sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México, en el Estado de México para el 2010, las 985,690 personas indígenas, representa el 6.5%de la población de la entidad.

De igual forma, la Región Lerma, cuenta con uno de los municipios con mayor proporción de población indígena en el Estado. En el año 2010, el 23.09% de la población del municipio de Temoaya es indígena. El promedio de población indígena en toda la Región es de 5.08%, y el municipio con menor proporción de población indígena es Capulhuac con el 0.31%. De igual forma, el número de hablantes de la lengua otomí ha venido disminuyendo del año 2000 a 2010, ya que la representatividad porcentual de este grupo respecto a la población total disminuyó de 7.81 a 5.70 por ciento, lo cual muestra una reducción porcentual en una década.





Tabla No. 6: Población de 3 años y más, según condición de habla indígena de la Región VII Lerma

Ámbito	Población de 3 años y más, según condición de habla indígena (habitantes)	Total de la población en 2010	%
Región VII Lerma	31,758	625,617	5.08
Atizapán Santa Cruz	90	10,299	0.87
Capulhuac	105	34,101	0.31
Lerma	2,334	134,799	1.73
Ocoyoacac	852	61,805	1.38
Otzolotepec	5,638	78,146	7.21
San Mateo Atenco	277	72,579	0.38
Temoaya	20,786	90,010	23.09
Tianguiestenco	737	70,682	1.04
Xalatlaco	198	26,865	0.74
Xonacatlán	741	46,331	1.60

Fuente: Elaboración Propia con base en el Cuaderno Estadístico Estado de México, 2015.

- **Recursos Naturales más importantes de la Región Lerma**

De acuerdo al INE (Instituto Nacional de Ecología), como aspecto metodológico, es importante recalcar el trabajo conjunto entre las áreas biofísicas y socio-económica que se expresa en el manejo de recursos naturales, en el contexto de una misma unidad espacial, salvando de ese modo el principal obstáculo para el análisis integral de una región. Sin embargo, dado que los aspectos socio-económicos se plantean como flujos que no necesariamente están delimitados físicamente se incorpora la presente tabla plasmando los recursos naturales de cada municipio que integra la Región VII Lerma.





Tabla No. 7. Recursos Naturales y uso actual de suelo

Capulhuac	Lerma	Otzolotepec	San Mateo Atenco	Atizapán
<p>En cuanto a las áreas naturales del municipio se tiene que el 8.40% del total de la superficie esta utilizada por bosque, lo cual significa que ocupa 183.49 hectáreas, mientras que el pastizal ocupa 46.55 hectáreas lo que representa el 2.13%, las zonas de riesgo ocupan el 1.57% del total de la superficie y los cuerpos de agua ocupan 9.96 hectáreas, lo cual representa 0.46% del total de la superficie municipal.</p>	<p>El municipio de Lerma con una superficie de 22,864 Ha. Destina el uso del suelo para la agricultura con un 39.36% (9022.52 Ha.) para el cultivo de maíz, maguey y avena; es muy bajo en lo pecuario con 4.16% y con el 24.65% en lo forestal; en lo urbano cuenta con 4.52% y con el 27.21% para otros usos. No cuenta con la explotación de productos mineros.</p>	<p>Otzolotepec cuenta con 12,795 Ha. De las cuales destina más de la mitad para uso agrícola en el cultivo de maíz y maguey, con un 51% y con un 35.8% a la actividad forestal; lo que significa que estas dos actividades se desarrollan principalmente en el municipio, dejando sólo un 7.0%, 2.0% y 4.20% a las actividades pecuaria, urbano y otros respectivamente. No explota productos mineros.</p>	<p>San Mateo Atenco cuenta con 1,258 Ha. Destinando sólo a la actividad agrícola un 35.18%, a lo urbano y otros el 64.65% y 0.17% respectivamente. Cultivan maíz solamente, no cuentan con actividad pecuaria, forestal ni minera y como en otros municipios que no tiene estas actividades su actividad principal es a base de papelería y madera.</p>	<p>Santa Cruz Atizapán, por sus características actuales, está considerado dentro de los municipios de tipo rural donde los aspectos que lo caracterizan son el desarrollo pecuario, el acuícola y el forestal. Estas actividades en los últimos años no han sido suficientemente desarrolladas debido a la transformación que sufre el uso de suelo actualmente, de rural a urbano, además de un desarrollo de las actividades que tienen que ver con el comercio y la dotación de infraestructura y servicios.</p>
Temoaya	Tianguistenco	Xonacatlán	Ocoyoacac	Xalatlaco
<p>Temoaya ocupa el cuarto lugar en superficie con 19,963 Ha. En esta Región se destina el 66.62% (13,299.35 Ha.) a la actividad agropecuaria con cultivos de maíz, maguey y huertas de manzana, en lo pecuario se destina el 5.19%, en lo forestal el 17.2%, en lo urbano el 0.39% y en otras actividades el 0.2%. No explota productos Mineros. Además cuenta con la majestuosidad del Centro Ceremonial Otomi.</p>	<p>Tianguistenco tiene 12,153 Ha. de las cuales 54.09% es para uso agrícola con cultivo de maíz, avena y hortalizas; 7.30% y 27.10% es para lo pecuario y forestal respectivamente, para lo urbano el 3.56% y el 17.95% para otros. Explota la cantera.</p>	<p>Xonacatlán cuenta con 3,287 Ha. y destina el 57.18% para el cultivo de maíz y maguey, el 2.85% para lo pecuario, el 19.65% para lo forestal, el 5.89% para lo urbano y el 14.43% para otros. Explota arena, grava y tepetate.</p>	<p>El área de Natural está ubicada en la parte este del territorio municipal, correspondiente a la zona del parque Otomí-Mexica y en la parte sur dentro de la Cordillera del Pedregal, que en suma tendrán una superficie de 6,858.69 hectáreas, representando la mayor proporción de la extensión territorial del municipio con el 50.91%. Se cuenta con la Laguna de Salazar.</p>	<p>Ocupa 720.2 ha. Para la actividad Agrícola temporal, Bosque 33.6 ha. Y Urbano 371.9. En el municipio de Xalatlaco existen suelos que están descubiertos de vegetación, y los cuales son susceptibles a la erosión afectando al 3% de superficie municipal, existiendo los tipos laminar, canalillo e imperceptible.</p>

Fuente: Elaboración Propia con base en Planes de Desarrollo Urbano de cada entidad, 2016.

Dentro de esta materia los acuíferos manifiestan una alta sobreexplotación. Si bien la Cuenca del Rio Lerma presenta un balance positivo en lo que respecta a aguas superficiales, es importante mencionar que el grado de contaminación de esas aguas es elevado, y no se puede aprovechar directamente para el suministro de agua potable. Aproximadamente 11% del caudal que surte de agua a la cuenca de Lerma proviene de aguas superficiales y 89% de fuentes subterráneas.





- Aspectos sociales de la Región Lerma

- Vivienda

Dentro de los aspectos sociales de la Región VII Lerma se puede visualizar la vivienda, la cual se entiende de una manera integrada; es decir, más allá de la casa, incorporando su funcionamiento completo y la satisfacción de las necesidades de quien la habita, lo cual depende de la infraestructura y los servicios básicos de que dispone, como son: el acceso al agua potable, a la energía eléctrica y al drenaje.

En lo que corresponde a la Región de Lerma ésta representa 3.5% del total de viviendas particulares del Estado.

El municipio de Lerma concentra 20% del total de las viviendas regionales. Sin embargo, sólo cuatro municipios (Atizapán Santa Cruz, Capulhuac, Xalatlaco y Xonacatlán) concentran menos de 10% del total de las viviendas particulares en la Región. El número de viviendas es muy similar en el resto de los municipios de la Región, 13,000 en promedio. En esta Región destaca Temoaya, el segundo municipio con más viviendas 22,099 después de Lerma, que tiene 37,775.

Tabla No.8 Total de viviendas particulares de la región Lerma

TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES / AÑOS	2000	2005	2010
Región VII Lerma	91,453	108,656	159,446
Atizapán Santa Cruz	1,495	1,805	2,548
Capulhuac	5,628	6,550	8,323
Lerma	19,372	22,187	37,775
Ocoyoacac	9,592	11,057	15,575
Otzolotepec	10,234	13,221	18,155
San Mateo Atenco	11,353	13,544	18,730
Temoaya	11,828	14,386	22,099
Tianguiestenco	10,642	12,783	18,203
Xalatlaco	3,557	3,946	6,716
Xonacatlán	7,748	9,177	11,322

Fuente: Elaboración Propia con base en el Cuaderno Estadístico Estado de México, 2015.

- Educación

La educación básica en la Región Lerma ha sido bastante considerable. Los municipios que tienen un rezago en el número de escuelas en esta Región son Atizapán Santa Cruz (13 escuelas), Xalatlaco (46 escuelas) y Capulhuac (50 escuelas); el número de matrícula más bajo se ubica en los mismos municipios ya que de no contar con escuelas, existe menor número de alumnos o deserción de estudios.





Esto genera que los habitantes de la Región acudan a centros educativos localizados, fuera de la zona, como es el caso de la ciudad de Toluca, donde se encuentra la Universidad Autónoma del Estado de México.

Tabla No.9 Escuelas dentro de la Región Lerma en 2014.

Ámbito	Escuelas dentro de la Región Lerma en 2014							
	Escuelas	Maestros	Alumnos	Escuela Preescolar	Escuela Primaria	Escuela Secundaria	Escuela Media Superior	Escuela Superior y/o Otros
Región VII Lerma	1,041	10,072	194,749	348	315	167	82	44
Atizapán Santa Cruz	13	152	3,319	4	4	1	1	3
Capulhuac	50	493	10,009	14	11	8	4	1
Lerma	213	2,150	46,058	69	64	33	16	6
Ocoyoacac	102	1,006	18,652	33	34	17	8	3
Otzolotepec	122	1,065	23,141	42	43	21	6	2
San Mateo Atenco	79	918	20,983	29	27	13	6	1
Temoaya	181	1,415	19,258	67	59	32	12	1
Tianguistenco	149	1,679	30,166	45	35	25	20	8
Xalatlaco	46	462	7,191	16	14	6	3	3
Xonacatlán	86	732	15,972	29	24	11	6	16

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México, 2014.

A nivel regional, la Región Lerma presenta un mayor rezago educativo (13.9 años) en comparación con el macro regional de 11 años. Es preocupante la población analfabeta en la Región (25,528 personas), sin instrucción son 2,545.1 personas y con primaria incompleta son 46,441 personas, del total de 15 años y más solamente

Tabla No. 10 Población Alfabeta y Analfabeta en 2010

Ámbito	Población Alfabeta y Analfabeta en 2010	
	Alfabeta	Analfabeta
Región VII Lerma	393,693	25,528
Atizapán Santa Cruz	6,506	374
Capulhuac	22,635	768
Lerma	87,021	4,660
Ocoyoacac	41,547	1,731
Otzolotepec	46,191	4,836
San Mateo Atenco	46,937	1,683
Temoaya	50,820	6,192
Tianguistenco	45,452	2,335
Xalatlaco	16,914	928
Xonacatlán	29,670	2,021

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México, 2014.

- **Salud**

En materia de salud, la infraestructura física y humana de la Región Lerma es adecuada, aunque con considerables diferencias entre los municipios que la integran.

Los rezagos más importantes con respecto a las unidades médicas se encuentran en los municipios de Xalatlaco, Xonacatlán, San Mateo Atenco, Capulhuac y





Atizapán por tanto tienen que acudir a otros centros de salud cercanos o en todo caso a la capital de la entidad.

Mientras que en Lerma hay 19 unidades médicas, en Ocoyoacac hay 9 unidades médicas. El caso extremo es Temoaya, con una población usuaria de 101,916 habitantes y tiene 24 unidades médicas.

Tabla No. 11 Salud

Ámbito	Salud			
	Unidades médicas	Camas censables	Recursos Humanos (Personal médico)	Enfermeras
Región VII Lerma	108	66	633	610
Atizapán Santa Cruz	1	6	35	43
Capulhuac	7	0	21	21
Lerma	19	0	110	101
Ocoyoacac	9	0	15	15
Otzolotepec	14	6	63	50
San Mateo Atenco	7	0	105	89
Temoaya	24	18	94	101
Tianguistenco	15	6	73	53
Xalatlaco	6	12	55	58
Xonacatlán	6	18	62	79

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México, 2014

- **Marginación y Rezago Social**

La Región Lerma registra un promedio de marginación relativamente bajo. El índice de desarrollo humano de la Región según Consejo Estatal de Población se ubica en -0.95 puntos (bajo), en comparación con -0.60 (muy bajo) del Estado.

Tabla No. 12 Rezago social y Grado de marginación

Ámbito	Rezago social		Grado de marginación	
	Índice	Grado	Índice	Grado
Región VII Lerma	-0.69	Muy bajo	-0.95	Bajo
Atizapán Santa Cruz	-0.77	Muy bajo	-0.91	Bajo
Capulhuac	-0.97	Muy bajo	-1.27	Muy bajo
Lerma	-1.08	Muy bajo	-1.28	Muy bajo
Ocoyoacac	-1.06	Muy bajo	-1.33	Muy bajo
Otzolotepec	-0.30	Bajo	-0.54	Medio
San Mateo Atenco	-1.03	Muy bajo	-1.34	Muy bajo
Temoaya	0.08	Medio	-0.11	Medio
Tianguistenco	-0.64	Muy bajo	-0.89	Bajo
Xalatlaco	-0.43	Bajo	-0.68	Medio
Xonacatlán	-0.77	Muy bajo	-1.15	Bajo

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México, 2014.

- **Actividades económicas de la Región Lerma**

La estructura económica de la Región Lerma es el reflejo de la economía en cada uno de los municipios que la conforman. Un estudio de estas actividades permite la identificación de la vocación productiva y las necesidades de reforzarla u reorientarla.





Un grave problema de la Región Lerma es la alta concentración de la actividad económica y urbana en pocos municipios, debido a que Lerma, Ocoyoacac, San Mateo Atenco y Tianguistenco son los municipios que más aportan a la producción estatal.

Los municipios de Atizapán, Oztolotepec y Xalatlaco, son los que tienen la menor aportación a la producción estatal. La actividad económica más importante de la Región es el comercio, que constituye alrededor del 60% de la producción regional.

Tabla No. 13 Población de 12 años y más por región según condición de actividad económica y de ocupación, 2010

Ámbito	Población Económicamente Activa (PEA)					
	Población de 12 años y más	Población Económicamente Activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Región VII Lerma	458,370	239,726	230,235	9,491	216,694	2,220
Atizapán Santa Cruz	7,451	4,313	4,245	68	3,117	21
Capulhuac	25,494	13,847	13,388	459	11,548	99
Lerma	99,695	51,688	49,546	2,142	47,495	512
Ocoyoacac	46,964	24,547	23,659	888	22,524	163
Oztolotepec	56,190	28,160	26,836	1,324	27,734	296
San Mateo Atenco	53,035	28,803	28,009	794	24,036	196
Temoaya	63,396	32,408	31,042	1,366	30,677	311
Tianguistenco	52,298	27,761	26,569	1,192	24,260	277
Xalatlaco	19,588	10,351	10,034	317	9,036	201
Xonacatlán	34,259	17,848	16,907	941	16,267	144

Fuente: Elaboración Propia con base en el Cuaderno Estadístico Estado de México, 2015.

De las 230,235 personas en el grupo de la población ocupada de doce años y más en la Región Lerma, los municipios que más empleos generan son Lerma con 49,546 personas ocupadas y San Mateo Atenco con 28,009 personas. La menor cantidad de trabajo está en Atizapán Santa Cruz, en Xalatlaco y en Capulhuac. Por tanto, la estructura económica de la Región se centra en la industria y los servicios. Sin embargo, la construcción y la agricultura también tienen una participación considerable dentro de las actividades económicas de la Región.





Tabla No. 14 Distribución de la población de 12 años y más ocupada, según sector económico

Ámbito	Población Económicamente Activa (PEA)						No especificado
	Población de 12 años y más	Sector económico			Actividades de Gobierno		
		Primario	Secundario	Terciario			
				Comercio	Servicios		
Región VII Lerma	155,928	14,281	63,788	27,509	41,537	3,979	4,834
Atizapán Santa Cruz	2,848	310	1619	353	424	45	97
Capulhuac	10,103	729	2427	1585	4913	244	205
Lerma	31,925	1851	15990	3989	7772	1040	1283
Ocoyoacac	17,104	1081	7143	2394	5401	460	625
Otzolotepec	16,837	1478	7291	3226	3785	437	620
San Mateo Atenco	20,533	347	10633	3771	4627	516	639
Temoaya	18,210	3327	4117	5715	4216	335	500
Tianguistenco	19,020	2749	7031	3325	5072	460	383
Xalatlaco	5,913	1283	1658	883	1834	115	140
Xonacatlán	13,435	1126	5879	2268	3493	327	342

Fuente: INEGI, 2015.

Para el año 2015, principalmente en Temoaya, Tianguistenco y Lerma las labores del campo siguen siendo relevantes para la economía, y son los que concentran a la mayor población ocupada en las actividades agropecuarias en la Región.

VI. Potencialidades y limitantes de la Región Lerma

Tabla No. 15 Potencialidades y limitantes

Potencialidades	Limitantes
<p>La Región Lerma tiene una localización estratégica dentro del territorio Estatal y Nacional debido a la conectividad con las dos zonas Metropolitanas que son polos de desarrollo.</p> <p>Lerma y San Mateo Atenco tienen desarrollos comerciales importantes, a lo que se suma un desarrollo industrial en Tianguistenco y un potencial artesanal en Temoaya.</p> <p>Amplio mercado e infraestructura disponible.</p> <p>Desarrollo industrial adicional. Además de la consolidación de la Región como polo de desarrollo industrial en la zona</p>	<p>El elevado crecimiento demográfico y la consecuente expansión de la PEA, que si bien podría constituir una fortaleza, hasta ahora han representado una debilidad para la Región VII Lerma, ya que el desempeño económico ha sido insuficiente para crear los empleos formales suficientes y bien remunerados.</p> <p>La región se caracteriza por un desarrollo territorial desordenado, con la consecuente afectación del medio ambiente, particularmente, de las zonas boscosas. A ello se agrega un sistemático deterioro de la calidad y disponibilidad del agua para usos</p>





<p>de Lerma.</p> <p>Ampliación de la oferta de servicios educativos por el incremento de la población en particular en los niveles básico, medio y medio-superior.</p> <p>La Región tiene municipios Turísticos lo que genera derrama económica en los mismos, tal es el caso de Temoaya, con el Centro Ceremonial Otomi, Ocoyoacac con la Marqueza y Capulhuac con su turismo gastronómico con la barbacoa.</p>	<p>industriales, habitacionales y agropecuarios.</p> <p>La ausencia de una adecuada planeación territorial y ejecución de los programas de desarrollo ordenado han redundado en una anarquía en materia de usos de suelo, vialidades y esquemas de seguridad pública.</p>
--	---

Fuente: Elaboración Propia, 2016.

• **Regionalización municipal**

El Presidente Municipal tiene como base principal la regionalización de Temoaya con el propósito de dar seguimiento a los programas y acciones, llevando un control eficiente de los recursos económicos aplicados en las mismas: por ende las regiones a las que nos hemos referido, son las siguientes:

Tabla No. 16 **Región No. 1**

NO	LOCALIDAD	SECCIONAL	POBLACION		
			MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	CABECERA MUNICIPAL	4403	1,771	1,555	3,326
2	MOLINO ARRIBA	4403	REPARTIDO	REPARTIDO	REPARTI
3	MOLINO ABAJO	4422	2,229	2,151	4,380
4	TLALTENANGO ABAJO	4403	356	293	649
5	TLALTENANGO ARRIBA	4403	491	428	919
6.	MAGDALENA TENEXPAN 1ª SEC.	4418	710	615	1,325
7	MAGDALENA TENEXPAN 2ª SEC.	4418	REPARTIDO	REPARTIDO	REPARTI
8	POTHE	4413	896	785	1,681
			6,453	5,827	12,280

Nota: La información numérica de las comunidades de Molino arriba y Magdalena Tenexpan 2ª sec., no están dadas, ya que el INEGI reporta la información considerando una sola comunidad con el mismo nombre. Fuente: Elaboración Propia, 2016





Tabla No. 17 Región No. 2

NO	LOCALIDAD	SECCIONAL	POBLACION		
			MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	TABORDA	4421	1,551	1,510	3,061
2	ALLENDE	4428	883	850	1,733
3	RANCHERIA DE LOMAS	4404	572	562	1,134
4	SAN JOSE LAS LOMAS	4412	771	705	1,476
5	SAN MATEO ALCALA	4420	218	197	415
6	SAN JOSE COMALCO	4420	1,031	952	1,983
7	EMILIANO ZAPATA	4419	193	210	403
			5,219	4,986	10,205

Fuente: Elaboración Propia, 2016

Tabla No. 18 Región No. 3

NO	LOCALIDAD	SECCIONAL	POBLACION		
			MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	CERRITO DEL PANAL	4411	387	347	734
2	CALLE REAL	4413	726	662	1,388
3	SAN DIEGO ALCALA 1ª SECCION	4419	1,982	1,904	3,886
4	SAN DIEGO ALCALA 2ª SECCION	4419	REPARTIDO	REPARTIDO	REPARTI
5	SAN DIEGO ALCALA 3ª SECCION	4419	IDEM	IDEM	IDEM
6	SAN DIEGO ALCALA 4ª SECCION	4419	IDEM	IDEM	IDEM
7	SAN DIEGO ALCALA 5ª SECCION	4419	IDEM	IDEM	IDEM
8	SAN JOSE PATHE	4425	772	703	1,475
9	COLONIA MORELOS	4422	241	247	488
10	COL. LAZARO CARDENAS (SAN DIEGO ALCALA)		REPARTIDO	REPARTIDO	REPARTI
			4,108	3,863	7,971

Nota: La información numérica de las comunidades de San Diego 2ª, 3ª, 4ª y 5ª sec. ; así como Col. Lázaro Cárdenas no están dadas, ya que el INEGI reporta la información considerando una sola comunidad con el mismo nombre. Fuente: Elaboración Propia, 2016





Tabla No. 19 Región No. 4

NO	LOCALIDAD	SECCIONAL	POBLACION		
			MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	LLANO LA Y	4426	1,323	1,263	2,586
2	SAN ANTONIO DEL PUENTE	4426	536	513	1,049
3	LAS TROJES	4424	361	332	693
4	LOMA DEL PROGRESO	4425	442	422	864
5	DOLORES	4424	1,256	1,195	2,451
6	LOMAS DE SAN NICOLAS	4424	443	430	873
7	SN JOSE BUENA VISTA EL CHICO	4426	No identi	Ficado INEGI	000
			4,263	4,155	8,418

Nota: La información numérica de la comunidad de San José buena vista el chico, no está dada; ya que el INEGI reporta la información considerando una sola comunidad con el mismo nombre. Fuente: Elaboración Propia, 2016

Tabla No. 20 Región No. 5

NO	LOCALIDAD	SECCIONAL	POBLACION		
			MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	SN JOSE BUENA VISTA EL GRANDE	4427	1,192	1,109	2,301
2	RINCONADA DEL VALLE	4427	1,315	1,311	2,626
3	SAN LORENZO OYAMEL 1ª SEC.	4423	2,974	2,845	5,819
4	SAN LORENZO OYAMEL 2ª SEC.	4423	REPARTIDO	REPARTIDO	REPARTI
5	SAN LORENZO OYAMEL 3ª SEC.	4423	REPARTIDO	REPARTIDO	REPARTI
6	MAGDALENA TENEXPAN 3ª SEC,	4418	364	351	715
7	MAGDALENA TENEXPAN 4ª SEC.	4418	359	338	697
8	EJIDO DE MIMBRES	4423	340	326	666
9	KILOMETRO 48	4418	130	129	259
			6,674	6,409	13,083

Nota: La información numérica de las comunidades de San Lorenzo Oyamel 1ª y 2ª secciones, no están dadas ya que el INEGI reporta la información considerando una sola comunidad con el mismo nombre. Fuente: Elaboración Propia, 2016





Tabla No. 21 **Región No. 6**

NO	LOCALIDAD	SECCIONAL	POBLACION		
			MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	SAN PEDRO ARRIBA 1	4417	3,721	3,661	7,382
2	SAN PEDRO ARRIBA 2	4416	154	147	301
3	SAN PEDRO ARRIBA 3	4407	875	925	1,800
4	SAN PEDRO ARRIBA 4 (5 REALES)	4408	433	450	883
5	SAN PEDRO ARRIBA 5 (SAN LORENZ)	4407	408	405	813
6	CENTRO CEREMONIAL OTOMI	4407	319	297	616
7	LAUREL 1ª SECCION	4408	503	431	934
8	LAUREL 2ª SECCION	4408	REPARTIDO	REPARTIDO	REPARTIDO
9	SOLALPAN 1ª SECCION	4408	874	840	1,714
10	SOLALPAN 2ª SECCION	4408	380	337	717
11	COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS	4407	170	152	322
12	CORRALES LOS	4407	REPARTIDO	REPARTIDO	REPARTIDO
13	PUENTE ROTO	4407	172	170	342
			8,009	7,815	15,824

Nota: La información numérica de las comunidades de Laurel 2ª sección y los corrales no está dada ya que el INEGI reporta la información considerando una sola comunidad con el mismo nombre. Fuente: Elaboración Propia, 2016

Tabla No. 22 **Región No. 7**

NO	LOCALIDAD	SECCIONAL	POBLACION		
			MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	ENTHAVI 1ª SECCION	4410	REPARTIDO	REPARTIDO	REPARTI
2	ENTHAVI 2ª SECCION	4409	498	541	1,039
3	ENTHAVI 3ª SECCION	4409	350	360	710
4	ENTHAVI CENTRO	4409	2,409	2,363	4,772
5	SAN PEDRO ABAJO 1	4415	2,787	2,592	5,379
6	SAN PEDRO ABAJO 2	4414	200	202	402
7	TLALTENANGUITO	4405	595	603	1,198
			6,839	6,661	13,500

Nota: La información numérica de la comunidad de Enthavi 1ª sección, no está dada ya que el INEGI reporta la información considerando una sola comunidad con el mismo nombre. Fuente: Elaboración Propia, 2016





Tabla No. 23 Región No. 8

NO	LOCALIDAD	SECCIONAL	POBLACION		
			MUJERES REPARTIDO	HOMBRES REPARTIDO	TOTAL REPARTI
1	JIQUIPILCO EL VIEJO 1ª SECCION	4406			
2	JIQUIPILCO EL VIEJO 2ª SECCION	4406	IDEM	IDEM	IDEM
3	JIQUIPILCO EL VIEJO 3ª SECCION	4406	IDEM	IDEM	IDEM
4	JIQUIPILCO CENTRO	4406	1,953	1,859	3,812
5	TIERRA BLANCA	4406	698	690	1,388
6	CAÑADA	4411	801	733	1,534
7	LUIS DONALDO COLOSIO	4405	406	412	818
8	ZANJA VIEJA	4405	323	299	622
9	LOMA ALTA	4415	313	279	592
			4,494	4,272	8,766

Nota: La información numérica de las comunidades de Jiquipilco el viejo 1ª, 2ª, y 3ª secciones, no están dadas, ya que el INEGI reporta la información considerando una sola comunidad con el mismo nombre. Fuente: Elaboración Propia, 2016

2.3 Diagnóstico del territorio municipal

El diagnostico territorial es un análisis básico de las principales cifras oficiales sobre el municipio, de aspectos de geográficos, de población, economía, medio ambiente, ingresos, seguridad, etcétera (INEGI, 2015).

Dentro de este diagnóstico se darán a conocer las condiciones territoriales actuales, para lo cual se hace necesario realizar un análisis de todos los fenómenos, elementos y características del medio con el objeto de inducir directrices sobre sus procesos evolutivos y sustentabilidad con miras a que se pueda materializar como un factor a favor de la población y su desarrollo. Bajo este contexto se da el planteamiento de la situación territorial municipal de los Pilares temáticos y Eje transversal.

2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio

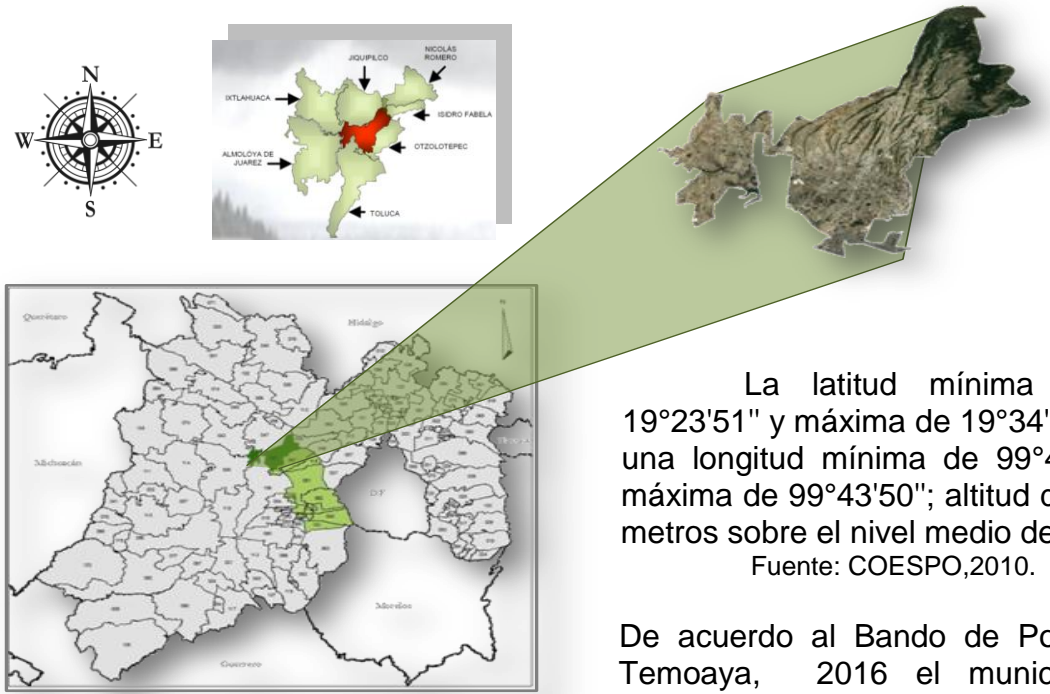
El municipio de Temoaya se **localiza** en la zona centro del Estado de México, se ubica a 29.2 km. al norte de la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, cuenta con una superficie de **191.27 km²**, representando el 0.85% del territorio estatal y **colinda** con los siguientes municipios: al norte con Jiquipilco y Nicolás Romero, al sur con Toluca y Oztolotepec, al este con Isidro Fabela, Jilotzingo y Oztolotepec y al poniente con Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez. Cabe señalar que forma parte de la **Región VII Lerma** (ver apartado de principales características de la región municipal). Asimismo, se encuentra a una altura de **3,500 metros sobre el nivel del mar** en la que destacan los cerros Gordo, Los Lobos, Xitoxi, Nepeni, Catedral, Cervantes, Las Tablas y Las Navajas; la parte baja, con suaves lomeríos





como las lomas del Campamento, Los Coyotes, Las Culebras y El Cerrito de Don Melesio.

Imagen No. 5: Localización



La latitud mínima es de 19°23'51" y máxima de 19°34'47"; con una longitud mínima de 99°42'03" y máxima de 99°43'50"; altitud de 2 675 metros sobre el nivel medio del mar.

Fuente: COESPO,2010.

De acuerdo al Bando de Policía de Temoaya, 2016 el municipio de Temoaya, está integrado por 63

Delegaciones, incluyendo la Cabecera Municipal que es Temoaya, las cuales son las siguientes:

- | | |
|---|---|
| 1. Cabecera Municipal y Rancho Cordero. | 33. San José Las Lomas. |
| 2. Enthavi Centro. | 34. San José Comalco. |
| 3. Enthavi 1ª Sección. | 35. Cerrito del Panal y Vista Hermosa. |
| 4. Enthavi 2ª Sección. | 36. Colonia Centro Ceremonial Otomí |
| 5. Enthavi 3ª Sección (Ojo de Agua). | 37. Colonia Adolfo López Mateos. |
| 6. Jiquipilco el Viejo Centro. | 38. Colonia Morelos. |
| 7. Jiquipilco el Viejo 1ª Sección. | 39. Colonia Emiliano Zapata. |
| 8. Jiquipilco el Viejo 2ª Sección. | 40. Ejido de Allende. |
| 9. Jiquipilco el Viejo 3ª Sección, (Tierra Blanca). | 41. Ejido de Dolores. |
| 10. Magdalena Tenexpan, 1ª y 2ª Sección. | 42. Ejido de Loma de San Nicolás. |
| 11. Magdalena Tenexpan, 3ª y 4ª Sección. | 43. Ejido de Mimbres. |
| 12. Campamento Km. 48. | 44. Ejido de San José Buenavista el Grande, incluyendo Ex Hacienda de mismo nombre y Rinconada del Valle. |
| 13. San Lorenzo Oyamel 1ª Sección. | 45. Ejido de San José Buenavista el Chico. |
| 14. San Lorenzo Oyamel 2ª Sección. | 46. Ejido de San José Pathé. |
| 15. San Lorenzo Oyamel 3ª Sección. | 47. Ejido de San Mateo Alcalá. |
| 16. San Pedro Abajo 1ª Sección. | 48. Ejido de Taborda y el Rancho Maruca del Río. |
| 17. San Pedro Abajo 2ª Sección. | 49. Barrio de Calle Real. |
| 18. San Pedro Arriba 1ª Sección. | 50. Barrio de La Cañada. |
| 19. San Pedro Arriba 2ª Sección. | |
| 20. San Pedro Arriba 3ª Sección. | |





21. San Pedro Arriba 4ª Sección.
22. San Pedro Arriba 5ª Sección (San Lorencito y la Raya).
23. San Diego Alcalá 1ª Sección.
24. San Diego Alcalá 2ª Sección Centro.
25. San Diego Alcalá 3ª Sección.
26. San Diego Alcalá 4ª Sección, Colonia Lázaro Cárdenas.
27. San Diego Alcalá 5ª Sección, Silverio Galicia García.
28. Ranchería de Trojes.
29. San Antonio del Puente.
30. Llano de la "Y".
31. Loma del Progreso.
32. Ranchería de Lomas, El Campamento Km. 62 y Rancho Endecuay.
51. Barrio de Loma Alta.
52. Barrio de Laurel 1ª Sección.
53. Barrio de Laurel 2ª Sección.
54. Barrio de Molino Abajo y Rancho de Luna.
55. Barrio de Molino Arriba.
56. Barrio de Pothé.
57. Barrio de Solalpan 1ª Sección.
58. Barrio de Solalpan 2ª Sección.
59. Barrio de Tlaltenanguito.
60. Barrio de Tlaltenango Abajo.
61. Barrio de Tlaltenango Arriba.
62. Barrio de Zanja Vieja.
63. Barrio de Luis Donaldo Colosio Murrieta.

TOPONIMIA

Temoaya proviene del náhuatl Temoayan, que se compone de los vocablos Temoa, derivado del verbo temo: "bajar o descender" y de yan, que es el efecto de la acción; por lo tanto Temoaya significa: "Lugar donde se desciende" o "Cuesta abajo".

Imagen No.6 Toponimia

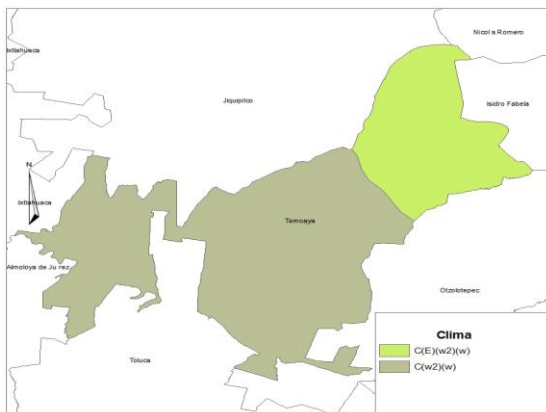


2.3.2 Medio físico

Este punto hace referencia al medio natural al medio físico en que se interrelacionan toda una serie de elementos (relieve, clima, aguas, vegetación, suelos, fauna y el hombre) en el tiempo y en el espacio. El medio natural es un conjunto de recursos de cuya diversidad depende la vida y el propio desarrollo económico.

- **Clima**

Imagen No. 7 Clima



En Temoaya el clima al suroeste del municipio es templado subhúmedo con lluvias en verano, mientras que para la parte noreste semifrío subhúmedo, estos se caracterizan por tener una temperatura media anual entre 6° – 14 °C., la temperatura media del mes más frío en ellos varia de -3° a 18° c. y la del mes más cálido, entre 6.5° y 22° c., o bien, menos de





cuatro meses del verano tienen una temperatura mayor de 10° c.; estos climas se localizan en zonas serranas y cerros de las partes centro, este y oeste de la entidad; de ésta comprenden aproximadamente 11.7 %.

Fuente: COESPO,2010.

- **Hidrología**

De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano de Temoaya, 2015, “...*el municipio forma parte de la Región Hidrológica RH 12 Lerma-Chapala-Santiago que cubre la parte centro oeste y a su vez conforma la cuenca Lerma-Toluca (12 A) y abarca una superficie de 5,548.5 km². La hidrología dentro del municipio son ríos, arroyos, bordos y manantiales así como la presa José Antonio Álzate que es la de mayor importancia a nivel regional; además, existen diferentes pozos localizados en la parte sur del municipio*”.

El río Lerma sirve de límite sur al municipio y forma a su paso la presa Álzate con capacidad de almacenamiento de alrededor de 32 millones de metros cúbicos que por sus condiciones físico-químicas, no es aprovechada para uso alguno.

Temoaya es un municipio rico en recurso hídrico ya que cuenta con manantiales que se encuentran en la parte norte del municipio como son el Capulín, Caballero, Santiago, Tres Ojuelos, Agua Blanca y La Pila; a partir de éstos nacen los ríos como el Miranda, Caballero, Agua Blanca y Temoaya. Entre otros de los ríos que sobresalen se encuentran el Nepeni, Los Quemados, Agua Apestosa, Joya de San Juan, Tres Ojuelos, El Rincón, Barranca Honda, San Lucas, Nopales, El Temporal, La Visita, Cuxtó, Cordero, Las Pilas, El Gallo, Naguadi, Llanito y La Loma.

Temoaya, forma parte de la cuenca alta del río Lerma, esta se localiza en el oeste del Estado de México, entre los 19° 05' y 20° 05' de latitud norte y los 99° 25' y 100° 15' de longitud oeste. Presenta una forma alargada con orientación noroeste-sureste y una longitud de 133 kilómetros. La limitan las cuencas del Valle de México y de los ríos Pánuco –al norte– y Balsas –al sur–, que junto con el Lerma drenan el agua de la entidad mexicana.

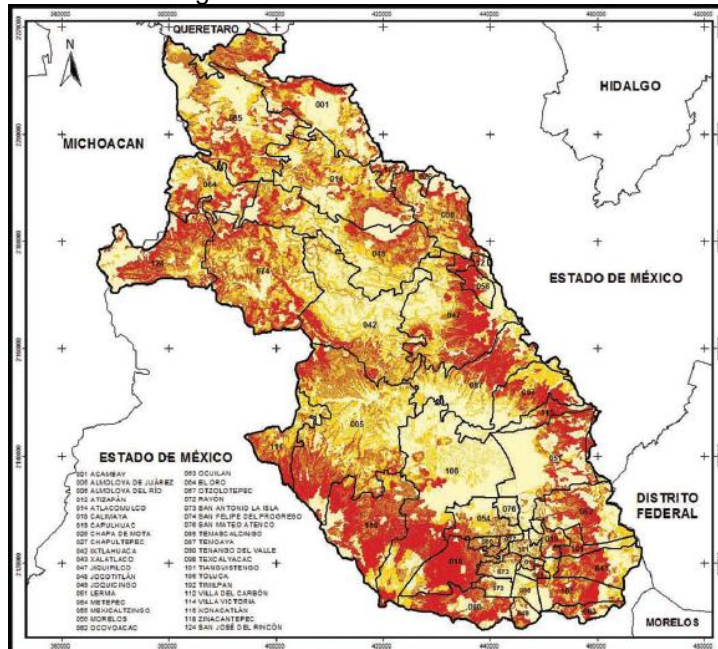
Sus límites físicos son, al este, la sierra Las Cruces, con sus principales elevaciones de los cerros La Catedral, La Campana y El Muñeco. El noreste está limitado por las sierras Monte Alto y San Andrés, con los cerros Las Palomas, Yadén, El Gato Los Poleos y Peña Nadó; la sierra San Andrés continúa hacia el norte de la cuenca hasta unirse con la de Temascalcingo –con los cerros Yeguashi y Voverjuare–. Al oeste se encuentran las sierras de Tlalpujahuá, Carimangancho y Santa Ana Nichi, cuyas elevaciones más notorias son los cerros La Guadalupana y El Cedral. La sierra de Santa Ana Nichi se conecta con suaves lomeríos hasta las alturas del Nevado de Toluca y los volcanes San Antonio y La Calera en el costado suroeste.





Los municipios que conforman la cuenca alta del río Lerma son: Acambay, Almoloya de Juárez, Almoloya del Rio, atizapan, Atlacomulco, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Xalatlaco, Jocotitlan, Joquicingo, Lerma, Metepec, Mexicalzingo, Morelos, Ocoyoacac, El oro, Oztolotepec, Rayon, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San Mateo Atenco, Temascalcingo, Temoaya, Tenango del Valle, Texcalyacac, Tianguisteco, Toluca, Xonacatlan, Zinacantepec y San José del Rincón.

Imagen No.8 : Cuenca del Río Lerma



Fuente: Plan Maestro de Recuperación de la Cuenca del Río Lerma, 2009

Tabla No.24 Región Hidrografía de Temoaya

Región hidrológica Cuenca	Lerma – Santiago (99.93%) y Pánuco (0.07%)
Subcuenca	R. Lerma – Toluca (99.93%) y R. Moctezuma (0.07%) R. Oztolotepec – R. Atlacomulco (86.89%), R. Oztolotepec (12.55%), R. Tejalpa (0.36%), R. Sila (0.13%) y R. Cuautitlán (0.07%)
Corriente de agua	Perennes: Agua Apestosa, Agua Blanca, Campanario, El Gallo, El Toro, La Cueva, Lerma, Los Ajolotes, San Angel, San Cayetano, San Juan, San Lorenzo, San Lucas, Tejalpa, Temoaya, Tres Ojuelos y Verdigel
Cuerpo de agua	Perennes (2.03%): José Antonio Alzate.

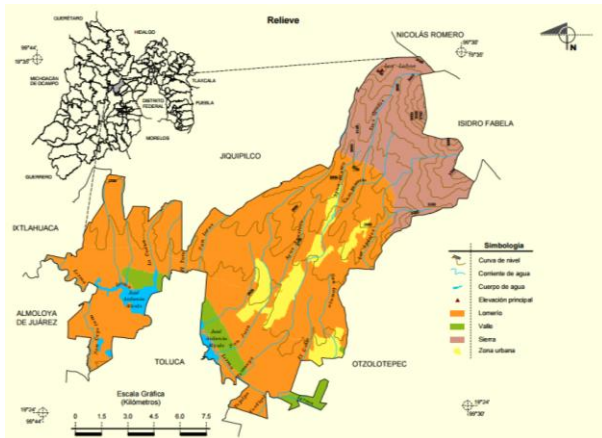
Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Temoaya, México Clave geostadística 15087, 2009.





2016-2018

Imagen No.9 Hidrología



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Temoaya, México Clave geoestadística 15087, 2009.

En la tabla siguiente se observan los cuerpos de agua existentes en el municipio de Temoaya con capacidad de menos de una hectárea a 100 ha. de acuerdo a SAGARPA y SEDAGRO, estos cuerpos recibe este nombre por las diferentes formas de agua encontradas en la naturaleza, ya sean, aguas superficiales o subterráneas. Estas debido a su comportamiento son sujetas a diferentes tipos de estudios.

Tabla No.25 Cuerpos de agua

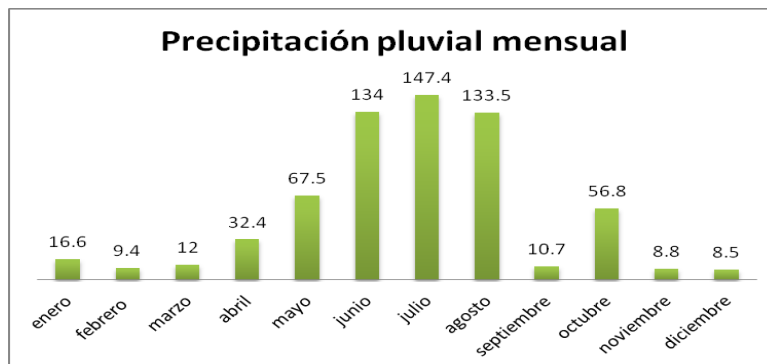
Municipio	Menos de una hectárea		1 a 10 ha.		10.1 a 100 ha.		100.1 a 1000 ha.	
	Cuerpos de agua	Superficie	Cuerpos de agua	Superficie	Cuerpos de agua	Superficie	Cuerpos de agua	Superficie
Temoaya	86	24.92	27	82.08	2	21.80	0	0

Fuente: SAGARPA. SEDAGRO, 2010.

- **Precipitación**

De acuerdo a IGCEM 2015, la precipitación pluvial total es de 900 – 1300 mm. y con una lluvia máxima de 24 hrs. que oscila entre los 58.7 mm. Los meses en que se presentan éstas características son julio y agosto.

Grafica No. 3



Fuente: Anuario Estadístico del Estado de México, 1997.



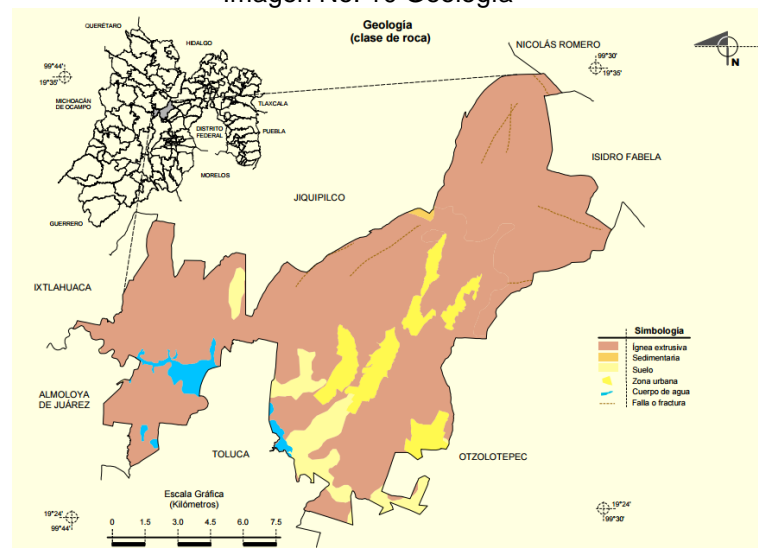


- **Geología**

Temoaya así como el Estado de México en general se localiza dentro de la provincia fisiográfica denominada eje neo volcánico o también llamado cinturón volcánico transmexicano, de origen volcánico. La génesis de Temoaya va del terciario al cuaternario, las rocas que predominan son las piro-clásicas a las cuales geológicamente se les clasifica como Tobas (T), en ellas se sitúan gran número de comunidades; otro gran afloramiento de rocas son las Andesitas (A), una de las características más significativas de este tipo de rocas, además de su dureza, es su coloración grisácea, estas rocas abundan en el norte del municipio; en este tipo de rocas es donde se presenta un mayor número de fracturas, las cuales manifiestan una orientación al noroeste del municipio.

La Cabecera Municipal se asienta sobre areniscas del terciario (ar-T), esta roca no es de gran compactación, presenta características favorables para los asentamientos urbanos de dimensiones regulares. El Aluvión (al), no aflora en grandes extensiones dentro del municipio, su extensión se considera como moderada sin dejar de tomar los pequeños afloramientos de conglomerados y brechas volcánicas (cg).

Imagen No. 10 Geología



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Temoaya, México Clave geoestadística 15087, 2009.





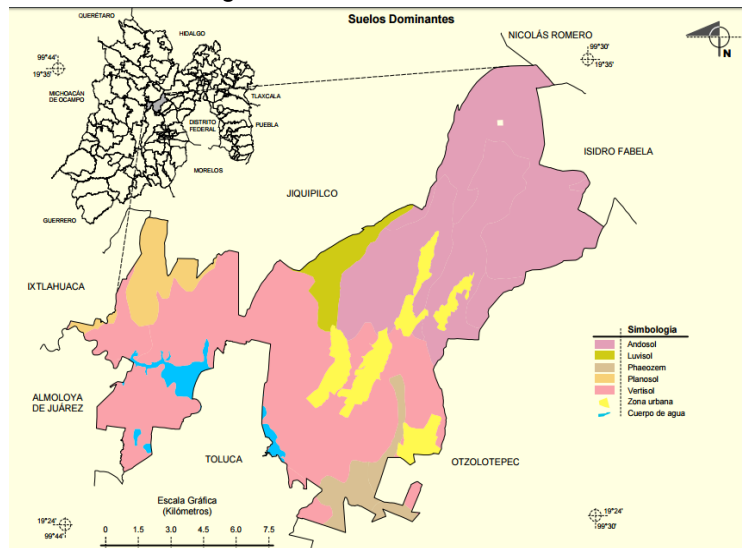
- **Edafología**

Las unidades de suelo que existen dentro del municipio, no se encuentran aisladas, dado que la misma naturaleza orográfica de la zona permite que se dé la conjugación con otro tipo de unidades edafológicas.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano de Temoaya 2015, los diferentes tipos de suelos que se localizan en el municipio, son el Pelíco+Haplíco con clase textual fina y fase química ligeramente salada (Vp+Hh/3, Is), este tipo de suelo se encuentra en la parte centro y sur del municipio mientras que en la parte norte se localiza el suelo Eutríco-Litosol con clase textual media y fase química ligeramente salada (Be+1/2, Is), el Eutríco-Ocríco con clase textual media y fase química ligeramente salada (To+ Be/2, Is), y en pequeñas cantidades también. El suelo Pélico-Háplico es bueno para el desarrollo urbano y la agricultura, mientras que los demás suelos presentan ciertas restricciones para estos usos.

Muestra dos porciones bien diferenciadas, la parte montañosa en el extremo occidental de la sierra de Monte Alto, con una altura de 3,500 metros sobre el nivel del mar en la que destacan los cerros Gordo, Los Lobos, Xitoxi, Nepeni, Catedral, Cervantes, Las Tablas y Las Navajas; y la parte baja, con suaves lomeríos como las lomas del Campamento, Los Coyotes, Las Culebras y El Cerrito de Don Melesio.

Imagen No.11 Suelos Dominantes



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Temoaya, México Clave geostadística 15087, 2009



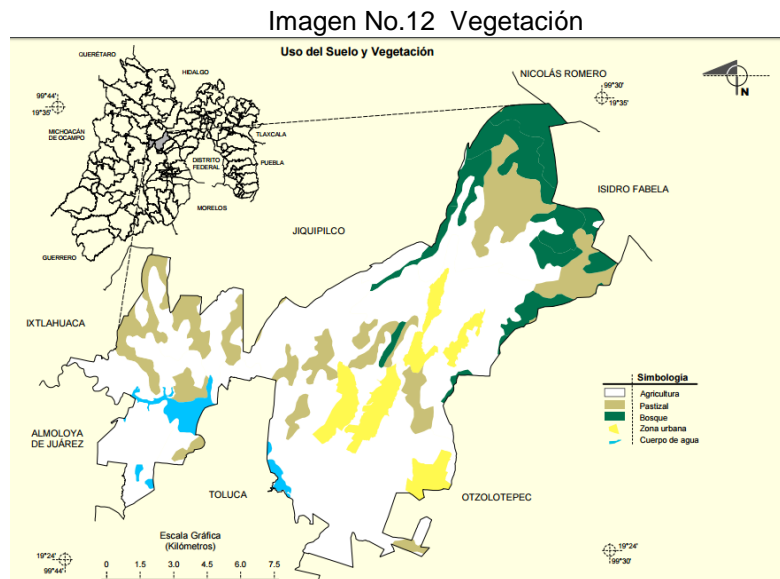


- **Orografía o Relieve**

La orografía proporciona información de la superficie a través de las curvas de nivel, éstas son líneas que unen puntos de una misma altura sobre el nivel del mar, con equidistancia entre cada una de ellas (Diccionario Geográfico, 2000)

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2009 -2012 el municipio de Temoaya se encuentra localizado dentro del Valle de Toluca por la parte sur y dentro del sistema montañoso de la Sierra Monte Alto-Las Cruces Zempoala por la parte norte. El municipio presenta diferentes elevaciones como el anterior sistema cuyo uso predominante es el forestal, cabe señalar que también cuenta con planicies que están dedicadas especialmente al cultivo y al pastizal inducido. Otra característica importante dentro de este sistema orográfico, es que se encuentra una porción de áreas erosionadas o en proceso de erosionarse hacia el norte de la Cabecera Municipal debido a las condiciones hidrometeorológicas

- **Flora y Fauna**



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Temoaya, México Clave geoestadística 15087, 2009





Flora	Fauna
<p>En la parte alta del municipio de Temoaya predominan árboles de bosque como pino, ocote, cedro y oyamel; en las faldas y lomeríos predominan especies como encino, madroño, fresno, gigante y eucalipto, además de arbustos como escobilla, cardo y zacatón.</p> <p>En la parte baja hay sauce llorón, mimbre, trueno, colorín y tepozán; diversos frutales (peral, manzano, membrillo, ciruelo, chabacano, durazno, tejocote y capulín), plantas medicinales y de ornato, hierbas comestibles y cactáceas como maguey y nopal.</p> <p>La zona del Centro Ceremonial Otomí pertenece a la reserva ecológica estatal "Parque Otomí-Mexica</p>	<p>La fauna silvestre está desapareciendo debido al deterioro ecológico de la zona montañosa. No obstante, aún pueden encontrarse: cacomixtle, ardilla, tuza, conejo, liebre, tlacuache, hurón, tecolote, lechuza, gorrión, colibrí y tórtola.</p> <p>La fauna acuática desapareció del río Lerma hace ya varios años, pero en algunos bordos hay acociles, ajolotes y carpas.</p>

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2009 -2012.

2.3.3 Dinámica demográfica

Sin lugar a dudas, el análisis del movimiento poblacional es indispensable para diseñar las políticas de gobierno que habrán de servirnos para programar obras y acciones sociales para afianzar el desarrollo municipal de largo plazo.

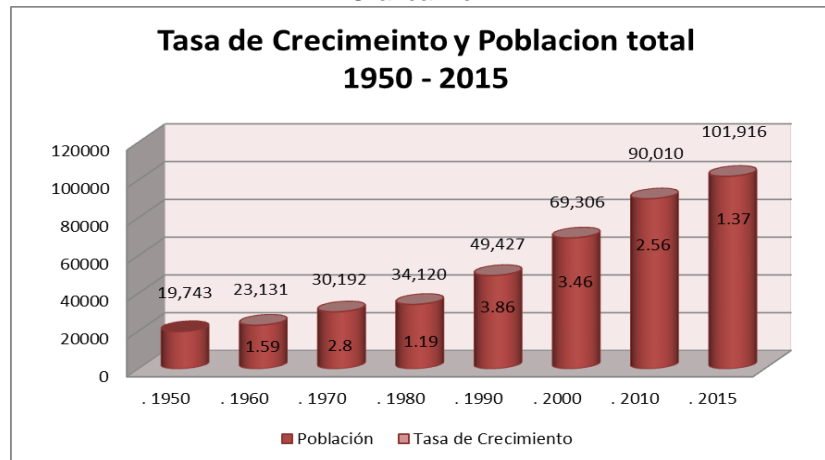
El municipio de Temoaya para el 2010 cuenta con una población de 90,010 habitantes, que representa 0.59% del total del Estado de México; al comparar esta cifra respecto al Censo de Población y Vivienda 2000, el incremento es de 20 mil 704 habitantes. Al año 2010, la distribución poblacional es de 43 mil 963 hombres y 46 mil 47 mujeres, hay una relación de 104.74 mujeres por cada 100 hombres que habitan en el municipio. Para 2015 Temoaya cuenta con 101,916 habitantes de acuerdo al Censo de INEGI, 2015.

El municipio de Temoaya en los últimos 65 años presenta el siguiente crecimiento demográfico:





Grafica No. 4



Fuente: Elaboración Propia, 2016.

- Población por Localidad y rango de edad en 2010**

Tabla No.26 Población por Localidad y rango de edad en 2010

Localidad	Total	Hombres	Mujeres	0 a 5	6 a 14	15 años o mas	No especificado
Total del Municipio	90 010	43 963	46 047	13 381	19 125	57 359	145
Temoaya	3 301	1 543	1 758	381	619	2 300	1
Ejido de Allende	1 705	836	869	284	291	1 127	3
Calle Real	1 368	652	716	210	303	855	0
La Cañada	1 512	722	790	229	317	966	0
Cerrito del Panal	714	337	377	118	184	412	0
Rancho Cordero	19	12	7	6	3	10	0
Ejido de Dolores	2 419	1 179	1 240	367	525	1 526	1
Enthavi	4 744	2 349	2 395	742	1 148	2 853	1
Jiquipilco el Viejo	3 724	1 815	1 909	567	774	2 383	0
Barrio de Laurel 1ra. Sección	874	401	473	136	186	552	0
Loma Alta	568	268	300	69	123	373	3
Loma de San Nicolás	841	414	427	118	169	551	3
La Magdalena Tenexpan	1 278	591	687	191	255	832	0
Molino Abajo	4 330	2 127	2 203	593	945	2 779	13
Colonia Morelos	468	237	231	77	96	295	0
Pothé	1 656	773	883	220	320	1 113	3
San Diego Alcalá	3 766	1 844	1 922	441	675	2 644	6
San José Buenavista el Grande	2 279	1 098	1 181	330	444	1 484	21





2016-2018

San José Comalco	1 955	938	1 017	280	406	1 263	6
San José las Lomas	1 448	691	757	247	258	937	6
San José Pathé	1 455	693	762	196	310	946	3
San Lorenzo Oyamel	5 753	2 812	2 941	765	1 283	3 698	7
San Mateo Alcalá	383	181	202	58	84	241	0
San Pedro Abajo	5 120	2 465	2 655	788	1 171	3 161	0
San Pedro Arriba	7 040	3 499	3 541	1 113	1 547	4 378	2
Ejido de Taborda	3 035	1 498	1 537	494	571	1 968	2
Tlaltenango Arriba	894	416	478	128	189	576	1
Tlaltenanguito	1 168	589	579	183	315	670	0
Ranchería de Trojes (San Antonio del Puente)	629	301	328	87	131	411	0
Zanja Vieja	600	288	312	89	138	373	0
Ranchería las Lomas	1 106	548	558	162	196	747	1
Llano de la Y	2 554	1 247	1 307	364	554	1 630	6
Ejido de Mimbres	644	315	329	86	122	433	3
San Antonio del Puente	1 017	497	520	144	184	689	0
San Lucas	243	126	117	43	59	141	0
Colonia Adolfo López Mateos	307	152	155	62	69	176	0
Campamento Kilómetro 48	235	118	117	31	52	152	0
Colonia Centro Ceremonial Otomí	556	267	289	114	129	313	0
San Pedro Arriba 4ta. Sección (Cinco Reales)	853	435	418	129	190	534	0
Loma de Progreso	830	406	424	126	153	550	1
Puente Roto	327	170	157	42	75	210	0
San Pedro Arriba 5ta. Sección (San Lorencito)	581	299	282	89	134	358	0
San Pedro Arriba 6ta. Sección	182	91	91	32	36	114	0
Tierra Blanca	1 366	679	687	254	369	742	1
Vista Hermosa	12	7	5	1	3	8	0
San Pedro Arriba 3ra. Sección	1 770	910	860	294	339	1 136	1
Solalpan 2da. Sección	702	337	365	121	169	412	0
Colonia Emiliano Zapata (Ejido Santiago Temoaya)	375	196	179	40	90	245	0
Ejido Bordo del Capulín	452	221	231	67	113	272	0
San Pedro Abajo 1ra. Sección (Loma del Caracol)	231	113	118	40	66	125	0
Silverio Galicia García	876	430	446	103	135	638	0
San Pedro Abajo 2da. Sección (Loma Larga)	374	188	186	59	102	213	0
San Pedro Arriba 1ra. Sección	312	147	165	48	82	182	0
San Pedro Arriba 2da. Sección	271	132	139	38	53	180	0
Luis Donald Colosio Murrieta	796	401	395	149	194	453	0
Tlaltenango Abajo	624	281	343	92	107	425	0



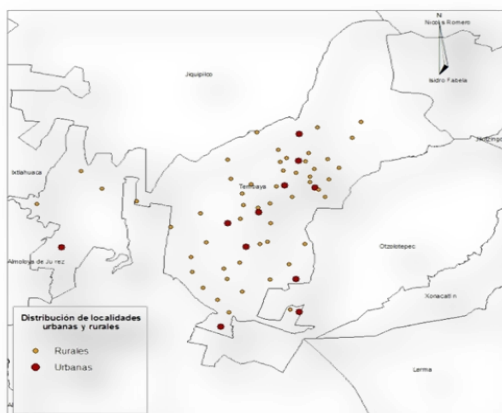


Solalpan 1ra. Sección	1 699	840	859	282	399	1 017	1
Enthavi 3ra. Sección Ojo de Agua	682	346	336	102	186	394	0
Barrio de Laurel 2da. Sección	983	513	470	155	219	609	0
La Magdalena Tenexpan 4ta. Sección	675	327	348	114	153	408	0
La Magdalena Tenexpan 3ra. Sección	693	340	353	95	154	440	4
Fraccionamiento Rinconada del Valle	2 604	1 300	1 304	392	458	1 709	45
Hacienda las Trojes	32	15	17	4	1	27	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

La distribución de la población se da la siguiente manera: cuenta con 52 localidades rurales, y en ellas residen 44,039 habitantes, que representan 48.93% del total de la población del municipio, 45 mil 971 habitantes, residen en localidades urbanas 51.07 por ciento.

Imagen No. 13 Distribución de la Población



Fuente: COESPO, 2010

Las localidades con mayor número poblacional son: San Pedro Arriba (7 mil 40), San Lorenzo Oyamel (5 mil 753), San Pedro Abajo (5 mil 120), Enthavi (4 mil 744), Molino Abajo (4 mil 330), San Diego Alcalá (3 mil 766), Jiquipilco el Viejo (3 mil 724), Temoaya (3,301) y Ejido de Tabora (3 mil 35), sin embargo hay localidades de caserío disperso con poca población como es el caso de Hacienda las Trojes (32), Rancho Cordero (19) y Vista Hermosa (12).

• **Características de la población municipal, 1990-2015**

Sin lugar a dudas, el análisis del movimiento poblacional es indispensable para diseñar las políticas de gobierno que habrán de servirnos para programar obras y acciones sociales para afianzar el desarrollo municipal de largo plazo (2025), en ese sentido: a continuación se muestran los índices de crecimiento que Temoaya ha tenido en los últimos cinco años, con una proyección al 2020, después del último levantamiento del censo de población y vivienda 2010 del INEGI.





Tabla No.27 Crecimiento poblacional ambos sexos al 2015 y su proyección al 2020, después del último censo del 2010.

Sexo	Grupo de Edades	2010	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Hombres	0-14	17 319	16 901	16 800	16 696	16 589	16 481	16 375
	15-29	12 628	14 411	14 739	15 054	15 357	15 646	15 916
	30-44	8 619	10 092	10 339	10 586	10 834	11 079	11 328
	45-64	5 163	6 745	7 086	7 432	7 780	8 132	8 485
	65 y mas	1 421	1 797	1 886	1 982	2 084	2 195	2 314
Mujeres	0-14	16 635	16 162	16 070	15 979	15 889	15 792	15 691
	15-29	13 440	14 801	15 030	15 239	15 430	15 615	15 790
	30-44	9 434	11 174	11 466	11 753	12 037	12 314	12 588
	45-64	5 486	7 177	7 566	7 967	8 378	8 799	9 226
	65 y mas	2 222	2 657	2 744	2 835	2 932	3 037	3 151
Total de Habitantes		90,010	101,917	103,935	105,521	107,213	109,088	110,864

Fuente: Elaboración Propia con base a **IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 y encuesta intercensal 2015.**

Tabla No.28 Crecimiento poblacional al 2015 y su proyección al 2020, después del último censo del 2010.

GRUPO DE EDAD	Proyecciones de población por año							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2025	2030
0-14	33 063	32 869	32 675	32 477	32 273	32 065	30 923	32 309
15-29	29 212	29 769	30 293	30 787	31 260	31 706	33 722	32 647
30-44	21 266	21 805	22 339	22 870	23 393	23 915	26 522	29 128
45-64	13 922	14 652	15 398	16 158	16 930	17 711	21 620	25 283
65 Y MAS	4 454	4 630	4 816	5 016	5 232	5 464	6 889	8 787
TOTAL	101,917	103,935	105,521	107,213	109,088	110,864	119 675	128 153

Fuente: Elaboración Propia con base a **IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 y encuesta intercensal 2015.**
IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO. Proyecciones de la Población del estado de México, 2010-2030.

- I. **Estructura quinquenal**, son los grupos de población por agrupación de cinco años de edad, los cuales apoyan a conocer los distintos requerimientos por edad de la población esto se puede visualizar en las siguientes pirámides de edades (graficas).

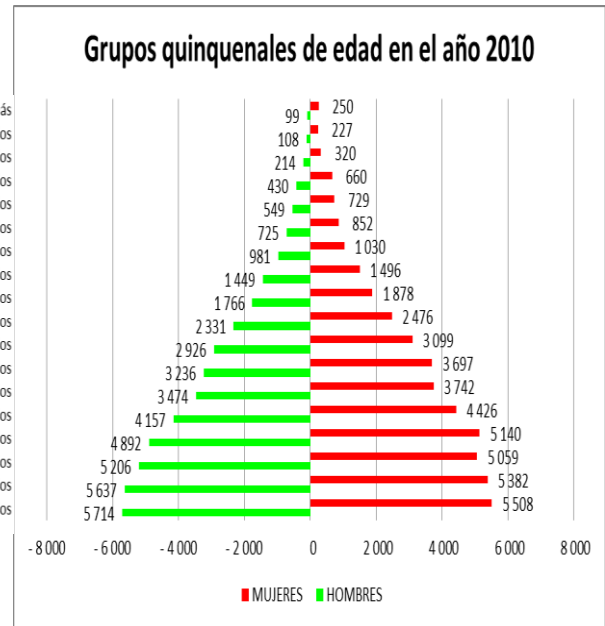
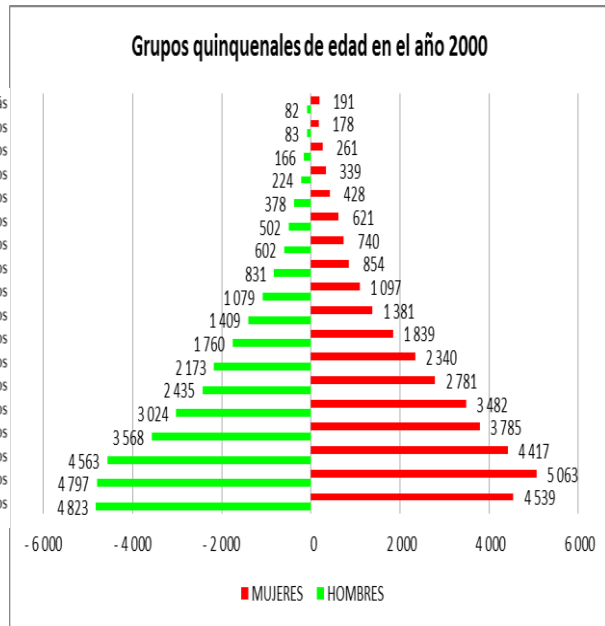




Pirámides de Edades

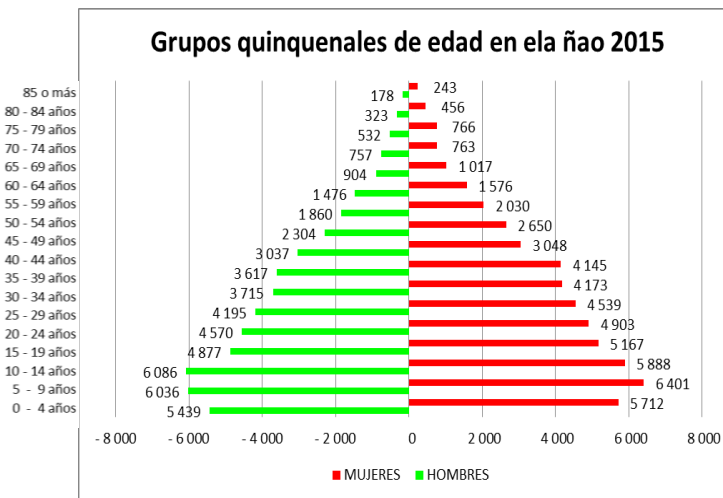
Grafica No.5

Grafica No. 6



Fuente: Elaboración Propia, 2016, con base en el Censo de 2000, 2010 INEGI, Encuesta Intercensal, 2015 INEGI

Grafica No. 7



Fuente: Elaboración Propia, 2016, con base en el Censo de 2000, 2010 INEGI, Encuesta Intercensal, 2015 INEGI

Bajo el contexto de la estructura quinquenal se puede observar en las pirámides de edades del año 2000, 2010 y 2015, que la población ha aumentado notablemente del año 2000 al 2010 con 20,704 habitantes y de 2010 al 2015 se aumentaron 13,824 habitantes.





La dinámica demográfica, que se está generando en esta década, muestra que los jóvenes están disminuyendo y que la población adulta va en crecimiento, ya que de acuerdo a la forma de la pirámide de 2015 muestra que esta se está invirtiendo lo que significa que la población necesita mayor número de servicios pero para la población adulta.

II. Porcentaje de población que habla lengua indígena:

De acuerdo al porcentaje de la población que habla la lengua indígena, para el año 2000 se tenía un 29.56%, bajando significativamente para el 2010 al 23.09% y para el 2015 no ha tenido un aumento significativo ni una disminución, ya que registro el 23.61%, lo que implica que la cultura otomí está recuperando fuerza en el municipio y se encuentra en la búsqueda de la identidad otomí, ya que el municipio de Temoaya está catalogado como la cuna de la cultura otomí, pero esto es fácil por ello el aumento no es tan revelador.

Tabla No.29 Población (absoluta y porcentaje) de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000, 2010 y 2015

Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	20,488	9,758	10,730	20,786	9,920	10,866	24,518	11,707	12,811
Población total	69,306	33,727	35,579	90,010	43,963	46,047	103,834	50,017	53,817
Porcentaje de población que habla lengua indígena	29.56%	28.93%	30.15%	23.09%	22.56%	23.59%	23.61%	23.40%	23.80%

Fuente: Elaboración Propia con base en IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

III. Saldo neto migratorio y porcentaje de la población no nativa

El saldo migratorio es el balance que existe entre la inmigración y la emigración en un determinado lugar.

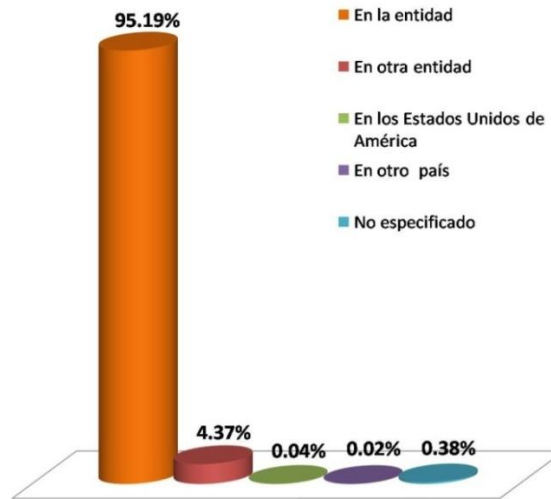
De acuerdo a COESPO, 2010, Temoaya cuenta con una población total de 90,010 habitantes, de los cuales 3,935, (4.37%), nacieron en otra entidad, 38 (0.04%) en Estados Unidos de América, 14 personas nacieron en otro país (0.02%), y 339 habitantes (0.38%) no especificaron su lugar de nacimiento. Cabe señalar que la población de 5 años o más por lugar de residencia se ve reflejada en la siguiente tabla.





2016-2018

Grafica No.8



Fuente: COESPO, 2010.

Tabla No.30 Población de 5 años o más por lugar de residencia

Lugar de residencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	57,473	27,676	29,797	78,643	38,180	40,463	92,632	44,562	48,070
En la entidad	56,725	27,354	29,371	75,918	36,867	39,051	89,606	43,140	46,466
En otra entidad	526	222	304	1,784	832	952	2,203	1,013	1,190
En los Estados Unidos de América	0	0	0	77	59	18	0	0	0
En otro país	16	4	12	12	5	7	0	0	0
No especificado	206	96	110	852	417	435	823	409	414

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

IV. **Población rural.** Es un indicador que mide la relación entre la suma de la población que habita en localidades menores a 2,500 habitantes y la población total. Por ende la población rural del país es de 26 millones 49 mil 128 personas, las cuales representan 23.19% de la población nacional. En la tabla siguiente se puede observar la comparación entre población rural y población urbana reflejando, como Temoaya va alcanzando un nivel en las zonas urbanas para el año 2010.





Tabla No.31 Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010

Lugar de residencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	69 306	33 727	35 579	90 010	43 963	46 047
Población urbana	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0
No urbana	69 306	33 727	35 579	90 010	43 963	46 047
Mixta	32 085	15 697	16 388	45 971	22 499	23 472
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	10 543	5 186	5 357	17 913	8 776	9 137
2 500 - 4 999	21 542	10 511	11 031	28 058	13 723	14 335
Rural	37 221	18 030	19 191	44 039	21 464	22 575
1 000 - 2 499	23 408	11 304	12 104	25 201	12 236	12 965
500 - 999	8 558	4 156	4 402	14 615	7 122	7 493
1 - 499	5 255	2 570	2 685	4 223	2 106	2 117

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

VI. Densidad de población:

La densidad de población del municipio es de 471.03 habitantes por kilómetro cuadrado en 2010 y para el año de 2015 representa 543 habitantes por km².

Tabla No. 32 Densidad de población

Año	Población total	Superficie (Km ²)	Densidad de población (hab/km ²)
2000	69,306	191.27	362
2010	90,010	191.27	471
2015	101,916	191.27	543

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015, GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.





3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES





PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO





3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

El Pilar Temático de Gobierno Solidario se basa en las condiciones que favorecen el desarrollo humano y social de los habitantes del Municipio de Temoaya, elevando sus actuales condiciones de vida, con especial énfasis en los grupos vulnerables, a través de programas y acciones que combatan la pobreza, involucren a la población y propicien un mayor desarrollo en materia de educación, cultura, recreación, cultura física, deporte, salud y asistencia social.

Las Prioridades de este pilar son impulsar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo para propiciar mejores condiciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Impulsar el mayor aprovechamiento de los programas y recursos federales y estatales en materia de desarrollo social y combate a la pobreza. Implementar políticas y acciones orientadas a la protección y al desarrollo humano de los grupos vulnerables.

Promover el rescate de los valores familiares y morales para reconstituir el tejido social en el Municipio. Fomentar el desarrollo cultural y artístico en el Municipio, favoreciendo la convivencia social. Ampliar las oportunidades y los espacios en materia de cultura física y deporte para estimular la sana convivencia y desarrollar políticas y acciones específicas para impulsar el desarrollo integral de las mujeres y de los jóvenes.

3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario

De acuerdo a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, nos manifiesta que la familia ha sido históricamente el núcleo de la sociedad en el país. Sin embargo, las tendencias demográficas muestran un cambio sin precedente en la estructura de los hogares: éstas son cada vez más compactas, los hogares compuestos por una sola persona crecen aceleradamente y el papel de la mujer en la vida laboral es cada vez más activo, por lo cual en la actualidad existe una gran cantidad de familias en las que la madre es la jefa del hogar, o bien familias que responden a nuevos modelos, por ello se crearán las condiciones propicias para un desarrollo integral que les garantice una mejor calidad de vida.

Por ello, el compromiso de nuestro Gobernador en conjunto con el Presidente municipal de Temoaya (Administración 2016 -2018), la prioridad será atender la salud, la educación, la cultura, la cultura física y la asistencia social, con el fin de garantizar el desarrollo integral de las familias temoayenses.





3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario

3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida

Subtema: Educación y cultura

Según Aníbal León, 2007; define la educación como un proceso humano y cultural complejo. Para establecer su propósito y su definición es necesario considerar la condición y naturaleza del hombre y de la cultura en su conjunto, en su totalidad, para lo cual cada particularidad tiene sentido por su vinculación e interdependencia con las demás y con el conjunto.

...“La educación busca la perfección y la seguridad del ser humano. Es una forma de ser libre. Así como la verdad, la educación nos hace libres. De allí la antinomia más intrincada de la educación: la educación busca asegurarle libertad al hombre, pero la educación demanda disciplina, sometimiento, conducción, y se guía bajo signos de obligatoriedad y a veces de autoritarismo, firmeza y direccionalidad, Aníbal León, 2007.

En cuanto a este apartado se indica que es significativo para el análisis del desarrollo del municipio de Temoaya, por ello, fue necesario integrar las estadística básica en rubro de educación y la desagregación de los grupos de población por edades, para atender la demanda, los rezagos y desequilibrios en el sector educativo mediante la gestión pública, ya que la educación es un elemento indispensable para mejorar el nivel de vida de los temoayenses.

De acuerdo al Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de CONEVAL, el grado promedio de escolaridad de la población temoayense de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.7, frente al grado promedio de escolaridad de 9.1 en la entidad mexiquense.

En 2010, el municipio contaba con 65 escuelas preescolares (0.8% del total estatal), 57 primarias (0.7% del total) y 29 secundarias (0.8%). Además, el municipio contaba con siete bachilleratos (0.5%), dos escuelas de profesional técnico (2%) y una escuela de formación para el trabajo (0.3%). El municipio también contaba con ocho primarias indígenas (4.9%).

Bajo este contexto se mencionan los siguientes indicadores que conforman el diagnostico integral del rubro de educación en Temoaya, los cuales conforma la base de una política pública encaminada al bienestar de los temoayenses.

- I. **Matrícula escolar**, este indicador muestra el número de alumnos con que cuenta el universo de planteles escolares, independientemente del nivel en que curse.





La siguiente tabla muestra la matrícula escolar de Temoaya del año 2007 al 2015, de acuerdo a la modalidad de nivel educativo. En la cual se observa que en nueve años el sistema educativo ha tenido una demanda significativa debido al incremento poblacional. En 2007 se cuenta con una matrícula de 25,376 alumnos, mientras que en el 2010 se registran 27,659 alumnos habiendo un incremento de 2,283 alumnos, para 2015 existe un incremento significativo de 4,845 alumnos. De igual forma, resalta la inauguración de la Unidad de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario en el 2009, primera Institución de Educación Superior con presencia en territorio municipal la cual ofrece la licenciatura de Informática y Contaduría.

Tabla No.33 Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2007 -2015

Modalidad Nivel educativo	Años								
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 /E
Total	25 376	25 884	26 362	27 659	28 267	28 233	29 258	32 140	32 504
Modalidad Escolarizada	23 934	23 812	24 504	25 262	25 756	26 732	27 772	28 656	29 264
Preescolar	4 048	4 003	3 975	3 939	4 066	4 233	4 409	4 485	4 516
Primaria	12 972	13 019	13 421	13 791	13 955	14 420	14 541	14 714	14 735
Secundaria	5 048	5 083	5 151	5 171	5 251	5 372	5 638	5 924	6 057
Media Superior	1 866	1 707	1 957	2 184	2 256	2 498	2 807	3 189	3 282
Superior	0	0	0	177	228	209	377	344	352
Modalidad No Escolarizada	1 442	2 072	1 858	2 397	2 511	1 501	1 486	3 484	3 562

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Bajo el mismo orden de ideas, Temoaya cuenta con una Universidad Digital del Estado de México (Plantel Temoaya), esta universidad fue inaugurada el 2 de septiembre del 2013; a la fecha con el convenio firmado entre esta y las Universidades de Guadalajara, la UNAM y la Universidad de Estudios Tecnológicos y Avanzados para la Comunidad, a la fecha se imparten las licenciaturas de: Administración de Empresas, Ciencias de la Educación, Seguridad Ciudadana, Ciencias Políticas y Administración Pública y Pedagogía.

Así mismo actualmente se están impartiendo seis Maestrías, cuatro en Docencia y dos en Gestión Educativa. Paralelamente esta universidad tiene inscritos 282 alumnos en el nivel de Bachillerato, de los cuales 120 egresarán en este ciclo escolar 2015-2016; que a la fecha ya egresaron 120 alumnos en este nivel.





Tabla No.34 Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2007 -2015

Modalidad Nivel educativo	Años								
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 /E
Total	160	162	168	171	172	177	181	183	184
Modalidad Escolarizada	152	153	159	161	162	167	171	173	174
Preescolar	64	64	65	65	65	66	67	67	67
Primaria	57	57	57	57	57	59	59	59	59
Secundaria	25	25	29	29	30	30	32	32	33
Media Superior	6	7	8	9	9	11	12	13	13
Superior	0	0	0	1	1	1	1	2	2
Modalidad No Escolarizada	8	9	9	10	10	10	10	10	10

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

El nivel Preescolar para el ciclo 2014-2015 atendió a 4,516 estudiantes con el servicio de 179 docentes (ver tabla No. Personal Docente) a través de 67 planteles; esto significa que las condiciones para impartir la enseñanza inicial, son en general aceptables para los docentes pues cada grupo es integrado en promedio por 24 alumnos; cada plantel cuenta con una matrícula de alrededor de 62 alumnos y existen casi tres docentes por cada plantel, entorno que propicia una atención más focalizada y detenida hacia los alumnos de preescolar.

Con respecto al nivel Primaria se puede observar como en 2015, se registro una matrícula de 14,735 alumnos, los cuales fueron atendidos en 59 planteles con 513 docentes, lo que significa que en promedio cada maestro atiende a 28 alumnos de primaria.

Para el nivel secundaria se ve un déficit, ya que los equipamientos son menores con respecto al nivel primaria, esto se ve reflejado puesto que en 9 años solo se ha incrementado una escuela por año, por que en 2007 se contaba con 25 escuelas y para 2015 se tienen 33 planteles, por ello es preciso señalar que la actual administración canalizara esta información para poder sumar esfuerzos en este rubro y con ello brindar una seguridad educativa a los estudiantes.

De la misma forma, se analiza el nivel medio superior y superior puesto que Temoaya solo cuenta con 13 planteles de nivel medio superior y 2 de nivel superior, con una matrícula para 2015 de 3,282 alumnos de medio superior y





352 alumnos para el nivel superior, aunque cabe señalar que Temoaya por ser un municipio cercano a la ciudad de Toluca, capital del Estado tiene a su alcance la Universidad Autónoma del Estado de México, la cual brinda oportunidades a los jóvenes temoayense poder estudiar la licenciatura que mejor les convenza. Asimismo en la ciudad de Toluca y municipios cercanos se cuenta con escuelas privadas las cuales brindan colegiaturas accesibles.

Tabla No. 35 Personal Docente por modalidad escolar y nivel educativo 2007 -2015

Modalidad Nivel educativo	Años								
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 /E
Total	1 101	1 198	1 225	1 290	1 355	1 349	1 415	1 443	1 446
Modalidad Escolarizada	1 060	1 102	1 136	1 184	1 225	1 251	1 302	1 347	1 352
Preescolar	157	158	160	163	164	167	177	179	179
Primaria	471	473	480	486	492	499	508	513	513
Secundaria	300	309	328	330	349	346	351	351	353
Media Superior	132	162	168	186	198	216	242	257	260
Superior	0	0	0	19	22	23	24	47	47
Modalidad No Escolarizada	41	96	89	106	130	98	113	96	94

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Se puede visualizar en las tablas anteriores el **índice atención a la demanda educativa** ya que es un indicador que permite conocer la relación porcentual entre la matrícula o inscripción total de inicio de cursos de un nivel educativo determinado y, la población que por sus características (edad y grado de conocimientos) está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo.

- II. **Promedio de escolaridad de la población:** en Temoaya el grado promedio de escolaridad de 15 años y mas es de 6.7 años, de acuerdo a INEGI, 2010.
- III. **Porcentaje de población con rezago educativo,** de acuerdo a INEGI, *...”este indicador permite medir la relación de la población de 15 años y más que declara no tener instrucción educativa, más la que tiene educación primaria incompleta respecto al grupo de población total del mismo grupo de edades, de igual forma nos dice que una persona mayor de 15 años está en rezago educativo si no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente al momento en que debía de haberla*





cursado; además se considera que un niño de 3 a 15 años de edad está en rezago educativo si no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal”.

Como se puede observar en la tabla siguiente, para el año 2010, Temoaya tiene un rezago educativo del 59.5%, ubicándose por encima de la media estatal que es del 34.6% por ello, el Lic. Apolinar Escobedo, Presidente Municipal generará las condiciones óptimas para reforzar programas para revertir estas cifras, en conjunto con las autoridades estatales y federales que correspondan y que haya lugar.

Tabla No. 36 Población de 15 años y más en rezago educativo, 2010

Población de 15 años y más	Analfabetas	Sin primaria terminada	Sin secundaria terminada	Rezago
51 192	6 192	12 208	12 043	30 479
%	12.2	23.8	23.5	59.5

Fuente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 2010.

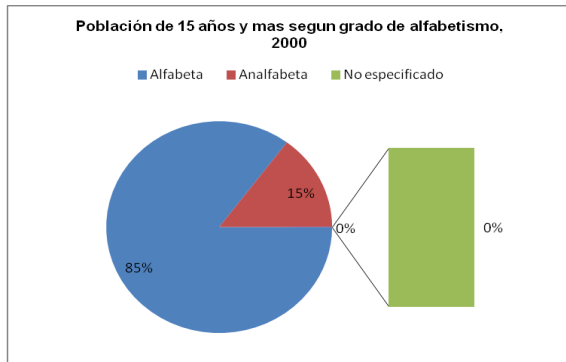
En el mismo orden de ideas, a continuación se muestra una tabla de alfabetismo y analfabetismo en Temoaya, en la cual se identifica como se está dando un incremento de la población con instrucción básica notable, ya que en el año 2000 se contaba con el 15% de la población de 15 años y más analfabeta y para el 2010 bajo al 11% y finalmente para 2015 bajo dos puntos quedando en 8%, lo que significa que Temoaya está saliendo paso a paso del rezago social en el que se encuentra.

Tabla No. 37 Población de 15 años y más según condición de alfabetismo

Año	Total			Alfabetas			Analfabeta			No Especificado		
2000	38 633	18 316	20 317	31 910	16 525	15 385	6 686	1 780	4 906	37	11	26
2010	57 359	27 337	30 022	50 820	25 480	25 340	6 192	1 717	4 475	347	140	207
2015	68 221	32 440	35 781	61 878	30 505	31 373	5 829	1 748	4 081	514	187	327

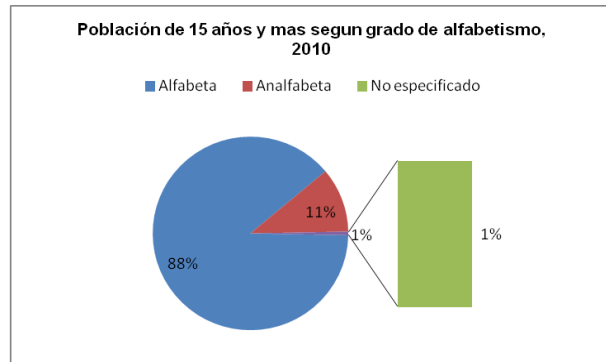
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Grafica No. 9



Fuente: Elaboración Propia, 2016

Grafica No.10

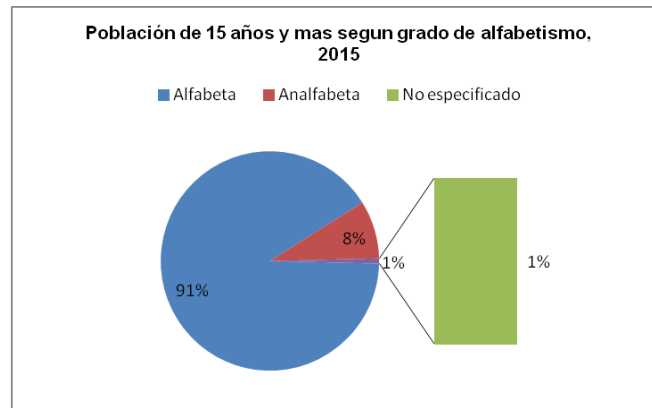


Fuente: Elaboración Propia, 2016





Grafica No. 11



Fuente: Elaboración Propia, 2016

IV. Porcentaje de población que asiste a la escuela:

En el Censo de Población y Vivienda 2010 se captó por primera vez la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela, de un total 6 mil 911 niños en este rango de edad, 40.89% asiste a una institución educativa.

Tabla No. 38 Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000, 2010 y 2015

Año	Total			Asiste			No asiste			No Especificado		
2000	57 473	27 676	29 797	18 751	9 505	9 246	38 367	18 020	20 347	355	151	204
2010	83 395	40 610	42 785	25 897	12 995	12 902	56 988	27 372	29 616	510	243	267
2015	97 119	46 763	50 356	32 655	15 759	16 896	64 196	30 901	33 295	268	103	165

Fuente: 'Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Por lo que se refiere al aprovechamiento escolar, de acuerdo al INEGI, 2011, se enmarcan las siguientes estadísticas:

Índice de aprovechamiento en bachillerato	67.7
Índice de aprovechamiento en primaria	96.2
Índice de aprovechamiento en secundaria	82
Índice de retención en bachillerato	94.3
Índice de retención en primaria	98.3
Índice de retención en secundaria	95.6

V. Nivel de atención en casas de cultura

El crecimiento y desarrollo de Temoaya, demanda una gestión gubernamental eficaz y eficiente, que sea capaz de enfrentar y responder de manera positiva a los retos que se identifican en materia social, para ofrecer un mayor bienestar a los habitantes, principalmente en el componente cultural, por ende, la siguiente tabla





muestran los equipamientos educativos que ofrece el Gobierno Municipal, a través de las 9 bibliotecas, tres casas de cultura y los CCA:

Tabla No. 39 Cobertura de servicios culturales

Cultura Tipológica	No. De Equipamientos	Nombres	Localización	Cobertura de Atención
Casa de Cultura	3	Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	Municipal
		San Lorenzo Oyamel	San Lorenzo Oyamel	Municipal
		San José Pathe	San José Pathe	Municipal
Teatro Municipal	1	Teatro Municipal	Tlaltenango Abajo	Municipal
Auditorio Municipal	1	Temoayan	Cabecera Municipal	Municipal
Museo	1	Centro Ceremonial Otomi	Centro Ceremonial Otomi	Regional
Bibliotecas Públicas	9	Temoayan	Cabecera Municipal	Municipal
		Lic. Ignacio Pichardo Pagaza	San Pedro Abajo 2a Sección	Municipal
		Silverio Galicia García	San Diego Alcalá	Municipal
		Lic. Luis Rivero Montes de Oca	San Pedro Arriba 1ª Sección	Municipal
		Sor Juana Inés de la Cruz	San Antonio del Puente	Municipal
		Tierra y Libertad	Col. Lázaro Cárdenas	Municipal
		NDEJE	Solalpan 2ª Sección	Municipal
		Tlicuezpalin	Jiquipilco el viejo centro	Municipal
		Adolfo López Mateos	San Lorenzo Oyamel	Municipal
Modulo Digital	1	Modulo Digital	Jiquipilco el Viejo	Municipal

Fuente: Elaboración Propia con base al Plan de Desarrollo Municipal 2009- 2012.

Cabe señalar que dentro de la Cultura se debe de aprovechar al Kiosco que se localiza en el centro de la cabecera municipal, para organizar domingos culturales, llevando música y bailes de toda índole. Finalmente con el propósito de preservar las tradiciones y costumbres, para los habitantes del municipio y para el gobierno municipal, será importante organizar y desarrollar todas las fiestas patronales como la que se viene celebrando año con año el 25 de julio celebrando al Señor Santiago.





Tabla No.40 Bibliotecas de Temoaya

Nº	COMUNIDAD	NOMBRE DE BIBLIOTECA
01	SAN DIEGO ALCALA	"SILVERIO GALICIA GARCIA"
02	CABECERA MUNICIPAL (CASA DE CULTURA)	"TEMOAYAN"
03	SAN ANTONIO DEL PUENTE	"SOR JUANA INES DE LA CRUZ"
04	COL. LAZARO CARDENAS	"TIERRA Y LIBERTAD"
05	SAN ANTONIO DEL PUENTE	MODULO DIGITAL
06	SAN LORENZO OYAMEL	"ADOLFO LOPEZ MATEOS"
07	SOLALPAN 2ª SECCIÓN	"NDEJE"
08	SAN PEDRO ABAJO 2ª. SECCIÓN	IGNACIO PICHARDO PAGAZA
09	SAN PEDRO ARRIBA 1ª SECCIÓN	"LUIS RIVERA MONTES DE OCA"
10	JIQUIPILCO EL VIEJO CENTRO	MODULO DIGITAL
11	JIQUIPILCO EL VIEJO, CENTRO	"TLILCUEZPALIN"

Fuente: Elaboración Propia, 2016.

Subtema: Cultura física y deporte

Las actividades físico deportivas son una parte fundamental en la formación integral de las personas, de esta manera la educación física, concebida como un proceso pedagógico que nos permita adquirir, transformar y transmitir la cultura física, debe ir más allá de la educación formal y convertirse en una herramienta para que los gobiernos y la sociedad promuevan la salud corporal e intelectual. En ese sentido consideramos que la educación integral debe incluir la práctica corporativa y deportiva; ya que el deporte contribuye a mantener una salud pública de calidad, permite la comunicación y organización de las comunidades y utiliza positivamente el tiempo libre.

- I. **Cobertura de módulos deportivos**, se refiere a la relación que se tiene de módulos e infraestructura deportiva, entre el total de localidades (Pueblos).

Es importante señalar que con organización y trabajo depositado entre el Gobierno municipal y la ciudadanía, actualmente Temoaya tiene una infraestructura deportiva con actividades muy importantes en esta materia, en el municipio se cuenta con 21 módulos deportivos y dos gimnasios, los módulos están distribuidos en casi todas las localidades de Temoaya, como se puede observar en la siguiente tabla:





2016-2018

Tabla No. 41 Cobertura de Módulos Deportivos

Tipología	Localización	Cobertura de Atención	Tipología	Localización	Cobertura de Atención
Gimnasio Deportivo	Centro Ceremonial Otomí	Regional, Estatal, Nacional e Internacional	Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	San Pedro Abajo 2ª Sección	Municipal
Gimnasio Deportivo	Temoaya	Municipal	Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	San Pedro Arriba 1ª Sec.	Municipal
Modulo Deportivo (Cancha Frontón)	Tlaltenango Abajo	Municipal	Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	San Pedro Arriba 2ª Sección	Municipal
Modulo Deportivo (2 Canchas de Fútbol)	Tlaltenango Abajo	Municipal	Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	San Pedro Arriba 5ª Sec.	Municipal
Modulo Deportivo (Cancha de Básquetbol)	Temoaya	Municipal	Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	El Laurel 2ª Sec	Municipal
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Molino Abajo	Municipal	Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	San Diego Alcalá 2ª Sec.	Municipal
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Dolores	Municipal	Modulo Deportivo (Cancha de Frontón)	San Diego Alcalá 3ª Sec.	Municipal
Modulo Deportivo (2 Canchas de Fútbol)	Jiquipilco 1ª Sección	Municipal	Modulo Deportivo (2 Canchas de Fútbol)	San Diego Alcalá 3ª Sec.	Municipal
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Jiquipilco 2ª Sección	Municipal	Modulo Deportivo (Cancha de Frontón)	San Diego Alcalá 3ª Sec.	Municipal
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Zanja Vieja	Municipal	Modulo Deportivo (4 Canchas de Fútbol)	San Lorenzo Oyamel	Municipal
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Enthavi 1ª Sección	Municipal	Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Ejido de Tabora	Municipal
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Solalpan 1ª Sec.	Municipal			

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Temoaya, 2015.

Es muy importante señalar, que Temoaya es clasificado como un municipio destinado al Deporte de alto rendimiento ya que en su historia se han podido ver personajes de la talla de Julio Cesar Chávez , Jorge el Travieso Arce, Jose Luis Castillo, Miguel Ángel González, Antonio Margarito “El Tornado”, Jackie la Princesa Nava” entre otros.

Por ello, en el mes de Febrero el gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas, inauguró hoy el **Gimnasio de Combate “José Sulaimán Chagnón”**, ubicado en el Centro Ceremonial Otomí, con el que se espera que deportistas de alto rendimiento en disciplinas como boxeo, tae kwon do, atletismo, karate, ciclismo, tiro con arco, entre otras, tengan una mejor preparación física y mental.





...“Estas instalaciones forman parte ya del patrimonio deportivo, del Estado de México, de Temoaya, del país, e inclusive, del patrimonio deportivo de todo el mundo”. Eruviel Ávila Villegas, 2016.

I. Asociaciones y clubes deportivos: Recientemente se crearon 2 ligas municipales, una de fut bol y otra de basket bol; en las cuales participan por ahora 17 comunidades, estas mismas fueron registradas en el RENADE.

II. Talentos deportivos:

En este punto se ve expresado el talento deportivo de los temoayenses destacando en tres disciplinas tales como el Tae Kwon Do, Boxeo y Charrería.

Por lo cual, se debe de coadyuvar con instituciones y asociaciones deportivas, en la detección de nuevos talentos, así como en el acceso al deporte de toda la población temoayense, con la finalidad de elevar los niveles de participación, salud y bienestar de la comunidad.

Tabla No. 42 Talentos deportivos

Disciplina	Deportistas
Tae Kwon do	Viridiana Martínez Ávila Daniel Arzate González Jesús Arzate Ronces
Box	Carlos Marcelino Héctor Sandoval Becerril Iván Romero Robles Elvis Becerril de Jesús Michel García García Hector García
Charrería	Gustavo Becerril Tellez Floylan Quiroz Lucia Becerril

Fuente: Expediente de la Dirección del Deporte del H. Ayuntamiento de Temoaya

III. Presencia de área verde urbana, es la relación de superficie de áreas de jardines, parques o zonas verdes entre el total de área urbana ocupada.

Área Verde	Localización	Superficie	Cobertura de Atención
Centro Ceremonial Otomí	Carretera Temoaya-Villa del Carbón Km 6.	80 Has.	Regional, Estatal, Nacional e Internacional

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano, 2015.

IV. Cobertura de áreas recreativas infantiles

Se entiende por recreación a todas aquellas actividades y situaciones en las cuales esté puesta en marcha la diversión, como así también a través de ella la relajación y el entretenimiento. No todos los individuos somos iguales ni disponemos de las mismas experiencias o intereses y entonces cada cual





desarrollará una inclinación por tal o cual actividad recreativa. En Temoaya, la recreación infantil se da en los espacio denominados Plazas Cívicas, Lienzo Charro y Plaza de Toros, las cuales que se encuentran en el interior del municipio (Ver tabla No.).

Tabla No.43 Recreación

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN
Área recreativa	Lienzo Charro	Tlaltenango Abajo	Regional
Área recreativa	Plaza Cívica	San Pedro Abajo 2ª Sección	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	Cabecera Municipal	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	Jiquipilco el Viejo 2ª Sección	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	Ejido de Dolores	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	Solalpan 1ª Sección	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	San Pedro Arriba 1ª Sección	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	San Diego Alcala 2ª Sección	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	San Lorenzo Oyamel	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	Ranchería de Trojes	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	Solalpan 1ª Sección	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	San Pedro Arriba	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	Ranchería de Lomas	Municipal
Área recreativa	Plaza de Toros	San Pedro Arriba	Municipal
Área recreativa	Plaza de Toros	Ranchería de las Lomas	Municipal
Área recreativa	Plaza de Toros	Solalpan 1ª Sección	Municipal

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Temoaya, 2015.

Subtema: Salud y asistencia social

Uno de los principales aspectos en los que debemos enfocar nuestros esfuerzos como municipio es el de salud pública y la asistencia social. Para ello hemos de determinar las estrategias y líneas de acción que llevaremos a cabo para asegurar que lo habitantes de Temoaya cuenten con los servicios básicos de salud y coadyuvar al fortalecimiento de la calidad de vida en el Municipio.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de 2011 -2017, la salud no sólo consiste en la ausencia de afectaciones y enfermedades, sino en un estado general de bienestar físico y psíquico. Los gastos en salud generalmente son inesperados y producen un impacto significativo en la economía familiar.





I. Médicos por cada mil habitantes

El personal que trabaja en las Instituciones Públicas de Temoaya está conformado por 95 médicos y 128 enfermeras, con un índice de 0.91 médicos por cada 1000 habitantes. Dicha cifra indica el déficit respecto del personal médico en cada unidad médica de tipo público. El número de médicos se concentra en las zonas urbanas de la Cabecera Municipal de Temoaya, San Pedro Abajo y San Pedro Arriba.

La siguiente tabla muestra el número de personal médico, el cual atiende a toda la población residente en el municipio, además existe un Centro Médico Regional que tiene cobertura hacia la población que colinda con Temoaya.

Tabla No.44 Personal médico del sector salud por institución 2007-2015

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	79	75	0	0	4	0	0
2008	93	89	0	0	4	0	0
2009	90	88	0	0	2	0	0
2010	96	86	0	0	10	0	0
2011	93	86	0	0	7	0	0
2012	93	84	0	0	9	0	0
2013	94	87	0	0	7	0	0
2014	94	90	0	0	4	0	0
2015	95	91	0	0	4	0	0

E/ Cifras estimadas por IGCEM. 'a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos. 'Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

Tabla No.45 Enfermeras del sector salud por institución 2007 -2015

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	90	89	0	0	1	0	0
2008	93	92	0	0	1	0	0
2009	88	88	0	0	0	0	0
2010	89	88	0	0	1	0	0
2011	97	91	0	0	6	0	0
2012	113	107	0	0	6	0	0
2013	101	99	0	0	2	0	0
2014	122	116	0	0	6	0	0





2015	128	122	0	0	6	0	0
------	-----	-----	---	---	---	---	---

E/ Cifras estimadas por IGCEM. 'Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

II. Camas por cada mil habitantes

Las camas censables son aquellas que están instaladas en el área de hospitalización, para el uso regular de pacientes internos; cuentan con los recursos indispensables de espacio y personal para la atención médica y se asigna al paciente en el momento de su ingreso hospitalario para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado o tratamiento.

Como lo muestran los valores de la tabla siguiente, el índice de camas censables por cada mil habitantes es de 0.18 habitantes, ya que se cuenta con un total de 19 camas censables en todo el municipio. Estos datos dan una perspectiva clara de las necesidades de equipamiento y personal.

Tabla No. 46 Camas censables del sector salud por institución 2007- 2015

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	19	19	0	0	0	0	0
2008	16	16	0	0	0	0	0
2009	16	16	0	0	0	0	0
2010	16	16	0	0	0	0	0
2011	16	16	0	0	0	0	0
2012	16	16	0	0	0	0	0
2013	18	18	0	0	0	0	0
2014	18	18	0	0	0	0	0
2015	19	19	0	0	0	0	0

E/ Cifras estimadas por IGCEM. 'Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

III. Requerimiento de atención médica por clínica

En Temoaya el requerimiento de unidades médicas del sector salud por tipo de atención se basa en consulta externa, Hospitalización General y Hospitalización Especializada como lo muestra la siguiente tabla.





Tabla No. 47 Unidades médicas del sector salud por tipo de atención

Año	Total	Consulta externa	Hospitalización general	Hospitalización especializada
2007	1 585	1 512	62	11
2008	1 693	1 608	71	14
2009	1 753	1 662	76	15
2010	1 786	1 694	77	15
2011	1 809	1 706	82	21
2012	1 809	1 703	84	22
2013	1 815	1 699	82	34
2014	1 792	1 674	84	34
2015 ^{E/}	1 790	1 672	84	34

E/ Cifras estimadas por IGECEM. 'a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie. 'b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa. 'Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

IV. Cobertura de población con y sin seguridad social:

De acuerdo al Diagnostico de COESPO, en el año 2000, sólo 80% de la población era derechohabiente, para el 2010 de una población de 90,010, asciende a 66.39% (59 mil 761) la población que tiene algún tipo de afiliación a los servicios de salud.

De la población de 0 a 14 años, 22 mil 912, (70.49%) son derechohabientes, los que tienen entre 15 y 59 años, 33 mil 460, (64.10%), y para los de 60 años y más; 3 mil 375, (65.37%) cuentan con algún servicio de salud.

Para 2015, el total de derechohabientes es de 90,783 habitantes lo que significa que casi el 89% de la población total cuenta con un servicio médico, el servicio con mayor número de población es el Seguro Popular con un registro de 92 979 personas.





Tabla No.48 Población total según condición de derechohabencia según sexo 2000, 2010 y 2015.

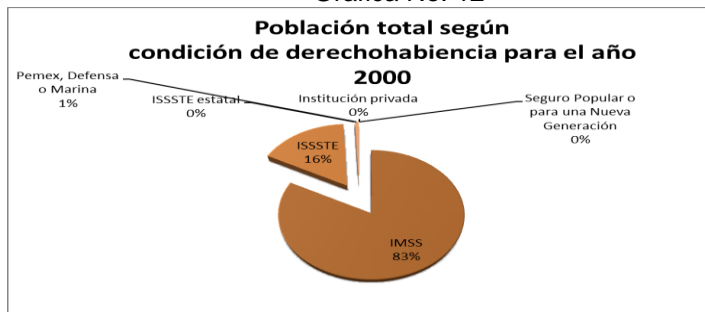
Condición de derechohabencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	69 306	33 727	35 579	90 010	43 963	46 047	103 834	50 017	53 817
Derechohabiente	5 544	2 768	2 776	59 761	28 413	31 348	90 783	43 135	47 648
IMSS	3 869	1 960	1 909	5 264	2 676	2 588	8 106	4 254	3 861
ISSSTE	763	371	392	735	353	382	2 650	1 300	1 351
ISSSTE estatal	0	0	0	479	208	271	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	33	20	13	57	28	29	57	20	37
Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0	52 206	24 617	27 589	92 979	44 488	48 483
Institución privada	0	0	0	156	87	69	1 116	561	556
Otra institución	889	424	465	1 330	664	666	683	354	330
No derechohabiente	61 322	29 737	31 585	29 903	15 390	14 513	12 642	6 651	5 991
No especificado	2 440	1 222	1 218	346	160	186	409	231	178

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Bajo este contexto en las siguientes graficas se ve de manera porcentual el incremento admirable que la población ha tenido en el servicio médico del 2000, al 2010 y al 2015. Esto se debido a la colaboración de los tres ámbitos de Gobierno que rigen nuestro país.

El porcentaje de población derechohabiente en el rubro del seguro popular ha incrementado notablemente, pero con respecto al rubro del IMSS este ha bajado considerablemente lo que significa que la PEA, ya no está laborando en empleos fijos que les brinden dicho servicio.

Grafica No. 12



Fuente: Elaboración Propia, 2016.

Grafica No.13

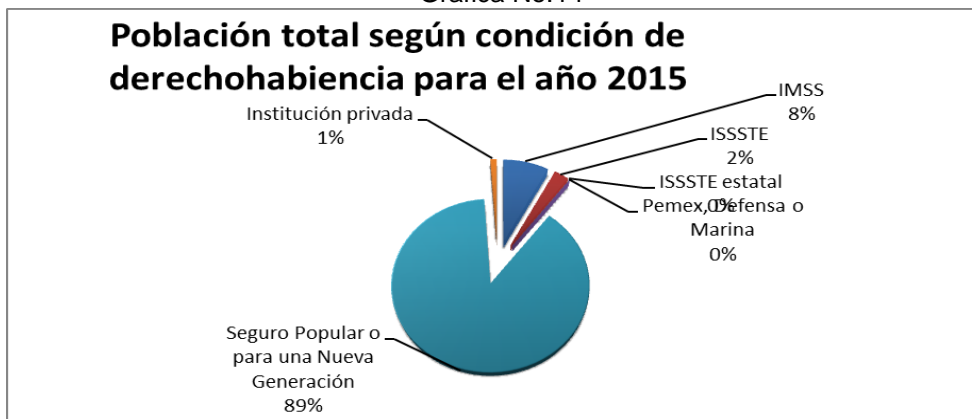


Fuente: Elaboración Propia, 2016





Grafica No.14



Fuente: Elaboración Propia, 2016.

Cabe mencionar que Temoaya cuenta con 5 Casas de Salud, 21 Centros de Salud y un Hospital General el cual ofrece el Servicio de Urgencias las 24 horas del día y algunas especialidades como: Ginecología, Pediatría, Anestesiología y en el turno matutino Medicina Interna, Cirugía General y Ortopedia.

Tabla No. 49 Centros de Salud en el Municipio de Temoaya

No.	Tipología	Localización	Cobertura de atención
1	Hospital Regional	Pothe	Regional
2	Centro de Salud	Zanja Vieja	Municipal
3	Centro de Salud	Magdalena Tenexpan 1 y 2 Sección	Municipal
4	Centro de Salud	Temoaya	Municipal
5	Centro de Salud	Pothe	Municipal
6	Centro de Salud	San Jose Buenavista el Grande	Municipal
7	Centro de Salud	Ejido de Taborde	Municipal
8	Centro de Salud	San Jose Pathe	Municipal
9	Centro de Salud	San Diego Alcalá	Municipal
10	Centro de Salud	San Jose Comalco	Municipal
11	Centro de Salud	San Antonio del Puente	Municipal
12	Centro de Salud	San José las Lomas	Municipal
13	Centro de Salud	Solalpan 2ª Sección	Municipal
14	Centro de Salud	San Pedro Arriba 1ª Sección	Municipal
15	Centro de Salud	San Pedro Abajo 2ª Sección	Municipal
16	Centro de Salud	San Pedro Abajo 1ª Sección	Municipal
17	Centro de Salud	Allende	Municipal
18	Centro de Salud	Enthavi 2ª Sección	Municipal
19	Centro de Salud	Jiquipilco el Viejo Centro	Municipal
20	Centro de Salud	Laurel 1ª Sección	Municipal
21	Centro de Salud	Laurel 2ª Sección	Regional
22	Centro de Salud	Rancharía de Lomas	Municipal
23	Casa de Salud	Col. Lázaro Cárdenas	Municipal
24	Casa de Salud	Solalpan 1ª Sección	Municipal
25	Casa de Salud	La Cañada	Municipal
26	Casa de Salud	San Pedro Arriba 2ª Sección	Municipal
27	Casa de Salud	Dolores	Municipal

Fuente: Elaboración Propia con base a datos de la Octava Regiduría Admón. 2016-2018

En Temoaya la Asistencia Social es compromiso del DIF Municipal, ésta ofrece atención inquebrantable a la población más necesitada del municipio, sirviendo servicios integrales y de ayuda colectiva, por lo que cuenta con una estancia





infantil “Batsi Ñathó”. El DIF municipal presta atención psicológica, gestiona apoyos económicos, da asesoría jurídica, pláticas sobre adicciones, capacitaciones a mujeres, servicios de unidades móviles, becas económicas, desayunos escolares, consultas UBRI’S (Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social) donde se dan terapias físicas (electroterapia, mecanoterapias, mesoterapias, de lenguaje, de rehabilitación, etc.), entre otros.

Tabla No. 50 Asistencia Social

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención
Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)	Batsi Ñathó	Pothé	Municipal
Centro de Rehabilitación	Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social	Pothé	Municipal

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2009- 2012.

Subtema: Vivienda

La vivienda es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en individuales y colectivas. Por consiguiente en la tabla de abajo se muestran el número de viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos.

Tabla No.51 Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	11 828	67 085	17 931	89 849	22 211	103 834
Agua entubada						
Disponen	11 540	65 519	17 521	87 774	21 716	101 522
No disponen	143	768	317	1 608	479	2 237
No especificado	145	798	93	467	16	75
Drenaje						
Disponen	5 524	31 394	14 858	75 033	19 437	90 865
No disponen	6 255	35 431	2 909	13 988	2 689	12 570
No especificado	49	260	164	828	85	399
Energía eléctrica						
Disponen	11 302	64 468	17 507	87 979	21 871	102 245
No disponen	483	2 400	319	1 315	330	1 543
No especificado	43	217	105	555	10	47
Total	11 828	67 085	17 931	89 849	22 211	103 834

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

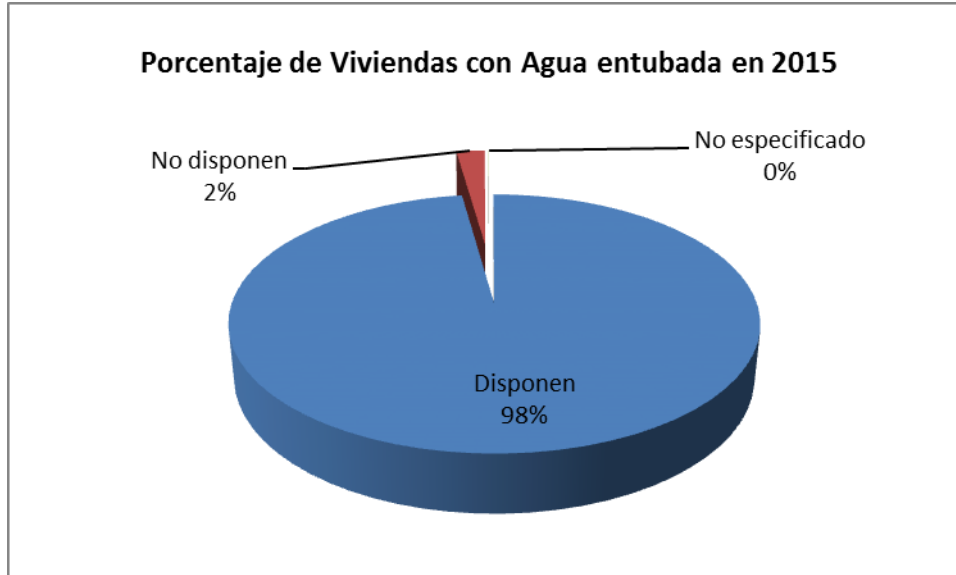




- **Porcentaje de vivienda con agua entubada**

El 98% de las viviendas cuenta con el servicio de agua potable entubada; el resto no está cubierto por su lejanía y aislamiento en 2015.

Grafica No.15

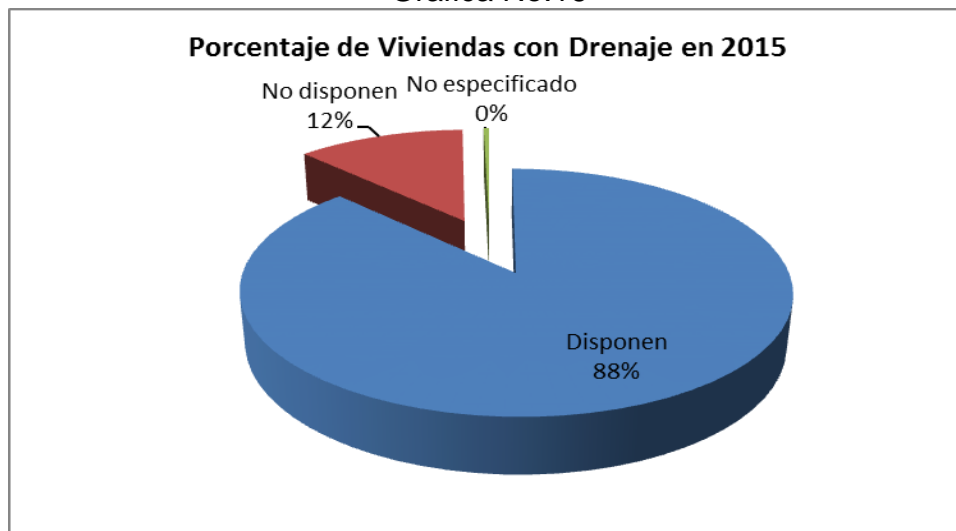


Fuente: Elaboración Propia, 2016

- **Porcentaje de vivienda con electricidad**

El 88% de las casas y construcciones del municipio cuenta con energía eléctrica en 2015.

Grafica No.16



Fuente: Elaboración Propia, 2016

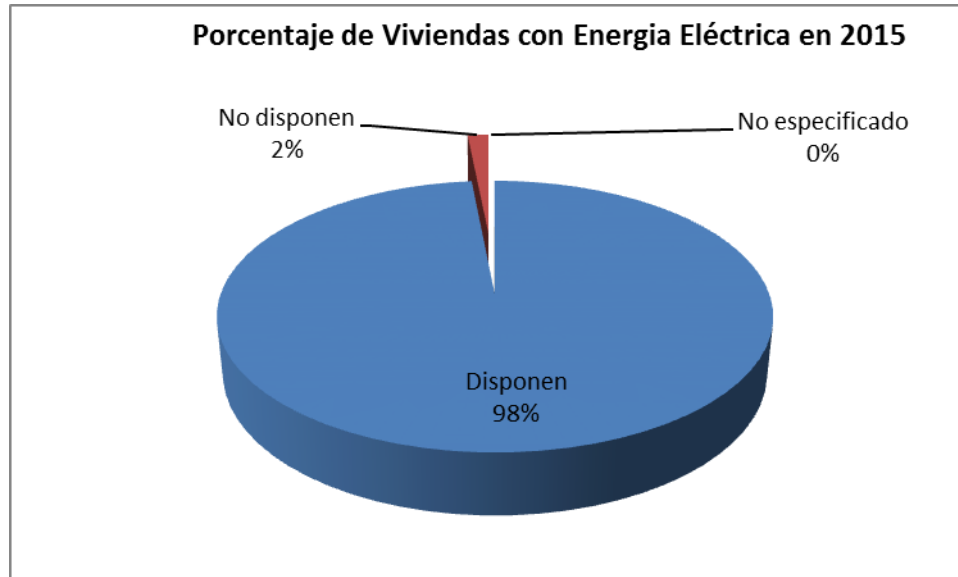




- **Porcentaje de viviendas con drenaje**

El 98% de las viviendas cuenta con drenaje en 2015.

Grafica No.17



Fuente: Elaboración Propia, 2016

- **Promedio de ocupantes por vivienda**

En Temoaya el promedio de ocupantes por vivienda, de acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2015, es de 5.67 habitantes, cifra que está por encima del promedio nacional y estatal que es de 4.1 habitantes por vivienda.

- **Densidad de vivienda**

De la superficie total urbanizada del municipio se obtiene una densidad bruta de 12 a 15 viviendas por hectárea, lo cual hace necesario establecer instrumentos que coadyuven a densificar los terrenos baldíos intraurbanos para evitar un crecimiento indiscriminado y extensivo del área urbana, con base al Plan de Desarrollo Urbano de Temoaya, 2015.

- **Características de la vivienda por localidad en 2010**

Los materiales con los que están construidas las viviendas son un importante factor a tomar en consideración para determinar el grado de marginación y el rezago social, por ello es preciso mencionarlos en la siguiente tabla.





Tabla No.52 Características de la vivienda por localidad en 2010

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material de piso				Techos			Muros y Paredes		
	Tierra	Cemento firme	Madera Mosaico u otro recubrimiento	No especificado	Loza	Otros	No especificado	Tabique	Madera o Adobe	No especificado
17,931	2,588	13,659	1,608	76	13,539	4,577	84	16,454	1,675	35

Fuente: Elaboración Propia con base al Cuaderno Estadístico de COESPO, 2010

Para 2010, las viviendas con piso o firme son las más comunes ya que del total de 17,931 viviendas 13,659 tienen piso firme de cemento.

Por otra parte, del total de viviendas, 13,659 cuenta con techo de loza o concreto seguida por las de lámina de asbesto y de teja respectivamente; es decir, predominan las viviendas con techo de loza en Temoaya.

En cuanto al material predominante en paredes 16,454 tiene muros de tabique, block o ladrillo seguidas por adobe (1,675 viviendas) mientras que el resto es de otros materiales.

3.1.1.1.2 Grupos vulnerables

La estrategia social que se desarrollará durante los tres años de esta Administración pone énfasis en los sectores de la población más vulnerable que por sus características requieren una atención focalizada para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano. Los grupos que se consideran son los niños, jóvenes, personas mayores, mujeres, indígenas y personas con discapacidad.

Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores

La niñez y la adolescencia es una etapa en la que se desarrollan habilidades y capacidades, que requieren del máximo apoyo de la sociedad y gobierno, por ello la Administración 2016-2018 de Temoaya, deberá poner la atención en este grupo social. Sin embargo los niños y adolescentes pueden enfrentarse a situaciones de alto riesgo como lo son la situación de calle, la orfandad y el trabajo infantil-adolescentes.

El acoso sexual y el bullying, son otros de los problemas a los que este sector puede ser víctima, este tipo de conducta además de atentar contra los principios de convivencia, pueden desencadenar conductas delictivas; por ello se deben impulsar políticas en sus centros educativos que reduzcan este fenómeno.





- **Población infantil de 0 a 14 años**

En Temoaya, para el año 2015, de acuerdo a IGCEM, la **Población infantil de 0 a 14 años**, fue de **35,562 niños** entre hombres y mujeres. Por ello el Gobierno Municipal, debe procurar que todos los niños y adolescentes que tengan el deseo de estudiar puedan acceder al sistema educativo estatal, en el caso de los adolescentes se deben poner en marcha políticas que incrementen la eficiencia terminal, pues muchos dejan de estudiar debido a sus necesidades económicas.

Tabla No.53 Población infantil de 0 a 14 años

Rangos de edades	Población en 2000	Población en 2000	Población en 2015
0 - 4 años	9 362	11 222	11 151
5 - 9 años	9 860	11 019	12 437
10 - 14 años	8 980	10 265	11 974
Total	28,202	32,506	35,562

Fuente: Elaboración Propia con base en IGCEM, 2015.

Los menores en situación de calle tienen a su alcance los 29 comedores comunitarios ubicados dentro del territorio municipal, mismo que se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla No. 54 Comedores Comunitarios en Temoaya

COMUNIDAD	COMUNIDAD	COMUNIDAD
1.- Calle Real	10.- Llano de la Y	19.- San Diego Alcalá 4ª sección
2.- Ejido de Allende	11.- Loma del Progreso	20.- San Lorenzo oyamel 2ª sec
3.- Ejido de Dolores	12.- Loma alta	21.- San José Buena Vista el g.
4.- Ejido de Tabora	13.-Rancharía de las lomas	22.- San José Comalco
5.- Jiquipilco el Viejo Centro	14.- Rinconada del valle	23.- San José Pathe
6.- la Magdalena Tenexpan 1ª y 2ª sección	15.- Molino abajo	24.- San José las lomas
7.- la Magdalena Tenexpan 3ª y 4ª sección	16.- San Antonio del Puente	25.- San Pedro Arriba 1ª sección
8.- Laurel 1ª sección	17.- San Lorenzo oyamel 1ª sec	26.- San Pedro arriba 2ª sección
9.- Laurel 2ª sección	18.- San Diego Alcalá 3ª sección	27.- San Pedro abajo 2ª sección
	28.- Solalpan 1ª sección	29.- Tlaltenango abajo

Fuente: Dirección de Desarrollo Social de Temoaya, 2016.

- **Población joven de 15 a 29 años**

La **población joven** ha marcado tendencias y transiciones culturales, económicas y sociales, tanto en nuestra sociedad como en muchas otras latitudes. Los cambios ya están aquí y las y los jóvenes los personalizan con mayor elocuencia en comparación con el resto de la población, y son ellos también quienes representan los principales desafíos por ende en Temoaya se identifican **28,251 jóvenes de 15 a 29 años**, lo cuales demandan educación y servicios de calidad.





2016-2018

Tabla No.55 Población joven de 15 a 29 años

Rangos de edades	Población en 2000	Población en 2000	Población en 2015
15 - 19 años	7 353	10 032	10 044
20 - 24 años	6 506	8 583	9 473
25 - 29 años	5 216	7 216	8 734
Total	19,075	25,831	28,251

Fuente: Elaboración Propia con base en IGCEM, 2015.

- **Población de 60 años y más**

Definimos como adulto mayor al ser vivo que ha llegado a la madurez biológica, con experiencia de la vida que con lleva capacidad de procrear con aptitud para su pleno desarrollo; así mismo desde la perspectiva de la Andrología. Finalmente para el 2015, se identificó una población total de **60 y más de 6,339 adultos mayores**, los cuales demandan seguridad social y asistencia social, ya que tienen derecho a tener una vida digna, libre de violencia, abandono y discriminación.

Tabla No. 56 Población de 60 años y más

Rangos de edades	Población en 2000	Población en 2000	Población en 2015
60 - 64 años	1 123	1 577	1 921
65 - 69 años	806	1 278	1 520
70 - 74 años	563	1 090	1 298
75 - 79 años	427	534	779
80 - 84 años	261	335	421
85 o más	273	349	400
Total	3,453	5,163	6,339

Fuente: Elaboración Propia con base en IGCEM, 2015

Subtema: Mujeres

“...La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de





comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto”.

Temoaya para el 2015, cuenta con 53,817 mujeres la cual necesitan de programas sociales para poderse desarrollar con mayor facilidad ante la sociedad. Por ello, esta Administración decidió crear la Dirección de Atención a la Mujer, la cual tiene como propósito ayudar al desarrollo de la mujer en el ámbito social y económico, de igual forma brindar asesorías jurídicas a mujeres en situación de violencia intrafamiliar y con ello reducir el maltrato.

En la tabla siguiente se observa el grupo de mujeres en edad fértil, las cuales se deben de cuidar durante su embarazo mediante consultas médicas regulares, asimismo realizarse estudios de Papanicolaou para detectar a tiempo el cáncer, así como estudios de mamografías, estos estudios se realizan por medio del DIF municipal y son canalizados a las instancias públicas correspondiente para brindar la atención necesaria a la mujer.

Tabla No.57 Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad 2000, 2010 y 2015

Grupos quinquenales	Año 2000	Año 2010	Año 2015
Total	16 705	24 458	28 625
15 - 19 años	3 785	5 140	5 167
20 - 24 años	3 482	4 426	4 903
25 - 29 años	2 781	3 742	4 539
30 - 34 años	2 340	3 697	4 173
35 - 39 años	1 839	3 099	4 145
40 - 44 años	1 381	2 476	3 048
45 - 49 años	1 097	1 878	2 650

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Bajo este contexto se identifica a las mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad ya que se encuentran en situación de vulnerabilidad debido a las transformaciones sociales y culturas de nuestro municipio.





Tabla No.58 Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad

Grupos de edades	Año 2000	Año 2010	Año 2015
12 - 14 años	12 659	16 234	18 264
15 - 19 años	2 611	2 926	3 655
20 - 24 años	3 785	5 140	5 167
25 - 29 años	3 482	4 426	4 903

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Las mujeres han tenido un importante avance en cuanto al acceso a la educación y su nivel de escolaridad, ya que el nivel de escolaridad de las mujeres tiene un significativo avance en el campo de la educación superior y con ello se abre la posibilidad a un mejor futuro e impulsa verdaderos cambios en la mujer temoayense.

Subtema: Población indígena

Se entiende por indígena a la persona que es originaria de un territorio determinado, es decir, al poblador nativo de un lugar, o bien de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, los grupos indígenas también pueden ser conocidos como primeros pueblos, pueblos tribales, aborígenes y autóctonos. Temoaya es un municipio rico en recursos naturales y es conocido como la cuna de la cultura otomí, por lo cual, está identificado como un municipio con mayor volumen de población indígena de acuerdo al criterio de CDI, registrando en 2010, una población indígena de 51,200 habitantes, lo que significa que el 56.9% de la población temoayense es indígena, aunque ya no habla el dialecto otomí. En la tabla siguiente se observan las 48 localidades indígenas que están dentro del territorio municipal.

Tabla No.59 Localidades indígenas

Localidades indígenas	Localidades indígenas	Localidades indígenas	Localidades indígenas	Localidades indígenas
Calle real	Colonia Morelos	San Pedro Arriba 4ta. Sección	San Pedro Abajo 2ª Sección (Loma Larga)	San Diego Alcalá
La Cañada	Pothe	Puente Roto	San Pedro Arriba 1ª Sección	San José Buenavista el Grande
Cerrito de Panal	San Lorenzo Oyamel	San Pedro Arriba 5ª Sección	San Pedro Arriba 2ª Sección	San Lorenzo Oyamel
Ejido de Dolores	San Pedro Abajo	San Pedro Arriba 6ª Sección	Luis Donaldo Colosio	Llano de Y
Enthavi	San Pedro Arriba	Tierra Blanca	Tlaltenango Abajo	Loma del Progreso
Jiquipilco el viejo en todas sus secciones	Tlantenanguito	San Pedro Arriba 3ª Sección	Solalpan 1ª Sección	Magdalena Tenexpan 3ª Sección
Laurel 1ª Sección	Zanja Vieja	Solalpan 2ª Sección	Enthavi 3ª Sección	Magdalena Tenexpan 2ª Sección
Loma Alta	Col. Adolfo López Mateos	Col. Emiliano Zapata (Ejido Santiago Temoaya)	Laurel 2ª Sección	Buenavista el Chico
Loma de San Nicolás	Campamento km 48	Ejido Bordo del capulín	Magdalena Tenexpan 4ª Sección	
Molino Abajo	Col. Centro Ceremonial Otomi	San Pedro Abajo 1ª Sección (Loma del caracol)	Magdalena Tenexpan	

Fuente: Elaboración Propia con base a la Primera Regiduría de la Admón. 2016-2018





2016-2018

De acuerdo al Censo de 2010 (INEGI), en el territorio municipal se encuentra una población significativa que habla la lengua indígena cuya cifra es de 20,786 personas (23.10 % de la población de 5 años y más) 9,920 son hombres y 10,866 mujeres, de las cuales además de hablar Otomí (20 112 personas), el 96.75% de este total también habla español.

Bajo este contexto es preciso señalar que actualmente se cuenta con la Dirección de Asuntos Indígenas la cual, tiene como objetivo primordial dar identidad a nuestro pueblo otomí y rescatar la cultura que orgullosamente representa nuestro municipio.

En función de lo ya señalado, el Municipio de Temoaya conserva una enorme riqueza cultural; es un pueblo originario, posee una lengua propia, tradiciones, religión, artesanías, gastronomía, música, danza y sobre todo en el territorio municipal, se ubica el “Centro Ceremonial Otomí”. Todos estos valores culturales, habrán de ser considerados por el actual gobierno municipal, con el propósito de implementar acciones y programas específicos, que permitan a su población mejorar y elevar su condición de vida.

El Centro Ceremonial Otomí es conocido mundialmente por ende se celebran dos eventos importantes en el a nivel nacional, el primero el “Día Internacional de la Lengua Materna” y el segundo el Festival del Quinto Sol, registrando una fuerte afluencia poblacional.

Subtema: Población con discapacidad

La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, y en igualdad de condiciones con las demás, la Convención Internacional de la ONU en esta materia define de manera genérica a quien padece de una o más discapacidades como persona con discapacidad.

De acuerdo a COESPO para el año 2010, en Temoaya coexistían 2,171 habitantes con alguna discapacidad, cifra que representa el 2.41% de la población total municipal.

En la tabla siguiente se observa los tipos de discapacidad existentes en Temoaya, mismos que algunos son tratados y canalizados por el Sistema DIF Municipal de Temoaya.





Tabla No.60 Población total según condición y tipo de limitación en la actividad

Condición y tipo de limitación en la actividad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	69 306	33 727	35 579	90 010	43 963	46 047
Con limitación en la actividad	688	357	331	2 171	1 071	1 100
Caminar o moverse	304	164	140	892	440	452
Ver	185	96	89	664	291	373
Escuchar	102	49	53	324	150	174
Hablar o comunicarse	35	21	14	280	159	121
Atender el cuidado personal	0	0	0	110	62	48
Poner atención o aprender	0	0	0	158	87	71
Mental	90	41	49	193	103	90
Otra	10	6	4	0	0	0
No especificado	1	0	1	0	0	0
Sin limitación en la actividad	66 153	32 151	34 002	87 239	42 612	44 627
No especificado	2 465	1 219	1 246	600	280	320

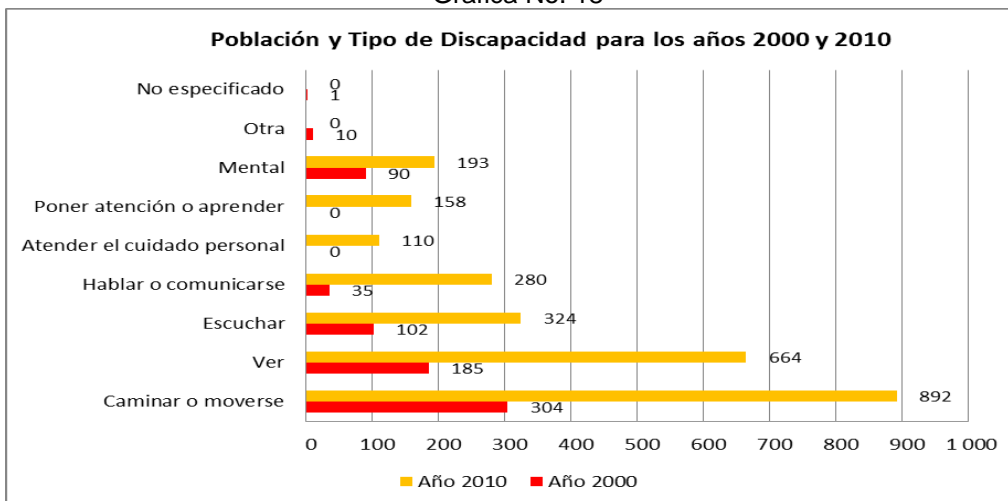
'a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Generando un análisis cronológico se focaliza como la discapacidad o limitación de actividades ha aumentado notablemente, ya que en el año 2000, solo se contaba con una población de 688 habitantes y para el 2010 ha incrementado a 2,171 habitantes.

De igual forma, se identifica el porcentaje de población discapacitada, la cual del total de limitaciones captadas, las limitaciones para caminar o moverse, ocupan el primer lugar en cuanto a discapacidad en la población del municipio, seguida por la de ver y escuchar (ver grafica No.)

Grafica No. 18



Fuente: Elaboración Propia con base a IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.





- **Infraestructura municipal para población con discapacidad**

Como ya se mencionó en el apartado de Asistencia Social, Temoaya por parte del DIF municipal cuenta con una unidad de rehabilitación, ubicada en la localidad de Pothe, la cual lleva por nombre “Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social”.

- **Rezago social**

De acuerdo a **CONEVAL** en su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015, señala que en general Temoaya se encuentra en un **grado medio de rezago social**, de su población total (COESPO 90,010 hb. en 2010), el 71.2 % (72,564 hb.), tiene situación de pobreza y el 25.4 % (25,886 hb.), tiene pobreza extrema. En el mismo informe se detalla que de todas las comunidades del municipio, una comunidad rural tiene **alto rezago social** con 182 pobladores, 29, con **rezago social medio**, 18 rezago **social bajo** y 4 comunidades con muy **bajo rezago social**.

En el mismo análisis que hace el CONEVAL respecto a las comunidades con mayor porcentaje de **rezago social** con indicadores de vivienda se tiene las siguientes: San Pedro Arriba 6ª sección, Vista Hermosa, Enthavi 3ª s. (ojo de agua), Col. Adolfo López Mateos, Cerrito del Panal, San Pedro Abajo 1ª s. (loma del caracol), Tlaltenanguito, Rancho Cordero, Col. Centro Ceremonial Otomí y Col. Luis Donald Colosio Murrieta. Respecto a las comunidades **urbanas** con mayor porcentaje de **rezago social**, están las siguientes: San Pedro Arriba, San Pedro Abajo, Enthavi, San Lorenzo Oyamel y Molino Abajo.





3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario

Tabla No.61 Prospectiva general para un Gobierno Solidario por cada subtema

Tema de desarrollo	Subtema de desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Núcleo social y calidad de vida	Subtema: Educación y cultura	<p>El porcentaje de población analfabeta ha disminuido de acuerdo a la dinámica poblacional. La población que actualmente reside en Temoaya en edad productiva, tiene dificultades al incorporarse al mercado laboral; ya que el promedio de escolaridad es de 6.7 años, lo que a su vez representa un rezago educativo del 59.5% ubicándose por encima de la media Estatal.</p> <p>Bajo el mismo contexto, las bibliotecas municipales presentan baja asistencia de población, debido a que no se brinda un servicio eficiente, derivado de la falta de mantenimiento.</p> <p>La infraestructura destinada a la cultura presenta deterioro debido a la falta de financiamiento para su mantenimiento, de igual forma existen pocas casas de cultura para la impartición de cursos y talleres.</p>	<p>El Gobierno Federal y Estatal, han declarado que la educación es una de las líneas de acción básicas en sus programas de trabajo, ello porque la educación y la ciencia son la base del desarrollo social. En ese sentido el gobierno municipal 2016-2018, también se sumará a los trabajos ya emprendidos por los gobiernos señalados; en esa perspectiva vislumbramos que en los próximos 3 años, el analfabetismo que aún existe en Temoaya, será abatido en un buen porcentaje.</p> <p>Además se mejorara la calidad educativa en las 63 comunidades.</p> <p>La infraestructura destinada a cultura se encuentra en buen estado, debido a la existencia de financiamiento. Se ha implementado un programa cultural para los jóvenes y adultos.</p>
	Subtema: Cultura física y deporte	<p>Se muestra un importante deterioro de los espacios deportivos existentes y asociado a esto se presenta un incremento en la inseguridad creada por la falta de seguridad en los mismos.</p> <p>Existen talentos deportivos en Temoaya los cuales son poco apoyados para poder desempeñarse en la disciplina que se desenvuelven.</p>	<p>El deporte y el esparcimiento social: fueron, son y serán, actividades básicas y necesarias para el crecimiento y desarrollo personal, por ello el actual gobierno municipal no solo se ha trazado como meta, rehabilitar y mejorar la infraestructura existente en esta materia, sino que además, se ampliarán las instalaciones a lo largo y ancho del municipio; así mismo se buscara apoyar a los deportistas que destaquen por su empeño y representatividad del municipio. Consecuentemente y por lo ya señalado, en los próximos 3 años, la población de Temoaya conscientemente sabrá que no ejercitar el cuerpo, es dañino para la salud y por lo tanto el deporte será el mejor antídoto para la salud personal y pública de corto y mediano plazos.</p>
	Subtema: Salud y asistencia social	<p>El sector salud y el Sistema Municipal DIF Temoaya muestran varias insuficiencias, provocado preponderantemente por la dinámica poblacional, con lo que las unidades de atención médica han sido rebasadas en su capacidad debido a la falta de mantenimiento, personal y recursos económicos necesarios para su operación. Además existe un aumento en casos de incidencia y prevalencia en enfermedades crónicas no transmisibles, aumentando de esta manera la mortalidad y morbilidad en el municipio.</p> <p>La población ha tenido un aumento admirable en la cobertura del servicio médico, en los últimos años, ya que más del 85% de la población tiene cubierto este servicio.</p>	<p>Considerando que la salud personal y pública, es una de las situaciones sociales necesarias para lograr el crecimiento y el desarrollo de los pueblos, el gobierno municipal 2016-2018, coadyuvara con las autoridades de la Federación y de nuestra Entidad, para ampliar y mejorar los servicios de salud para los habitantes de Temoaya, con ello seguramente en los próximos años, veremos que la población del municipio tenga más y mejores servicios para su desarrollo personal y familiar.</p>
	Subtema: Vivienda	<p>La falta de programas de apoyo al mejoramiento a la vivienda ha provocado que las familias temoayanese no logren mejores condiciones en sus viviendas. Temoaya cuenta con 22,211 viviendas particulares de las cuales el 98% cuentan con agua potable. 88% con energía eléctrica y 98% cuentan con drenaje. Cabe señalar que en la parte alta todavía se cuenta con fosas sépticas, por la falta del drenaje.</p>	<p>La aplicación de programas para lograr una vivienda digna es indispensable para alcanzar la total cobertura en materia de mejoramiento de materiales y servicios al interior de la vivienda.</p>





Tema: Grupos vulnerables	Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores	Con todos los programas que el DIF-Municipal y el DIFEM desarrollen, en el trienio 2016-2018, en Temoaya vislumbramos a mediano y largo plazos, una generación de jóvenes más conscientes y responsables socialmente hablando; además en el mismo proceso de atención de los programas, estaremos combatiendo y resolviendo las carencias inmediatas que el sector infantil presenta en este preciso momento en el Municipio.	Atender oportuna y eficazmente a la población infantil-adolescentes en el trienio 2016-18, con todos los programas que diseñe el DIF-Municipal y el que nos pueda apoyar el DIFEM, con ello los buenos resultados que presente cada programa; permitirán disminuir la incidencia de niños en situación de calle, violencia de Bulling, desnutrición, deserción escolar y prevención de delincuencia entre otros. De esta manera asegurar en el mediano plazo una juventud más preparada culturalmente y con mayor responsabilidad social.
	Subtema: Mujeres	En Temoaya las mujeres se encuentran desarrollando diversos roles como actividades domésticas y laborales, sin que su remuneración económica y emocional sea equitativa, lo que socava su desarrollo integral, causando múltiples daños que se reflejan en la familia y la colectividad. Temoaya es un municipio, con mujeres embarazadas a muy corta edad, niñas cuidando bebés.	Se logrará tener un Municipio con una cultura de respeto, tolerancia y empatía, asegurando que en nuestra sociedad el papel de la mujer se seguirá desarrollando y los abusos habrán disminuido, brindando tranquilidad hacia este sector de la población. Durante esta administración, las mujeres sabrán que los apoyos a favor de su salud están a su alcance, disminuirán los casos de embarazos entre la juventud y el número de embarazos no deseados será menos de la mitad de los que se tienen registrados
	Subtema: Población indígena	El grupo indígena de Temoaya representa un papel muy importante dentro de la sociedad, dicho grupo poblacional presenta una desigualdad de oportunidades laborales y educativas, aunado a la escasez de servicios y la falta de conciencia de la población en la igualdad de derechos. Hoy en día se observa la disminución de personas que hablen la lengua otomí debido a la falta de promoción sobre la importancia de estas lenguas. Y a la migración constante del pueblo a la ciudad.	Se emprenderán trabajos sistematizados para generar la igualdad de oportunidades laborales y educativas para la población indígena; dotando servicios básicos a sus viviendas, e impulsando la conciencia de la población en la igualdad de derechos. Se prevé el aumento de personas que hablan alguna lengua indígena debido al impulso de la cultura, rescatando las costumbres y tradiciones de los otomís, ya que Temoaya es considerado como la cuna de la cultura otomí, muestra de ello es el Centro Ceremonial Otomí.
	Subtema: Población con discapacidad	Las personas con discapacidad constituyen uno de los grupos vulnerables de mayor importancia, de no aumentar la capacidad de los programas que apoyan a este grupo, un número importante del mismo perdería la oportunidad de reinserirse a la vida productiva de la sociedad temoayense.	Las personas con discapacidad contarán con espacios adecuados para su movilidad, aparatos ortopédicos y apoyos diversos, así como oportunidades para integrarse a la vida laboral y tener pleno desarrollo en el Municipio.

Fuente: Elaboración Propia, 2016.

3.1.3 Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario

Objetivo General:

Atenuar las condiciones que benefician el desarrollo humano y social de los habitantes de Temoaya, elevando su condición de vida, con especial énfasis en los grupos vulnerables tales como sociedad indígenas, personas con discapacidad, etc. a través de programas y acciones que combatan la pobreza, el rezago social, involucren a la población y propicien un mayor desarrollo en materia de educación, cultura, recreación, cultura física, deporte, salud y asistencia social.





3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario
3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario

Tabla No.62 Objetivos, Estrategias y líneas de acción

Table with 5 columns: Tema de desarrollo, Subtema de desarrollo, Objetivos Especificos, Estrategias, and Lineas de acción. The first row details the 'Núcleo social y calidad de vida' subtopic, focusing on education and culture, with specific objectives and a list of action lines.





	Subtema: Cultura física y deporte	Impulsar como política pública municipal, la actividad Física Deportiva, como vía para alcanzar la salud corporal y física de la población, de forma integral e incluyente.	Apoyar a todas las ligas deportivas existentes en el municipio, estableciendo su reglamentación respectiva. Organizar programas deportivos con las distintas escuelas y niveles educativos del municipio y de la región.	-En coordinación con los deportistas del municipio, mejorar el funcionamiento de las ligas existentes; así como la constitución de algunas otras con disciplinas distintas. -Promover a través del Bando Municipal, la regulación y fomento del deporte en todo el municipio. -Apoyar coadyuvando con las instancias educativas del Municipio, en los programas que fomenten la cultura física, incluyendo al sector privado. -Fomentar a nivel municipal mayor participación e incorporación de la población a las actividades físicas, deportivas y de recreación.
		Coadyuvar con instituciones y asociaciones deportivas, en la detección de nuevos talentos, así como en el acceso al deporte de toda la población, con la finalidad de elevar los niveles de participación salud y bienestar de la comunidad.	Establecer el programa de fomento deportivo a nivel municipal, como una política preventiva contra las adicciones y enfermedades que son propias de la vida moderna.	- Promover la utilización de los espacios de alta rendimiento ubicados en el Centro ceremonial Otomí - Fomentar entre las habitantes formas de participación con el Municipio, así como la operación y ejecución de las actividades a realizar, otorgando los materiales necesarios y el apoyo económico para el óptimo desempeño de las actividades deportivas recreativas. - En cada festividad de carácter histórico-cultural del municipio, promover concursos y la participación masiva de la población en la práctica deportiva.





	<p>Subtema: Salud y asistencia social</p>	<p>-En función de la infraestructura municipal de salud que se tiene, coadyuvar con las instancias oficiales de salud, para garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportuna para toda la población del municipio.</p> <p>-Implementar acciones para asegurar una mejor atención médica a los habitantes de para elevar sus condiciones de salud.</p>	<p>-Promover a gran escala en coordinación con las instancias de salud, la medicina preventiva.</p> <p>-Coadyuvar con las instancias de salud, en las campañas de difusión y concientización sobre la prevención de enfermedades.</p> <p>-Coadyuvar con las instancias de salud, en el combate a la obesidad infantil</p> <p>-Coadyuvar con las instancias de salud, para reforzar los programas de salud reproductiva para prevenir embarazos no deseados y enfermedades infecciosas de origen sexual, principalmente entre los grupos más vulnerables.</p> <p>Realizar campañas de prevención de la salud, impulsar la mejora en la calidad de la atención y servicios médicos.</p>	<p>-Apoyar a las instancias responsables de la salud familiar y pública, a fin de garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportuna.</p> <p>- Buscar la coordinación y el apoyo de los Gobiernos Federal y del Estado, con el propósito de equipar adecuadamente las clínicas de salud del municipio, para poder atender oportuna y adecuadamente a la población del municipio las 24 hrs., durante los 365 días del año.</p> <p>-Buscar el apoyo de otras instancias de gobierno, a fin de poder equipar con ambulancias las clínicas del municipio.</p> <p>-En coordinación con las instancias adecuadas, crear un centro antirrábico municipal e instituir un programa de atención y control canino.</p> <p>-Coadyuvar con las instituciones que brindan el servicio de salud, para orientar el destino de los paquetes básicos de salud, hacia la población de menores recursos.</p> <p>-Coadyuvar con las instituciones que brindan el servicio de salud, para aplicar eficientemente los programas de nutrición infantil, a la prevención y control de enfermedades infecciosas, así como a la capacitación comunitaria para el auto cuidado de la salud.</p> <p>-Implementar campañas de vacunación en todas las escuelas del municipio.</p> <p>-Realizar la correcta planeación y aplicación de programas federales y estatales enfocados al fortalecimiento de las instituciones de salud.</p>
--	---	--	---	---





2016-2018

	<p>Subtema: Vivienda</p>	<p>-Celebrar con instituciones federales y estatales, convenios de colaboración que permitan brindar a los temoayenses seguridad patrimonial sobre sus bienes inmuebles, cuidando que los grupos vulnerables sean prioridad en la ejecución de dichos convenios.</p> <p>-Promover, fomentar y regular el mejoramiento de las viviendas de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, mediante la identificación de indicios de hacinamiento.</p>	<p>-Incrementar el número de predios debidamente regularizados tanto en propiedad social como privada, para otorgar la seguridad jurídica patrimonial.</p> <p>-Realizar el levantamiento de necesidades y validar que el peticionario cubra el perfil que contribuya en el abatimiento paulatino del rezago social en materia de vivienda digna</p> <p>- Fomentar la inclusión de la ciudadanía a los programas de apoyo al mejoramiento de vivienda</p> <p>- Incluir a las localidades en rezago social y marginación a los programas federales y estatales para generar mecanismos de dignificación de vivienda.</p>	<p>-Ejecutar de manera correcta los programas Vivienda Digna y Esta es tu Casa, para apoyar a las familias beneficiarias.</p> <p>-Verificar mediante supervisiones físicas la aplicación del material proporcionado, para evitar que se le dé mal uso o sea desviado el recurso</p> <p>-Promover programas que incentiven la vivienda digna y pisos firmes en localidades marginadas</p> <p>-Generar un padrón de beneficiarios para recibir apoyos para la dignificación de la vivienda</p>
--	--------------------------	--	--	--





<p>Tema: Grupos vulnerables</p>	<p>Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores</p>	<p>-Atender específicamente a la población Infantil, jóvenes y adultos mayores, logrando con ello una mayor equidad social y económica, además de mejorar la calidad de las condiciones de educación, salud, vivienda y asistencia social.</p>	<p>-Brindar atención especial a niños y jóvenes permitiendo que tengan acceso a servicios de salud, educativos y recreativos de calidad.</p> <p>-Disminuir los rezagos en la atención de los servicios de salud y educación que van dirigidos a los niños y adolescentes.</p> <p>-Generar a través de la educación y la cultura, capacidades y condiciones especiales, que permitan detonar de manera sostenida los procesos de desarrollo humano en los niños y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar programas de atención especial dirigidos a niños y jóvenes que fomenten el desarrollo equitativo en todo el municipio. - Gestionar y/u otorgar becas para preescolares en condiciones de pobreza. - Construir y/o habilitar una biblioteca digital con computadoras e internet gratuitos en cada una de las 8 regiones del municipio - En las comunidades donde ya exista algún par que y/o centro recreativo, mejorar su equipamiento para el desarrollo de actividades deportivas. - Ampliar y modernizar la infraestructura y equipamiento de los servicios de salud, poniendo énfasis en las instalaciones de especialidades médicas - Implementar campañas informativas y de incorporación al programa de Seguro Popular, además de promover la medicina preventiva y la concientización ciudadana involucrando a niños y jóvenes. - Promover la entrega de auxiliares auditivos y oftálmicos a los niños y jóvenes de escasos recursos - Implementar campañas contra la obesidad, la desnutrición y la salud bucal de niños y adolescentes. -Coadyuvar en la modernización del sistema educativo y ampliar su cobertura, construyendo y mejorando las instalaciones y funcionamiento de los planteles. -Procurar el fomento de proyectos productivos que permita a los jóvenes temoayenses contar con empleo o auto empleo, acorde a sus capacidades y vocaciones. -Retomar los programas diseñados por el Instituto Mexiquense Temoayense para su pleno desarrollo.
--	--	--	--	---





			-Gestionar recursos y/o programas de los gobiernos federal y estatal, más los del municipio para atender a las mujeres adultas del municipio.	-En función de los recursos y programas que se logre captar, aplicar acciones específicas en cada una de las 8 regiones del municipio.
	Subtema: Mujeres	Obtener a través de una atención interdisciplinaria el amparo y el desarrollo integral de la mujer por medio de la sensibilización del papel que desempeña en la sociedad, mediante programas de capacitación laboral, orientación psicológica y jurídica.	-Contribuir al desarrollo de capacidades de las mujeres. -Fomentar talleres de prevención de abusos contra la mujer.	-Brindar asesorías Jurídicas. -Realizar pláticas en contra de la violencia femenina. -Realizar eventos de difusión sobre el papel de la mujer en la sociedad, sus derechos y la importancia de su género en la economía y en la familia.
	Subtema: Población indígena	Preservar, promover, difundir, fortalecer y desarrollar la lengua otomí, que se hablan en Temoaya y con ello evitar su desaparición.	-Preservar y fomentar la lengua otomí a nivel municipal. -Difundir a nivel nacional y estatal ante distintas instancias incluyendo la iniciativa privada, la importancia de la cultura otomí como patrimonio mundial. -Fortalecer la Economía familiar de este grupo étnico -Que se reconozca oficialmente el conocimiento y la práctica de la medicina tradicional otomí	- Vincular el programa municipal, a los programas que tiene el gobierno del Estado de México para atender a los pueblos indígenas. - Establecer convenios de participación con la CDI, CEDIPIEM e Instituto Mexiquense de la Cultura, entre otros. - Gestionar apoyos a nivel federal y del Estado de México para alcanzar este objetivo. -Diseñar y operar distintos proyectos para el desarrollo de la comunidad otomí -Gestionar el reconocimiento cultural al conocimiento y la práctica de la medicina tradicional otomí.
	Subtema: Población con discapacidad	Reducir los niveles de pobreza de la población con esta condición, especialmente a los grupos que presentan grados superiores al promedio estatal, en cuanto a pobreza alimentaria, capacidades y patrimonio.	Otorgar atención focalizada a grupos en situación de vulnerabilidad.	-Promover una cultura de respeto que evite la discriminación, el maltrato y abuso. -Prever programas de atención dirigidos a los grupos vulnerables y en riesgo. - Gestionar el apoyo de otros gobiernos, para construir o rehabilitar un inmueble que sirva para atender a las personas con discapacidad -Otorgar apoyos y tarjetas de descuento a las personas con discapacidad.

Fuente: Elaboración Propia, 2016.





Análisis FODA del Pilar temático Gobierno Solidario

Tabla No.63 Análisis FODA

Tema de Desarrollo	Subtema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Núcleo social y calidad de vida	Subtema: Educación y cultura	<p>El Municipio cuenta con infraestructura educativa en todos los niveles académicos; asimismo se tienen 8 bibliotecas y una Universidad Digital del Estado de México que permite continuar con sus estudios a distancia.</p> <p>Se cuenta con 3 casas de cultura las cuales ofrece talleres y cursos.</p>	Existen apoyos federales y estatales que pueden se ejecutan para el mejoramiento de la calidad educativa.	<p>En Temoaya para 2015, existe un 8% de analfabetismo y hay pocas acciones para combatirlo, no se cuenta con un padrón confiable; tampoco se cuenta con los programas adecuados para apoyar a los estudiantes que se tienen detectados.</p> <p>En materia de cultura, existe un déficit de espacios en los que se podría impartir instrucción artística y no se han usado correctamente los programas disponibles para cubrir esta carencia.</p>	<p>Aumento de la deserción y el abandono en escuelas por la falta de recursos.</p> <p>Riesgo del deterioro y poco mantenimiento de escuelas.</p> <p>Seguir manteniendo un bajo perfil municipal en materia de cultura por desaprovechamiento de programas y recursos.</p>
	Subtema: Cultura física y deporte	Existen espacios dedicados al fomento del deporte ya que se cuenta con 21 Módulos Deportivos.	<p>Temoaya es un municipio visto a nivel internacional por la construcción del gimnasio de alto rendimiento ubicado en el centro ceremonial.</p> <p>Se cuenta con talentos deportivos en el municipio los cuales son de talla nacional en el ámbito del Tae Kwon Do, Boxeo y Charrería.</p>	<p>Las unidades deportivas que tenemos en Temoaya, les hace falta mantenimiento y algunas otras áreas deportivas así como sanita ríos y regaderas.</p> <p>No existe a la fecha un reglamento municipal para atender adecuadamente las unidades deportivas</p> <p>Hace falta apoyar más las ligas deportivas y elaborar su reglamentación</p> <p>No se le ha dado mucho apoyo a otros deportes ya que se ha atendido más al futbol soccer</p> <p>Las áreas verdes y de juegos que existen, no están reglamentadas y les falta mayor mantenimiento físico</p>	<p>Las percepciones negativas de la población permean en el ánimo de la gente al involucrarse con las distintas dependencias municipales.</p> <p>El vandalismo, la delincuencia y el uso indebido de espacios deportivos, disminuyen la calidad de los servicios y el interés de la población temoayense.</p>
	Subtema: Salud y asistencia social	El total de derechohabientes es de 90,783 habitantes lo que significa que casi el 89% de la población total	Se cuenta con un Hospital Regional con cobertura amplia en su servicio, ya que cuenta con hospitalización	Se cuenta con 95 médicos y 128 enfermeras para un total de 101,916 habitantes, lo que	Posibles desfases de programas federales y estatales para cubrir necesidades de infraestructura de





		cuenta con un servicio médico, el servicio con mayor número de población es el Seguro Popular con un registro de 92 979 personas.	especializada.	ejemplifica un rezago en esta materia.	salud básica. -Falta de equipamiento en los centros y casas de salud que se encuentran ubicados en todo el municipio.
	Subtema: Vivienda	La mayoría de las viviendas del municipio cuentan con los servicios adecuados (luz eléctrica, agua potable y drenaje).	Gestionar el incremento de los recursos de programas federales y estatales para el apoyo a la vivienda temoayense.	Existe una falta de dotación de los servicios básicos para las viviendas de zonas rurales del municipio.	En las localidades con un mayor índice de marginación todavía existen fosas sépticas, por la falta de drenaje.
Tema: Grupos vulnerables	Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores	Se cuenta con una Escuela para adultos mayores. Se cuenta con un área administrativa especialmente diseñada para propiciar mejores oportunidades para jóvenes así como apoyos.	Existencia de normatividad internacional y nacional a favor de los derechos de los niños, jóvenes y adultos mayores. Temoaya cuenta con el programa apadrina a un niño indígena lo cual garantiza su crecimiento y desarrollo. Se cuenta con el apoyo de GEM, para la entrega de tarjetas de poder joven, la cual brinda descuentos para la adquisición de varios servicios para la juventud.	No existe cobertura total de seguridad social a la población infantil dentro y fuera de las escuelas. Más de la tercera parte de la población juvenil se encuentra buscando trabajo.	Población infantil en situación de riesgo para ser inducidos a actividades delictivas. Este sector es el más vulnerable para enfermedades graves.
	Subtema: Mujeres	El DIF Municipal cuenta con un Programa que brinda apoyo a grupos de mujeres con proyectos productivos.	Actualmente los tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipales, al amparo de la nueva legislación las mujeres tienen mayor protección y esta situación se debe aprovechar para mejorar su condición de vida.	La cultura del machismo tanto en hombres como de mujeres aún es alto, y ello dificulta la convivencia y la operación de programas que de inmediato mejorarían la vida de las Temoayenses.	Poca confianza por parte de las mujeres hacia las autoridades ante las instancias responsables de sancionar los actos de violencia intrafamiliar. Falta de conocimiento de programas sociales de la población femenina para su cuidado en la detección del cáncer cervicouterino y cáncer de mama.
	Subtema: Población indígena	Temoaya es considerada como la cuna de la cultura otomí en el Estado de México. Temoaya tiene 48 comunidades indígenas, lo que significa que más del 50% de la población pertenece a este gremio. Se cuenta con un área especializada en asuntos indígenas, así como una regiduría.	La lengua otomí es considerada como tesoros de la humanidad y por ello se debe preservar. Se cuenta con un Centro Ceremonial Otomí en el cual se llevan a cabo ceremonias propias de la cultura, que dan identidad al municipio.	Culturalmente hace falta mayor conciencia social sobre la importancia de estos tesoros y patrimonio culturales que tenemos. Ello ha permitido que un buen número de ciudadanos indígenas pierdan su identidad y la oportunidad de desarrollarse socialmente.	Disminución de la población que habla lengua indígena. Por el fenómeno de la migración se está perdiendo la identidad de dicha lengua, ya que la gente que sale a otros estados, regresa con nuevas ideologías lo cual no permite rescatar sus tradiciones y costumbres.
	Subtema: Población con discapacidad	Por parte del DIF Municipal se cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social que ofrece asistencia a las	Se canaliza a la población que no puede ser atendida en el municipio, al DIF del Estado para su cuidado y atención.	Poca Infraestructura y equipamiento en el municipio destinada a atender las necesidades de la población	Poca consciencia o cultura de los sectores de la sociedad para apoyar proyectos de desarrollo de





2016-2018

	personas con discapacidades.		discapacitada, ya que dicha población va en aumento.	infraestructura en beneficio de este grupo vulnerable.
	Se brinda apoyo a gente de escasos recursos.			

Fuente: Elaboración Propia, 2016.

3.1.4 Matrices de indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario

Tabla No.64 Matriz

Tema de desarrollo	Subtema de desarrollo	Fin	Propósito	Componente	Actividad
Núcleo social y calidad de vida	Subtema: Educación y cultura	Variación porcentual de a gestión de mobiliario para equipamiento escolar	Variación porcentual de la matrícula de calidad de educación básica, media superior y superior	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos
		((Gestión de mobiliario realizado /Gestión de Mobiliario programado) *100	Total de alumnos inscritos en escuelas de educación básica, media superior y superior	((Planteles educativos de nivel básico mejorados en el año actual/ Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar en el año anterior)-1)*100	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100
	Subtema: Cultura física y deporte	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	Porcentaje porcentual en la gestión para promover la práctica deportiva.	Índice de variación porcentual de la organización de eventos deportivos
		((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100.	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual /acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)- 1) *100).	(Gestión para promover la práctica deportiva realizada/gestión para promover la práctica deportiva programada)*100.	((Eventos deportivos realizados del año actual/eventos deportivos programados en el año anterior)-1)*100.
	Subtema: Salud y asistencia social	Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad.	Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.	Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud	Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.
		((Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual/ Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior)-1)*100	((Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual/Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100	((Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual/ Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior)-1)*100	(Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas/Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades del municipio)*100
	Subtema: Vivienda	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	Porcentaje de techos firmes	Porcentaje de estudios socioeconómicos
		(Viviendas en condiciones	((Viviendas con subsidio para	(Techos firmes entregados/ Techos	(Estudios socioeconómicos





		mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1)*100	ampliación o mejoramiento en el año actual/ Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior)-1)*100	firmes programados)*100	realizados/ Estudios socioeconómicos programados)*100
Tema: Grupos vulnerables	Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores	Variación porcentual de niños desnutridos	Variación porcentual de población infantil beneficiaria con programas alimentarios	Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales
		((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1)*100	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal)*100	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)- 1)*100	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1)* 100
	Subtema: Mujeres	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	Variación porcentual de población femenina beneficiada	Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos
		((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1)*100	(Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/ Total de población femenina en el municipio)*100	((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100	(Apoyos entregados / Apoyos programados)*100
	Subtema: Población indígena	Porcentaje de eventos de carácter étnico efectuados	Porcentaje de la la Población indígena en el municipio	Variación porcentual en las actividades de Apertura gastronómica	Eficacia en la realización de Eventos gastronómicos
		(Eventos de carácter cultural étnico realizados/Total de Eventos realizados en el municipio)*100	Población identificada de carácter indígena/total de población en el municipio)*100	(Festivales gastronómicos realizados el presente año/Festivales gastronómicos realizados el año anterior)	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos Gastronómicos programados)*100
	Subtema: Población con discapacidad	Variación porcentual del impacto de la atención a familias vulnerables	Porcentaje de atención al sector de familias vulnerables	Eficacia porcentual en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social	Eficacia porcentual en el Otorgamiento de Consultas médicas
		((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año actual /Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1)*100	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia/Población total atendida en el SMDIF)*100	(No. De consultas médicas + No. De consultas psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social/ No. De consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social programadas)*100	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas)*100

Fuente: Fe de erratas del periódico oficial "Gaceta del Gobierno" No. 87 de fecha 30 de octubre de 2015, sección cuarta.





3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

Tabla No.65 Obras y acciones

Descripción del Proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de un centro educativo para reubicar a 3 escuelas que se localizan en el primer cuadro del Centro Histórico de la Cabecera Municipal	En general para estos tres niveles educativos, se requiere una infraestructura promedio para 2,000 estudiantes	A fin de prever una óptima movilidad en el futuro se recomienda construir esta infraestructura en la zona sur o poniente de la cabecera municipal.	En parte la inversión se debe realizar con recursos propios de las participaciones y otra más con la gestión de recursos de la Federación y/o de la Entidad.	Esta es una inversión de largo plazo, en ese sentido se hará todo lo posible para iniciar la obra en este periodo de gobierno municipal	Tener en el corto y largo plazo, mejor movilidad peatonal y vehicular y con ello mejorar las condiciones y calidad de vida	Todo el municipio, pero en especial la población establecida en el primer cuadro del centro histórico de la Cabecera Municipal
Adquisición de un terreno para la construcción de la Plaza Estado de México	Este es un prototipo que ya está diseñado por el GEM, en ese sentido se requiere un espacio mínimo de 10,000 M2	Apegándonos a las recomendaciones del Plan de Desarrollo Urbano, el terreno debe estar ubicado en la zona sur o poniente de la cabecera municipal	El terreno con recursos del Gobierno Municipal y la construcción corre a cargo del GEM	206- 2017	Mejorar las condiciones de vida y convivencia de las familias del municipio de Temoaya	Todo el municipio
Construcción de la Escuela del Deporte	Previendo la instalación de docentes y la práctica-enseñanza de las disciplinas deportivas: para albergar a 500 personas por día.	Zona sur o poniente de la cabecera municipal	Recursos propios del gobierno municipal y la gestión de recursos de la Federación y/o de la Entidad.	Del 2018 en adelante	Elevar y arraigar la cultura del deporte, como acción preventiva a la salud social de la población de Temoaya	Todo el municipio
Adquisición de una unidad móvil equipada para ser destinada al DIF-Municipal.	En promedio para 10 personas	DIF Municipal	Recursos propios del gobierno municipal	2016-2017	Beneficiar a todas las personas con alguna discapacidad o producto de alguna enfermedad	Todo el municipio, en especial las personas con alguna discapacidad.

Fuente: Dirección de Obras Públicas 2016-2018.





3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario

Tabla No.66 Obras Públicas

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	AREA OPERATIVA EJECUTORA
1.- Terminación de Construcción del comedor comunitario, en la comunidad de San Pedro abajo 1ª sec.	La presente administración recibió la obra con un 10% inconclusa. Actualmente esta obra está totalmente terminada	FAIS 2015	El mismo Ayuntamiento a través de la Dirección de Obras públicas, no les alcanzo el tiempo para su conclusión	Actualmente la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
2.- Construcción de un comedor escolar de la Esc. Primaria "José Ma. Morelos y Pavón" de la comunidad de Ranchería de Lomas	La presente administración recibió la obra con un 10% inconclusa. Actualmente esta obra está totalmente terminada	FAIS 2015	La Empresa Grupo Constructor FAGSE, S.A. de C.V. incumplió con la terminación de la obra	Actualmente la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
3.- Mantenimiento de comedor escolar de la Esc. Primaria "Niños Héroes" de la comunidad de San Pedro Arriba 4ª sección	La presente administración recibió la obra con un 50% inconclusa. Actualmente esta obra está totalmente terminada	FAIS 2015	El mismo Ayuntamiento a través de la Dirección de Obras públicas, no les alcanzo el tiempo para su conclusión	Actualmente la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
4.- Construcción de un comedor escolar en la Esc. Secundaria No 157 "Sor Juana Inés de la Cruz" de la comunidad de San José Buenavista el grande	La presente administración recibió la obra con un 5% inconclusa. Actualmente esta obra sigue pendiente	FAIS 2015	El mismo Ayuntamiento a través de la Dirección de Obras públicas, no les alcanzo el tiempo para su conclusión	Actualmente la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
5.- Construcción de techos para viviendas, en la comunidad de Tlaltenango Arriba	La presente administración recibió la obra con un 15% inconclusa. Actualmente esta obra está totalmente terminada	FAIS 2015	El mismo Ayuntamiento a través de la Dirección de Obras públicas, no les alcanzo el tiempo para su conclusión	Actualmente la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
6.- Construcción de una aula en la Esc. Preparatoria No 230, en la comunidad de Ranchería de Lomas	La presente administración recibió la obra con un 10% inconclusa. Actualmente esta obra sigue pendiente su construcción	PAD 96984	La Empresa Grupo Constructor FAGSE, S.A. de C.V. incumplió con la terminación de la obra	Actualmente la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Fuente: Dirección de Obras Públicas 2016-2018.





PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA





3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.1 Diagnóstico General Pilar Temático Municipio Progresista

Un municipio progresista se distingue por centrar sus esfuerzos en el fortalecimiento y apoyo a las actividades económicas en el plano local. De tal manera, que sus alcances permitan generar bienestar social y al mismo tiempo materializar objetivos a través de la instrumentación de políticas públicas con base en un sistema de planeación estratégica para que incidan en el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio. En este sentido, en el contenido del Plan de Desarrollo Nacional se encuentra plasmado que como estrategia primaria es la de hacer sinergias para mejorar el desempeño de nuestra economía; y apoyándonos en los planteamientos de Plan Estatal que se orientan al mismo sentido. En esta medida tanto la federación como la entidad encausan sus potencialidades para enfrentar la dinámica poblacional.

Bajo este contexto, los municipios están obligados a eficientar optimizar sus recursos materiales y tecnológicos y su capital humano para promover la actividad económica y alcanzar un crecimiento y desarrollo sostenible en ámbito local y regional. En esta lógica, los objetivos y estrategias de una Administración Municipal deben fundamentar su operatividad en la consecución de resultados en corto y largo plazo, es decir, impulsar acciones con visión estratégica para disminuir los índices desigualdad, desempleo, pobreza; promover la economía local; construir y modernizar la infraestructura educativa y carretera; ampliar y eficientar la cobertura en la prestación de los servicios públicos, generar orden y paz pública a través de la oportuna administración y procuración de la justicia; regular el comercio y el transporte público; proteger y rescatar el medio ambiente; promover el turismo; mejorar la imagen urbana; regularizar los asentamientos humanos; en suma generar condiciones crecimiento y desarrollo en todos los ámbitos.

Ahora bien, el Estado de México es la segunda economía más grande del país, cuyo Producto Interno Bruto representa \$1,172.5 millones (INEGI, 2010) convirtiéndose en motor para el crecimiento económico de México, sólo por atrás del Distrito Federal. De esta manera nuestra entidad está generando las condiciones necesarias y suficientes para perfilarse en los próximos años como la principal economía porque está materializando las metas y objetivos trazados al inicio de su gestión así como la orientación de sus políticas públicas para detonar el crecimiento y desarrollo.

Con este esbozo, la Administración Municipal 2016-2018 asume con total responsabilidad la oportunidad histórica de servir a la sociedad temoayense. Si bien es cierto este gobierno instrumentará los mecanismos necesarios para fortalecer los vínculos entre sociedad y gobierno; en esta medida podremos coadyuvar en las políticas públicas que emprenda el Gobierno Estatal para lograr cinco objetivos específicos que se ha planteado alcanzar: primero, promover una





economía competitiva; segundo, generar crecimiento económico a través del fomento a la productividad y al empleo; tercero, impulsar el desarrollo de sectores específicos; cuarto, impulsar el desarrollo de las economías regionales para lograr un progreso equitativo y por último alcanzar un desarrollo sustentable.

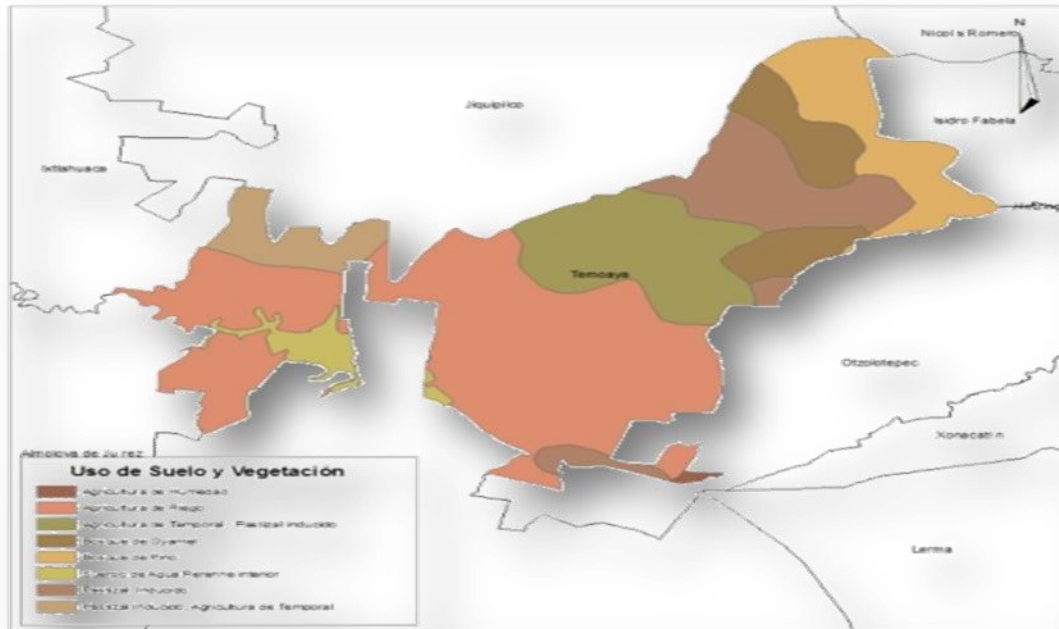
3.2.1.1 Temas de Desarrollo Para un Municipio Progresista

3.2.1.1.1 Estructura y Ocupación de la superficie Municipal

Subtema: Uso de Suelo

En la actualidad el municipio de Temoaya tiene una superficie de 191.09kilometros cuadrados y que representa el 0.085% del territorio estatal (COESPO, 2010). El uso de suelo en el municipio es principalmente agrícola, además de que existe superficie cubierta por bosques de pino y pastizales, así como zonas con asentamientos urbanos.

Imagen No.19 Estructura y Ocupación de la superficie de Temoaya



Fuente: COESPO, 2010.

En este sentido, el uso de suelo que se destina para el uso agrícola en su modalidad de riego y temporal representa una superficie de 128.8 km². No menos importante es la forestal porque representa 32.88 km²; sin embargo en los más recientes años nos muestra una reducción debido a la reconversión del suelo, es decir, la geografía forestal está siendo utilizada para fines agrícolas y para la construcción de viviendas; aunque lo más alarmante son las secuelas de la tala immoderada y los incendios.





Asimismo el pecuario representa una superficie de 10.3 km²; mientras que en menor proporción encontramos el suelo destinado al uso urbano representando 5.1 km², respectivamente.

Tabla No.67. Clasificación del uso de suelo en el territorio municipal

Tipo de uso	Superficie (km ²)	Porcentaje
Agrícola deriego y temporal	128.8	67.3%
Forestal	32.88	17.1%
Pecuario	10.3	5.3%
urbano	5.1	2.6%
Otros tipos de uso del suelo	14.19	7.4%
Total	191.09	100%

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI (2009).

3.2.1.1.2 Actividades Económicas del Municipio

Desde la época antigua, iniciando con las primeras civilizaciones hasta la conformación del estado moderno, hemos sido testigos a través de la historia que las actividades económicas como la agricultura, ganadería, alfarería, el comercio entre otros se convirtieron en los principales detonadores del auge y desarrollo de las primeras culturas, permitiéndoles generar riqueza a partir de la venta y el intercambio. Posteriormente con el advenimiento de la revolución industrial y la producción en serie, el mercado comenzó a plantear nuevos esquemas en la distribución de la riqueza.

En la actualidad, las actividades económicas propias de una población se enfocan a generar riqueza mediante la explotación, transformación y distribución de productos y bienes de servicio, cuyo fin último es satisfacer las necesidades humanas desde el ámbito local hasta en el plano global.

a) Sector Primario

En el municipio de Temoaya cobra relevancia la actividad agropecuaria, esto es entendible dado que la topografía general del territorio tiene una pendiente mayor a los 15°, de tal suerte que la mejor zona para la actividad agropecuaria se localiza en la parte sur y suroeste del municipio. En términos estadísticos más de 2 mil familias en este sector encuentran un pilar fundamental para el sustento familiar. Derivado de ello encontramos a 32,408 personas que representan a la Población Económicamente Activa municipal, y el 39.8 % de familias tienen como actividad principal la agricultura y la ganadería de tras patio. Cabe mencionar que para 2015 se estima que la superficie sembrada respresentará10, 881.64 hectáreas (cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y





trigo grano) y se tendrá una rentabilidad de cosecha del 95.77%; esto en términos de producción anual osciló en 50, 323.23 toneladas, respectivamente. Cabe precisar que esta actividad (agropecuaria) cada vez requiere de más apoyos directos a los productores con el propósito de enfrentar los elevados costos de los insumos, la tecnificación, equipamiento y los factores climáticos que siempre ponen en riesgo la rentabilidad de campo temoayense.

Tabla No.68 Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida^{a/} 2007-2015
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2008-2015.

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2007	13 354.50	13 214.07	56 961.95
2008	10 405.02	10 365.28	40 323.40
2009	9 809.10	9 289.14	39 493.10
2010	9 483.00	9 165.36	42 660.86
2011	10 343.00	7 410.63	32 763.75
2012	9 390.00	9 175.54	37 564.87
2013	8 992.00	8 903.49	39 002.00
2014	9 703.00	9 353.21	49 480.67
2015 ^{b/}	10 881.64	10 422.42	50 323.23

^{b/} Cifras estimadas.
^{a/} Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

Por otra parte, la actividad ganadera de Temoaya se distingue por ser un sector económico complementario a la agricultura. Así la ganadería ocupa una superficie del 5.3% del territorio municipal. Cabe resaltar que este sector económico se presenta en dos modalidades por un lado la denominada explotación intensiva y por otra parte la explotación extensiva. Se estima que para 2015, la producción pecuaria representará 1, 287.05 toneladas en carne de aves, bovino, porcino, ovino y caprino.

Tabla No. 69 Volumen de la producción pecuaria 2007-2015 (toneladas)

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	1 143.07	310.40	78.58	475.10	1.37	277.63
2008	1 141.77	311.69	75.07	491.08	1.33	262.60
2009	1 198.14	312.99	71.56	507.06	1.30	305.22
2010	1 213.86	315.59	64.54	539.03	1.23	293.47
2011	1 272.89	341.23	69.83	537.62	1.20	323.00
2012	1 365.15	380.77	85.37	553.44	1.09	344.48





2016-2018

2013	1 141.64	254.10	83.38	481.73	1.09	321.34
2014	1 254.14	363.99	80.94	482.19	0.93	326.10
2015 ^{E/}	1 287.05	368.58	85.88	484.65	0.94	346.99
^{E/} Cifras estimadas.						

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.

b) Sector Secundario

En este rubro se contemplan las actividades que se distinguen por conservar procesos artesanales bajo un esquema organizativo de corte familiar o de cooperativa. Esto significa que una fortaleza de nuestra economía municipal se orienta en actividades relacionadas con la elaboración de productos comestibles, de construcción, juguetes, ropas, artesanías, muebles, herrería, carpintería, por mencionar solo algunos. En esta lógica la situación actual de Temoaya en relación a este sector se caracteriza por una industria incipiente, ya que se cuenta únicamente con pequeños talleres artesanales.

En 2014 la Población Económicamente Activa representó un universo de 9, 631 personas, las cuales trabajaban en el sector industrial aledaño al municipio. Aunado a ello, Temoaya cuenta con planteles educativos de nivel medio superior y superior y un Edayo⁶ que juntos representan un activo fundamental para formar capital humano. En este sentido, es necesario fortalecer a los pequeños productores de este sector, mediante programas de capacitación, promoción, créditos y mercadeo para incrementar sus ingresos y generar fuentes de empleo.

c) Sector Terciario

El **Sector Terciario** también se le conoce como **Sector de los Servicios**, ya que incluye aquellas actividades que no implican la producción de bienes materiales. Las empresas del sector terciario, se enfocan a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas. Suele decirse que el sector terciario se dedica a la organización y la distribución de lo que producen los otros dos sectores: el primario (centrado en la extracción directa de los recursos naturales) y el secundario (orientado a la transformación de los recursos naturales a través de procesos industriales).

Las empresas de transporte, las escuelas, los canales de televisión, las clínicas de salud, las compañías telefónicas y los bancos; son otros actores del sector

⁶El municipio de Temoaya cuenta con una Escuela de Artes y Oficios y su importancia radica en la formación y capacitación de personas cuyas actividades se orientan a la plomería, electricidad, albañilería, repostería, corte y confección, sastrería, computación elemental, por mencionar solo algunos.





terciario. Como podemos apreciar, este sector está formado por entidades de características muy diferentes entre sí, pero que coinciden en no dedicarse a la extracción de los recursos naturales de manera directa ni a los procesos industriales. Es imprescindible decir, que la PEA de Temoaya tiene la vocación comercial, por lo tanto si nos proponemos como gobierno y mediante un programa bien definido y con capacitación; encontraremos dentro de este sector una posible solución a la problemática del desempleo, y en consecuencia generar crecimiento y desarrollo.

Tabla No.70 Unidades Económicas por Actividad Económica Según Tamaño 2015

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	2 272	2 217	52	2	1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4	3	1	0	0
Industria	265	262	3	0	0
Servicios	2 003	1 952	48	2	1

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.

En resumen el Sector Servicios o Terciario es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios integrales que se ofrecen para cubrir necesidades específicas, entre ellos destacan, comercio, el transporte, y la industria, por citar solo algunas. El crecimiento demográfico que registra Temoaya, obliga a que los gobiernos municipales sean más eficientes, es decir, fortalecer sus Finanzas, y racionalizar el uso de recursos para ampliar la cobertura y la calidad de servicios a la toda la población; pero también diseñando e instrumentando políticas públicas que coadyuven en fomentar las actividades económicas en todos sus sectores en aras de generar mayores fuentes de empleo, incremento del ingreso per cápita; en suma lograr mejores condiciones de vida para todos los temoayenses.

Como puede apreciarse en la tabla, la PEA se encuentra inserta en los 3 sectores económicos y estas han tenido un comportamiento relativamente importante en los más recientes años y damos cuenta que el sector terciario o de servicios, ha evolucionado de manera ascendente en los últimos siete años logrando crecer un 18.79%; mientras que el sector primario ha tenido un crecimiento de solo 3.82%. En tanto el sector secundario, registra en un avance significativo de 7.14%, respectivamente.





2016-2018

Tabla No. 71 Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2015 (Personas)

Año	PEA	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	32 922	31 598	3 217	8 943	19 384	53	1 324
2008	33 708	32 314	3 457	8 726	20 102	28	1 394
2009	35 306	33 367	3 147	8 545	21 624	51	1 939
2010	35 216	33 256	3 157	8 778	21 279	42	1 959
2011	37 031	35 201	3 218	8 794	23 161	28	1 830
2012	37 615	35 816	3 066	9 327	23 375	48	1 799
2013	38 576	36 950	2 836	9 917	24 181	16	1 627
2014	38 581	36 893	3 345	9 631	23 827	90	1 688
2015 ^{E/}	39 052	37 386	3 205	9 756	24 334	90	1 667

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

3.2.1.1.3 Empleo

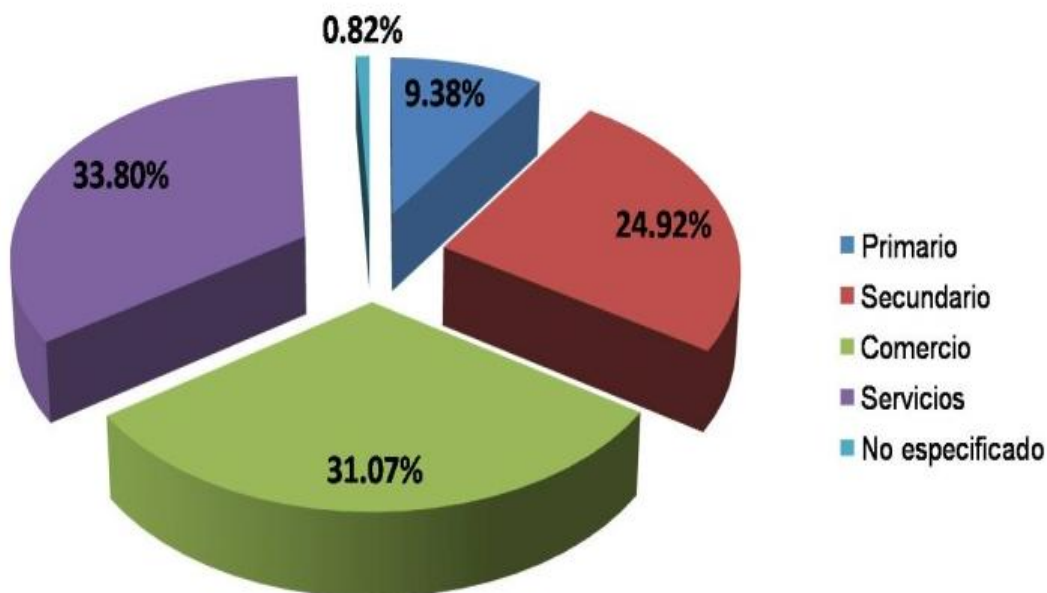
En este rubro, analizaremos las actividades económicas en donde se encuentran insertos la PEA y PEI de Temoaya. A decir verdad, del total de habitantes registrada en 2010, demuestra que de la población de 12 años y más, **32, 408 (51.12%)**, se considera económicamente activa, y con relación a su condición de actividad, el **95.78%** está ocupada, mientras que el **4.22%** desocupada⁷. Así la participación de las mujeres en la actividad económica ha registrado un incremento paulatino en la última década, de tal manera que para el año 2010 se identificaron a **8, 669** mujeres económicamente activas, es decir, que por cada 100 hombres económicamente activos, habían **36.52** mujeres. En contraste, la Población No Económicamente Activa registrada en 2010, quedó asentada que Temoaya contaba con **30, 677** personas de 12 años y más económicamente inactivas, esto es, que el **61.62%** se dedicaban a los quehaceres de la casa y el **32.37%** estudiar. En el municipio, las actividades que se desarrollan en el sector servicios, representan la principal concentración de población ocupada, seguido por el sector comercio y el sector secundario.

⁷ Diagnóstico Socio demográfico del Municipio de Temoaya, COESPO 2010.





Gráfica No. 20 PEA de Temoaya ocupada por sectores



Fuente: COESPO, con datos del INEGI 2010.

Tabla No. 72 PEA, según condición de actividad económica y ocupación, 2010.

Municipio	Población de 12 años y mas	Condición de Actividad Económica				
		Población Económicamente Activa			Población no Económicamente Activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Temoaya	63,396	32,408	31,042	1,366	30,677	311

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos del Cuaderno Estadístico; COESPO, Estado de México 2015.

La dinámica demográfica de nuestro municipio indica que la Tasa de Desempleo Abierta (TDA), según las estadísticas del INEGI en 2010, encontramos a 1,366 personas desocupadas lo que representaba el 4.22% de la PEA.

Asimismo, la Población Ocupada Asalariada en el año 2000, registró que el 65% de la PEA ganaba menos de 2 salarios mínimos, mientras que el 10.77% no recibía salario por su trabajo. Los números son contundentes, porque nos demuestran que esta la fecha estos indicadores no han mejorado y los efectos inciden en una mala calidad de vida porque con los ingresos percibido por sus empleos no les permite cubrir sus necesidades. Lo cierto es, que resulta inaplazable que nuestras autoridades legislen a favor de leyes que permitan mejorar los salarios de los trabajadores en todos los sectores económicos. Aunado





a ello, tenemos la oportunidad de gestionar antes los distintos órdenes de gobierno, iniciativa privada y otros sectores el fomento del empleo mediante el Sistema Municipal de Empleo vinculada con el programa estatal de empleo de la Secretaría del Trabajo.

3.2.1.1.4 Servicios Públicos

A decir, el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Fracción III, señala categóricamente sobre las obligaciones que tiene un Gobierno Municipal para mejorar en todos los sentidos, el nivel y calidad de vida de los ciudadanos; haciendo eficientes y mejorando los servicios de: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados o centrales de abasto, panteones, rastro, calles, equipamiento de parques, jardines y seguridad pública entre otros. La Administración 2016-2018 tiene el claro compromiso, ofrecer servicios públicos a todas las familias temoayense de manera eficaz y oportuna, con una amplia cobertura y de mejor calidad, y sobre todo con mucho respeto y humildad.

a) Agua Potable

En el 2015 se registraron 22, 111 viviendas en Temoaya, de este universo el 97.7% dispone del servicio de agua potable entubada. Los datos indican que no hay una cobertura total de este servicio hacia todas las familias temoayenses. Esto nos obliga como gobierno a instrumentar acciones estratégicas para hacer llegar el agua al 2.3% de viviendas que no cuenta con agua potable⁸.

Cabe resaltar que dentro del municipio se cuenta con fuentes de abastecimiento de agua potable y básicamente son manantiales y bordos. No obstante, la problemática constante ha sido la conducción y distribución de la red hidráulica para hacer llegar el vital líquido a los hogares temoayenses. En esta lógica, el gobierno municipal hace sinergias para modernizar el sistema hidráulico, mediante la construcción e introducción de infraestructura. Asimismo, Temoaya cuenta con 41 (Comisión del Agua del Estado de México, 2016), 58 pozos y 14 manantiales que alimenta las tomas domiciliarias a nivel municipal⁹. Además existen dos presas y 24 bordos que sirven para abastecer las actividades agrícolas, principalmente de riego.

⁸IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

⁹ El abastecimiento de agua potable en la Cabecera Municipal, se realiza a través del manantial Capulín Chueco y su red de distribución tiene un diámetro de 4, 6 y 10 pulgadas; la explotación promedio de los pozos es de 20 Lts/seg. Esta red tiene una longitud aproximada 8 kilómetros cuyo diámetro promedio es de 6 pulgadas. Plan de desarrollo Municipal 2009-2012, Quinta Regiduría y Dirección de Agua Potable, Administración 2016-2012.





La longitud y capacidad de las redes de agua potable presentan variaciones en su trayecto hasta la llave o grifo del consumidor. Es decir, la red primaria que proviene del Sistema Cutzamala cuenta con tubería de 8 pulgadas y la redistribución de sus ramales se aproximan a 4, 6 y 10 pulgadas y el destino final de estas canalizaciones son los tanques de almacenamiento cuya capacidad oscila los 50 m³ hasta 200 m³, respectivamente.

Es importante mencionar que las plantas de bombeo que se emplean en el municipio se ubican en los mismos pozos de agua y que permiten rebompearlas a distintas comunidades. Aunado a ello, la administración de este recurso hídrico recae en Comités de Agua Potable, quienes de manera autónoma reparan, dan mantenimiento y cobran por la instalación de nuevas tomas domiciliarias. Asimismo existen 2 Sistemas de Agua: la de Jiquipilco (integrada por 21 comunidades) y la de Temoaya (agrupa 10 comunidades).

b) Drenaje, Alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

Del total de viviendas habitadas en el municipio, el 87.5% cuentan con drenaje¹⁰ mientras que el resto carece de éste servicio, debido a que en distintas comunidades prevalece una dispersión de asentamientos humanos. En razón de esto, el 12.5% de hogares representa un reto inaplazable para esta Administración Municipal, es decir, resulta necesario emprender acciones tendientes a ampliar la cobertura de este servicio, en aras de mejorar la calidad de vida y evitar una problemática de salud pública

En la actualidad, la red de drenaje recolectora que inicia en la Cabecera Municipal con dirección a la zona sur, desemboca sin ningún tipo de tratamiento en el Río Lerma. Asimismo, esta red sirve a las comunidades de parte sureste y suroeste. En contraste, la zona norte del municipio no cuenta con un sistema primario de drenaje, aunque las localidades que se encuentran en esa región tienen red de drenaje que finalmente desaloja en los escurrimientos naturales como son barrancas, zanjas y caños naturales que contaminan directamente a los mantos freáticos de la región. Bajo este argumento resulta importante para este Gobierno que se realicen las diligencias necesarias para constituir un organismo o área que se avoque a solucionar la problemática mencionada.

Resulta importante decir que la red primaria como los diferentes drenes, se encuentra localizada sobre las vialidades de la Cabecera Municipal y de las localidades; además, en temporada de lluvias, se presentan graves problemas de asolvamiento en el Río Lerma generando su desbordamiento y afecta las comunidades de San Antonio del Puente y San José Buenavista el Grande. La

¹⁰IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.





presa José Antonio Álzate por su lado, presenta problemas de generación de lirio lo que acelera el proceso de pantanización.

En tanto a nivel urbano la red de infraestructura para la descarga de aguas residuales también se encuentra introducida por las principales carreteras, calles o caminos que comprende dicha área. Por su parte, el diámetro de la red troncal generalmente es de 38” y sus ramificaciones cuentan con un diámetro de 20 pulgadas, (Plan de desarrollo Urbano Municipal de Temoaya, 2015).

En el municipio se carece de plantas de bombeo de agua residual debido a que con la pendiente del terreno es suficiente para desalojar descargas. Es decir, se trata de superficies que parten de cerros y lomeríos hasta llegar a zonas relativamente planas por donde atraviesa el Río Lerma, finalmente es hacia donde desembocan esta aguas sin tratamiento alguno. En gran parte el 12.5% de viviendas que carecen del sistema de drenaje, emplea la perforación subterránea a través del cual de desechan los residuos que desemboca a caños o barrancos. Aunque también algunas viviendas emplean las letrinas secas.

c) Electrificación y Alumbrado Público

La Encuesta Intercensal 2015 realizada en el municipio de Temoaya registró que 21, 871 viviendas habitadas contaban con energía eléctrica beneficiando a una población de 102, 245. En tanto, el 1.6% carece de luz eléctrica en su vivienda. Sin embargo damos cuenta que la estadística es alentadora, los hogares que carecen de este servicio encuentran obstáculos fundamentalmente por la lejanía de sus viviendas con relación a los tendidos de red eléctrica que se encuentran distribuidos en el territorio municipal y aunado a ello, varios usuarios pierden este servicio porque no están actualizados en sus pagos mensuales o bimestrales, de tal forma que la Comisión Federal de Electricidad se ve obligada a cortar las bajadas. En 2014, se registró el consumo por usuario, cuyo volumen significo en ventas la cantidad de 74, 074.93mw/hora significando el monto de \$114, 806.24.

Tabla No.73 Volumen, valor y usuarios de las ventas de energia eléctrica2007-2015

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (miles de pesos)	Usuarios (personas)
2007	64 968.58	73 108.56	19 072
2008	64 399.94	85 280.81	19 674
2009	62 829.22	70 670.52	20 374
2010	48 644.79	62 629.48	23 495
2011	50 333.37	57 391.83	23 204
2012	73 361.72	108 239.61	26 117
2013	72 953.65	110 233.63	27 007
2014	74 074.93	114 806.24	28 379





2015 ²	83 289.20	136 754.81	30 301
² Cifras estimadas.			

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2015

En el municipio de Temoaya, la infraestructura de energía eléctrica proviene de Toluca mediante una red de alta tensión que se encuentra a un costado de la carretera que comunica a estos municipios. Este tipo de infraestructura se extiende a través del municipio, principalmente por las vialidades de acceso y en algunos casos por propiedades privadas. Una vez alimentada la cabecera municipal, se extienden las líneas necesarias para proveer a las comunidades, sin embargo, conforme se distribuyen las líneas, el voltaje va reduciéndose en función de factores externos como: robo de luz, capacidad de voltajes variados en transformadores y alteración de medidores.

Ahora bien, este Gobierno ha detectado varias obras pendientes relativas a líneas y ampliaciones de red eléctrica que fueron realizadas en otras administraciones no están liberadas y otras que no funcionan, es decir, no distribuyen energía para ofrecer nuevas bajadas a las viviendas temoayenses. Y el peor de los casos es que algunas de estas redes presentan deficiencias en los voltajes de transformadores provocando un servicio irregular.

Finalmente, la infraestructura que sostiene las redes eléctricas, son postes de concreto, hierro y de madera, colocados a una distancia de 50 metros entre cada uno; sin embargo mucho de esta infraestructura se encuentra deteriorada y ubicadas en terrenos accidentados o en otros casos en propiedades privadas, por lo que pueden provocar algún riesgo civil. En razón de estas problemáticas, el Gobierno actual realizará las gestiones necesarias antes CFE, para liberar obras, energizar las redes, la reubicación de postes, cambio de transformadores, por mencionar solo algunas acciones.

Las 63 comunidades que integran el municipio de Temoaya cuentan con luminarias para sus calles y caminos. Aunque la Cabecera Municipal y la Vialidad Temoaya-Toluca siguen representando las zonas de mayor cobertura y de mantenimiento constante. El resto de las comunidades demandan a diario la revisión, reparación e instalación de lámparas. Actualmente, esta Administración cuenta con una Coordinación de Alumbrado Público, integrado por 8 electricistas que atienden de manera pronta y oportuna estas demandas comunitarias.

En 2015 se realizó el Censo de Luminarias en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad donde se registraron 4, 658 lámparas con un incremento de 6.3% con respecto al censo de 2014. Es importante mencionar que casi el 13% del alumbrado público se encuentra en el interior del Fraccionamiento Rinconada del Valle (603 lámparas), ubicado en San José Buenavista el Grande. Actualmente el servicio que dispone es deficiente (luminarias inservibles, en diversos tramos no





cuenta con red de electrificación). En función de esto, al Gobierno le genera gastos importantes para las finanzas públicas.

De tal suerte que es impostergable instrumentar políticas que incidan en la modernización y reducción de gastos de alumbrado. Esto es, sustitución de lámparas por equipos ahorradores, emplear tecnología alternas (celdas solares) ubicación estratégica de luminarias (regular en el Bando Municipal las distancias entre postes), retirar luminarias inservibles (CFE, cobra el consumo de lámparas en la condición en que se encuentre).

d) Manejo de Residuos Sólidos

Actualmente la problemática de la recolección de residuos sólidos no es solo de los municipios metropolitanos o conurbados, este fenómeno se repite también en los municipios rurales o semi urbanos, empezando por las cabeceras municipales y después por sus comunidades. Hoy día este servicio está a cargo de la Dirección de Servicios Públicos de esta Administración Municipal. A decir del Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2015, se recolectan más de 70 toneladas de basura a diario y el destino final se efectúa en el municipio de Xonacatlán (Relleno Sanitario Xonacatlan “Grupo Contadero”). Cabe precisar que para ofrecer este servicio a las comunidades se cuenta con un parque vehicular que consta de 8 camiones recolectores para todo el territorio municipal, pero son 4 (con compactadoras de basura), 1 de características simples (no compacta los residuos), 3 camiones que son rentados para cubrir el servicio en algunas comunidades. Además, algunos camiones recolectores están varadas y otras en reparación mecánica. La capacidad de las unidades es de 12, 16 y 20m³.

Asimismo, en la Cabecera Municipal se realiza diariamente la limpia y recolección de residuos dada la naturaleza económica y doméstica que se genera. En tanto, el grueso de las comunidades restantes se efectúa en 1 ó 2 recorridos por semana. Además, se dispone de una cuadrilla de 26 personas¹¹ para esta actividad y por lo regular el trabajo es manual mediante barridos con escobas de vara y tambos sobre ruedas. Este servicio se ofrece regularmente por las mañanas. Cabe señalar que dentro del municipio se localizan 2 centros de acopio para PET y 20 depósitos de fierro¹² (localizados en la parte suroeste del municipio, de régimen particular).

Finalmente, Temoaya no es ajeno a esta problemática y lo hemos visto en las Administraciones más recientes, esto es, que analizamos más a fondo este problema en los municipios rurales como lo es Temoaya; el problema puede ser

¹¹ Los datos actualizados corresponden a la estadística de la Dirección de Servicios Públicos y la Sexta Regiduría de Comisión Prevención y Restauración del Medio Ambiente, Parques y Jardines, Administración 2016-2018.

¹² Estos centros de acopio se ubican en domicilios particulares que se dedican a la “compra y venta de chatarra” (fierro, aluminio, cobre, pet, cartón, vidrio, entre otros).





mayúsculo, ya que en muchas comunidades por la falta de los camiones recolectores, muchas familias depositan sus desechos sólidos en barrancas y zanjas o en su caso la queman y con ello generan enormes focos de contaminación.

En este contexto, este gobierno debe diseñar e instrumentar políticas verdes para ampliar la cobertura de este servicio bajo un esquema de sustentabilidad y eficacia en la dotación de este servicio básico para los temoayenses.

e) Panteones

Actualmente, nuestro municipio alberga 17 panteones (2 de ellas se encuentra en proceso de habilitación: San Mateo Alcalá carece de Autorización de Regulación Sanitaria; y San Pedro Abajo 1ª Secc., falta el permiso de ocupación de obra expedida por el ISEM), y sin lugar a dudas la que ofrece mayor cobertura es la ubicada en la Tlaltenango Abajo muy cercano a la Cabecera Municipal atendiendo a 21 comunidades lo que representa el 33.3% de las 63 delegaciones que conforman Temoaya. Lo cierto es que este panteón ha llegado a su punto más álgido por la sobrepoblación. Lo que obliga al Gobierno a coadyuvar acciones con las comunidades que se benefician de estas instalaciones para construir instalaciones o en su caso convenir con otras delegaciones para compartir el servicio.

En este sentido, hoy día no se cuenta con un Reglamento de Panteones para el Municipio de Temoaya –existe una propuesta de reglamento, que data de la Administración 2009-2012- que regule y facilite el servicio a los panteones para las familias que lo requieran; la reglamentación de este servicio es apremiante. De tal manera que disponiendo de una herramienta legal nos permitirá mejorar la infraestructura, ordenación interna y accesos que permitan una buena circulación, velatorios, servicio de agua, limpieza, vigilancia y electrificación, entre otros. El comportamiento de la mortalidad se ve reflejado en el promedio de hijos fallecidos en la población femenina de 12 años y más, para el año 2000 fue de 15.04 y para el año 2010 es de 10.73.

Este gobierno, a través de la Octava Regiduría cuya Comisión de "Salud Pública, Panteones, Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad" coadyuvan en la tramitación de los permisos de excavación, remodelación de tumbas y para sepultar, apegado al Marco Jurídico del Código Financiero del Estado México y Municipios.





Tabla No. 74 Panteones localizados en el Municipio, 2016

No.	Panteón (Comunidad)	Servicios Básicos			Superficie Total (m2)
		Agua	Drenaje	Electrificación	
1	Cabecera Municipal	no	no	no	12000 m2
2	San Diego Alcalá 2s secc.	si	no	no-	12635.75 m2
3	Jiquipilco el Viejo 1a sección (paraje a Rusia)	si	no	no	10000 m2
4	Solalpan 1ª sección	si	no	no	8018.23 m2
5	San Lorenzo Oyamel	si	no	no	5000 m2
6	Enthavi 1ª sección	si	no	no	8194.07 m2
7	Calle Real	no	no	no	9500 m2
8	San Antonio del puente	si	no	no	6000 m2
9	San José Buenavista el Grande	no	no	no	5000 m2
10	San José Comalco	no	no	no	5709.31 m2
11	San José Pathe	no	no	no	8911.87 m2
12	Magdalena Tenexpan 1ª y 2ª secc.	no	no	no	8500 m2
13	Ejido de Mimbres	no	no	No	10000 m2
14	San José las lomas (la administra lapropia comunidad)	si	no	no	10500 m2
15	Ejido de Allende	si	no	no	8000 m2
16	San Pedro Arriba 4ª sección	si	no	no	9111.49 m2
17	San José Buenavista El Chico (único panteón que cumple con todos parámetros definidos por el ISEM, 2019)	si	si	si	11287.17 m2

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2015; Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2009-2012 y Octava Regiduría: Comisión “Salud Pública, Panteones, Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad”, Administración 2016-2018.

3.2.1.1.5 Abasto y Comercio

La principal actividad económica que se desarrollan en el municipio de Temoaya es el comercio, razón de ello encontramos establecimientos en todo el territorio. Estos son comercios familiares, de pequeña escala y el giro variado. Encontrando básicamente misceláneas, papelerías, tlaplalerías, fruterías, zapaterías, pollerías, tortillerías, tiendas de ropa y bisutería, cibercafes, panaderías, dulcerías, taquerías, fondas económicas, jugueterías, carnicerías, por mencionar solo algunos.

En tanto, Temoaya actualmente dispone de un Mercado Municipal cuyo nombre es “Mercado Otomí”. Este edificio se localiza en la comunidad de Molino Arriba y tiene una superficie de 2, 200m2, y tiene una capacidad de funcionalidad por arriba del 67% de su capacidad, y se debe fundamentalmente a la baja afluencia de consumidores. En su estructura interna cuenta con 76 locales comerciales y





2016-2018

solo se ocupan 48 espacios para el comercio, 3 locales son destinados para algunas áreas de esta Administración y el resto está desocupado. Este establecimiento la administra la Asociación Civil de Comerciantes Otomíes de Temoaya, Estado de México A.C.

La zona de mayor actividad comercial se realiza la Cabecera Municipal, en su Calle Reforma, ya que es el lugar donde predominan los establecimientos de los más variados giros. A esto le sumamos las temporadas de día de Reyes, la Feria Anual, día de Muertos y la Temporada Navideña, así como el Tianguis Dominical. Esta última representa la de mayor afluencia ya que todos los domingos genera una afluencia impresionante que imposibilita el tránsito peatonal y automovilístico. Lamentablemente no existe una regulación del comercio fijo y de ambulante, trayendo consigo la invasión de calles y de las banquetas.

En 2015 se reportó un padrón de 106 licencias¹³ de funcionamiento comercial y 71 permisos para la venta de bebidas alcohólicas. En tanto a nivel municipal se tiene el registro de 2, 500 establecimientos comerciales (aunque estas no cuentan con licencias o autorización para comerciar, lo que incide en la reducción de los ingresos de la hacienda municipal).

Resulta importante precisar que en el corazón del municipio se cuenta con centros de Abasto y comercio como 2 Plazas Comerciales, Oxxo, Neto, Farmacias del Ahorro, Farmacias Guadalajara, Farmacias Similares, Tienda Elektra, Súper City, Megacable, Bansefin, Compartamos Banco, Banco Azteca, Dormimundo, Casas de Empeño y Centros Comunitarios de Aprendizajes (CCA), entre otros. Aunado a ello, no se ha estudiado a fondo la derrama económica y las fuentes de empleo que generan estos establecimientos.

Finalmente, en el municipio no se cuenta con Rastros, únicamente los establecimientos como carnicerías o expendedoras de carne al menudeo realizan sus actividades de sacrificio en sus domicilios o en áreas cercanas a sus comercios y con justa razón habría que regularizar esta actividad para evitar problemas de salud pública.

¹³Datos obtenidos Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2015, y actualizados a partir de información recabada de la Dirección de Desarrollo Económico, Administración 2016-2018.





Tabla No.75 Relación de Equipamiento para el Comercio y Abasto

Establecimiento	Ubicación	Cobertura Poblacional proyectado al 2015	Condiciones	Servicios Básicos			Problemática
				Agua	Drenaje	Rec de Res.	
Mercado Otomí	Molino Arriba	101, 917	Buenas	si	Si	Si	Solo se ocupan 40 locales de los 145 que dispone.
Elektra	Cabecera Mpal.	101, 917	Buenas	si	Si	Si	Ninguna
Oxxo (3)	Cabecera Mpal. San Antonio del Puente y Molino Abajo.	101, 917	Buenas	si	Si	Si	Ninguna
Farmacia del Ahorro	Cabecera Mpal.	101, 917	Buenas	si	Si	Si	Vial
Farmacias Guadalajara	Molino Arriba	101, 917	Buenas	si	Si	Si	Ninguna
Farmacias Similares	Cabecera Mpal.	101, 917	Buenas	si	Si	Si	Vial
Supercity	Cabecera Mpal.	101, 917	Buenas	si	Si	Si	Vial
Bansefin	Cabecera Mpal.	101, 917	Buenas	si	Si	si	Ninguna
Banco Azteca	Cabecera Mpal.	101, 917	Buenas	si	Si	si	Ninguna
Plaza comercial "Reforma"	Cabecera Mpal.	101, 917	Buenas	si	Si	si	Ninguna
Plaza Comercial "Las Fuentes"	Cabecera Mpal.	101, 917	Buenas	si	Si	si	Ninguna
Dormimundo	Molino Arriba	101, 917	Buenas	si	Si	si	Vial
Neto	Cabecera Mpal.	101, 917	Buenas	si	Si	si	Ninguna
Compartamos Banco	Taltenango Abajo	101, 917	Buenas	si	Si	si	Ninguna
Casas de Empeño (2)	Cabecera Mpal.	101, 917	Buenas	si	Si	si	Ninguna

Fuente. Elaboración propia, con base en los datos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2015, Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019-2012 y Dirección de Desarrollo Económico Administración 2016-2018.

Para concluir este aspecto, la Gestión Pública puede incidir gradualmente en la modernización y fortalecimiento de la prestación del servicio público de mercados y centros de abasto, así como promover la organización de los sectores social y privado con el propósito de coadyuvar en las actividades de operación de comercialización y funcionalidad del abasto, en aras de generar mayor derrama económica y creación de fuentes de empleo para los habitantes del municipio de Temoaya.

3.2.1.1.7 Infraestructura de las Comunicaciones Terrestres y la Movilidad

La infraestructura en esta materia se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio; puede ser: intramunicipal; que se refiere a la capacidad interna para





poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial, cuando se refiere al tipo; intermunicipal, es la capacidad que presenta el Municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros municipios a través de su infraestructura vial.

La infraestructura del sistema vial a través del cual se intercomunica nuestro municipio ya sea interna y externamente es mediante la Carretera Toluca-Temoaya también llamada Carretera Estatal No. 37. Esta vialidad enlaza directamente con el municipio y con la Cabecera Municipal, y de la misma forma comunica con Oztolotepec, Xonacatlán, Ixtlahuaca y Lerma (este último municipio de forma indirecta). No menos importante es el eje regional que intersecta con la Autopista Toluca-Atzacomulco, también denominada Carretera Estatal No. 36 (la vialidad Temoaya-Palmillas, permiten a nuestro municipio y la propia Cabecera Municipal comunicarse con la autopista y la porción oeste de la región)¹⁴.

Tabla No. 76 Capacidad de Integración Vial

No.	Principales Vialidades	Local - Regional	Tramo	
			Desde	Hasta
1	Toluca-Temoaya	Regional	Ciudad de Toluca	Intersección con la Carretera Ixtlahuaca-Oztolotepec
2	Toluca-Temoaya	Regional	Ciudad de Toluca	Intersección con la Carretera No.36 que comunica con la autopista Toluca-Atzacomulco
3	Lerma-Palmillas	Regional	Lerma	Palmillas
4	Toluca-Temoaya	Regional	Ciudad de Toluca	Río Lerma
5	Ixtlahuaca-Amomolulco	Regional	Amomolulco	Ixtlahuaca
6	Av. Reforma	Local	Los Arcos comunidad de Molino Arriba	Comunidad de Tlaltenango Arriba
7	Melchor Ocampo	Local	Portal Ayuntamiento	Av. a San Juan
8	Vicente Guerrero	Local	Av. Reforma	Melchor Ocampo
9	Guadalupe Guadarrama	Local	Melchor Ocampo	Nezahualcoyotl

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Temoaya 2013-2015, pág 132.

Cabe señalar que actualmente la principal problemática que presentan las vialidades primarias como locales es que en casi todas la persiste una constante: las condiciones físicas, falta de señalamientos, ubicación de topes y la amplitud de estas vías imposibilita el tránsito regular puesto que las secciones oscilan entre 15 a 20 metros incluyendo el derecho de vía.

¹⁴ Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2009-2012.





2016-2018

Asimismo, muchas de las vialidades que interconectan a las comunidades en el municipio han perdido su vida útil, otras están sin pavimentar y lo más preocupante es que muchas presentan fisuras y deterioro porque no se le brinda un mantenimiento adecuado y constante (principalmente en período de lluvias).

En relación al Tema del Transporte, nos referimos a los medios de locomoción como son el autobús, el automóvil, la motocicleta y la bicicleta, entre otros y para ello se necesitan carreteras, autopistas y ciclo pistas en buenas condiciones. Con estos transportes se logra el traslado directo de mercancías y de personas; pese a estas ventajas, también tiene inconvenientes como su elevado consumo energético y los problemas de congestión de tráfico y contaminación atmosférica.

Por lo que respecta a Temoaya, la mayoría de los habitantes no cuentan con vehículo propio, razón por la cual utilizan el transporte público que consta de 130 camiones de pasajeros de las líneas de Autotransportes Mixtos Naucalpan-Toluca S. A. de C. V; que transporta pasaje de Temoaya a la ciudad de México con 2 puntos de llegada, al ex Toreo de Cuatro Caminos y Observatorio¹⁵. Asimismo la línea de Autotransportes Temoayenses S.A. de C.V., que cubre 2 rutas; una a la ciudad de Toluca y otra al Municipio de San Juan Jiquipilco. Mientras tanto la línea de Autotransportes Flecha de Oro S. A. de C.V. ofrece el servicio sobre la parte norte del municipio. Cabe precisar que esta línea de transporte tiene su origen en la Terminal de Toluca para tener como uno de sus destinos primarios al municipio de Otzolotepec y para cubrir la ruta hacia la San Pedro Arriba, Laurel, Km.48 y San Lorenzo Oyamel.

Además se cuenta con 22 Organizaciones de Taxistas y 11 Sitios o Bases a nivel municipal con 730 unidades (aunque un número significativo indica que varios taxis no están cuentan con autorización para dar servicio).

Para este Gobierno hay prioridades bien definidas. Y una de ellas es la regularización y ordenamiento del transporte público. Es decir, todo el Transporte Público que actualmente circula en Temoaya requiere urgentemente su organización ordenación, regulación y modernización, así como la revisión y reubicación de las bases, estacionamientos (en la Cabecera Municipal existen pocos por su mala ubicación, no son utilizados correctamente a pesar de que ofrecen un horario de 9 am a 8 pm), horarios de funcionamiento y unidades vehiculares con el compromiso firme de liberar las principales vialidades primarias de la Cabecera Municipal, evitar la obstrucción del comercio fijo y semifijo y ambulante para no generar molestias a los transeúntes; pero sobre todo mejorar la imagen urbana del municipio a partir de un ordenamiento y regularización del servicio de transporte.

¹⁵ Este destino no está autorizado; sin embargo sigue ofreciéndola la línea de





Tabla No. 77 Capacidad de Cobertura de los Transportes

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Autotransportes Mixtos S. A. de C. V	Temoaya - Ciudad de México al ex-Toreo de Cuatro Caminos y Observatorio.	Terminal San Pedro Arriba-Ciudad de Mexico	Ex - Toreo Cuatro caminos y Observatorio (este último no está autorizado)	Temoaya y localidades al norte, noroeste, centro, sur. También realizan levantan pasaje en Oztolotepec y Xonacatlán
Autotransportes Temoayenses S.A de C.V.	Temoaya - Ciudad de Toluca Temoaya - San Juan Jiquipilco	Terminal	Terminal Toluca	Inicia cobertura en la parte norte (San Pedro Arriba y Abajo) sobre la Carretera Temoaya-Centro Ceremonial Otomi, llegando al Centro del Municipio cubre el servicio a todas las comunidades aledañas de la (zona sur) Carretera Temoaya-Toluca. Además esta línea de transporte es una de las más representativas por su antigüedad y ofrece cobertura a gran parte de las comunidades en el municipio.
Autotransportes Flecha de Oro S.A de C.V.	Toluca-Otzolotepec-Temoaya	Terminal Toluca	Temoaya	Parte norte del municipio (San Pedro Arriba, El Laurel, Km.48, San Lorenzo Oyamel.
Transportes Crucero Cautro caminos S.A de C.V.	Toluca-Temoaya (San Lorenzo Oyamel)	Toluca	San Lorenzo Oyamel, Temoaya.	Solo se cubre este servicio de Toluca hacia la comunidad de San Lorenzo Oyamel.
AutotrnsportesCorzarios del Norte S. A de C.V. y Autotransportes Toluca, Tlachaloya y Ramales	Toluca-Allende, Taborda Ranchería de Lomas y San José las Lomas.	Toluca	Taborda, Allende Ranchería de Lomas y San José las Lomas.	Inicia este Servicio inicia en Toluca y pasa por las comunidades de Allende, Taborda Ranchería de Lomas y San José las Lomas.





Taxis (Union de Taxistas Both-Zanga A.C.)	Temoaya-Toluca	Temoaya	Base Chedraui, La Moderna e Inmediaciones de la Terminal de Toluca.	El servicio que ofrecen es eficaz, y el cobro por usuario es de \$25.00
Taxis (Unión de Taxistas Both-Zanga A.C.)	Temoaya-Ozolotepec	Temoaya	Centro e inmediaciones de Ozolotepec	Este servicio colectivo es rápido que acorta los tiempos entre Ozolotepec y Temoaya.
Taxis (Unión de Autotransportes Campesinos)	Temoaya-San Juan Jiquipilco	Temoaya	San Juan Jiquipilco	Este servicio colectivo, es rápido que acorta los tiempos entre San Juan Jiquipilco y Temoaya.
Taxis (la mayoría de las organizaciones)	Temoaya-comunidades Internas del Municipio	Primer cuadro de la Cabecera Municipal	63 comunidades del municipio	Señalar que la mayoría de estas agrupaciones de taxis, desarrollan sus actividades mediante el servicio colectivo, sus unidades en muchos casos son modelos muy atrasados, sus bases muy reducidas y sus cajones solo obstruyen las vialidades y el comercio.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2015, y Primera Regiduría, Comisión de “Asuntos Indígenas, Transportes y Vialidad”, Administración 2016-2018.

3.2.1.1.8 Asentamientos Humanos

La dinámica poblacional de nuestro municipio ha tenido una evolución tendiente a la disminución de habitantes por hogar. Un año antes para entrar al año 2000, registrábamos un promedio 6 habitantes por vivienda. Sin embargo, este porcentaje se redujo en los primeros 15 años del milenio. En esta lógica en el 2000 se registra una ocupación de 5.5 habitantes por vivienda¹⁶. Ya en el 2005, esta cifra se ubicó en promedio a 5.3; para el 2010 se redujo al 5.01 y para 2015, esta cifra se ubicó a 4.6 habitantes en promedio, considerando que en este mismo año se registraron 22, 211 viviendas en todo el municipio (INEGI, 2016).

¹⁶ Plan Municipal de Desarrollo Urbano Temoaya, 2015 y CONAPO: Proyecciones de la Población del estado de México, 2010-2030.





La distribución de nuestra población se concentra básicamente en la parte central del municipio, al suroeste y al norte se localizan la mayor densidad poblacional y los asentamientos en variadas características, aunque en propenso riesgo dada la geografía irregular y accidentada de esa región. La urbanización del municipio sigue en una constante evolución. De tal manera que las presentes y futuras generaciones tenderán a concentrarse o congregarse en los focos de crecimientos y desarrollo económico, educativo, sociales-religiosos-culturales, recreativos, de servicios, por mencionar solo algunos. Bajo este parámetro, este Gobierno habrá de encauzar sus capacidades y potencialidades para brindar servicios públicos oportunos y de calidad, así como la construcción de infraestructura, instrumentación de programas y proyectos, crear condiciones idóneas para que la inversión privada o de financiamiento público -voltee a mirar a nuestro municipio- basando nuestro quehacer gubernamental en políticas bajo un esquema de planeación estratégica y con desarrollo sustentable.

Tabla No. 78 Número de Localidades y Población por Tamaño

Municipio	Total de Población (2010)	Total de Población (2015)	Total de Población (2020)	Total de Población (2025)	Total de Población (2030)	Total de Localidades y su Población	1-2, 499 Habitantes	2, 500 – 9, 999 Habitantes	10, 000 - 999,999 Habitantes
Temoaya	90, 010	101, 916	110, 862	119, 675	128, 153	63	44, 039	45, 971	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO. Proyecciones de la Población del estado de México, 2010-2030. Cuaderno Estadístico Estado de México, 2015: Población por Tamaño y Número de Localidades y Población Total por Entidad y Municipio 2000, 2005, 2010 y 2015.

Finalmente, hemos referido que las principales zonas de concentración de la población estarán definidas en función de las franjas del crecimiento y desarrollo económico: servicios, comercio, tramites diversos, sociales, educativos, culturales recreativos y otros, de tal suerte que debemos prepararnos como Gobierno para enfrentar esta realidad, es decir, que en la medida en que pasarán los años la población se urbanizará e incrementará y sus demandas también, por lo que estamos obligados a prever y emprender acciones de largo plazo con el fin de convertirnos en un Gobierno eficaz y eficientemente en su ejercicio para entender estos temas.

Tabla No. 79 Establecimientos Municipales, Temoaya.

Equipamiento o establecimiento	No. De Infraestructura	Cobertura (Atención Poblacional)
Planteles de Educación Primaria	59	14, 542
Planteles de Educación Secundaria	32	5, 639





Educación Media Superior	12	2, 807
Educación Superior	1	377
Educación (otros tipos)	10	1, 486
Casa de Cultura	1	Municipal
Auditorios	5	5 Delegaciones
Centro Social	19	19 Delegaciones
Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA)¹⁷	11	11 Delegaciones
Bibliotecas Municipales	8	18, 042
Unidades Medicas ISEM e IMSS	26	Municipal
Comunicaciones y Transporte	2	Temoaya y San Lorenzo Oyamel
Recreativo y Deporte	35	Plazas cívicas, Plaza de toros, Módulos Deportivos
Mercado Otomí	1	Municipal
Administración y Servicios	26	Comprende: panteones, gasolineras, basurero Municipal, Módulos de vigilancia, Comandancia de policía, algunas Delegaciones Municipales y el Palacio de Gobierno Municipal.
Hoteles	7	Localizados en el Centro del municipio, Enthavi, San Pedro Arriba, San Antonio del Puente y encontramos algunos sobre la Carrereta Centro Temoaya-Ceremonial Otomí (La Venturosa, sobre km 10.5 carretera Temoaya-Centro Ceremonial Otomí).
Restaurantes	9	San Pedro Arriba, Col. Centro Ceremonial Otomí, Ranchería de Trojes, Dolores, Molino Abajo, Loma de y San Nicolás,
Viveros	9	Molino Arriba, Loma de San Nicolás, Centro Ceremonial Otomí, Laurel y San Pedro Arriba.
Abasto: Centro de Acopio de Frutas y Verduras	8	Municipal
Banco Azteca	1	Municipal
Comercio al por mayor	31	Municipal
Comercio al por menor	883	Municipal
Establecimientos económicos	557	Municipal

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Temoaya 2015 y Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015. Y estadística complementaria de la Segunda Regiduría y Octava Regiduría.

¹⁷ Información estadística recabada en la Dirección de Desarrollo Social, 2016.





3.2.1.1.9 Imagen Urbana y Turismo

En la actualidad la dinámica urbana que caracteriza a este municipio son las construcciones en su mayoría sin diseño arquitectónico. Esto significa que los asentamientos se ubican sobre las vialidades primarias y sus accesos secundarios (parajes) y mezcladas con establecimientos de carácter comercial. Asimismo, la imagen urbana actual predominan las construcciones en dos niveles o más con block o tabique y con techos de concreto (en diversas fachadas y colores); las construcciones de adobe ha desaparecido con el tiempo. Aunado a ello, podemos apreciar que muchos comercios y unidades vehiculares invaden la vía pública (las banquetas y vialidades principales). También encontramos contaminación visual y auditiva (anuncios, graffittis y afluencia vehicular) así como basura y pastizales en banquetas, cunetas y caminos.

Bajo esta premisa, el Gobierno Municipal deberá diseñar una política integral urbana, primero enfocado a la regularización de los asentamientos humanos; posteriormente, aplicar las normas que regulen los permisos de construcción para controlar el crecimiento desordenado e irregular con el propósito de mejorar la imagen urbana del municipio.

En relación al turismo, resalta a la vista el majestuoso Centro Ceremonial Otomí que por su riqueza natural - paisajístico, histórico y arquitectónico sigue atrayendo a mucha gente de diversos municipios, entidades y países. Sus inmediaciones son aptas para el deporte de altura y los deportes extremos (alpinismo, ciclismo de montaña y cabalgatas). Aunado a ello desatacan las rehabilitaciones y equipamiento del museo en la Administración 2009-2012, así como la construcción de nuevas instalaciones deportivas en 2015 y aperturadas en este actual Gobierno.

Asimismo, destacan algunas Parroquias – Iglesias (San Pedro Arriba, Jiquipilco el Viejo, Cabecera Municipal “El Santuario del Señor Santiago”, San Diego Alcalá, Magdalena Tenexpan y San Lorenzo Oyamel) que guardan historia y fortalecen las creencias que dan identidad, sus estructuras son de estilo colonial, de diversa dimensión, fachadas y con toque propias de la época. Este patrimonio histórico representa solo una parte de la riqueza cultural de Temoaya. También sobresalen la Hacienda de Buenavista, la antigua capilla de la hacienda de Pathé, el Rancho de Cordero, el Rancho de Luna, el puente del Río Lerma (1846) y el puente "Porfirio Díaz", en la antigua ruta del camino real de México a Michoacán (Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2013-2015, pág. 142).

Reconocemos que el sector artesanal es un sector de la actividad económica de nuestro municipio y los tapetes anudados a mano son el claro ejemplo de la trascendencia que nos da grandeza, identidad y reconocimiento a nivel internacional. Básicamente esta actividad se desarrolla en las comunidades de Molino Arriba y Abajo, San Pedro Abajo (a través de cooperativa) y San Pedro Arriba, basando su técnica en pequeños talleres familiares.





Un elemento muy importante que ha contribuido al turismo local y regional es la actividad acuícola (criaderos de trucha). Dentro de este sector destacan por su importancia los establecimientos más consolidados encontramos El Tepozán, El Both-zanga, El Llano del Rayo y Las Cruces. Asimismo, el municipio ofrece paisajes ecológicos como los Montes, Manantiales y equipamientos para la recreación esparcimiento, cultural, artesanal, turismo y medicinal: Cerro de Catedral, las Palomas, Xhitoxhi; Tres Ojuelos, Agua Blanca, El Caballero, El Capulín, El Campanario, Ojo de Agua, El Bofe, Los Ajolotes, y el Parque Eco turístico Llano del Rayo¹⁸La Venturosa, la Casa Ecológica Santa Maria Temascal, Ximbo: Centro Otomí Corazón de Maguey el mismo Centro Ceremonial Otomí(Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2009-2012, pág, 83).

Bajo este contexto, el Gobierno Municipal tiene el firme compromiso de aprovechar y explotar estas riquezas y encauzarlas con el propósito de poner las bases para convertir a Temoaya en un Pueblo con Encanto. Como Gobierno las aspiraciones deben ser en grande, trascendentales para las generaciones presentes y futuras. No cabe duda que las gestiones deben enfocarse a detonar el turismo para promover sustentablemente el crecimiento y desarrollo de nuestras comunidades, a partir de políticas con visión estratégica.

3.2.1.1.10 Conservación del Medio Ambiente

Subtema: Protección al Ambiente y Áreas Naturales

Temoaya ha tenido proceso de crecimiento a un ritmo acelerado, la urbanización en es un factor que ha superado los alcances de muchas administraciones. Nuestra población ha crecido a tal grado que sus actividades principalmente económicas han repercutido en el deterioro de nuestro ambiente. Hemos detectado con mucha preocupación el incremento del transporte público y particular, la contaminación de ecosistemas (cuerpos de agua, áreas boscosas, barrancos, zanjas, baldíos y otros), construcción de desarrollos inmobiliarios, la reconversión de suelos en zonas forestales y agrícolas a viviendas, la tala inmoderada y extracción de recursos en nuestros montes, los incendios, ha generado consecuencias irreversibles para equilibrio de nuestro ecosistema.

El panorama no es alentador, por ello este Gobierno hará gestiones antes los distintos ámbitos de Gobierno para implementar programas de rescate ambiental, uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales, reforestaciones, proyectos eco turísticos, entre otras acciones. En este orden coadyuvaremos esfuerzos para potencializar la economía local-regional a través del fomento de programas y proyectos orientados a la consolidación del sector turismo. Esto se enfocará a fortalecer la actividad de los trucheros mediante la promoción, difusión, asesoría técnica y protección del ambiente para generar una economía local sustentable; potencializando los establecimientos ya acreditados y los que se

¹⁸ Esta obra esta proceso, por lo que no está habilitado para ofrecer servicios, 2016.





podrían surgir en el corto o y largo plazo. Finalmente el gobierno municipal entiende que la protección al ambiente y las áreas verdes son elementos fundamentales para aprovecharlos racionalmente y respetar nuestro entorno, por ello, el papel que representan nuestros destinos turísticos por excelencia como el Centro Ceremonial Otomí, El Parque Ecoturístico “Llano del Rayo”, los criaderos de trucha, el Tepozan, el Both-zanga, el Llano del Rayo, las Cruces, la Venturosa, la Casa Ecológica Santa María Temascal, entre las más consolidadas en el sector servicios; sumado a ello, destacan sin duda alguna los paisajes naturales como los Manantiales y los Montes que permiten a nuestros visitantes encontrar armonía y disfrute en nuestros ecosistemas (Ver Tabla No. Se encuentran registradas las zonas naturales y sus características).

Subtema: parques, Jardines y su equipamiento

Temoaya por su ubicación geográfica cuenta con un potencial enorme, los espacios recreativos y turísticos son muy representativos en la parte norte. Pero también lo son aquella infraestructura que está inmersa en las localidades urbanizadas, porque representan un activo fundamental para la recreación, cohesión social y convivencia con el medio ambiente. Lo cierto es que debemos aprovechar estos elementos para fortalecer el sector turístico y la imagen urbana mediante políticas orientadas al equipamiento, asesoría técnica, rehabilitación de infraestructura de accesos, créditos, promoción y difusión, bajo un esquema de sustentabilidad.

Los parques, jardines y su equipamiento representan costos como muchos de los servicios públicos que ofrece un Gobierno Municipal. Sin embargo, su funcionalidad y operatividad debe estar sujeta a rehabilitaciones y mantenimiento continuo.

Tabla No. 80 Infraestructura Recreativa Municipal

Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento o Recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de Mantenimiento Requerido
Centro Ceremonial Otomí	Carretera Temoaya-Centro Ceremonial Otomí.	Turístico y recreativo	80,000 m2	Funcional	Cultural, Artesanal, Deportivo y Forestal	Ya no presenta porque es un área protegida.	El personal que labora realiza mantenimiento continuo, dependiendo de Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF, Secretaría de Medio Ambiente).
Plaza Cívica " Miguel Hidalgo"	Cabecera Municipal.	Recreativo-cívico	2 500 m2	Funcional	Cultural, Exposiciones, actividades Cívicas	Propenso a contaminación visual (basura y grafitos).	Personal de Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.





2016-2018

Plaza Cívica Jiquipilco	Jiquipilco el Viejo	Recreativo-cívico	2 500 m2	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza Cívica	Solalpan 1a secc.	Recreativo-cívico	400 m2	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza Cívica	San Pedro Arriba 1a secc.	Recreativo-cívico	400 m2	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza cívica	San Diego Alcalá 2a secc.	Recreativo-cívico	400 m2	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza cívica	San Lorenzo Oyamel	Recreativo-cívico	400 m2		Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza de Toros	San Pedro Arriba 1a secc.	Recreativo: turomaquia, jaripeo-baile		Funciona en la feria anual del pueblo	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos) e inundaciones en temporada de lluvias.	Le da mantenimiento la comunidad a través de las organizaciones y grupos participantes en la feria anual.
Plaza de Toros	Ranchería de Lomas	Recreativo: jaripeo y baile		Funciona en temporadas	Recreativo	El acceso principal está en malas condiciones.	Es administrada por la comunidad y funciona en las 2 festividades principales: 1 de enero y 16 septiembre.
Plaza de Toros	Solalpan 1a secc.	Recreativo: tauromaquia, jaripeo-baile	2, 700 m2	Funciona en la feria anual del pueblo	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos) e inundaciones en temporada de lluvias.	Le da mantenimiento la comunidad a través de las organizaciones y grupos participantes en la feria anual.
Lienzo Charro	Tlaltenango Abajo	Charrería, Tauromaquia, jaripeo-baile	13, 600 m2		Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos) e inundaciones en temporada de lluvias.	
El Tepozán	San Pedro Arriba 1a secc.	turítico-acuícola		Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es de Régimen privado.
Las Cruces	Colonia Adolfo López Mateos	Turístico acuícola		Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es de Régimen privado.
La Venturosa	Situada al noreste del municipio	Turístico y recreativo		Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es de Régimen privado.
Criadero Both-zanga	Colonia Centro Ceremonial	Acuícola		Funcional	Turístico		Esta organizado mediante cooperativa.





	Otomí						
Llano del Rayo	Colonia Adolfo López Mateos	Acuícola		Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Está en su primera etapa, está en proceso de construcción. Y la administran los Ejidatarios de Santiago Temoaya.
Ximbo: Centro Otomí Corazón de Maguey (antes Hotel Real de San Pedro).	San Pedro Arriba	Turístico		Funcional	Cultural y recreativo		Es de régimen privado.
Casa Ecológica Santa María Temascal	Enthavi	Turístico y recreativo		Funcional	Cultural y recreativo		Es de régimen privado.
Parque Eco turístico "Llano del Rayo"	Paraje Llano del Rayo	Eco turístico (área natural protegida)		No Funcional	Turístico-recreativo	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es una obra en proceso en su primera etapa.
* Para la práctica de deportes, en casi todas las comunidades del municipio de Temoaya se cuenta con campos de futbol que son en su mayoría de tierra y algunas de pasto. Asimismo existen módulos deportivos que conglomeran tanto un campo de futbol y canchas de basquetbol o frontón.							

Fuente: elaboración propia con base en la información recabada a través de las demandas ciudadanas.

Fuente: información recabada del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, 2013-2015 y Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Temoaya 2015e información proporcionada por la Segunda Regiduría 2016-2018.

Subtema: Recursos Forestal

El municipio de Temoaya se localiza en la zona central del Estado de México y su geografía se caracteriza por elevaciones en la parte norte y se distingue por sus bosques y montes, barrancos, ríos y riachuelos. El clima semifrío-subhúmedo en la región noreste favorece a la flora y a la fauna. En tanto, en la región suroeste del municipio es templado- subhúmedo con lluvias en verano. Cuenta con lomas y planicies cuyos suelos son aptos para el desarrollo de la agricultura y ganadería. Sin embargo, en las últimas 2 décadas la mancha urbana ha crecido significativamente, básicamente en las zonas aledañas al Centro Ceremonial Otomí, donde hoy día vemos más viviendas y el cambio de uso del suelo (matorrales-pastizales y vegetación variada) empleados en distintas actividades económicas.





Bajo este panorama, el gobierno habrá de diseñar políticas verdes orientadas al rescate áreas ecológicas, protección de flora y fauna y aprovechamiento racional sustentable de los recursos naturales, instrumentar programas que fomenten la cultura del cuidado del agua, implementar estrategias que incidan en la recuperación de ríos, riachuelos, saneamiento de bordos, prevención de incendios en bosques y áreas con vegetación, aplicar la ley contra quienes extraigan recursos naturales (musgo, maguey, perilla, zacatón, etc.), promover el ecoturismo para generar empleos y mejorar los niveles de vida de nuestros habitantes.

En la siguiente tabla se plantean algunas propuestas orientadas al cuidado y aprovechamiento de nuestros recursos forestales.

Subtema: contaminación de recursos: aire, agua y suelo.

El municipio de Temoaya se localiza en la zona central del Estado de México, en la parte sur limita con el Río Lerma y forma a su paso la Presa José Antonio Álzate¹⁹, la superficie de esta presa es de 11, 529-83-61/40 hectáreas once mil quinientos veintinueve hectáreas, ochenta y tres áreas, sesenta y un/40 centiáreas (SEANPEM, 2016). Cabe señalar que las características del medio ambiente fundamentalmente de esta parte sur del municipio presenta un riesgo ecológico, es decir, el agua de estos dos referentes se encuentran muy contaminadas debido a los desfuegos de agua pluvial, las redes de drenajes de desarrollos urbanos (Rinconada del Valle y Conjunto Urbano las Trojes), los cauces del Río Temoaya, los desechos industriales que vierten (residuos sólidos y metales pesados) otros municipios, por citar algunos ejemplos. Aunado a ello, el incremento de vehículos automotores, los comercios, los quehaceres domésticos, los agroquímicos, los tiraderos o basureros a cielo abierto (no autorizados) son agentes determinantes para dañar y debilitar nuestros suelos, el agua y el aire.

¹⁹ A decir de la página web (del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas del Estado de México (http://areasnaturales.edomex.gob.mx/acerca_sistema).





Tabla No. 81 Diagnóstico ambiental del recurso aire

Municipio	Fuentes Móviles	Fuentes Fijas	Industrias de Riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos Alfareros	Gasolinera	Gaseras	Ductos de PEMEX	Incendios forestales
Temoaya	Vehículos particulares, motonetas y todo el transporte del sector público	Panaderías, rosciterías, tortillerías, tintorerías, talleres mecánicos, carnicerías, entre otros.	Pequeños talleres dedicados a la fabricación de cubreasientos y cubiertas de tableros para autos. Es material de polietileno y los residuos son quemados o vertidos en barrancos. Y una fabrica ubicada en San Diego Alcala ⁴ secc., que produce "nucleos utilizados para los transformadores".	Bioxido de Carbono y gas metano	5	No se tiene registro	3	2 (se localizan en San José las Lomas y en el Llano de la Y).	No se tiene registro.	Se presentan regularmente en epocas de estiaje o son ocasionados accidentalmente por descuido de turistas que visitan nuestros montes, asi como las personas que se dedican al pastoreo de animales domésticos.

Fuente: datos obtenidos del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Temoaya 2015 y datos actualizados con información del municipio 2016-2018.

La contaminación del aire es producto básicamente de las fuentes móviles y fijas, así como de los fuertes olores (gases tóxicos) que despiden el caudal del Río Lerma y la Presa José Antonio Ázate. Además el bióxido de carbono que generan los incendios forestales y la quema de residuos sólidos (basura diversa) a cielo abierto.





Tabla No.81 –A: Diagnóstico ambiental del recurso agua

Municipio	Contaminación por descargas	Rastro de descarga a		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
		Drenaje Mpal.	Cuerpos Receptores			
Temoaya	Desfogue de drenajes, residuos sólidos.	Poco más del 85% de las viviendas que se ubican en las localidades del municipio cuentan con este servicio.	Se desaloja en los escurrimientos naturales como son barrancas, zanjas y caños naturales que contaminan directamente a los mantos freáticos de la región. La red que inicia de la Cabecera Mpal con dirección hacia el sur desemboca en el Río Lerma.	Actualmente están en funcionamiento: las cruces, Llano del rayo, el tepozán, Both-zanga y el Centro Ceremonial, la Venturosa.	Actualmente no se cuenta con plantas tratadoras de aguas residuales. Sin embargo son necesarios para rescatar la franja del municipio donde corre el Río Lerma, y la limpieza de la Presa José Antonio Álzate. Así como el recate del Río Temoaya.	Como prioridad esta la Presa José Antonio Álzate su condiciones son alarmantes, la combinación de metales pesados y residuos industriales hacen que despidan gases tóxicos como el metano y butano, así como generación del mosco culex, lirio acuático y olores fétidos, que afectan a la población aledaña

Fuente: datos obtenidos del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Temoaya 2015 y datos actualizados con información del municipio 2016-2018.

En lo que respecta a los principales contaminantes de los recursos hídricos encontramos los desfogues de redes de drenaje, las unidades piscícolas insertas sobre laterales de los ríos de agua dulce, encontrando destino final en barrancos, zanjas, caños y en el Río Lerma. En este orden, estas fuentes de contaminación directas exigen la instalación y operación de plantas tratadoras de aguas en el corto plazo. De lo contrario seguiremos padeciendo los efectos nocivos del Río Lerma y de la Presa José Antonio Álzate, aunado a los costosos trabajos de desazolve.





Tabla No. 82 Diagnóstico ambiental del recurso suelo

Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso indiscriminado de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos Sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleño Sanitario Regional
Temoaya	128.8 km ² (67.3% de la superficie).	Pesticidas, herbicidas y abonos fertilizantes.	No se tiene registro.	Recolección aproximada de 70 Ton/da.	De manera clandestina mucha gente vierte sus residuos en barranco, baldíos y caños. Este Gobierno a través de la 6ª Regiduría, se pretende adquirir una superficie destinada al acopio para llantas y aparatos electrodomésticos.	"Grupo Contadero" Relleño Sanitario de Xonacatlán

Fuente: datos obtenidos del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Temoaya 2015 y datos actualizados con información del municipio 2016-2018.

Finalmente, los agentes contaminantes del suelo obedecen al uso desmedido de agroquímicos para la zona destinada a las actividades agropecuarias, el sobre pastoreo, el vertimiento de residuos sólidos (basura diversa) en áreas no permitidas como barrancos y baldíos. Sin embargo, actualmente el servicio de recolección y limpia que ofrece el Gobierno Municipal a las comunidades registra un promedio de 70 toneladas al día y se deposita en el Relleño Sanitario Xonacatlán "Grupo Contadero".





3.2.2 Prospectiva General para un Municipio Progresista

Tabla No. 83 Prospectiva

Tema de desarrollo	Subtema de desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA	Temas de desarrollo para un Municipio Progresista:	Actualmente el municipio muestra un comportamiento económico en relativo crecimiento; sus actividades primarias se ha convertido en las dos últimas décadas en actividad por excelencia; sin embargo en los más recientes años ha crecido el sector comercial y el de servicios; la actividad artesanal se ha estancado y aún no repunta al 100% la del sector turismo. De igual manera, en el sector industrial no ha podido desarrollarse. En tanto la infraestructura de las comunicaciones y el transporte han aumentado considerablemente generando un crecimiento desordenado e irregular de los asentamientos humanos. La población registrada en 2015, registró poco mas de 100, 000 hpts., en el municipio, siguiendo esta tendencia, incrementará la demanda de servicios públicos y el gobierno requerirá de mayores recursos para atender a toda la población. También existe una tendencia negativa en relación al transporte y comercio en la Cabecera Municipal, y aunque represente la zona de mayor actividad comercial prevalece el desorden del transporte público y la falta de regulación en el comercio.	Promover una gestión pública orientado al diseño e instrumentación de políticas integrales para aprovechar los recursos naturales, materiales y capital humano con que dispone este gobierno para detonar la economía local mediante el fortalecimiento de las actividades primarias y promover acciones estratégicas enfocadas a detonar el turismo, consolidar el sector artesanal, regular el comercio, reordenar el transporte público, atraer al capital privado el sector industrial, construir y modernizar la infraestructura de las comunicaciones, regular los asentamientos humanos para facilitar la provisión de servicios públicos cuidando y respetando el medio ambiente. Estima crecer y desarrollar la economía con sustentabilidad para generar bienestar social y económico para todos.
Tema: Actividades Económicas del Municipio		La actividad agropecuaria es una de las variables predominantemente en la zona sur y suroeste del municipio. Sin embargo, los altos costos de insumos limitan las expectativas de la PEA que se dedica a este rubro. Asimismo, el sector secundario se ha vuelto un complemento de la actividad primaria ya que los ingresos de esta PEA, se reducen al comercio local y en ocasiones logran penetrar en la escala regional. Finalmente la actividad comercial y servicios es la que más ha crecido; contraria a la industrial puesto que la población que se dedica a este sector se inserta en el campo laboral ubicado fuera del municipio.	Seguir fortaleciendo los vínculos institucionales con los distintos órdenes de gobierno para gestionar programas tendientes a incentivar los tres sectores económicos del municipio. En ese sentido el gobierno municipal 2016-2018 habrá de coadyuvar con éstos gobiernos para hacer llegar los recursos y las oportunidades al sector, agropecuario, a los artesanos, productores de truchas, a los pequeños comercios, talleres familiares o cooperativas y promover el desarrollo comercial y empresarial de Temoaya; con estas acciones seguramente al final dela presente Administración la PEA del municipio mejorarán su condición y calidad de vida.





<p>Tema: Empleo</p>		<p>En el municipio, las actividades que se desarrollan en el sector servicios, representan la principal concentración de población ocupada, seguido por el sector comercio y el sector secundario. Asimismo, la Población Ocupada Asalariada en el año 2000, registró que el 65% de la PEA ganaba menos de 2 salarios mínimos, mientras que el 10.77% no recibía salario por su trabajo. Derivado de esto, gran parte de la población temoayense emigra a otras entidades y municipios de nuestro estado para comerciar y ofrecer su mano de obra porque para ellos representa mejores ingresos que permite solventar los gastos de sus hogares.</p>	<p>La PEA de Temoaya tiene la vocación se desarrollarse en el sector servicios y en la del comercio, por lo tanto si nos proponemos como gobierno y mediante un programa bien definido y con capacitación e incentivos; encontraremos dentro de este sector una posible solución a la problemática del desempleo. Además debemos encauzar nuestros esfuerzos con el propósito de promover el empleo, operando los programas existentes a través del Sistema Municipal de Empleo vinculada con el programa estatal de empleo de la Secretaría del Trabajo. De igual manera, continuar fortaleciendo las relaciones interinstitucionales a través de convenios con el sector privado para colocar a las personas en situación de desempleo en sus bolsas de trabajo y, la realización de ferias de empleo.</p>
<p>Tema: Servicios Públicos</p>	<p>Subtema: Agua potable</p>	<p>En el censo intercensal de 2015 que realizó el INEGI demuestran que la mayoría de las viviendas del municipio se cuentan con el servicio de agua potable, representando una cobertura del 97.7%. Sin embargo, el resto de las viviendas que no dispone de este vital líquido es porque prevalece una dispersión poblacional que dificulta la ampliación de las líneas de conducción. En este sentido es apremiante para este gobierno instrumentar acciones estratégicas para hacer llegar este servicio a los hogares que lo tienen.</p>	<p>Con las participaciones federales y estatales se destinara recursos para realizar estudios de factibilidad en aras de ampliar la cobertura de este servicio a las comunidades que cuenten con viviendas que carecen de este vital liquido y, se coadyuvará con los comités de agua potable para dar mantenimiento a las líneas de conducción para evitar fugas y regularizar las tomas clandestinas; y al mismo tiempo se mejoraran las campañas de recaudación entre los usuarios para fortalecer la hacienda municipal e instrumentar acciones permanentes para sanear las fuentes de abastecimiento de agua potable a la red hidráulica.</p>
	<p>Subtema: Drenaje</p>	<p>Actualmente el servicio de drenaje tiene un déficit de cobertura del 12.5% a nivel municipal, producto de la dispersión de las viviendas y que, en términos financieros representa un alto costo para el gobierno municipal hacerles llegar este servicio. Sin embargo resulta necesario cubrir este servicio planteando mecanismos alternos para no afectar nuestros ecosistemas.</p>	<p>Se ampliara la cobertura de los servicios públicos basándonos en la regulación de los asentamientos humanos. De tal manera que facilitará las ampliaciones de la red de drenaje y sobre todo se facilitara el mantenimiento permanente del mismo. Aunado a ello, se diseñaran programas alternos para evitar que se contaminen los mantos freáticos (ríos, barrancos, caños y baldíos).</p>
	<p>Subtema: Electrificación y alumbrado público</p>	<p>El crecimiento poblacional que ha registrado nuestro municipio en los últimos 15 años ha exigido ampliar la cobertura de los servicios públicos. No obstante, la mayor parte de la población cuenta con servicio de energía eléctrica. Aunque resulta prioritario ampliar este servicio a las viviendas que no dispones de ella. Asimismo, el tema de alumbrado público representa actualmente gastos un gasto elevado para la hacienda municipal. No obstante este servicio que se presta a las 63 comunidades del municipio implica un mantenimiento de revisión y reparación constante lo que incrementa los costos de este servicio. En orden, el gobierno gestionará programas tendientes al ahorro de energía y al cambio de luminarias para reducir pagos por este servicio.</p>	<p>La mayoría de las comunidades contarán con el servicio de alumbrado público y electrificación, siempre y cuando se fortalezcan las acciones de gestión ante CFE y otras dependencias para instrumentar los apoyos (programas y proyectos) orientados a la cobertura de este servicio a las comunidades que la requieran. Al mismo tiempo se destinarán recursos para la inversión de luminarias de bajo consumo y de mayor durabilidad para reducir los elevados costos que representa el alumbrado público.</p>





	Subtema: Manejo de residuos sólidos	El manejo de los residuos sólidos representa actualmente uno de los servicios con mayor cobertura en todo el municipio, sin embargo las capacidades de equipamiento para efectuar oportunamente la recolección de basura lo obligan a invertir recursos en camiones recolectores. Hoy día solo 8 unidades funcionan y ofrecen el servicio en todo el municipio y su programación de recorridos se efectúa al menos una vez por semana. La recolección de residuos representa 70 toneladas al día y sumado a ello, el municipio no cuenta con espacios para la disposición final de sus residuos, obligándose a rentar los servicios del Relleno Sanitario Xonacatlán "Grupo Contadero".	Se mejorara el servicio de recolección de residuos, basándose en la gestión de equipamiento con unidades de mayor capacidad; se incrementaran las cuadrillas de servicios públicos para eficientar los barridos, recolección, separación y disposición final de basura a través de la programación puntal para atender oportunamente a la población. Se buscaran y adquirirán predios aptos para convertirlos en rellenos sanitarios que cubran las normas de sanidad y para cumplir con los procesos integrales del manejo de residuos sólidos.
	Subtema: Panteones	En la actualidad contamos con 15panteones (2 en proceso de apertura) en el municipio, solo 1 cuenta con todas las condiciones de operatividad; en tanto los 14 restantes carecen de los servicios más elementales: agua, luz y drenaje. Este reto es prioritario, de tal manera que se requiere inversión presupuestal para mejorar y hacer funcional este servicio. Aunado a ello, no se cuenta con un reglamento municipal de panteones que determine los usos y el cuidado de estos equipamientos.	Con las políticas públicas que se han diseñado para instrumentarlas se rehabilitará y modernizará el servicio de los panteones del municipio, con ello esperamos en el corto plazo tener bien reglamentado su uso, haciendo la suficiente difusión para que la población cuando necesite el servicio, lo haga y encuentre un espacio digno y funcional.
Tema: Abasto y comercio	Subtema:	El municipio ofrece el servicio de abasto a través del Mercado Otomí, los comercios y el tianguis dominical. Sin embargo el crecimiento poblacional exigirá más y mejores fuentes de abasto de continuar con las tendencias que marcan las estadísticas tendremos que reactivar al 100% la capacidad del mercado municipal y regular la operatividad de los establecimientos de la Cabecera Municipal apegados al bando municipal, con el propósito de mejorar nuestro sistema de recaudación fiscal, ya que son pocos los comercios autorizados para expender sus productos principalmente en las comunidades aledañas al centro del municipio.	Con la persecución de objetivos, estrategias y líneas de acción formuladas planteadas en este documento, se reordenará las actividades comerciales, lo cual repercutirá en el fluidez de de circulación peatonal y vehicular en las horas de mayor afluencia, días festivos y en tianguis dominical.
Tema: Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad	Subtema: Infraestructura de comunicación terrestre Subtema: Infraestructura de movilidad y apoyo terrestre.	La Avenida Reforma representa el principal acceso a la Cabecera Municipal, sus extremos están cubiertos de establecimientos comerciales que invaden las baquetas y parte de la misma calle; sus vías secundarias están en ocupadas por las bases de taxis lo que generará más desorden. De prevalecer esta tendencia los peatones dejarán de llegar a esta zona comercial que afectaría los ingresos de muchos locatarios y el servicio de transporte. En cuanto a la infraestructura carretera de nuestro municipio requerirá mantenimiento y rehabilitación para los accesos a las distintas comunidades; pero sobre todo zonas destinadas a las actividades del sector turismo, recreativo, y deportivo, hotelero, restaurantero, entre otros.	Con la instrumentación de una política de reordenamiento del transporte y el comercio, así como la descentralización de áreas del gobierno municipal y de instituciones educativas permitiría mayor fluidez en tránsito peatonal y vehicular, y en consecuencia aumentaría la afluencia poblacional para esta zona comercial. Habría mayor derrama económica y fortalecería los ingresos municipales. Asimismo, se coadyuvara con distintos ámbitos de gobierno para modernizar y construir la infraestructura necesaria para recortar distancias y tiempos en la comunicación de vialidades intramunicipales.





<p>Tema: Asentamientos humanos</p>	<p>Subtema:</p>	<p>Actualmente encontramos una población en constante cambio, las tendencias muestran que el número de habitantes por vivienda se reduce a un promedio de 4.6. Con este comportamiento, en lo sucesivo habremos de encontrar familias más reducidas; en contraste se elevarán en número la construcción de nuevas viviendas en la parte norte del municipio. De seguir con esta inercia, incrementará la demanda de servicios públicos y la construcción y equipamiento de la infraestructura de comunicaciones y transporte.</p>	<p>De instrumentarse las políticas orientadas a regular los asentamientos humanos, podremos eficientar la provisión de los servicios públicos a estos centros de población, así como el mejoramiento de la imagen urbana y habremos de sentar las bases para modernizar y rehabilitar la infraestructura de vialidades para comunicar a nuestras comunidades.</p>
<p>Tema: Imagen urbana y turismo</p>		<p>Temoaya por su ubicación geográfica cuenta con un potencial enorme, los espacios recreativos y turísticos son muy representativos en la parte norte. Pero también lo son aquella infraestructura que está inmersa en las localidades urbanizadas, porque representan un activo fundamental para la recreación, cohesión social y convivencia con el medio ambiente. De mantener acciones de rescate de espacios públicos y regulando el sector comercial y el reordenamiento del sector del transporte público generaremos condiciones tendientes a transformar la imagen urbana de la Cabecera Municipal. Un factor imprescindible para hacer del Municipio un Pueblo con Encanto.</p>	<p>El planteamiento de objetivos, metas y estrategias en este rubro encauzará los alcances a largo plazo de muchas de las potencialidades del municipio, mejorando la imagen urbana y fortaleciendo el sector ecoturístico; estos dos elementos se convertirá, en factores complementarios para sentar las bases para hacer de Temoaya un Pueblo con Encanto, respetando y documentando el patrimonio histórico de nuestras comunidades, promoviendo el sector artesanal y de servicios bajo un esquema de crecimiento económico con sustentabilidad.</p>
<p>Tema: Conservación del medio ambiente</p>	<p>Subtema: parques, jardines y su equipamiento</p>	<p>Este escenario identifica la infraestructura recreativa con la que dispone el municipio; mostrando un panorama tendiente a continuar sin modificación, puesto que implica invertir en acciones de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento con el propósito de hacerlos funcionales y aprovecharlos óptimamente para la recreación, el esparcimiento, la cultura, el deporte bajo un enfoque de fortalecimiento al turismo y al mejoramiento de la imagen urbana.</p>	<p>De cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción, se contarán con espacios dignos para el esparcimiento y la recreación. Se gestionarán programas orientados al rescate de espacios públicos, involucrando a los diversos sectores de la sociedad para generar conciencia sobre la importancia y el impacto ambiental que representan los parques y jardines. De tal manera que se reducirán los altos costos que invierten el municipio en los servicios que se prestan a estos equipamientos.</p>
	<p>Subtema: recursos forestales</p>	<p>El municipio cuenta con una amplia superficie de montes y bosques, cuya vegetación representa una variada mezcla de flora y fauna. Sin embargo la dinámica poblacional y el crecimiento urbano incidirán en la reducción de nuestro ecosistema. Otros factores como: incendios forestales, extracción de vegetación diversa, tala inmoderada, el cambio de suelo forestal destinado a la construcción de asentamientos humanos y otras actividades económicas, la contaminación de los manantiales, ríos, presas, y distintos cuerpos de agua pondrán en riesgo nuestro medio ambiente.</p>	<p>La instrumentación de políticas orientadas al rescate y conservación de nuestro recursos forestales implicarán acciones al corto plazo. Con ello, se replantarán las zonas deforestadas o devastadas por la tala y los incendios. Se crearan condiciones para proteger nuestros montes y bosques a fin de rehidratar los cuerpos de agua que sirven como fuente de abasto para las comunidades del municipio.</p>
	<p>Subtema: contaminación de recursos: aire, agua y suelo</p>	<p>En este rubro identificamos que existen factores que determinan la contaminación del aire, agua y suelo, de continuar con este panorama se incrementará en el corto plazo. Las consecuencias se verán reflejadas en focos de infección que generaran enfermedades de salud pública. La biosfera estará amenazada por la constante intervención del hombre en sus diversas actividades económicas.</p>	<p>De aplicarse estrictamente las leyes y acciones enfocados al rescate y conservación del medio ambiente, se tendrán condiciones propicias para reactivar nuestra economía local a través de políticas integrales basadas en una planeación estratégica para materializar objetivos al corto y largo plazo y, evitar el deterioro de los recursos: agua, suelo y aire.</p>

Fuente: Elaboración Propia, 2016





Objetivo General del Pilar Temático Municipio Progresista

Generar condiciones propicias para reactivar la economía local con base en el fortalecimiento de los diversos sectores económicos, y así reducir los índices de desempleo y mejorar los niveles de vida. Aunado a ello, es necesario regular el comercio formal e informal para fortalecer nuestra hacienda municipal que en el largo plazo nos permitirá ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos en las comunidades. Aunado a ello, impulsar acciones para rehabilitar y construir infraestructura de carretera; regular el comercio y reordenar el transporte público; proteger y rescatar el medio ambiente; promover el turismo; mejorar la imagen urbana y regularizar los asentamientos humanos. De modo tal que sea un aliciente para atraer al turismo, a los industriales y el financiamiento público para que inviertan en el municipio y generen beneficios directos, derrama económica y empleos bien remunerados. En suma generar condiciones de bienestar social y económico.

3.2.3 Objetivos del Pilar Temático Municipio Progresista

3.2.3.1 Estrategias para Alcanzar los Objetivos del Municipio Progresista

3.2.3.2 Líneas de Acción para Alcanzar los Objetivos del Municipio Progresista

A continuación se esbozan los planteamientos a través de los cuales podremos lograr objetivos apoyados por estrategias y el delineamiento de acciones para alcanzar lo planteado en este pilar temático de Municipio Progresista.

Tabla No.84 Objetivos específicos, Estrategias y Líneas de Acción

Tema de desarrollo	Subtema de desarrollo	Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
Estructura y ocupación de la superficie municipal	Subtema: Uso de suelo	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la rentabilidad de las zonas de producción agrícola y la superficie forestal y regular la urbanización en las áreas destinadas a otros usos. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar programas orientados al cuidado y mejoramiento de la ocupación y aprovechamiento del suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> Regular la construcción de asentamientos en áreas destinadas al cultivo, ganadería o de aprovechamiento forestal. Promover campañas de reforestación en zonas afectadas por incendios y la tala inmoderada. Cuidar los bosques y pastizales a través de una vigilancia permanente.





<p>Tema: Actividades económicas del municipio</p>	<p>Subtema:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los tres sectores económicos para mejorar sus sistemas de organización, equipamiento, tecnificación, promoción, comercio, financiamiento e incrementar su producción para elevar sus ingresos económicos y mejorar sus niveles de vida. • Coordinar esfuerzos entre productores y gobierno para gestionar programas y proyectos que incrementen sus producciones e incrementen su competitividad en el mercado local y regional. • Gestionar y fortalecer los vínculos con las dependencias estatales y Federales para apoyar la actividad económica de nuestro municipio para mejorar bienestar social y económico con sustentabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la organización de los productores a través de la conformación de figuras asociativas que les permitan obtener más y mejores insumos para la producción, el equipamiento y la comercialización de sus productos. • Fomentar la actividad turística del municipio para generar mayor derrama económica y fuentes de empleo. • Regular la actividad como el comercio fijo y semifijo, el ambulante para generar incremento en la hacienda municipal y crear condiciones de orden y mejora urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reactivar al sector artesanal bajo esquemas organizativos, financiamiento y promoción y capacitación para hacerlos más competitivos a nivel local, como internacional. • Fortalecer las actividades agropecuarias en la zona sur y suroeste, principalmente pequeños y medianos productores con capacitación y asistencia técnica. • Acondicionar bordos y presas para alimentar los sistemas de riego en las áreas de cultivo. • Gestionar ante los 3 órdenes de gobierno subsidios para asegurar la producción agrícola y ganadera para enfrentar los riesgos climatológicos de todo el año. • Vincular al sector comercio en las acciones de este gobierno para regular y actualizar el padrón de contribuyentes. • Mejorar las instalaciones del Mercado Otomí para promover los productos y servicios que ofrece. • Consensar con los locatarios y transportista del servicio público para lograr la movilidad en el centro y la mejora urbana. • Instrumentar programas de apoyo orientados a fortalecer los pequeños negocios. • Fomentar y promover la actividad de los trucheros para equipar, tecnificar y comercializar su producción. • Rehabilitar los accesos de entrada a los establecimientos de servicios hoteleros, restauranteros y turísticos para atraer el turismo.
--	-----------------	---	--	--





<p>Tema: empleo</p>	<p>Subtema:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en la generación de nuevos y mejores empleos para fortalecer el crecimiento los sectores económicos del municipio. • Fortalecer los pequeños talleres familiares y cooperativas para consolidar su competitividad en el mercado local. • Vincular a la iniciativa privada para invertir en nuestro municipio y así dinamizar nuestra economía. • Promover y consolidar el ecoturismo que puede representar el Parque Llano del Rayo, el Centro ceremonial, y los establecimientos que ofrecen otros servicios. • Coadyuvar con el sector industrial y sus organizaciones (canacindra), para su consolidación y desarrollo, con ello fomentar el empleo para los habitantes del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar empleos temporales en los diversos órdenes de gobierno para beneficiar a las personas que no cuentan con un trabajo formal. • Gestionar bolsas de trabajo en los parques industriales de la región VII Lerma para insertar personas en desempleo. • Vincular al sector primario con instituciones educativas, otros municipios y empresas para compartir experiencias exitosas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y mejorar las condiciones administrativas adecuadas y de simplificación técnica para la captación de capital e instalación de algunas industrias. • Consolidar e impulsar la creación de Micro, Pequeñas y Medianas empresas especializadas en las manufacturas que permitan un desarrollo sustentable. • Capacitar a la población desempleada y Subempleada a través de cursos para impartir las capacidades y habilidades requeridas para el desarrollo de la actividad comercial y de los servicios. • Realizar periódicamente ferias de empleo en el municipio. • Aplicar un programa de mejora regulatoria de la actividad empresarial en el municipio. • Apoyar a los artesanos del tapete en la búsqueda de nuevos mercados para competir exitosamente en el mercado nacional e internacional. • Promover convenios de certificación en los procesos de producción de nuestros artesanos. • Promover ferias comerciales para facilitar la inversión y fomentar el consumo de los productos y artesanías que se producen en el municipio. • Revisar el marco normativo Municipal que implique la desregulación jurídica y administrativa, a fin de facilitar la inversión y operación de las actividades artesanal, hotelero, restaurantero, comercial, turístico y otros.
<p>Tema: Servicios públicos</p>	<p>Subtema: Agua potable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacer la demanda total del servicio de agua potable, en cada una de las 63 comunidades del municipio. • Conservar y fortalecer las fuentes de abastecimiento de agua a las comunidades y sus sistemas de bombeo. • Promover estrategias de recaudación tributaria para el pago oportuno de este derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> • En las comunidades donde el servicio de agua potable es regular, organizar y reglamentar adecuadamente el padrón de usuarios, para promover la cultura de pago. • En el corto plazo, constituir el Organismo de Agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestar la zona montañosa para incrementar la capacidad de recarga y captación de las fuentes de abasto de agua. • Clorar los tanques de almacenamiento de agua potable para evitar enfermedades a la población. • Vigilar permanentemente los bordos, cárcamos y pozos a efecto de que





			<p>que atienda a nivel Municipal la problemática que implica este servicio público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar estratégicamente una política integral para el tema del agua, y que en el largo plazo permita enfrentar las demandas de la población. • Fomentar la cultura sobre el uso racional de agua potable y evitar el hábito de desperdicios constantes. • Mejorar, rehabilitar y construir la infraestructura hidráulica del municipio. 	<p>no sean contaminados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proveer oportunamente y de mejor calidad la dotación de agua potable. • Realizar permanentemente el saneamiento y reparación de la infraestructura hidráulica. • Modernizar y adquirir unidades para la dotación y suministro de agua en las comunidades del municipio que no cuentan con el vital líquido. • Regularizar la toma domiciliaria de agua potable para ampliar el sistema de recaudación para emplear estos recursos al mantenimiento, reparación, ampliación o construcción de infraestructura hidráulica. • Realizar supervisiones domiciliarias en coordinación con los comités del agua potable para corregir fugas y altos desperdicios del agua potable. • Diseñar programas orientados a la difusión de una cultura sobre el cuidado y uso racional del agua, mediante cursos y talleres en instituciones educativas de todos los niveles.
Tema: Servicios públicos	Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el servicio de drenaje y de alcantarillado a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de las redes. • Coordinar gestiones conjuntas entre delgados municipales y los tres ámbitos de gobierno para acercar estos servicios al 12.5% de las viviendas que carece del servicios de drenaje y alcantarillado. • Instrumentar proyectos sustentables para el cuidado del medio ambiente en donde se imposibilite el servicio de drenaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir, rehabilitar y desazolver la infraestructura de drenaje en temporadas de lluvia para que los escurrimientos naturales no afecten este servicio. • Rehabilitar y supervisar permanentemente este servicio para reducir la contaminación de los mantos freáticos y de los ríos municipales. • Realizar gestiones ante diversas instancias de gobierno para instalar plantas tratadoras de aguas servidas a través que permitan desazolver la franja del Río Lerma que atraviesa el 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar plantas de tratamiento de "aguas servidas" para instalarlos en puntos estratégicos de Río Lerma y de la Presa Álzate. • Realizar acciones estratégicas para enfrentar los desbordamientos del Río Lerma en temporadas de lluvia, para no afectar a las comunidades aledañas. • Limpieza permanente del lirio acuático en la Presa José Antonio Álzate, principalmente en tiempos de lluvia. • Desazolve y rehabilitación permanente de la red de drenaje en las comunidades que disponen del servicio. • Construcción de fosas sépticas en los





			<p>municipio y el saneamiento continuo de la presa José Antonio Álzate.</p>	<p>asentamientos con mayor dificultad para acercar el servicio de drenaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar e instrumentar un programa para construir letrinas secas en las comunidades más alejadas y aprovechar los residuos para emplearlos como fertilizantes y abonos.
<p>Tema: Servicios públicos</p>	<p>Subtema: Electrificación y alumbrado público</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar este servicio mediante la construcción y ampliación de la red de electrificación a las comunidades que no cuentan con energía eléctrica. Reubicar la infraestructura de la red de energía eléctrica (postes, torres y otros) que generen algún tipo de riesgo civil a la población. Mejorar el servicio de alumbrado público en todas las comunidades, para reducir los índices de inseguridad pública. Sustituir y reparar las luminarias actuales por equipos ahorradores para reducir los costos por el pago de este servicio a la CFE. 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar y construir infraestructura de electrificación en las comunidades que carecen de este servicio. Coadyuvar con la Comisión Federal de Electricidad para la instalación de nuevas bajadas y reconexiones en las viviendas que requieran el servicio. Gestionar programas ante los distintos órdenes de gobierno para la sustitución de luminarias por equipos ahorradores o en su caso empleando energías alternas para reducir los onerosos gastos del servicio de alumbrado público. Trabajar coordinadamente con CFE, para rehabilitar las redes eléctricas en casos de contingencias naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Asignar partidas presupuestales para construir y ampliar las redes eléctricas en las comunidades que no cuentan con el servicio. Gestionar ante CFE el personal y equipo para resolver contingencias que afecten las redes de electrificación en las comunidades del municipio. Orientar a los usuarios la tramitación de nuevos servicios de acometidas o bajadas y reconexiones ante CFE. Realizar gestiones ante CFE y otras Dependencias para regular los voltajes de transformadores y energizar redes eléctricas que no están operando en diversas comunidades del municipio. Rehabilitar permanentemente el alumbrado público de las vialidades principales y de la Cabecera Municipal para mejorar la imagen urbana. Gestionar ante CFE la reubicación de postes y líneas de electrificación que afecten o provoquen situaciones de riesgo civil. Gestionar el servicio de camiones tipo grúa con canastilla para la revisión y reparación de luminarias en las principales vialidades, caminos y calles del municipio. Capacitación permanente del equipo de electricistas para atender eficaz y oportunamente la demanda de planteles educativos, espacios públicos y las delegaciones municipales. Fomentar una cultura de Ahorro de energía en





				aparatos electrodomésticos a través de la realización de cursos y la entrega de material didáctico en las instituciones educativas y al público en general.
Tema: Servicios públicos	Subtema: Manejo de residuos	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el sistema de recolección de residuos a través del incremento del parque vehicular y personal calificado para ofrecer este servicio oportunamente y con calidad en todo el municipio. Adquirir un espacio propicio que cumpla con las condiciones y requisitos ambientales y de salubridad para Construir un Relleno Sanitario para depositar los residuos de basura. 	<ul style="list-style-type: none"> Adquirir y reparar los camiones recolectores de basura para ampliar la cobertura de este servicio en las 63 comunidades. Crear mayor conciencia ciudadana en torno a la separación de los desechos sólidos a nivel de los hogares. En ese mismo sentido darle utilidad productiva a la basura orgánica. Programas acciones orientadas a fomentar una cultura para no tirar basura en áreas verdes, ríos, presas, barrancos y vías públicas para mejorar el entorno ambiental. Diseñar programas para el rescate de espacios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer el servicio de recolección de residuos a todas las comunidades en plazos más cortos. Dar mantenimiento continuo a las unidades recolectoras de basura para evitar descomposturas y altos gasto económicos. Ampliar el equipo de limpia para eficientar el servicio. Equipar al personal que ofrece este servicio con equipamiento seguro y protección contra infecciones o accidentes. Programas recorridos generales en todas las comunidades para que no falte el servicio. Y sobre todo en la Cabecera Municipal dado los efectos del comercio y otras actividades económicas para el mejoramiento de la imagen urbana. Realizar limpieas y permanentes en las vialidades y espacios públicos para mejorar la imagen urbana. Realizar campañas de concientización en instituciones educativas para evitar la contaminación. Realizar jornadas de limpieza comunitarias principalmente en calles, avenidas, y espacios de esparcimiento, recreación y deportivo. Clausurar espacios clandestinos ocupados para depositar residuos sólidos. Aplicar estrictamente las leyes municipales para sancionar a las personas que viertan sus residuos en lugares no permitidos. Colocar contenedores para el acopio de pet, llantas, aparatos electrodomésticos, material radioactivo y residuos diversos.





<p>Tema: Servicios públicos</p>	<p>Subtema: Panteones</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el equipamiento, infraestructura y capacidad de los panteones municipales para aumentar su funcionalidad y reducir efectos negativos para el entorno ambiental y para la salud pública. Adquirir nuevos espacios para construir panteones que reemplazarán los que hayan llegado a su máxima capacidad. Crear un reglamento municipal de panteones para eficientar su funcionalidad, para reducir sus efectos en el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante las instancias de distintos órdenes de gobierno para equipar con servicio de agua potable, red de drenaje, alumbrado, recolección de basura y seguridad. Coadyuvar en gestiones con las comunidades para cumplir íntegramente los requisitos y estudios de factibilidad para la operatividad de nuevos panteones. A través del reglamento municipal de panteones aprovechar óptimamente la superficie y características de estos inmuebles para evitar sobre poblamientos y desorden interno. 	<ul style="list-style-type: none"> Destinar recursos para rehabilitar y dotar de servicios públicos básicos a estos inmuebles. Realizar acciones de vigilancia permanente para evitar robos o saqueos. Realizar trabajos de remozamiento y de pintura a los panteones que lo requieran. Supervisar y vigilar que las acciones de permisos de remodelación, entierros Auxiliar a los usuarios de estos recintos para que sus trámites de permisos de excavación, remodelación y sepultura sean menos burocráticos.
<p>Tema: Abasto y comercio</p>		<ul style="list-style-type: none"> Promover la regularización del comercio fijo y semifijo y el ambulante; Apoyar en la apertura de nuevos establecimientos de comercio, para potencializar la economía e incrementar el los ingresos primarios de la hacienda municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar una estrategia integral en aras de ordenar y regular la actividad comercial en el municipio, pero sobre todo en la Cabecera Municipal que representa actualmente la zona de mayor apogeo. Reactivar el Mercado Otomí mediante la rehabilitación y equipamiento de sus instalaciones para aumentar la afluencia de consumidores. Gestionar la construcción de un rastro municipal para que el sacrificio de animales ocurra con estándares de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Rescatar los derechos de vía para el acceso peatonal y vehicular en la Av. Reforma para permitir mayor orden y movilidad. Actualizar el padrón de establecimientos comerciales para eficientar la recaudación fiscal. Realizar operativos y supervisiones para regular el comercio informal en la Cabecera Municipal, principalmente en el tianguis dominical y en días festivos. Con apego a las leyes municipales, realizar trabajos de inspección preventiva en los establecimientos comerciales, y controlar abusos en los precios y pesos correctos. Reducir los trámites administrativos para la expedición de permisos o licencias para comerciar productos artesanales. Incentivar con créditos y financiamientos a los restauranteros, hoteleros, artesanos para hacerlos más competitivos en el mercado local. Rehabilitación y mantenimiento permanente de las vialidades para impulsar el comercio municipal.





				<ul style="list-style-type: none"> • Promover el consenso con los comerciantes y coadyuvar para lograr el orden y regulación comercial en aras de la mejorar la imagen urbana. • Intensificar gestiones para establecer un rastro municipal y potencializar nuestra economía generando mayores fuentes de empleo y derrama económica a la finanzas públicas
<p>Tema: Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad.</p>	<p>Subtema: Infraestructura de comunicación terrestre</p> <p>Subtema: infraestructura de movilidad y apoyo al transporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la infraestructura carretera a través del mantenimiento, ampliación y modernización para impulsar integralmente el desarrollo del municipio. • Coadyuvar en la regulación y reordenamiento del servicio del transporte público. • Lograr una articulación funcional de los municipios de la Región VII Lerma tanto a nivel regional como con las demarcaciones que forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la construcción, rehabilitación y conservación de la red carretera municipal para mantenerlos en condiciones óptimas. • Construir acuerdos con los representantes del sector transporte para sentar las bases de un reordenamiento vial y del servicio público apegados estrictamente al estado de derecho. • Coadyuvar con los gobiernos municipales de la región y con la federación y el estado para rehabilitar y mantener en condiciones óptimas las vialidades intermunicipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer gestiones permanentes ante la Junta de Caminos del Estado de México para recibir apoyos en material diverso y destinarlos en la infraestructura de comunicaciones y el transporte del municipio. • Realizar trabajos de rehabilitación del pavimento asfáltico e hidráulico de la red carretera del municipio. • Construcción de nuevas vías de comunicación intramunicipal. • Coordinar esfuerzos con los distintos ámbitos de gobierno para la reparación y mantenimiento permanente de las vialidades intermunicipales. • Realizar acciones permanentes orientadas a la colocación de señalamientos y fomentar la cultura vial entre los temoayenses. • Retirar de las carreteras topes no autorizado. • Realizar trabajos permanentes para acondicionar guarniciones y banquetas. • Adquirir nueva maquinaria y equipo destinado a obras públicas para dar respuesta a las demandas de acondicionamiento y revestimiento de caminos. • Ordenar y regular, a través de la coordinación con los gobiernos Estatal y Federal y sectores social y privado, el servicio de transporte público. • Apoyar con acciones de promoción y difusión a la Secretaría de Movilidad del Estado de México para el servicio de





				<p>tramitación de Licencia a través de unidades móviles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Exhortar a los representantes del transporte temoayense a actualizar las unidades del servicio público por unidades en buenas condiciones para prestar un servicio de calidad. Reordenar el transporte público bajo un estudio de factibilidad y apegado a la legalidad para mejorar la imagen vial y urbana de la Cabecera Municipal y definir la reubicación de las bases, lanzaderos, señalamientos, sentidos viales y horarios. Realizar trabajos permanentes de bacheo para habilitar las condiciones de los accesos a las comunidades y parajes. Mantener en condiciones óptimas las carreteras del municipio para garantizar el flujo de personas y mercancías a sus lugares de origen o destino. Gestionar ante la Secretaría de Movilidad del Estado de México la regulación del servicio de taxis no autorizados.
<p>Tema: Asentamientos humanos</p>		<ul style="list-style-type: none"> Mejorar nuestras leyes y realizar una estrategia integral con todos los sectores de la población para alcanzar un crecimiento ordenado bajo un esquema de sustentabilidad. Reconocer y comprender la importancia que representa el Desarrollo Urbano como elemento trascendental para la planeación territorial de nuestro municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la participación de todos los sectores de la población para resolver las demandas ciudadanas en el rubro de desarrollo urbano. Realizar un estudio de análisis y diagnóstico para entender la dinámica poblacional y proponer actualizaciones y adecuaciones al plan de desarrollo urbano para reducir los índices de irregularidad en los asentamientos humanos. Promover el desarrollo urbano ordenado del municipio, en armonía con el medio ambiente a través del desarrollo de la infraestructura básica, de las comunicaciones y la prestación de servicios públicos necesarios para el incremento del bienestar social de los habitantes de Temoaya y con ello contribuir directamente para promocionar a 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar gestiones con distintos ámbitos de gobierno e involucrar a los diversos sectores de la población para sumar esfuerzos en el mejoramiento de los servicios públicos y urbanos asentado en el municipio. Regularizar los asentamientos humanos con apego estricto al estado de derecho. Realizar acciones permanentes de mantenimiento y conservación de áreas verdes, jardines, panteones, y áreas urbanas. Mejorar las acciones orientadas a elevar la imagen urbano de la Cabecera Municipal y de los pueblos aledaños para promover al nuestro municipio como "Pueblo con Encanto" Rehabilitación y mantenimiento permanente a los equipamientos de recreación, abasto, servicios, deportivos, de entretenimiento y para la





			Temoaya como Pueblo con Encanto	<p>mejora urbana y el incremento de la cohesión social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de limpieza permanente en espacios públicos y fraccionamientos urbanos para ofrecer el servicio de limpia y recolección de basura. • Diagnosticar y analizar la factibilidad del uso de suelo, antes de entregar licencias a los usuarios. • Dotar a todas las comunidades del municipio de los servicios de infraestructura básica. • Gestionar recursos del orden federal y estatal y complementarias con los municipales para realizar obra pública. • Eficientar la entrega de licencias y permisos de construcción, así como la notificación de obstrucciones a los derechos de vía.
Tema: Imagen urbana y turismo		<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y promocionar la imagen urbana y turística del municipio. • Consolidar la actividad artesanal, de servicios y comercial como fuentes complementarias para robustecer al turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar programas orientados al fomento y promoción del ecoturismo y actividades complementarias. • Coadyuvar con los diversos ámbitos de gobierno para impulsar proyectos ecoturísticos en la zona norte del municipio bajo esquemas de sustentabilidad. • Promover la vinculación institucional con los diversos ámbitos de gobierno para apoyar a los artesanos. • Instrumentar acciones orientadas al mejoramiento de los servicios públicos e infraestructura para mejorar la imagen urbana e impulsar gestiones para hacer a Temoaya un Pueblo con Encanto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar ferias artesanales para la promoción y venta de productos originarios de este municipio. • Construir instalaciones para la exposición, difusión y venta de productos artesanales. • Rehabilitar y rescatar espacios públicos para la mejora urbana. • Implementar políticas culturales orientadas al rescate y preservación de la identidad étnica del pueblo otomí. • Impulsar la inversión de recursos para aumentar y mejorar las actividades turísticas. • Gestionar permanentemente programas orientados al mejoramiento de la imagen urbana del municipio. • Emplear diversos medios de comunicación para promover al municipio como destino turístico y así potencializar nuestra economía.
Tema: Conservación del medio ambiente	Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidar el entorno y áreas verdes en el municipio • Fortalecer la sustentabilidad y calidad del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una cultura ambiental que involucre a toda la población y generar conciencia de la importancia del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentar acciones orientadas a la promoción y difusión del programa para el cuidado del medio ambiente. • Realizar limpias y rehabilitaciones de áreas verdes en las comunidades en las zonas boscosas. • A través de foros, conferencias





				fomentaremos y concientizaremos a la población de la importancia de cuidar nuestro medio ambiente.
	Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de equipamiento, mantenimiento y funcionalidad de los parques, jardines y su equipamiento para fomentar la recreación, el deporte, y la cohesión social. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover acciones orientadas a rescatar los parques y jardines para aumentar su capacidad y operatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación y mantenimiento permanente (pintura, recolección de basura, alumbrado) en los parques y jardines que se encuentran en el municipio. Promover un programa para el rescate y cuidado de estas áreas (plazas, plaza de toros, módulos deportivos, zonas turísticas, y los existentes) de esparcimiento y recreación para ocuparlos en el corto y largo plazo.
	Subtema: Recursos forestales	<ul style="list-style-type: none"> Conservar y fortalecer los recursos forestales (y la fauna) de los diversos montes y bosques del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar una política integral para evitar la degradación de nuestro medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar plantaciones en áreas consumidas por incendios y la tala clandestina. Realizar recorridos de vigilancia para cuidar los montes del municipio. Promover campañas informativas para generar una cultura del cuidado de nuestros recursos forestales y todo el medio ambiente que nos rodea.
	Subtema: contaminación de recursos aire, agua y suelo	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el medio ambiente del municipio reduciendo las fuentes de contaminación que afectan el aire, el agua y el suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentar acciones que fomenten el cuidado ambiental y generar una cultura para su cuidado. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de limpia y recolección de basura en los espacios contaminados de nuestro municipio. Gestionar plantas tratadoras para rescatar nuestros ríos locales y sanear el tramo que recorre el río Lerma dentro del municipio y realizar trabajos contra el lirio acuático y el mosco culex en la Presa José Antonio Álzate. Regular establecimientos que generan altos índices de bióxido de carbono y otros gases. Realizar reforestaciones para aumentar la capacidad y captación de agua de las principales fuentes de abastecimiento en el municipio. Adquirir un espacio para usarlo como relleno Sanitario y destinar los residuos que genera la población municipal.

Fuente: Elaboración Propia, 2016





Análisis FODA

Tabla No. 85. Análisis FODA

Tema de Desarrollo	Subtema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: estructura y ocupación de la superficie municipal	Subtema: Uso de Suelo	El municipio cuenta con una superficie basta y con riqueza natural cuya extensión es de 191.09km ² y representa el 0.085% del territorio estatal.	El uso de suelo en el municipio es principalmente agrícola y forestal que se pueden aprovechar para fortalecer estas actividades para generar mejores ingresos a y fuentes de empleo para las familias.	En los más recientes años el suelo forestal y agrícola se reduce por la reconversión del suelo, darle fines agrícolas y para construir de viviendas. Los incendios forestales y tala inmoderada reducen nuestros bosques.	El deterioro de nuestros bosques forestales y la propagación de la mancha urbana.
Tema: Actividades económicas del municipio		La mejor zona para la actividad agropecuaria se localiza en la parte sur y suroeste del municipio. En términos estadísticos más de 2 mil familias en este sector encuentran un pilar fundamental para el sustento familiar. Temoaya cuenta con 32,408 personas que representan a la PEA municipal, y el 39.8 % de familias tienen como actividad principal la agricultura y la ganadería de tras patio. En 2014 la PEA representó un universo de 9, 631 personas, las cuales trabajaban en el sector industrial aledaño al municipio. Aunado a ello, Temoaya cuenta con planteles educativos de nivel medio superior y superior y un Edayo que juntos representan un activo fundamental para formar capital humano.	La ganadería ocupa una superficie del 5.3% del territorio municipal. Cabe resaltar que este sector económico se presenta en dos modalidades por un lado la denominada explotación intensiva y por otra parte la explotación extensiva. EN 2015, la producción pecuaria representó 1, 287.05 toneladas en carne de aves, bovino, porcino, ovino y caprino. La economía municipal se orienta en actividades relacionadas con la elaboración de productos comestibles, de construcción, juguetes, ropas, artesanías, muebles, herrería, carpintería, por mencionar solo algunos	Los ingresos que se obtienen de las actividades del sector primario y secundario son insuficientes para cubrir las necesidades de una familia en que en promedio representan 4.5 personas por vivienda.	Como no tenemos una consolidación de las actividades del sector artesanal y turística, de seguir así, dejaremos para la oportunidad de potencializar nuestra economía local al plano nacional e internacional.





		<p>La PEA de Temoaya tiene la vocación comercial, por lo tanto si nos proponemos como gobierno y mediante un programa bien definido y con capacitación; encontraremos dentro de este sector una posible solución a la problemática del desempleo, y en consecuencia generar crecimiento y desarrollo.</p>			
Tema: Empleo		<p>La población de 12 años y más, 32, 408 (51.12%), se considera económicamente activa, y con relación a su condición de actividad, el 95.78% está ocupada, mientras que el 4.22% desocupada.</p> <p>Las actividades que se desarrollan en el sector servicios, representan la principal concentración de población ocupada, seguido por el sector comercio y el sector secundario.</p>	<p>La mujeres en la actividad económica ha registrado un incremento paulatino en la última década, de tal manera que para el año 2010 se identificaron a 8, 669 mujeres económicamente activas, es decir, que por cada 100 hombres económicamente activos, habían 36.52 mujeres.</p>	<p>La Población No Económicamente Activa registrada en 2010, quedó asentada que Temoaya contaba con 30, 677 personas de 12 años y más económicamente inactivas, esto es, que el 61.62% se dedicaban a los quehaceres de la casa y el 32.37% estudiar.</p> <p>La dinámica demográfica de nuestro municipio indica que la Tasa de Desempleo Abierta (TDA), según las estadísticas del INEGI en 2010, encontramos a 1, 366 personas desocupadas lo que representaba el 4.22% de la PEA.</p>	<p>La Población Ocupada Asalariada en el año 2000, registró que el 65% de la PEA ganaba menos de 2 salarios mínimos, mientras que el 10.77% no recibía salario por su trabajo. Esto es preocupante ya que el ingreso per cápita no permite cubrir las necesidades básicas con un salario paupérrimo.</p>





Tema: servicios públicos	Subtema: Agua Potable	<p>En 2015 se registró que el 97.7% de las viviendas de municipio dispone del servicio de agua potable entubada.</p> <p>Dentro del municipio se cuenta con fuentes de abastecimiento de agua potable y básicamente son manantiales y bordos.</p> <p>Temoaya cuenta con 41 pozos (Comisión del Agua del Estado de México, 2016) y 14 manantiales que alimenta las tomas domiciliarias a nivel municipal. Además existen dos presas y 24 bordos que sirven para abastecer las actividades agrícolas, principalmente de riego.</p>	<p>Los datos estadísticos sobre la cobertura de este servicio indican que es mínimo el déficit para cubrir al 100% este servicio. Esto nos obliga como gobierno a instrumentar acciones estratégicas para hacer llegar el agua al 2.3% de viviendas que no cuenta con agua potable.</p> <p>Se pretende construir un organismo que administre el servicio de agua potable y coadyuvar con los comités para aprovechar la oportunidad valiosa para eficientar y regular el aprovechamiento óptimo de este vital líquido y que permitirá actualizar el padrón de contribuyentes para mejorar el sistema de recaudación por este (derecho) servicio.</p>	<p>La problemática constante para la hacer llegar este servicio es la conducción y distribución de la red hidráulica, debido a la accidentada geografía y los asentamientos irregulares en el municipio.</p> <p>La longitud y capacidad de las redes de agua potable presentan variaciones en su trayecto hasta la llave o grifo del consumidor, lo que disminuye las capacidades de suministro de agua potable.</p>	<p>El deterioro de las fuentes de abastecimiento de agua: ríos de agua dulce, manantiales, bordos, cárcamos, pozos puede generar el desabasto de este vital líquido.</p> <p>No se cuentan con plantas tratadoras de agua lo que propicia más contaminación a los mantos freáticos y los ríos locales, Río Lerma, y la Presa José Antonio Álzate.</p> <p>Al no regular los Comités de Agua Potable cada comunidad y los sistemas de Agua, genera que estos colectivos se conviertan en grupos de presión para este gobierno.</p>
	Subtema: Drenaje alcantarillado y tratamiento de agua servidas	<p>El 87.5% de viviendas ubicadas en el municipio, cuentan con drenaje mientras que el resto carece de éste servicio.</p>	<p>El 12.5% de viviendas que nos disponen del servicio de drenaje, representa una gran oportunidad para este gobierno de hacer gestiones y destinar recursos a este rubro de obra pública.</p>	<p>Dispersión de viviendas y crecimiento urbano desordenado, son dos elementos que no permiten ampliar la cobertura del servicio de drenaje en el municipio.</p> <p>Solo se cuenta con una red primaria de drenaje, y es la que inicia en la Cabecera Municipal y beneficia a algunas comunidades de la parte sur de Temoaya.</p> <p>La red primaria como los diferentes drenes, se encuentra localizada sobre las vialidades de la Cabecera Municipal y de las localidades.</p>	<p>La red de drenaje recolectora que inicia en la Cabecera Municipal con dirección a la zona sur, desemboca sin ningún tipo de tratamiento en el Río La zona norte del municipio no cuenta con un sistema primario de drenaje y las comunidades desalojan sus drenajes en escurrimientos naturales como son barrancas, zanjas y caños naturales que contaminan directamente a los mantos freáticos.</p> <p>De no invertir recurso o gestionar apoyos para la instalación de plantas tratadoras de aguas servidas no reduciremos la contaminación de nuestras aéreas naturales, y principalmente los riegos que generan el</p>





					Río Lerma y la Presa José Antonio Álzate. En temporada de lluvias, se presentan graves problemas de azolvamiento en el Río Lerma generando su desbordamiento y afecta las comunidades de San Antonio del Puente y San José Buenavista el Grande.
Subtema: Electrificación y alumbrado público	La Encuesta Intercensal 2015 realizada en el municipio de Temoaya registró que 21, 871 viviendas habitadas contaban con energía eléctrica beneficiando a una población de 102, 245. Las 63 comunidades que integran el municipio de Temoaya cuentan con luminarias para sus calles y caminos. Aunque la Cabecera Municipal y la Vialidad Temoaya-Toluca siguen representando las zonas de mayor cobertura y de mantenimiento constante.	Este Gobierno ha detectado varias obras pendientes relativas a líneas y ampliaciones de red eléctrica que fueron realizadas en otras administraciones- y hoy tiene la oportunidad de materializar y fortalecer al 100% la cobertura de este servicio en todas las viviendas del municipio. Todas las comunidades demandan a diario la revisión, reparación e instalación de lámparas y se aprovecha la oportunidad de dar el servicio oportunamente a través de la coordinación de alumbrado integrado por 8 electricistas. Instrumentar políticas que incidan en la modernización y reducción de gastos de alumbrado.	El 1.6% carece de luz eléctrica en su vivienda. Los hogares que carecen de este servicio son por la dispersión de sus viviendas con relación a los tendidos de red eléctrica que se encuentran distribuidos en el territorio municipal. Muchos usuarios pierden este servicio porque no están actualizados en sus pagos mensuales o bimestrales, de tal forma que la Comisión Federal de Electricidad se ve obligada a cortar las bajadas.	La infraestructura que sostiene las redes eléctricas, son postes de concreto, hierro y de madera sin embargo mucho de esta infraestructura se encuentra deteriorada y ubicadas en terrenos accidentados o en otros casos en propiedades privadas, por lo que pueden provocar algún accidentes. Actualmente el servicio que dispone es deficiente (luminarias inservibles, en diversos tramos no cuenta con red de electrificación).	
Subtema: Manejo de residuos	Actualmente este servicio está a cargo de la Dirección de Servicios Públicos y se ofrece la cobertura total en todo el municipio. Temoaya genera en promedio 70 toneladas al día y su destino final se realiza en el Relleno Sanitario Xonacatlán	Ampliar el parque vehicular y el equipo de personal para ofrecer el servicio permanente de recolección en las comunidades del municipio. Este gobierno pretende adquirir un espacio destinado al acopio de llantas y aparatos electrodomésticos que	Algunas unidades del parque vehicular para la recolección de la basura están varadas y otras en reparación mecánica. No hay programas tendientes a fomentar la separación de basura orgánica e inorgánica.	En muchas comunidades este servicio no se realiza a diario, por ello la gente acostumbra a tirar sus desechos en barrancas y zanjas o en su caso la queman y con ello generan enormes focos de contaminación.	





	<p>“Grupo Contadero”.</p> <p>Este servicio que se ofrece a las comunidades es a través de un parque vehicular que consta de 8 camiones recolectores, pero son 4 (con compactadoras de basura), 1 de características simples (no compacta los residuos), 3 camiones que son rentados para cubrir el servicio en algunas comunidades.</p> <p>En la Cabecera Municipal se realiza diariamente la limpia y recolección de residuos dada la naturaleza económica y doméstica que se genera.</p>	<p>hayen perdido su vida útil.</p> <p>Este gobierno debe diseñar e instrumentar políticas verdes para ampliar la cobertura de este servicio bajo un esquema de sustentabilidad y eficacia en la dotación de este servicio básico para los temoayenses.</p>		<p>No se cuenta con establecimientos municipales como centros de acopio de residuos específicos para su aprovechamiento de reuso y reciclaje; los que existen en el municipio son de régimen particular.</p> <p>No se cuenta con un Relleno Sanitario municipal para destinar los residuos sólidos.</p> <p>No se cuentan con contenedores locales para eficientar la recolección de basura domiciliaria.</p>
Subtema: Panteones	<p>El municipio alberga 17panteones para dar cobertura a toda la población del municipio de Temoaya.</p> <p>Gobierno coadyuvará en acciones con las comunidades donde se insertan estos panteones para rehabilitarlas y hacerlas funcionales.</p> <p>Este gobierno, a través de la Octava Regiduría cuya Comisión de “Salud Pública, Panteones, Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad” coadyuvan en la tramitación de los permisos de excavación, remodelación de tumbas y para sepultar.</p>	<p>Hay 2 panteones se encuentra en proceso de habilitación: San Mateo Alcalá carece de Autorización de Regulación Sanitaria; y San Pedro Abajo 1ª Secc., falta el permiso de ocupación de obra expedida por el ISEM. De tal forma que es necesario impulsar gestiones para operar estas instalaciones y dar respuesta a las demandas ciudadanas.</p> <p>Se realizan constantemente acciones de limpieza y recolección de la basura que generan estos recintos.</p>	<p>El panteón que tiene una cobertura más amplia es la ubicada en Tlaltenango Abajo muy cercano a la Cabecera Municipal atendiendo a 21 comunidades lo que representa el 33.3% de las 63 delegaciones que conforman Temoaya. Lo cierto es que este panteón ha llegado a su punto más álgido por la sobrepoblación de tumbas.</p> <p>Actualmente no se cuenta con un reglamento municipal de panteones.</p>	<p>La falta de un instrumento de regulación operativa de los panteones ha provocado desorden y sobrepoblación; que en el peor de los casos podría generar saqueos y vandalismo en sus inmediaciones. Así como focos de contaminación sin un adecuado mantenimiento y supervisión bajo las normas sanitarias y ambientales.</p>





<p>Tema: abasto y comercio</p>		<p>La principal actividad económica que se desarrollan en el municipio de Temoaya es el comercio, razón de ello encontramos establecimientos en todo el territorio. Estos son comercios familiares, de pequeña escala y el giro variado.</p> <p>Temoaya cuenta con un Mercado Municipal cuyo nombre es "Mercado Otomí". Este edificio tiene una superficie de 2, 200m2, y una capacidad de funcionalidad por arriba del 67% de su capacidad.</p> <p>La zona de mayor actividad comercial se realiza la Cabecera Municipal, en su Av. Reforma, ya que es el lugar donde predominan los establecimientos de los más variados giros.</p>	<p>En 2015 se reportó un padrón de 106 licencias de funcionamiento comercial y 71 permisos para la venta de bebidas alcohólicas. De tal manera que con las reformas al bando municipal se tiene la oportunidad de regular y reordenar el comercio municipal de la Cabecera Municipal y los establecimientos en todo el municipio.</p>	<p>Prevalece una baja afluencia de consumidores en el Mercado Otomí. En su estructura interna cuenta con 76 locales comerciales y solo se ocupan 48 espacios para el comercio, 3 locales son destinados para algunas áreas de esta Administración y el resto está desocupado.</p> <p>En tanto a nivel municipal se tiene contabilizados 2,500 establecimientos comerciales (aunque estas no cuentan con licencias o autorización para comerciar, lo que incide en la reducción de los ingresos de la hacienda municipal).</p>	<p>No existe una regulación del comercio fijo, semifijo y de ambulante, trayendo consigo la invasión de calles y de las banquetas. Con la tendencia a que el sector comercio se convierta en grupo de presión política.</p> <p>Al no existir una regulación y organización de los comerciantes seguirán afectando la imagen urbana y afectando la vialidad principal, en otros términos afectara el orden y la paz pública.</p>
---------------------------------------	--	---	---	---	---





<p>Tema: infraestructura de las comunicaciones terrestres y la Movilidad</p>	<p>Subtema: Infraestructura de la comunicación terrestre</p> <p>Subtema: Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte</p>	<p>La infraestructura del sistema vial a través del cual se interconecta nuestro municipio ya sea interna y externamente es mediante la Carretera Toluca-Temoaya, Esta vialidad enlaza directamente con el municipio y con la Cabecera Municipal, y de la misma forma comunica con Otzolotepec, Xonacatlán, Ixtlahuaca y Lerma (este último municipio de forma indirecta). No menos importante es el eje regional que intersecta con la Autopista Toluca-Atlacomulco.</p> <p>El transporte público que consta de 130 camiones de pasajeros de las distintas líneas del transporte de pasajeros. Se cuenta con 22 Organizaciones de Taxistas y 11 Sitios o Bases a nivel municipal con 730 unidades.</p>	<p>La construcción, modernización, rehabilitación y mantenimiento de las principales vías serán una constante durante esta gestión de gobierno en aras de fortalecer todas las actividades económicas</p> <p>Crear consensos entre este gobierno y el sector transporte para implementar acciones que fortalezcan su organización, ordenación, regulación y modernización, así como la revisión y reubicación de las bases, señalamientos y estacionamientos.</p>	<p>Actualmente la principal problemática que presentan las vialidades primarias como locales es que en casi todas persiste una constante: falta mejorar las condiciones físicas, falta colocar señalamientos, ubicación de topes y la amplitud de estas vías imposibilita el tránsito regular puesto que las secciones oscilan entre 15 a 20 metros incluyendo el derecho de vía.</p> <p>Muchas de las vialidades que interconectan a las comunidades en el municipio han perdido su vida útil, otras están sin pavimentar y lo más preocupante es que muchas presentan fisuras y deterioro porque no se le brinda un mantenimiento adecuado y constante.</p>	<p>El deterioro de la infraestructura de comunicaciones daña al transporte del servicio público y a los automovilistas particulares. Pero también afecta drásticamente al sector turismo, ya que a la falta de vialidades en buenas condiciones imposibilita su crecimiento y desarrollo.</p> <p>No existe regulación de un sector del transporte (servicio de taxis) que no tienen autorización para ofrecer el servicio dentro del municipio.</p> <p>De no regular el sector transporte, seguiremos fomentando un deterioro en la imagen urbana del centro del municipio. Aunado a ello, el transporte público obstaculiza la dinámica de la zona comercial de la Cabecera Municipal lo que tendería a reducir la frecuencia de consumidores potenciales a esta zona económica.</p>
<p>Tema: Asentamientos humanos</p>		<p>La dinámica poblacional de nuestro municipio ha tenido una evolución tendiente a la disminución de habitantes por hogar. Pasando de 6 en promedio antes del 2000, y 15 años después descendió a 4.5 habitantes en promedio por vivienda.</p> <p>La dinámica de la urbanización del municipio sigue en constante crecimiento por lo que la población se concentrará en los próximos años en</p>	<p>La oportunidad que tiene este gobierno será encauzar sus capacidades y sus recursos para regular el tema de asentamientos humanos bajo esquemas de respeto al medio ambiente y apegado al estado de derecho.</p> <p>El municipio cuenta con equipamiento de diversa índoles que permite acercar los servicios y productos y tramites a la ciudadanía, así como espacios de recreación, esparcimiento y</p>	<p>Actualmente los asentamientos humanos esta definidas en función de las zonas de crecimiento y desarrollo económico.</p>	<p>E l riesgo tendencial que existe es que la aceleración del crecimiento poblacional, por mencionar que en 2015, registramos una población de más de 100 000 habitantes, lo que implicara para el gobierno dar respuesta y atención a las necesidades generales de la población, de lo contrario rebasará sus capacidades y podría desencadenar una molestia social generalizada.</p>





		los focos de crecimientos y desarrollo económico, educativo, sociales-religiosos, culturales, recreativos y de servicios.	deportivo, cultural y turístico.		
Tema: Imagen urbana y turismo		<p>El Gobierno Municipal deberá diseñar una política integral urbana, primero enfocado a la regularización de los asentamientos humanos; posteriormente, aplicar las normas que regulen los permisos de construcción para controlar el crecimiento desordenado e irregular con el propósito de mejorar la imagen urbana del municipio.</p> <p>Un elemento muy importante que ha contribuido al turismo local y regional es la actividad acuícola (criaderos de trucha).</p> <p>El sector artesanal es un sector de la actividad económica de nuestro municipio y los tapetes anudados a mano son el claro ejemplo de la trascendencia que nos da grandeza, identidad y reconocimiento a nivel internacional.</p>	<p>En relación al turismo, resalta a la vista el majestuoso Centro Ceremonial Otomí que por su riqueza natural - paisajístico, histórico y arquitectónico sigue atrayendo a mucha gente de diversos municipios, entidades y países. Sus inmediaciones son aptas para el deporte de altura y los deportes extremos (alpinismo, ciclismo de montaña y cabalgatas).</p> <p>Desatacan las rehabilitaciones y equipamiento del museo en la Administración 2009-2012, así como la construcción de nuevas instalaciones deportivas en 2015 y aperturadas en este actual Gobierno. Con estas condiciones el gobierno tiene la oportunidad de fortalecer este inmueble para atraer más turistas para generar mayor derrama económica.</p>	<p>En la actualidad la dinámica urbana que caracteriza a este municipio son las construcciones en su mayoría sin diseño arquitectónico. Esto significa que los asentamientos se ubican sobre las vialidades primarias y caminos y calles mezcladas con establecimientos de carácter comercial.</p> <p>Existen muchos comercios y unidades vehiculares invadiendo la vía pública.</p> <p>Prevalece la contaminación visual y auditiva (anuncios, graffitis y afluencia vehicular) así como basura y pastizales en banquetas, cunetas y caminos.</p>	<p>El riesgo latente es el deterioro ambiental de las zonas verdes, contaminación visual y los asentamientos humanos irregulares que no ayudan a contribuir para hacer de Temoaya un Pueblo con Encanto.</p>
Tema: Conservación del medio ambiente	Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales	Temoaya cuenta con una amplia gama de montes y pastizales y variedad de flora y fauna.	Aprovechar los recursos naturales, conservando los principales montes, cuerpos de agua, superficies agrícolas y preservarlas mediante programas orientados al rescate y cuidado del ambiente y las áreas naturales.	Temoaya ha tenido proceso de crecimiento a un ritmo acelerado, la urbanización es un factor que ha superado los alcances de muchas administraciones.	<p>La población ha crecido a tal grado que sus actividades económicas han repercutido en el deterioro de nuestro ambiente.</p> <p>Se ha incrementado el transporte público y particular, la contaminación de ecosistemas.</p>





<p>Subtema: Parques, jardines y su equipamiento</p>	<p>Temoaya cuenta con un potencial enorme, los espacios recreativos y turísticos son muy representativos en la parte norte, y también lo son la infraestructura que está inmersa en las localidades urbanizadas. Aprovechar las estos elementos para fortalecer el sector turístico y la imagen urbana.</p>	<p>Estos espacios destinados a la recreación, esparcimiento, permiten fomentar la cohesión social y el respeto y convivencia con el medio ambiente.</p>	<p>La falta de recursos para rehabilitar y mantener estas áreas.</p>	<p>Cuando no se invierta en este rubro correremos el riesgo de perder espacios públicos, también generarán altos costos para rehabilitarlas y equiparlas.</p>
<p>Subtema: Recursos forestales</p>	<p>Temoaya se localiza en la zona central del Estado de México y su geografía se caracteriza por elevaciones en la parte norte y se distingue por sus bosques y montes, barrancos, ríos y riachuelos.</p>	<p>Aprovechar el recurso forestal maderable a través de proyectos productivos sustentables para generar fuentes de empleo y mejores ingresos para el sustento de las familias temoayenses. Realizar campañas de reforestación permanente para conservar nuestros bosques.</p>	<p>En las últimas 2 décadas la mancha urbana ha crecido significativamente en las zonas aledañas al Centro Ceremonial Otomí, con efectos negativos como los incendios y la tala inmoderada del recurso forestal.</p>	<p>La tala ilegal e inmoderada y extracción de vegetación afecta directamente la capacidad de captación de los principales fuentes de abasto de agua para el municipio.</p>
<p>Subtema: Contaminación de recursos: aire, agua y suelo</p>	<p>Temoaya cuenta con importantes cuerpo de agua y fuentes de abastecimiento aunque conforme crece la población este recurso ira disminuyendo.</p>	<p>Como gobierno debemos aprovechar la oportunidad histórica y generacional para rescatar y fortalecer los bosques para convertirlos en los pulmones de la población del municipio y heredarles a las generaciones presente y futuras un entorno limpio y con aire y agua limpios de contaminación.</p>	<p>Las condiciones ambientales de la zona sur del municipio presenta alto índices de contaminación en la Presa José Antonio Álzate y el tramo del Río Lerma que recorre al municipio. Que ha desencadenado un alto deterioro del suelo, el aire y en especial el agua.</p>	<p>Los efectos de la contaminación del Río Lerma y de la Presa José Antonio Álzate han provocado la emisión de olores fétidos y la propagación del mosquito culex. Si no se instrumentan acciones a corto plazo como el uso de tratadoras de agua negras servidas y cosechadoras de lirio para sanear la Presa José Antonio Álzate, estaremos expuestos a enfermedades de salud pública y daños a las zonas de cultivo de la parte sur de Temoaya. El uso excesivo de agroquímicos y pesticidas en zonas de cultivo genera el desgaste y contaminación de los suelos del sector agropecuario.</p>

Fuente: Elaboración Propia, 2016





3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista

Tabla No. 86 Matriz

Tema de desarrollo	Subtema de desarrollo	Fin	Propósito	Componente	Actividad
Tema: estructura y ocupación de la superficie municipal	Subtema: Uso de suelo	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	Variación porcentual en la política territorial municipal	Porcentaje en la identificación de Asentamientos humanos irregulares.	Porcentaje en los vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos irregulares.
		((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/ Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/ Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100
Tema: Actividades económicas del municipio		Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales.	Variación porcentual en la operación de programas de apoyos empresariales	Variación porcentual de la eficacia en el cumplimiento de la Capacitación financiera	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros
		((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/ Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100)	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/ Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1)*100	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas)*100
Tema: Empleo		Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo	Variación porcentual de ocupación Municipal	Porcentaje en la colocación de solicitantes	Porcentaje de Participación empresarial
		((Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior) -1)*100	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	(Número de solicitantes colocados/Número de solicitantes)*100	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100
Tema: Servicios públicos	Subtema: Agua potable	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	Porcentaje en la construcción de Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
		((Manejo sustentable del agua potable en el año actual/manejo sustentable del agua potable en el año anterior)-1)*100.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada 100.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidos/obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable autorizados)*100.
	Subtema: Drenaje Alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales





		de las aguas residuales. (Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	(Infraestructura para el tratamiento de aguas Residuales construida/ Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100
	Subtema: Electrificación y alumbrado público	Variación porcentual de comunidades con servicio de electrificación. (Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/ Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1)*100	Porcentaje de población beneficiada (Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio)*100	Porcentaje de obras de electrificación (Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas)*100	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación (Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas)*100
	Subtema: Manejo de residuos sólidos	Porcentaje en la programación para la recolección de residuos sólidos urbanos. (Programación para la recolección de residuos sólidos urbanos /programación para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos (Transferencia de residuos sólidos urbanos /transferencia de residuos sólidos urbanos)*100.	Porcentaje en la programación para el barrido de espacios públicos (Programación para el barrido de espacios públicos /programación para el barrido de espacios públicos)*100.	Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. (Rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizadas/rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizadas)*100.
	Subtema: Panteones	Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público. (Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año actual)-1)*100.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales (Mantenimiento a los panteones municipales realizado / mantenimiento a los panteones municipales programado)*100.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales. (Mantenimiento a los panteones municipales autorizado /mantenimiento a los panteones municipal programado)*100.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales. (Mantenimiento a los panteones municipales realizado / mantenimiento a los panteones municipales autorizado)*100.
	Tema: Abasto y comercio	Porcentaje de Unidades comerciales artesanales (Espacios destinados para comercios de artesanías/total de espacios comerciales en el municipio)*100	Porcentaje en la inspección en los comercios (Inspección en los comercios realizados /inspección en los comercios programados)*100.	Porcentaje de Unidades comerciales (Espacios destinados para comercios /total de espacios comerciales en el municipio)*100	Porcentaje de Unidades de abasto (Espacios destinados para comercios de abasto/ total de espacios comerciales en el municipio)*100
	Tema: Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad	Variación porcentual en la modernización del transporte público terrestre (Transporte público modernizado en el año actual/ Transporte público modernizado en el año anterior)-	Variación porcentual en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre. (Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año	Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas. (Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del	Porcentaje de las solicitudes recibidas para concesionar el servicio de transporte público terrestre. (Solicitudes de la ciudadanía sobre la concesión de servicio de transporte público terrestre/Total de la población municipal)*100





		1)*100	anterior)- 1)*100	servicio de transporte público) *100		
Tema: Asentamientos humanos		Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares	Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje en los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	
		((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100	(Regularización de asentamientos humanos realizada /Regularización de asentamientos humanos programada)*100	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	
Tema: Imagen urbana y turismo		Variación de la derrama económica turística en el municipio.	Variación porcentual la actividad de la Infraestructura turística municipal	Eficacia en la Promoción Turística municipal	Eficacia porcentual en las actividades de Empadronamiento Turístico	
		((Ingresos de carácter turístico en año actual/Ingresos turísticos del año anterior)-1)*100	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios diseñados)*100	(Unidades económicas empadronadas/Total de Unidades económicas del municipio)*100	
Tema: Conservación del medio ambiente	Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales	Variación de la Riqueza ambiental municipal.	Porcentaje de la Población Beneficiada	Eficacia en las actividades de Control ambiental	Eficacia en la Inspección Ambiental	
		(Recursos ambientales censados el presente año/Recursos ambientales censados el año anterior)*100	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100	(Controles de inspección ambiental instaurados el presente ejercicio/Controles de inspección realizados el año anterior)*100	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados)*100	
	Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	Porcentaje de peticiones ciudadanas	Porcentaje de informes de supervisión de obra		
		(Plazas cívicas y jardines rehabilitadas / Plazas cívicas y jardines programadas) * 100	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas) *100	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100		
	Subtema: Recursos forestales	Variación porcentual en la regulación de la explotación forestal	Variación porcentual en el cumplimiento de lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	Porcentaje de programas de capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en las convocatorias pública a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	
		((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1)*100	((Lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales cumplidos en el año actual/Lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales cumplidos en el año anterior)-1)*100	(Programas de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/programas de capacitación, investigación y cultura forestal autorizados)*100	(Número de convocatorias a los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/Número de convocatorias a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados)*100	
Subtema: contaminación de recursos: aire, agua y suelo	Variación porcentual en los niveles descontaminación	Variación porcentual en la información para la conservación del	Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación de las	Índices de contaminación ambiental		





2016-2018

		del aire.	ecosistema y la biodiversidad	aguas residuales.	
		((Niveles de contaminación del aire del semestre actual/niveles de contaminación del aire del semestre anterior)-1)*100.	((Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año actual/ encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año anterior)-1)*100.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1)*100

Fuente: Fe de erratas del periódico oficial "Gaceta del Gobierno" No. 87 de fecha 30 de octubre de 2015, sección cuarta.

3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

Tabla No. 87 Obras y Acciones

Descripción del Proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de 2 plantas tratadoras de aguas residuales	Para atender el desagüe de las viviendas de la parte norte y centro del municipio	Parte norte y centro del municipio	Una parte recursos del gobierno municipal y el resto con recursos Federal y Estatal	Del 2017 en adelante (por el monto de la inversión deben asumir la responsabilidad otras administraciones	Prevenir focos de contaminación, enfermedades y mejoramiento del medio ambiente	Todo el municipio
Construcción de un relleno sanitario municipal o intermunicipal	Para procesar en promedio 100 ton diarias de desechos sólidos en el mediano y largo plazos	En preferencia en la zona sur de la cabecera municipal	Una parte recursos del gobierno municipal y el resto con recursos Fed. y Estatal	Del 2017 en adelante (por el monto de la inversión deben asumir la responsabilidad otras administraciones	Prevenir focos de contaminación, enfermedades y mejoramiento del medio ambiente	Todo el municipio
Modernización del alumbrado público municipal	En todas las comunidades del municipio	En las 63 comunidades del municipio	Una parte recursos del gobierno municipal y el resto con recursos Fed. y Estatal	De 2016 en adelante	Mejorar la seguridad y el confort público de los Temoayenses	Todo el municipio
Construcción de un mercado para ofertar las artesanías Temoayenses	Para instalar en promedio cien locales	Después de un estudio minucioso, se debe construir en un lugar estratégico que integre otros servicios de carácter turístico	Una parte recursos del gobierno municipal, otra de los artesanos y el resto con recursos Federales y Estatal	Del 2017 en adelante	Beneficiar directamente a los artesanos del municipio y con ello generara más fuentes de empleo	Todo el municipio
Construcción de una vialidad	De dos carriles para un aforo	San Pedro abajo – Jiquipilco el	Ayuntamiento, Gobierno del	2016 -2018	Mejorar la conectividad y	Todo el municipio, en





que comunique Jiquipilco el viejo con Sn. Pedro abajo	vehicular de mediana movilidad	de viejo	Estado de México (CDI) y Gobierno Federal	movilidad de la zona norte del municipio	especial los habitantes de la zona norte
---	--------------------------------	----------	---	--	--

3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista

Tabla No. 88 Obras Públicas

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	AREA OPERATIVA EJECUTORA
1.- Construcción de red de drenaje sanitario, en la comunidad de Enthavi 1ª sección	La presente administración recibió la obra con un 50 % inconclusa. Actualmente esta obra está en proceso de terminación, aunque financieramente está al 100	FAIS 2015	El mismo Ayuntamiento a través de la D. de Obras públicas, no les alcanzo el tiempo para su conclusión	Actualmente la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
2.- Construcción de red de drenaje sanitario y pluvial, en la comunidad de Sn. Lorenzo Oyamel 1ª sección	La presente administración recibió la obra con un 50 % inconclusa. Actualmente esta obra está concluida pero administrativamente se encuentra al 95 %	FAIS 2015	El mismo Ayuntamiento a través de la D. de Obras públicas, no les alcanzo el tiempo para su terminación y comprobación	Actualmente la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
3.- Construcción de red de drenaje sanitario, en la comunidad de Col. Lázaro Cárdenas	La presente administración recibió la obra con un 5 % inconclusa. Actualmente esta obra está concluida pero existen problemas sociales que impiden su entrega recepción	FAIS 2015	El mismo Ayuntamiento a través de la D. de Obras públicas, no les alcanzo el tiempo para su terminación y comprobación	Actualmente la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
4.- Rehabilitación del tanque de almacenamiento de agua potable, en la comunidad de Sn. Pedro abajo 2ª sección	La presente administración recibió la obra con un 50 % inconclusa. Actualmente esta obra está inconclusa pero financieramente se encuentra en proceso	FAIS 2015	El Ayuntamiento a través de la D. de Obras públicas, no les alcanzo el tiempo para su terminación y comprobación administrativa.	Actualmente la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
5.- Red de agua potable, en la Cabecera Municipal	La presente administración recibió la obra con un 90 % inconclusa. Actualmente esta obra no se ha terminado y su comprobación administrativa sigue pendiente.	FAIS 2015	El Ayuntamiento a través de la D. de Obras públicas, no les alcanzo el tiempo para su terminación y comprobación administrativa.	Actualmente la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
6.- Construcción de tanque de almacenamiento para agua potable, en la comunidad de Pothe	Actualmente esta obra se encuentra en proceso de solventación, con la intervención del OSFEM	FISM 2013	El Ayuntamiento a través de la D. de Obras públicas, no les alcanzo el tiempo para su comprobación administrativa	Actualmente la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas





2016-2018

7.- Construcción de sistema de agua potable en la comunidad de Pothe	Actualmente esta obra se encuentra en proceso de solventación, con la intervención del OSFEM	FAIS 2014	El Ayuntamiento a través de la D. de Obras públicas, no les alcanzo el tiempo para su comprobación administrativa	Actualmente la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
8.- Construcción de puente vehicular en acceso a la comunidad de Loma del Progreso	La presente administración recibió la obra con un 50 % inconclusa. Actualmente esta obra aunque financieramente se encuentra al 100, físicamente se encuentra en proceso.	FEFOM 2015	El Ayuntamiento a través de la D. de Obras públicas, no les alcanzo el tiempo para su comprobación administrativa	Actualmente la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
9.- Ampliación de red de electrificación, en la comunidad de Jiquipilco el viejo 3ª sec. Tierra blanca	La presente administración recibió la obra con un 50 % inconclusa. Actualmente esta obra está concluida y justificada	FAIS 2015	El Ayuntamiento a través de la D. de Obras públicas, no les alcanzo el tiempo para su comprobación administrativa	Actualmente la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Fuente: Elaboración Propia, 2016





PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA





3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

3.3.1 Diagnóstico general del Pilar Temático Sociedad Protegida

Actualmente en el municipio de Temoaya uno de los temas más preocupantes es la inseguridad, siendo este aspecto una de las problemáticas que más afectan a la población en nuestros días, los delitos en sus múltiples formas dañan y vulneran a la población en su integridad física y patrimonial rompiendo con el orden social imperante entre los temoayenses.

En este contexto, una Sociedad Protegida es aquella en la cual todos sus miembros, sin importar su género, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, o cualquier otra característica, tienen derecho a la seguridad y a un acceso equitativo de una justicia imparcial.

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, los estados y los municipios, es por ello que el Gobierno Municipal al ejercer sus facultades en materia de seguridad pública deberá contar con la participación directa de la sociedad en la observancia y denuncia de los actos delictivos para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio, considerando lo antes mencionado y de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es uno de los servicios que el Ayuntamiento debe prestar de manera directa a la población, con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas así como preservar la paz y el orden, rigiéndonos por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Tan es así que la nueva Ley de Seguridad del Estado de México promulgada en 2011, sienta las bases para desarrollar políticas integrales para la previsión social del delito a cargo de los municipios, plasmado en los lineamientos provistos en el Programa Estatal de Seguridad Pública, vigilado y retroalimentando las acciones por el consejo ciudadano y la participación ciudadana. Es por ello que el Presidente Municipal en turno: Lic. Apolinar Escobedo Ildfonso, hace suyo el pronunciamiento hecho por el Dr. Eruviel Ávila Villegas; en el sentido de institucionalizar el Mando Único de Seguridad Pública. Con estos y otros elementos más, se persigue el objetivo de la erradicación de la inseguridad y la disuasión del delito.

Aunado a lo anterior en este pilar temático se abordan temas relevantes para la sociedad y de suma importancia para la autoridad municipal como la seguridad pública y la función de mediación-conciliación, los derechos humanos y la protección civil.





3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida
3.3.1.1.1 Seguridad Pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

La Seguridad Pública es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación del servicio a la comunidad para regular el orden público, así como el cumplimiento de las leyes y reglamentos.

Temoaya enfrenta uno de los problemas más graves y que pone en riesgo la integridad de las personas, la incidencia delictiva ha ido en incremento a causa de los factores como la violencia familiar, ingesta de bebidas alcohólicas y falta de respeto a los demás.

Actualmente el cuerpo de seguridad pública municipal está conformado por 106 elementos, teniendo a un policía por cada 850 personas, o lo que es lo mismo 12 policías por cada 10,000 habitantes, como lo podemos observar en el siguiente cuadro, por lo que Temoaya se encuentra en condiciones de debilidad en términos del número de policías por habitante. Así también es importante hacer mención que todos los elementos se encuentran capacitados y que en su totalidad han aprobado el examen de control de confianza.

Tabla No. 89 Número de Policías por habitantes

Municipio	Total de policías	Total de población	Policías por cada 10,000 habitantes
Temoaya	106	90010	12

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM 2015.

Con referencia a lo anterior encontramos la deficiencia en el número de elementos de seguridad pública, por lo que es necesario implementar el número de elementos para salvaguardar la integridad de las personas.

El municipio cuenta con 4 módulos de vigilancia, ubicados en las comunidades de San José Las Lomas, El Llano de la Y, San Lorenzo Oyamel, San Pedro Arriba 3ª Sección y la Cabecera Municipal. La cobertura territorial en cuanto a seguridad pública se refiere está dividida por zonas de aplicación operativa que son las siguientes:





2016-2018

Tabla No. 90 Zonas de operación policial municipal

Zona	Localidades
I	Cabecera Municipal
II	Enthavi y secciones
III	Jiquipilco El Viejo
IV	San Pedro Arriba y secciones
V	San Lorenzo Oyamel y secciones
VI	Llano de la Y
VII	San Diego y Secciones
VIII	San José las Lomas

FUENTE: Dirección de Seguridad Pública Municipal, 2016

La denuncia es la declaración y el documento en que se informa a la autoridad de la comisión de una falta de o un delito; pone al tanto a la autoridad sobre un ilícito y la obliga a movilizarse, en primer lugar para constatar si realmente existe ese delito posteriormente determinar responsabilidades y castigos.

La incidencia delictiva y su reducción es cuestión de trabajo en los diferentes órdenes de gobierno; aunque lamentablemente se prevé un incremento en el número de delitos y quizá de denuncias, se ha trabajado para la simplificación de los mecanismos de presentación ante las instancias respectivas.

- **Índice de delitos por habitante**

Para medir el nivel de delincuencia que existe en el municipio, tenemos que en el año 2010 se registraron 512 delitos, mientras que en el 2015 esta cifra aumentó a 837 de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2016. Con ello tenemos un índice delictivo de 9.29 por cada 1000 habitantes.

Ante esta realidad se vuelve imprescindible no sólo la cobertura en infraestructura y equipamiento encaminados a la seguridad ciudadana, sino la calidad y prontitud del servicio y la dotación de instrumentos jurídicos capaces de desalentar la incidencia delictiva.

- **Tasa de denuncias de delitos de la propiedad**

El fomento a la cultura de la denuncia de algún hecho ilícito o injusticia cometida hacia el denunciante, con la garantía suficiente de que sus derechos constitucionales no sean violentados es uno de los retos más importantes para la entidad y para Temoaya. No está de más señalar los delitos patrimoniales se clasifican por abuso de confianza, daño a la propiedad ajena, despojo, extorsión y





fraude, estas presentan un nivel de denuncia muy bajo, entre 0 y 1.01 delitos por cada 1000 habitantes.

Tabla No.91 Delitos

AÑO	DELITOS PATRIMONIALES
2012	85
2013	73
2014	106
2015	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos estadísticos de incidencia delictiva del fuero común 2011-2016 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Grafica No. 21 Numero de delitos patrimoniales por año del 2012-2015.



Fuente: Elaboración propia con base en datos estadísticos de incidencia delictiva del fuero común 2011-2016 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- **Tasa de denuncias de delitos contra las personas**

Es importante destacar que contar con policías eficaces y eficientes en su labor ha de ser una primicia responsable en materia de seguridad pública en Temoaya. En este sentido, el gasto de inversión pública municipal deberá contemplar no sólo sueldos competitivos para los servidores públicos, sino su capacitación permanente, así como equipamiento adecuado a sus funciones. Todo ello bajo un esquema de transparencia que permita, a su vez, dar cuenta de los avances por medio de indicadores nacionales e internacionales.

- **Denuncias de presuntos delitos registrados**

En relación a las denuncias presentadas por los presuntos delitos registrados en el 2012 se registraron 644 delitos, mientras que para 2014 incrementa a 895, sin embargo para 2015, se tuvo un registro de 837, esto refleja una disminución del 6% respecto de un año al otro, considerando este dato, no es suficiente por lo que es necesario fortalecer las acciones en este rubro, en cuestión a los delitos, algunos





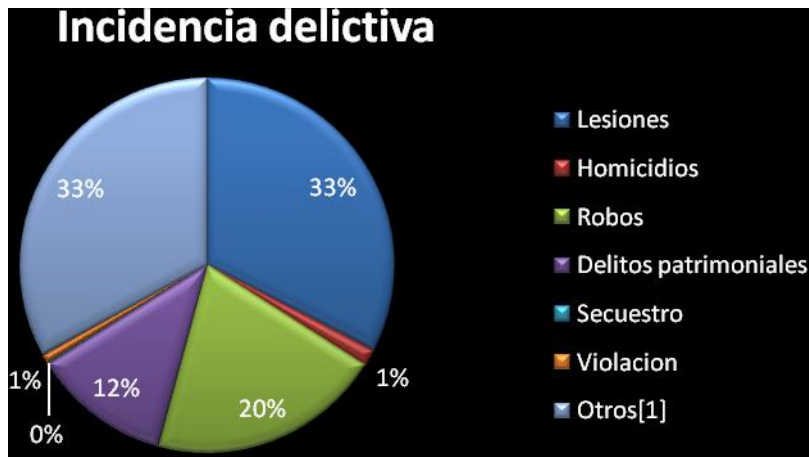
de ellos son los por los delitos de robo, lesiones, secuestro, violación, delitos y homicidio.

Tabla No. 92 Incidencia delictiva según tipo de delito

Incidencia delictiva según tipo de delito								
2012-2015								
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Delitos patrimoniales	Secuestro	Violación	Otros ¹
2012	644	196	14	84	82	2	4	262
2013	751	227	16	141	73	0	5	289
2014	895	299	15	123	106	0	14	338
2015	837	272	12	170	100	1	6	276

Fuente: Elaboración propia con base en datos estadísticos de incidencia delictiva del fuero común 2011-2016 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Grafica No.22 Incidencia delictiva por tipo de delitos del 2015



Fuente: Elaboración propia con base en datos estadísticos de incidencia delictiva del fuero común 2011-2016 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

• **Número de personas detenidas como infractores por cada mil habitantes**

Es preciso mencionar que durante el 2015 se tuvo un total de 426 personas puestas a disposición del Oficial Calificador por cometer infracciones al Bando Municipal.

Con todos los indicadores en relación al tema de seguridad pública, nos damos cuenta que la ineficiencia del número de policías respecto al total de la población, hace más vulnerable la situación que se vive en el municipio, por lo que tenemos el gran reto de dar respuesta a las necesidades que enfrentamos.





• **Mediación y conciliación municipal**

Para fortalecer los procesos de impartición de justicia, uno de los mecanismos es el proceso de mediación y conciliación municipal, en el cual se interviene en la solución de controversias entre los participantes de las partes afectadas, y se determina el medio idóneo para la conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política que se presente. Con esto el gobierno municipal promoverá que los conflictos sean resueltos a través de un convenio o acuerdo final por escrito.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios establece en el Artículo 148 que en cada municipio el Ayuntamiento designará, a propuesta del Presidente Municipal, al menos un Oficial Calificador con sede en la Cabecera Municipal, teniendo las siguientes funciones:

Tabla No. 93 Actividades de la Oficialía Mediadora-conciliadora 2015

Actividades	2015
Actas Informativas	1804
Actas de Mutuo acuerdo	211
Actas de mutuo respeto	70
Calificar y sancionar asegurados	426
Hechos de transito	14

Fuente: base de datos del Centro Público de Mediación y Conciliación 2013-2015.

3.3.1.1.2 Derechos Humanos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en un sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. El derecho internacional establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones o de abstenerse a actuar de determinada forma en otras.

Es importante diferenciar y no confundir los Derechos Humanos con los Derechos Constitucionales o fundamentales. Aunque generalmente los derechos humanos se suelen recoger dentro de los derechos constitucionales, no siempre coinciden. Para determinar qué derechos son "constitucionales" basta con recurrir al catálogo de derechos reconocidos por las constituciones políticas de los Estados; el concepto de "derechos humanos" pertenece más bien al ámbito de la Filosofía del





2016-2018

Derecho, los derechos humanos son aquellos que se reconocen a todos, independientemente de su ciudadanía y su capacidad de obrar, la constitución de un país, por ejemplo, puede otorgar derechos a sus ciudadanos que no abarquen a los no nacionales (por ejemplo, el derecho al voto). En ese caso se trataría de derechos constitucionales que se reconocen al ciudadano, pero no podrían ser derechos humanos si no se reconoce a todas las personas sean de la condición que sean.

En el Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos Estatal (CODHEM) ha fomentado más valores entre los jóvenes; con el fin de evitar que caigan en conductas que pongan en peligro su integridad, se lleva a cabo a través de consejos escolares, que incorporan a los jóvenes entre 12 y 17 años, para poder difundir los valores al interior de las escuelas. En este sentido, el derecho comunitario más importante, es el de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, el cual les permite garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre ambos sexos y en luchar contra toda discriminación.

En el municipio de Temoaya existe un alto índice de violencia familiar, la mayoría no son denunciados a la autoridad competente, por desconfiar de la propia autoridad y por temor o miedo a ser víctima de alguna represalia por parte de su agresor, por la corrupción y los tramites son muy tedioso; en nuestro municipio los sectores más vulnerables son: el sector femenino, los niños, adultos de la tercera edad, las personas con discapacidad, esto sin importar la edad, clase social, grado de estudios problema que va en aumento por falta de información o por desconocimiento de la aplicación de la ley, en algunos casos por el machismo que actualmente existe en nuestro medio, donde, generalmente el hombre aprovechándose de su fuerza física, somete a su pareja o al más débil, sin medir consecuencias, causándole daño psicológico difícil de recuperación, problema que a diario se presenta en las diferentes comunidades, donde se han perdido los valores.

Es importante mencionar que la finalidad de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos será atender quejas y denuncias, así como de realizar talleres relativos al respeto y tolerancia entre las personas dirigidos a los ámbitos sociales, familiares y de la población en general para fortalecer la cultura de respeto hacia los derechos humanos.

Cabe destacar que de acuerdo con la CODHEM, se presenta un nivel de discriminación alto, debido a la discapacidad e identidad de género, así como origen racial.

Con base en los informes mensuales de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos en el 2015 se registraron un total de 10 denuncias por presuntas faltas a este derecho Internacional, pero se proporcionaron un total de 272 asesorías en esta materia; cabe resaltar en este punto que las asesorías que se brindan son en materia penal, civil, familiar, laboral y mercantil, así como 46 pláticas a instituciones educativas abordando diferentes temas como violencia escolar,

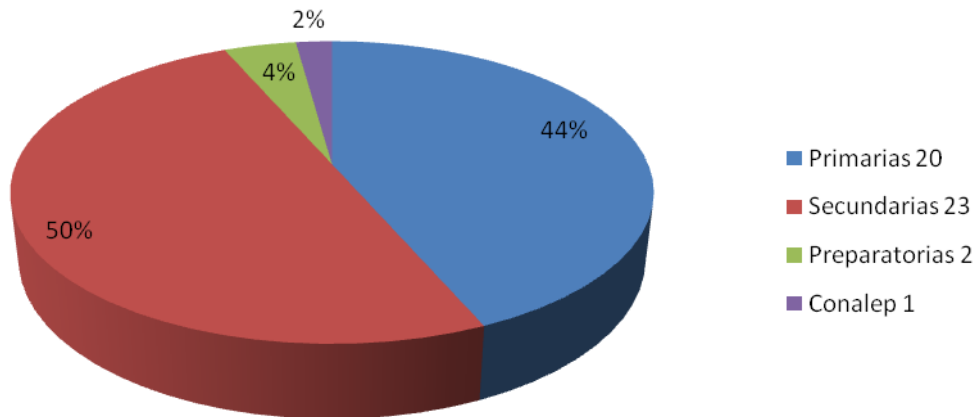




bullying, violencia familiar, discriminación, el servidor público y los derechos humanos, valores, entre otros, y la cobertura que se ha tenido en este sentido es la que se muestra en la siguiente grafica.

Grafica No.23 Cobertura de escuelas atendidas en el año 2015

Instituciones Educativas



Fuente: datos estadísticos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos 2015.

En relación con lo anterior se denota el interés y el conocimiento que la población ya tiene en relación a los Derechos Humanos. Sin embargo es preciso mencionar que se registraron 4 quejas por violaciones a los derechos humanos.

En la actualidad el tema de derechos humanos representa para el Municipio de Temoaya un gran reto, buscando en todo momento rescatar los valores, fortalecer una cultura de respeto y de igualdad, no obstante aún con las acciones realizadas, estas no han sido suficientes para cubrir a toda la población temoayenses, considerando importante, que la autoridad se involucre mas en el tema de derechos humanos y brindar todo el apoyo necesario.

3.3.1.1.3 Protección Civil

Se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimientos y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.





Centro de operaciones; Cada municipio debe de contar con un Sistema de Protección Civil, Temoaya no es la excepción y cuenta con este sistema que opera la Dirección de Protección Civil y Bomberos que funge como el centro de operaciones. La Dirección tiene como equipamiento tres ambulancias con su respectivo equipo médico, sin embargo, en caso de ocurrir una contingencia mayor tendríamos dificultades para dar una respuesta oportuna, por no tener el equipo especializado y suficiente para satisfacer adecuadamente las necesidades de los temoayenses ante cualquiera de los cinco fenómenos perturbadores. El personal que se encuentra en el área requiere mayor especialización; infaustamente por falta de recursos se cuenta con pocas personas en el área, las cuales realizan una diversidad de funciones.

La Dirección de Protección Civil del Municipio debe contar con todos los implementos, equipos y personal necesarios. Sin embargo actualmente solo cuentan con 6 elementos (mínimo para el tamaño del municipio, se requieren 8 personas); 2 ambulancias de las cuales una ambulancia en malas condiciones y el equipo de primeros auxilios está en regular estado; en general falta equipar de mejor manera a estas unidades. De la misma manera será conveniente reactivar el Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos, el cual fue constituido el 15 de julio del 2013, así mismo el Comité Vecinal de Protección Civil de la comunidad de Dolores.

Una de las máximas que debe profesar la Dirección de Protección civil es la siguiente: saber actuar antes, durante y después de cualquier contingencia, es necesario integrar en el hogar, en el trabajo y en la escuela, planes de emergencia, que deberán estar supervisados por el personal debidamente capacitado para su mejor funcionamiento.

Prevención de emergencias; Uno de los aspectos más importantes de la prevención, es la identificación y evaluación de los riesgos tanto de origen natural como humano que han tenido incidencia o que pudieran presentarse en el territorio municipal, por ello, se trabaja en la constante actualización del Atlas Municipal de Riesgos, con el fin de contar con información actual y confiable sobre la dinámica y evolución de los procesos tanto naturales como entrópicos que pudieran ocasionar desastres en el territorio, se debe comenzar con la elaboración de estudios que identifiquen detalladamente tanto los riesgos naturales y antropogénicos, como el área de incidencia y su propensión de ocurrencia.

Coordinación de emergencias; La Dirección de Protección Civil de Temoaya realizó convenios con la iniciativa privada, sector público y centros hospitalarios, como lo es el Sistema de Urgencias del Estado de México, Cruz Roja Mexicana, Hospital Regional de Temoaya, Hospital General Mariano Matamoros, Colegio de Bachilleres del Estado de México, Escuela Secundaria Ana Sullivan, Escuela Primaria de Laurel, Centro Medico Temoaya, Clínica Médica Temoaya, COBAEM, Preparatoria No. 44, Estancia Infantil Batsi Ñatho, CONALEP, Rescate y





2016-2018

Emergencias Aero médicas Relámpagos entre otras, asimismo con los municipios colindantes para la coordinación en la Protección Civil.

Plan de contingencias; En general, la capacidad de respuesta de un sistema es su probabilidad de producir, frente a una situación desfavorable, una respuesta de calidad aceptable, dentro de un margen de tiempo aceptable y un costo admisible. La esencia de la política de prevención es aminorar el impacto de los fenómenos alarmantes; sin embargo cuando ocurre el municipio, en su papel de garante de la seguridad de su población, es responsable de minimizar el costo humano y económico.

En el ámbito municipal contamos con escasos cuerpos de emergencia, también se refleja en que los bomberos carecen de equipo y capacitación permanente. Asimismo, se requiere de una importante coordinación de los cuerpos de emergencia cuando tengan que intervenir en eventos que puedan extenderse hacia uno o más municipios. En Temoaya se realizó la coordinación protocolaria para la atención de los servicios de emergencia con los municipios colindantes para generar ayuda intermunicipal. Por tanto, la protección civil debe caracterizarse por acciones y estrategias coordinadas para obtener mejor capacidad de respuesta en el territorio municipal.

Temoaya, forma parte de la Asociación Mexicana de Jefes de Bomberos, Delegación Estado de México, cuyo objetivo es brindar apoyo a los municipios integrantes para la colaboración de capacitación, equipamiento y atención a emergencias, por ello, se realizan reuniones mensuales. De igual manera se realizó un convenio de colaboración con el municipio de Oztolotepec, con el fin de apoyarse mutuamente en casos de emergencias.

Fenómenos geológicos-geomorfológicos; Temoaya así como el Estado de México en general se localiza dentro de la provincia fisiográfica denominada eje neo-volcánico o también llamado cinturón volcánico transmexicano (Mooser1969, Venegas 1985). Existen variados nombres y clasificaciones de esta zona pero todas ellas concuerdan en que su origen es debido a eventos volcánicos.

De acuerdo a la carta geológica, dentro del territorio municipal no se presentan fallas, pero esto no significa que no exista la presencia de actividad tectónica; debemos mencionar que la parte norte del municipio presenta fracturamientos, lo que indica una zona de debilidad, de igual forma encontramos valles asimétricos en el piedemonte indicando la presencia de tectonismo activo en el territorio municipal.

Fenómenos de origen hidrometeorológicos; Es el fenómeno perturbador que se genera por la acción intensa y/o violenta de los agentes atmosféricos.

En nuestra entidad, durante el verano de 1998, debido al periodo de lluvias en el valle de Toluca el río Lerma sobrepasa su nivel, al grado de desbordarse, ocasionando inundaciones en gran parte de su cauce, por tal motivo decenas de familias tuvieron que pasar gran tiempo en refugios y albergues temporales. En el





año 2000, aguas negras del canal la compañía inundaron varias colonias del municipio de Chalco, causando grandes pérdidas materiales, por lo cual fue declarada zona de desastre.

Fenómenos de origen químico; Evento que se genera por la reacción violenta de diferentes sustancias químicas, que pasan a ser muy inestables por su interacción molecular o nuclear.

Estos tipos de fenómenos se encuentran íntimamente ligados al desarrollo industrial y tecnológico y al uso de diversas formas de energía y al complejo manejo, utilización y control de éstas. Esta clase incluye los incendios tanto urbanos (domésticos e industriales) como forestales, las explosiones, radiaciones, fugas tóxicas, derrames de sustancias peligrosas, etc.

Fenómenos de origen socio-organizativo; Este fenómeno se genera directamente por la acción premeditada del hombre (atentados) o involuntaria (accidentes) y por concentraciones y movimientos masivos de población. Aunque en México no se ha manifestado el terrorismo, sí se llegan a tener constantes marchas de protesta en las principales ciudades, ocasionando la parálisis temporal del sistema productivo y las consecuentes pérdidas económicas, así como afectación de la calidad del aire.

Los fenómenos de mayor representatividad son los accidentes aéreos, ferroviarios y carreteros, que día con día suceden, donde muchos seres humanos pierden la vida, ya sea por falta de mantenimiento a las unidades móviles, fallas técnicas o errores humanos.

De acuerdo al Atlas de Riesgo de Temoaya 2014, se presentaron los siguientes fenómenos:

Cuadro No.94. Registro de Fenómenos presentados en el Municipio.

Fenómeno	Numero de registros	Localidades afectadas	Viviendas en riesgo	Población en riesgo
Fenómenos geológicos-geomorfológicos	7	Ejido de Mimbres San Antonio del Puente Llano de la Y	6	40
Fenómenos de origen hidrometeorológicos	11	San José Buenavista el Grande Llano de la Y Ejido de Trojes San Antonio del Puente San José Buenavista el Chico San José Pathe	138	656





		San Diego Alcalá Molino Abajo Molino Arriba San José Comalco		
<i>Fenómenos de origen químico</i>	9	San Antonio del Puente La Magdalena Tenexpan 4ta sección Molino abajo Tlaltenango Abajo San José las Lomas Llano de la Y Trojes San Diego Alcalá Calle Real	---	---
<i>Fenómenos de origen socio-organizativo</i>	18	San Diego Alcalá San José Comalco Molino Abajo Llano de la Y San Lorenzo Oyamel Tlaltenango Abajo San Pedro Abajo 1ª sección San Pedro Abajo 2ª sección Enthavi 1ª sección	50	242

Fuente: Elaboración propia con base en el Atlas de Riesgo de Temoaya 2014

Zonas de riesgo en el municipio de Temoaya

De origen geológicos-geomorfológicos

La parte norte del territorio municipal presenta una gran cantidad de zonas con esta problemática, muchas de las laderas se encuentran en una condición potencialmente inestable con posibilidad de presentarse movimientos gravitacionales con facilidad.

Dentro de los agentes perturbadores de origen geológico-geomorfológico, ubicamos las fracturas y agrietamientos, procesos geológicos que se presentan en la parte sur del municipio, en las comunidades de Llano de la “Y” y Ejido de Trojes En estos lugares históricamente han aparecido varias grietas que se





acentúan en la temporada de lluvias, estas por lo general se ubicaban en terrenos de cultivo y no representaban riesgo a la población, sin embargo en la actualidad algunas viviendas se encuentran ya cerca de estas.

De origen hidrometeorológicos

Las partes bajas del territorio municipal se localizan dentro del Curso Alto de la Cuenca del Río Lerma, zona con una gran problemática de inundaciones, comunidades como San José Buenavista el Grande y Llanos de la “Y” son afectadas año con año, estas, causadas por el incremento en el nivel de la corriente del Río Lerma en la temporada de lluvias, siendo imposible que los drenes principales de estas comunidades, que desembocan al Lerma, lo hagan adecuadamente, regresando sus aguas hacia las comunidades mencionadas, además de que estos lugares son zonas de origen aluvial con problemática de inundaciones.

En las comunidades: San José Buenavista el Chico, San José Comalco, Molino Arriba, Molino Abajo, San Antonio del Puente, la problemática se presenta por la falta de mantenimiento a los drenes y sistema de drenaje lo que provoca que al circular los escurrimientos de las partes altas, estos drenes se llenen a su máxima capacidad y en algunos sitios se desborden, afectando sobre todo de aguas negras a la población.

Una de las problemáticas más importantes es la presencia de basura dentro de los canales y ríos, mismos que descargan sus aguas en el río Lerma, obstaculizando el libre tránsito de las aguas.

De origen químico

Se ha tornado común la ocurrencia de incendios forestales dentro de la zona boscosa del municipio ubicada al norte del municipio, la mayoría de las veces ocasionados por los pobladores del municipio al realizar la práctica de la quema en sus parcelas, la afectación ha sido muy grande alcanzando una gran cantidad de hectáreas quemadas.

Por otro lado se han presentado también incendios de casa-habitación los cuales se han incrementado en la actualidad y que han cobrado la vida de personas, estos, son causados principalmente por descuidos ya que comúnmente se acostumbra el uso de velas y veladoras así como la incorrecta instalación del sistema eléctrico en las viviendas, además de que los materiales de las construcciones son inadecuados y sirven de fácil combustible.

De origen socio-organizativo

Temoaya cuenta con un gran número de festividades a lo largo del año, la mayoría de estas son de carácter religioso, situación por la cual en cada comunidad y barrio se levantan a cabo festividades, lo que conlleva a la





concentración masiva de personas, situación que sin lugar a dudas genera la aplicación de dispositivos de seguridad, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes.

Como parte de la información recopilada, se encontró que la Dirección de Protección Civil realizó los siguientes servicios en el 2015.

Tabla No.95 Servicios de Protección Civil 2015

TIPO DE SERVICIO	2015
TRASLADOS	1307
INCENDIOS	243
CURSOS	683
SERVICIOS PREHOSPITALARIOS	1135
PIROTECNIA	628
VALORACIONES, CABLES CAIDOS Y FALSAS ALARMAS	1743
SIMULACROS	126
VERIFICACIÓN DE INMUEBLES	428
EXTERMINIO DE ENJAMBRE	185
BIENESTAR SOCIAL	413
TOTAL	6891

Fuente: Datos Estadísticos de la Dirección de Protección Civil, con base en informes mensuales.

3.3.1.1.4 Reglamentación Municipal

La Reglamentación Municipal es un instrumento jurídico que regula toda actividad, estableciendo los derechos y obligaciones que toda persona debe cumplir, regulando de esta forma la acción del gobierno municipal y el art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, con ello los Ayuntamientos poseen las facultades para expedir de acuerdo a las bases normativas los Bandos Municipales, Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general. Siguiendo en la misma línea las Leyes Orgánicas Municipales establecen lo relativo a la facultad reglamentaria a cargo de los Ayuntamientos para la clasificación de los Reglamentos.

La importancia de la Reglamentación Municipal radica en tener las bases normativas documentadas con el fin de saber si son aplicables o no, por la misma naturaleza del reglamento, de esta manera se fortalece el Estado de derecho con las decisiones tomadas por el gobierno municipal.

Para el ayuntamiento de Temoaya es de suma importancia la reglamentación que permite establecer las bases jurídicas para una convivencia armónica y un desarrollo progresivo, evitando abusos en el sentido de desconocer lo que está





reglamentado y poder regular las actividades tanto de las autoridades como de los particulares protegiendo los intereses individuales y colectivos.

Para tal efecto y en concordancia al art. 115 antes mencionado, el Municipio de Temoaya tiene los siguientes reglamentos:

- Bando Municipal de Temoaya 2016, publicado el pasado 5 de febrero del presente año.
- Reglamento Interno de sesión de Cabildo.

No obstante hacemos mención que en lo referente a las actividades del gobierno municipal, la prestación de servicios básicos y las acciones de seguridad pública se encuentran en el Bando Municipal, siendo este el único reglamento con que se cuenta y además de regularnos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, por ello se trabajara en este rubro para tener los reglamentos necesarios, que rigen el quehacer municipal.

3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida

Tabla No. 96 Prospectiva

Tema de desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Seguridad Pública, tránsito y la función de mediación-conciliación	El municipio de Temoaya se encuentra en condiciones poco favorables, la situación en materia de seguridad pública es una de las demandas más sentidas, por lo que el continuar en la misma inercia generara que las condiciones sigan igual o en su caso, sean cada vez menos favorables y la población se encuentre con más problemas sociales, incrementando los delitos cometidos y con más zonas delictivas que afectaría la integridad de la población.	El gobierno municipal 2016-2018, habrá de coadyuvar con los otros órdenes de gobierno, para que coordinadamente y sumando acciones y recursos, se pueda atender en tiempo y forma la inseguridad social, así mismo habrá de coadyuvar con los otros órdenes de gobierno, para que coordinadamente y sumando acciones y recursos (Mando Único), se pueda atender en tiempo y forma la inseguridad social. De lograr este noble propósito, en el corto plazo la ciudadanía Temoayense habrá de sentirse más segura en su persona, en sus familias y por supuesto en sus bienes.
Derechos Humanos	La situación en materia de Derechos Humanos, lamentablemente no es favorable, esto debido a que muchas personas desconocen sus derechos y por lo tanto no respetan los derechos de las personas, es por ello de es necesario realizar más esfuerzos para que las personas conozcan sus derechos.	Por parte del gobierno municipal 2016-2018, se continuara con esta inercia a través de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Temoaya, de esta manera estamos seguros que en el corto plazo, la ciudadanía del municipio será más exigente y respetuosa de estos valores humanos.
Protección Civil	En materia de protección civil, la falta del equipamiento necesario es un parteaguas que afecta a la población que se expone a riesgos, ocasionando que no se pueda dar respuesta ante alguna contingencia que se presente, por lo que de seguir bajo este línea no se podrá prever y atender situaciones de riesgo que afectaría la integridad de la población.	Con las acciones y programas que se desarrollarán en esta materia en los próximos 3 años de gobierno municipal, al final del trienio, la población Temoayense habrá de estar mejor organizada y preparada para prevenir y para atender en caso necesario alguna contingencia social o natural que se presente.





Reglamentación municipal	En materia de Reglamentación Municipal, la falta de reglamentos hace que las acciones de la población y del gobierno no se encuentren reguladas y por lo tanto de seguir en esta línea hacemos débil la institución.	Con el trabajo arduo en esta materia, en el periodo 2016-2018 se realizarán los reglamentos necesarios para regular las actividades.
---------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración Propia, 2016

3.3.3 Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida

Objetivo General de Sociedad Protegida

Lograr la estabilidad social con paz, tranquilidad y armonía entre los sectores sociales, a través de una coordinación efectiva entre el Gobierno Municipal y la sociedad en su conjunto que nos permita fomentar el conocimiento de los Derechos Humanos y protección civil para atender en tiempo y forma, las contingencias que se pudieran presentar en el municipio.

3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida

3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida

Tabla No. 97 Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción

Tema de desarrollo	Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción
Seguridad Pública, tránsito y la función de mediación-conciliación	Mantener a nivel municipal un ambiente de seguridad, tanto en los hogares como en la vía pública.	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr una mayor seguridad a la ciudadanía, estableciendo programas de seguridad. - Brindar un mejor servicio a la ciudadanía implementando programas de capacitación y evaluación a los elementos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar el programa de Mando Único de Seguridad Pública - Capacitación y profesionalización de los elementos de seguridad pública. - Evaluación de los elementos mediante el examen de control y confianza. - Adquisición del equipamiento e infraestructura necesaria. - Rehabilitación de los módulos de policías existentes en las comunidades. - Implementación programas de "mi vecino me vigila" - Identificación de las principales zonas delictivas.
Derechos Humanos	- Difundir ampliamente el conocimiento de los valores de los derechos humanos, a que todo ciudadano tiene derecho	<ul style="list-style-type: none"> - realizar programas permanentes para la difusión de sus derechos y obligaciones. - Mantener una estrecha vinculación de trabajo con las dependencias estatales 	<ul style="list-style-type: none"> - realizar pláticas en la materia de derechos humanos. - brindar asesorías a la ciudadanía que lo solicite - reuniones en la CODHEM para





			capacitaciones.
Protección Civil	- Prevenir y proteger a las personas y comunidades de riesgos, desastres naturales, siniestros o accidentes si los hubiera.	- Gestionar recursos económicos, materiales y de maquinaria, para llevar a cabo trabajos de desazolve y/o elevación de bordos. - difundir ampliamente entre la ciudadanía, la cultura de la prevención en todos los órdenes de la vida.	- elaboración de un atlas de riesgos a nivel municipal. - creación de comités ciudadanos para la protección civil y fomentar esta cultura. - brindar servicios de protección civil con eficacia y eficiencia. - Equipar correctamente las unidades de protección civil, así como a sus elementos para que puedan proporcionar un servicio de calidad y calidez.
Reglamentación municipal	-Regular las actividades de la comunidad, se logra establecer una mejor relación de convivencia dentro de la misma; además de facilitar la relación entre gobernantes y gobernados	- Ordenar la prestación de los servicios públicos. - impulsar la cultura democrática al establecer la participación de la comunidad en las decisiones fundamentales del Municipio. - Fortalecer el principio de autoridad democrática, de orden y capacidad para hacer frente a los problemas recurrentes de la misma comunidad.	- Elaborar la reglamentación necesaria - Revisión de la reglamentación actual.

Fuente: Elaboración Propia, 2016

Análisis FODA

Tabla No. 98 Análisis FODA

Tema	Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad Pública, tránsito y la función mediación-concilia	A nivel municipal contamos con 4 módulos de vigilancia que pueden ser aprovechados eficientemente para el servicio de seguridad pública Se tiene toda la voluntad política para hacer de la policía municipal, una policía profesional y eficiente para la población	Se cuenta con la voluntad política de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para combatir los delitos cometidos contra la ciudadanía, así mismo se cuenta ya con instrumentos jurídicos que dan fortaleza a la seguridad social pública, así como el aprovechamiento para solicitar cursos de capacitación. Existe el ánimo ciudadano para participar en las acciones de seguridad pública	A nivel municipal no se cuenta con un reglamento en esta materia los recursos económicos del gobierno municipal son muy limitados para atender de inmediato y de manera eficiente este servicio las unidades móviles y los equipos para el personal de seguridad están muy limitados existe desconfianza de la misma población hacia el cuerpo de seguridad pública	De no conseguir los recursos suficientes para equipar y capacitar a la policía municipal, se corre el riesgo de ser ampliamente rebasados por las circunstancias sociales y delictivas.
	A nivel municipal se cuenta con una oficina que atiende y vigila la demanda ciudadana	Con las leyes y reglamentos en esta materia, se tiene la	Independientemente de que se han difundido ampliamente los	Si no se elabora y aplica un programa de difusión y conocimiento de los





2016-2018

Derechos humanos	en materia de los derechos humanos.	oportunidad para que la población en general se concientice y sea más sensible y exigente para respetar a terceros y a sí mismos.	derechos humanos en todo el Estado de México, aún falta mucho por hacer en esta materia en el municipio de Temoaya.	derechos humanos a nivel municipal se corre el riesgo de ser rebasados en esta materia y se pudieran cometer algunos abusos personales e institucionales.
Protección Civil	El gobierno municipal dentro de su estructura administrativa, cuenta con una coordinación expofeso. El personal que actualmente atiende esta coordinación tiene la vocación y experiencia en este tema.	Se cuenta con el apoyo del gobierno Estatal, según informes recibidos en varias reuniones de trabajo con funcionarios del Gobierno en la materia.	No se tiene el personal necesario para el tamaño de la población y los equipos para desarrollar esta actividad no están en buenas condiciones.	De no equipar a tiempo esta coordinación administrativa, se corre el riesgo de no atender en tiempo y forma alguna contingencia que se pudiera presentar.
Reglamentación municipal				

Fuente: Elaboración Propia, 2016

3.3.4 MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS

Tabla No.99 Matriz de Indicadores

Tema de desarrollo	Fin	Propósito	Componente	Actividad
Seguridad Pública, tránsito y la función de mediación-conciliación	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.	Variación porcentual en la estructura policiaca.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.
	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada / Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100.
	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.





	((Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual/Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior)-1)*100	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso)*100	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100
Derechos Humanos	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	Porcentaje de orientaciones y asesorías	Porcentaje de personas asistentes a las Capacitaciones
	((Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1)*100	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1)*100	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas / Número de orientaciones y asesorías registradas) *100	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal)*100
Protección Civil	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físicoquímicos.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.
	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual / eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior) -1)*100	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual / Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1) * 100.	(Población capacitada en la prevención de riesgos físicoquímicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros físicoquímicos)*100	(Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados / elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados) *100.
Reglamentación municipal	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos	Porcentaje de disposiciones de observancia general	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales
	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de áreas administrativas) *100	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposicion es de observancia general a publicar)*100	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/ Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100

Fuente: Fe de erratas del periódico oficial “Gaceta del Gobierno” No. 87 de fecha 30 de octubre de 2015, sección cuarta.





3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

No se incorporaron obras y acciones de alto impacto para el pilar de Sociedad Protegida.

3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida.

No existen Obras Públicas en proceso para una Sociedad Protegida.





EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA





3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Este Eje Transversal permite conocer los procesos por los cuales el ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

En el Plan de Desarrollo 2011-2017 del Dr. Eruviel Ávila Villegas, señala que el Gobierno Estatal reconoce que para lograr que las políticas de gobierno tengan un impacto significativo en el bienestar de los mexiquenses, es necesario que éstas sean resultado de un proceso riguroso de **planeación integral, de ejecución eficiente, de evaluación continua, coordinación interinstitucional, de profesionalización del servidor público y de fortalecimiento del marco normativo**; dicho proceso deberá cumplir en cada uno de sus pasos con principios de eficacia y eficiencia bajo un marco de transparencia y de participación ciudadana.

Además, se manejan los temas de autonomía financiera, recaudación y padrón de contribuyentes, así como estructura de ingresos y egresos, lo cual en su conjunto implican aspectos esenciales para dar sustento financiero a la ejecución del Plan.

3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Para generar un Gobierno de Resultados se deben crear políticas públicas que generen los mejores puntos, logrando el uso más eficiente y eficaz de los recursos municipales.

La Gestión para Resultados es un marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua.

Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal

La gestión del Gobierno Municipal está basada en una administración cimentada en la Planeación Estratégica, ya que es el proceso organizacional de desarrollo y análisis de la misión y visión; de metas y tácticas generales, y de asignación de recursos.

Al desarrollar planes estratégicos, los administradores deben adoptar un enfoque que abarque a toda la organización del Ayuntamiento.





Para ello se realizó un análisis sobre las necesidades y las aspiraciones de la población, que permitió establecer el organigrama municipal.

Un organigrama municipal, es la representación gráfica de la Administración Pública Municipal, incluyen las estructuras departamentales y, en algunos casos, las personas que las dirigen, es un esquema sobre las relaciones jerárquicas y competenciales de vigor. Por ende, en la siguiente imagen se observa la estructura orgánica del Ayuntamiento de Temoaya.



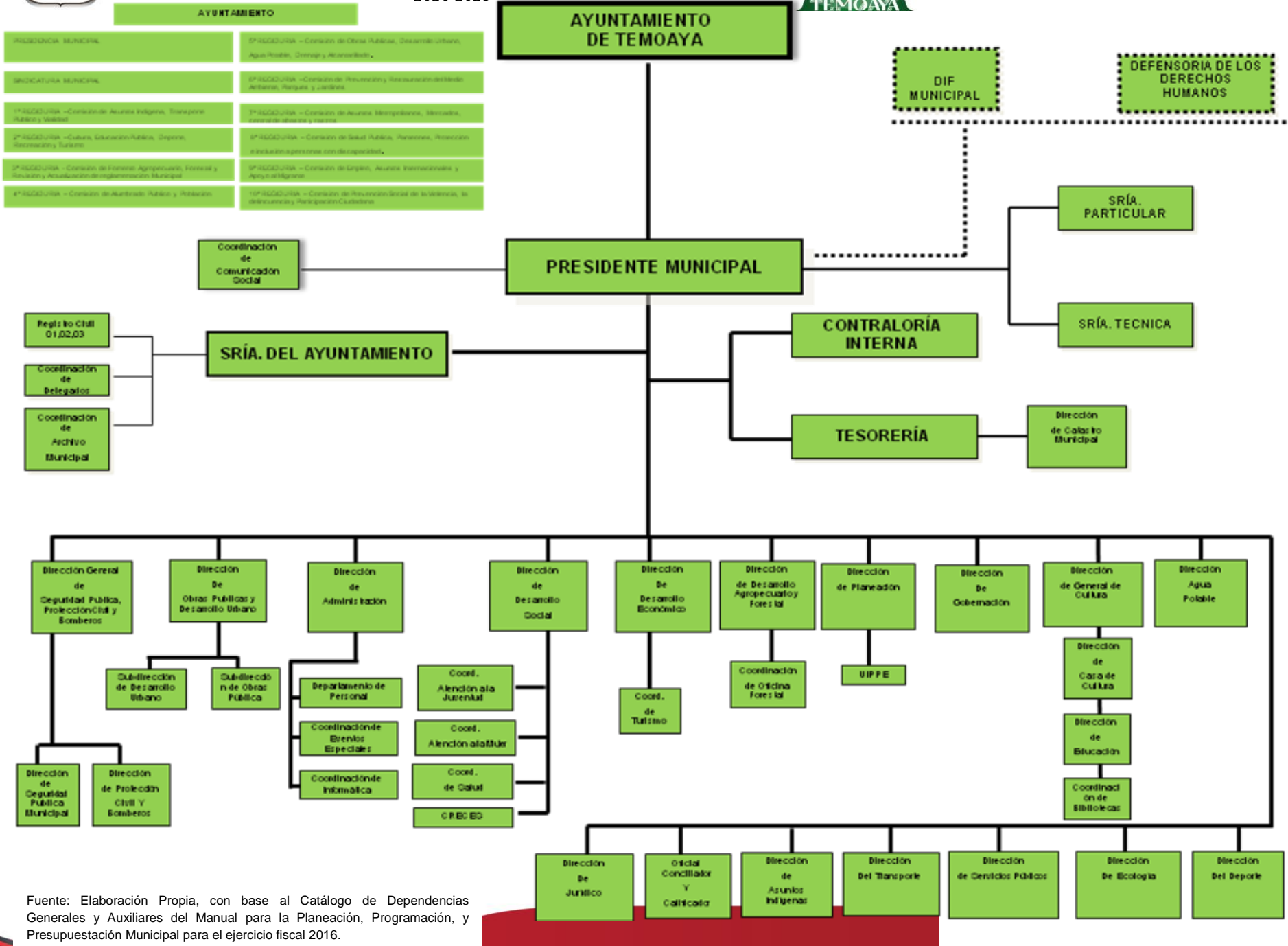


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMOAYA

GOBIERNO QUE TRANSFORMA



2016-2018



Fuente: Elaboración Propia, con base al Catálogo de Dependencias Generales y Auxiliares del Manual para la Planeación, Programación, y Presupuestación Municipal para el ejercicio fiscal 2016.



Por lo anterior y para el ejercicio de las funciones de cada áreas administrativas, basado en el Presupuesto por Programa Municipal (PbRM), se realizó una Matriz de Corresponsabilidad, de acuerdo a la Estructura Programática que emite el Gobierno del Estado, a través de la Gaceta Oficial “Manual para la Planeación, Programación, y Presupuestación Municipal para el ejercicio fiscal 2016, por lo cual, a continuación de desarrolla dicha Matriz, sustentada en las Dependencias Generales y Auxiliares, así como los programas que corresponden a cada área presupuestada y que dan sustento al presente Plan de Desarrollo.

Tabla No.100 Matriz de Corresponsabilidad Programática

Dependencia General		Dependencia Auxiliar		Estructura Programática	Proyecto
A00	Presidencia	A02	Derechos Humanos	010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos
A00	Presidencia	A00	Presidencia	010301010201	Audiencia pública y consulta popular /Presidencia
B000	Sindicaturas	B00	Sindicaturas	010301010201	Audiencia pública y consulta popular /Sindicatura
C01	Regiduría I	C01	Regiduría I	010301010201	Audiencia pública y consulta popular /Comisión de Asuntos Indígena, Transporte Público y Vialidad
C02	Regiduría II	C02	Regiduría II	010301010201	Audiencia pública y consulta popular / Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte, Recreación y Turismo
C03	Regiduría III	C03	Regiduría III	010301010201	Audiencia pública y consulta popular / Comisión de Fomento Agropecuario, Forestal y Revisión y Actualización de reglamentación Municipal
C04	Regiduría IV	C04	Regiduría IV	010301010201	Audiencia pública y consulta popular / Comisión de Alumbrado Público y Población
C05	Regiduría V	C05	Regiduría V	010301010201	Audiencia pública y consulta popular / Comisión de Obras Publicas, Desarrollo Urbano, Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
C06	Regiduría VI	C06	Regiduría VI	010301010201	Audiencia pública y consulta popular/ Comisión de Prevención y Restauración del Medio Ambiente, Parques y Jardines
C07	Regiduría VII	C07	Regiduría VII	010301010201	Audiencia pública y consulta popular/ Comisión de Asuntos Metropolitanos, Mercados, central de abastos y rastros
C08	Regiduría VIII	C08	Regiduría VIII	010301010201	Audiencia pública y consulta popular/ Comisión de Salud Publica, Panteones, Protección e inclusión a personas con discapacidad.
C09	Regiduría IX	C09	Regiduría IX	010301010201	Audiencia pública y consulta popular/ Comisión de Empleo,





					Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante.
C10	Regiduría X	C10	Regiduría X	010301010201	Audiencia pública y consulta popular/ Comisión de Prevención Social de la Violencia, la delincuencia y Participación Ciudadana.
K00	Contraloría	K00	Contraloría	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública municipal
B00	Sindicatura	155	Área Jurídica	010305010104	Asesoría jurídica al ayuntamiento
F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	123	Desarrollo Urbano	010308010202	Instrumentación urbana
A00	Presidencia	101	Secretaría Técnica	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
B00	Sindicatura	108	Oficialía Conciliadora	010309030101	Mediación, conciliación y función calificadora municipal
L00	Tesorería	L00	Tesorería	010502010201	Captación y recaudación de ingresos
E01	Planeación	E01	Tesorería	010502050107	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal
E00	Administración	120	Administración y Desarrollo de Personal	010502060102	Selección, capacitación y desarrollo de personal
E00	Administración	E03	Eventos Especiales	010502060201	Adquisiciones y servicios
E00	Administración	E00	Administración	010502060301	Control del patrimonio y normatividad
D00	Secretaría del Ayuntamiento	D00	Secretaría del Ayuntamiento	010502060402	Desarrollo institucional
N00	Dirección general de Desarrollo y fomento	N00	Dirección general de Desarrollo y fomento	010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública
F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
Q00	Seguridad Publica Y Transito	Q00	Seguridad Publica Y Transito	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
Q00	Seguridad Publica Y Transito	105	Protección Civil	010702010101	Concertación para la protección civil
D00	Secretaría del Ayuntamiento	109	Registro Civil	010801010301	Actualización del registro civil
L00	Tesorería	118	Catastro Municipal	010801020201	Información catastral municipal
A00	Presidencia	103	Comunicación Social	010803010103	Difusión y comunicación institucional
E00	Administración	E02	Informática	010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información
F00	Desarrollo urbano y obras Públicas	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
G00	Ecología	G00	Ecología	020104010302	Promoción de la cultura ambiental
F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	020201010201	Pavimentación de calles
H00	Servicios Públicos	H00	Servicios Públicos	020201010202	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	020202010102	Apoyo a la comunidad
I01	Desarrollo Social	I01	Desarrollo Social	020202010102	Apoyo a la comunidad
F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable
H00	Servicios Públicos	H01	Dirección De Agua	020203010204	Cultura del agua
F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	020204010201	Alumbrado público
F00	Desarrollo Urbano Y	F00	Desarrollo Urbano Y	020205010101	Mejoramiento de la





2016-2018

	Obras Publicas		Obras Publicas		vivienda
A00	Presidencia	144	Gobernación	020206010101	Modernización del comercio tradicional
A00	Presidencia	142	Deporte	020401010101	Promoción y fomento de la cultura física
R00	Casa de la Cultura	R00	Casa de la Cultura	020402010101	Servicios culturales
D00	Secretaría Del Ayuntamiento	111	Coordinación de Delegaciones	020404010102	Participación ciudadana
F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	O00	Educación Cultural y Bienestar Social	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica
A00	Presidencia	151	Atención a los Pueblos Indígenas	020607010104	Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas
I01	Desarrollo Social	143	Atención a la Juventud	020608060102	Bienestar y orientación juvenil
N01	Desarrollo Agropecuario	N01	Desarrollo Agropecuario	030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas
F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	030305010102	Ahorro de energía
A00	Presidencia	154	Vialidad y Transporte	030501010105	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte.

Fuente: Elaboración Propia con base en los Archivos de la Tesorería Municipal y la Dirección de Planeación, 2016.

Tema: Manuales de organización y procedimientos

El trabajo de las Unidades Administrativas del municipio se debe de organizar de acuerdo a Manuales de Organización y Procedimientos vigentes, que estén dentro del marco jurídico legal. Dichos documentos han alcanzado un ambiente equitativo, donde todos los servidores públicos están plenamente seguros que la atención al público, la calidad de los servicios, el crecimiento y desarrollo del municipio depende de su actuar.

La Administración Pública Municipal de Temoaya cuenta con un Manual General de Organización y con respecto al Manual de Procedimientos son pocas las áreas que lo tienen, sin embargo las áreas se encuentran en proceso de construcción de dicho manual.

Tema: Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales

La Administración Pública Municipal de Temoaya, actualmente cuenta con una platilla de 613 servidores públicos. De los cuales el 13 % representa el nivel superior, sobresaliendo las licenciaturas de: derecho, contaduría, administración, psicología, arquitectura, informática, turismo, diseño grafico, planeación territorial entre otras. El 1.95% representa las personas pasantes en alguna licenciatura. Con respecto al nivel medio superior se tiene un porcentaje del 11.25% y con secundaria el 26.42%.

La tabla muestra el porcentaje y el número absoluto del grado académico de los servidores públicos de Temoaya, conociendo este perfil, el actual gobierno pondrá





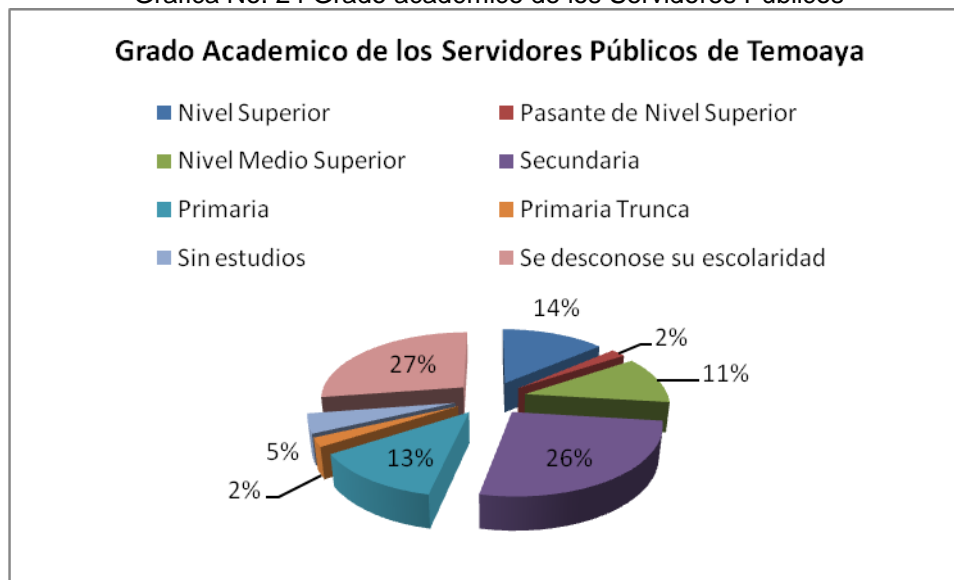
a disposición de los empleados capacitaciones para que puedan brindar a la población un servicio eficiente y de calidad humana.

No. 101 Grado de escolaridad de los servidores públicos

Escolaridad	No. De Servidores Públicos	%
Nivel Superior	84	13.7030995
Pasante de Nivel Superior	12	1.95758564
Nivel Medio Superior	69	11.2561175
Secundaria	162	26.4274062
Primaria	77	12.5611746
Primaria Trunca	13	2.12071778
Sin estudios	28	4.56769984
Se desconoce su escolaridad	168	27.406199
Total	613	100

Fuente: Elaboración Propia con registros de la Jefatura de Personal, 2016.

Grafica No. 24 Grado académico de los Servidores Públicos



Fuente: Elaboración Propia con registros de la Jefatura de Personal, 2016.

Baja este marco de ideas, se plasma que los recursos humanos de la Administración de Pública de Temoaya plantea la paradoja de tener exceso de personal y a la vez falta personal especializado. Se tiene tradiciones de reclutamiento y una carrera administrativa asociada a enfoques burocráticos centrados en la antigüedad más que basados en lo meritocrático y en la productividad. Se observa una falta de técnicos preparados para asumir las responsabilidades a nivel municipal.





Tema: Transparencia y rendición de cuentas

El proceso actual de consolidación democrática en México requiere, de mayor intensidad en el intercambio de ideas y en el ejercicio de los conceptos vinculados a la rendición de cuentas. En la práctica, la transparencia y la rendición de cuentas es una serie de atributos que van más allá del simple hecho de publicar documentos y datos existentes.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.

La fuente de información para desplegar este apartado es el Instituto de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios y el Consejo Nacional de Armonización Contable. Por lo cual desarrollo la siguiente tabla.

Tabla No. 102 Transparencia Gubernamental

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE DE SUBIR LA INFORMACIÓN A LA PÁGINA WEB
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. Capítulo I De la información Pública de Oficio Artículo 12.- Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:	I. Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos y demás disposiciones en los que se establezca su marco jurídico de actuación;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	II. Directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores con referencia particular a su nombramiento oficial, puesto funcional, remuneración de acuerdo con lo previsto por el Código Financiero; datos que deberán señalarse de forma independiente por dependencia y entidad pública de cada Sujeto Obligado;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	III. Los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE





	IV. La que contenga los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, costos y responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	V. Nombre, dirección, teléfono y horarios de atención al público de los responsables de las Unidades de Información;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	VI. La contenida en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los Sujetos Obligados;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	VII. Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	VIII. Padrones de beneficiarios de los programas desarrollados por el Estado y los municipios, así como información disponible sobre el diseño, montos, acceso y ejecución de los programas de subsidio, siempre y cuando la publicación de estos datos no produzca discriminación. Esta disposición sólo será aplicable en aquellos programas que por su naturaleza y características permitan la integración de los padrones de referencia;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	IX. La situación financiera de los municipios, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la Judicatura, Tribunales Administrativos, Órganos Autónomos, así como de la deuda pública municipal, conforme a las disposiciones legales aplicables;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	X. La que proporcionen los partidos políticos a la autoridad electoral, a la que sólo tendrán acceso los mexicanos;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	XI. Los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que hayan celebrado en el área de su responsabilidad con personas físicas o morales de derecho privado;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	XII. Convenios que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	XIII. Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	XIV. Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	XV. Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	XVI. Índices de Información clasificada como reservada y listado de bases de datos personales que cada sujeto obligado posee y maneja	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE





	XVII. Expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	XVIII. Los informes de las auditorías realizadas por los órganos de control interno, la Secretaría de la Contraloría, los órganos de control interno de los Poderes Legislativo y Judicial, las contralorías de los órganos autónomos, el Órgano Superior de Fiscalización, las contralorías municipales y por los despachos externos y las aclaraciones que correspondan;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	XIX. Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido por los Sujetos Obligados;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	XX. Los indicadores establecidos por los Sujetos Obligados, tomando en cuenta las metas y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y demás ordenamientos aplicables;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	XXI. Los trámites y servicios ofrecidos así como los requisitos para acceder a los mismos;	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	XXII. Informes y estadísticas que tengan que realizar en términos del Código Administrativo del Estado de México	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
	XXIII. Las cuentas públicas, estatales y municipales.	Actualización trimestral	Titular de la UIPPE
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable).	1. Relación de bienes que componen el Patrimonio del ente público.	Trimestral	Tesorero Municipal
	2. Cuentas públicas	Trimestral	Tesorero Municipal
	3. Estado de Situación Financiera	Trimestral	Tesorero Municipal
	4. Estado de Actividades Acumulado	Trimestral	Tesorero Municipal
	5. Estado de Variación en la Hacienda Pública	Trimestral	Tesorero Municipal
	6. Estado de cambios en la situación financiera	Trimestral	Tesorero Municipal
	7. Notas a los Estados Financieros	Trimestral	Tesorero Municipal
	8. Estado Analítico del Activo	Trimestral	Tesorero Municipal
	9. Estado Analítico de Ingresos	Trimestral	Tesorero Municipal
	9.1 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Trimestral	Tesorero Municipal
	10. Administrativa	Trimestral	Tesorero Municipal
	11. Económicas	Trimestral	Tesorero Municipal
	12. Por objeto del gasto	Trimestral	Tesorero Municipal
	13. Funcional	Trimestral	Tesorero Municipal
14. Programática	Trimestral	Tesorero Municipal	





	15. Norma para la difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	Trimestral	Tesorero Municipal
	16. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	Trimestral	Tesorero Municipal
	17. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	Trimestral	Tesorero Municipal
	18. Norma para establecer la estructura del calendario de Ingresos base mensual	Trimestral	Tesorero Municipal
	19. Norma para establecer la estructura del calendario del presupuesto de Egresos base mensual	Trimestral	Tesorero Municipal
	20. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	Trimestral	Tesorero Municipal
	21. Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	Trimestral	Tesorero Municipal
	22. Relación de las cuentas bancarias productivas	Trimestral	Tesorero Municipal
	23. Formato de aplicación de recursos del FORTAMUNDF	Trimestral	Tesorero Municipal
	24. Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública	Trimestral	Tesorero Municipal
	25. Formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Trimestral	Tesorero Municipal
	26. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	Trimestral	Tesorero Municipal
	27. Resultados de las evaluaciones de los recursos federales	Trimestral	Tesorero Municipal
	28. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Trimestral	Tesorero Municipal

Fuente: IPOMEX, 2016 y CONAC 2016.

3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

Tema: Autonomía financiera

Los ingresos propios corresponden a los recaudados por la Tesorería Municipal, de acuerdo con la Ley de Ingresos, los cuales son: impuestos, derechos, aportaciones de mejora, productos y aprovechamientos.

La autonomía financiera implica más obligaciones para los ediles municipales en materia de transparencia y más responsabilidad para priorizar el uso de mayores recursos en infraestructura que en gasto administrativo.





2016-2018

En la siguiente tabla se plasma un análisis de los ingresos municipales para atender las necesidades de los temoayenses donde se considera una comparación entre los ingresos, a fin de indicar el porcentaje de los ingresos que sustentan el erario municipal; se visualizan las principales fuentes de ingresos y se describe su comportamiento, destacando los recursos derivados de participaciones federales y estatales, así como el porcentaje de ingresos.

No. 103 Tabla: Ingresos recaudados 2007-2015 (Millones de Pesos)

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros ^{a/}
2007	160.27	2.80	0.36	2.45	0.37	0.26	134.72	19.31
2008	201.94	4.44	0.24	3.92	0.74	0.17	170.34	22.10
2009	197.28	6.45	0.04	5.64	0.31	0.18	166.46	18.21
2010	197.53	10.32	0.00	5.33	0.95	0.18	178.65	2.10
2011	278.07	10.27	0.00	4.61	0.32	1.20	247.96	13.70
2012	238.32	10.21	0.00	2.66	0.12	0.56	199.09	25.67
2013	230.05	5.85	0.00	4.07	0.14	0.09	213.19	6.71
2014	280.41	7.13	0.00	4.63	0.02	0.67	249.76	18.20
2015 E/	305.78	7.77	0.00	5.05	0.02	0.73	272.36	19.85

E/ Cifras estimadas. a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos. Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

Tabla No.104 Comportamiento de los ingresos según su fuente

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL INGRESOS	197.53	100 %	278.07	100 %	238.32	100 %	230.05	100 %	280.41	100 %
Ingresos propios	16.78	8.49%	16.4	5.89%	13.55	5.68%	10.15	4.41%	12.45	4.43%
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	180.75	91.50%	261.66	94.09%	224.76	94.31%	219.9	95.58%	267.96	95.56%

Fuente: Elaboración Propia con base a la Tesorería Municipal, 2016

A continuación se desglosan los indicadores para 2015 en los cuales se puede observar el comportamiento de los ingresos en el municipio de Temoaya.

Tabla No.105 Indicadores de ingresos

Indicadores	Formula	Resultado para 2015 (Millones de Pesos)
Participación de ingreso propios	Ingresos provenientes de fuentes locales / Ingresos totales	0.04
Participación de Ingreso externos.	Ingresos de origen Federal y Estatal / Ingresos totales	0.95
Aportación impositiva	Impuestos / Ingresos totales	0.02
Participación de impuestos en los ingresos propios	Impuestos / Ingresos provenientes de fuentes locales (ingresos propios) Participación de ingreso federales y	1





2016-2018

estatales.- Fondos de Aportaciones Federales Ramo 33 +
Participaciones/Total de ingresos.

Fuente: Elaboración Propia con base a la Tesorería Municipal, 2016.

Tema: Recaudación y padrón de contribuyentes

La Tesorería Municipal ha efectuado tácticas para apoyar a los temoayenses con descuentos en el impuesto predial a quienes paguen oportunamente en los meses de Enero, Febrero y Marzo; también ha instrumentado programas para que las personas de grupos vulnerables se vean protegidos con descuentos especiales en los impuestos municipales.

Con el afán de facilitar que los ciudadanos paguen sus impuestos, la Tesorería tiene a sus disposición una ventanilla única de recaudación, en la cual también se pueden pagar los servicios y trámites realizados en las oficinas de Registro Civil, Dirección del Agua, Dirección de Desarrollo Económico, Secretaria del Ayuntamiento, Gobernación, entre otras.

En Temoaya el pago del impuesto de traslado de dominio y predial, es el que representa mayor porcentaje y es el que genera mayores recursos para el municipio representando anualmente más de 2.1 millones de pesos en la hacienda municipal

En este apartado es preciso señalar que el Gobierno municipal de Temoaya en conjunto con el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaria de Finanzas firmo un convenio de colaboración para el cobro del impuesto predial por lo cual, el ayuntamiento de Temoaya, tuvo a bien enviar a Gobierno del Estado el padrón de los contribuyentes del impuesto predial, por lo que hoy **Pagar el impuesto Predial es más ¡Rápido y sencillo!**

Las facilidades y beneficios que se otorgaron a los temoayenses son:

- Contar con 3000 puntos de cobro donde se incluyen instituciones bancarias, tiendas comerciales y a Telecomm.
- Disponibilidad del Portal de Gobierno del Estado.
- Descuentos a grupos vulnerables.
- Descuento por pago anticipado en enero, febrero y marzo.
- Consulta de monto a pagar mediante un mensaje de texto: Desde tu celular envía un SMS al 46200 con la palabra PREDIAL, un espacio y los 16 caracteres de tu clave catastral.

En lo que se refiere al pago de agua potable, la recaudación es minúscula ya que únicamente 200 personas pagan este servicio del total de 4,468 habitantes que están registrados en el padrón. El número es reducido a causa de que solamente 5 comunidades realizan este pago al Ayuntamiento: la Cabecera Municipal, Molino





Arriba, Tlaltenango Arriba, Colonia Emiliano Zapata y el Fraccionamiento Rinconada del Valle.

Las comunidades no mencionadas realizan pagos a los comités de agua potable integrados por miembros de la comunidad, los cuales gozan de autonomía para la definición de tarifas y administración de recursos.

Tema: Estructura de egresos

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México señalan que el presupuesto de egresos... **“es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el Ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones”**.

La elaboración de este documento se encuentra a cargo del Tesorero Municipal, bajo la supervisión, dirección y revisión del presidente municipal, considerando el monto disponible en Gaceta de Gobierno.

No. 106 Tabla: Egresos ejercidos 2007-2015 (Millones de Pesos)

Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2007	160.27	60.81	7.40	14.11	7.46	3.94	60.34	0.00	6.21
2008	201.94	74.30	8.10	12.45	17.42	6.44	70.99	0.00	12.25
2009	192.16	70.83	4.95	12.02	21.33	4.07	68.08	0.00	10.87
2010	192.44	80.00	5.05	15.72	12.88	4.47	70.16	0.00	4.17
2011	245.69	83.83	7.49	19.15	15.90	3.97	104.86	0.00	10.50
2012	225.62	94.16	10.02	24.51	11.90	4.82	73.99	0.00	6.23
2013	209.70	105.74	10.62	28.32	4.06	5.44	55.51	0.00	0.00
2014	240.29	106.04	9.44	27.90	12.03	2.89	72.07	0.00	9.93
2015 E/	259.91	114.69	10.21	30.18	13.01	3.13	77.95	0.00	10.74

E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

El Presupuesto de Egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.





Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

Para conocer el comportamiento de los diferentes gastos, se elaboró un comparativo del comportamiento porcentual de egresos 2010 a 2014.

Tabla No.107 Evaluación de Egresos del Municipio de 2010-2014*

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	192.44	100	245.69	100	225.62	100	209.70	100	240.29	100
Servicios personales	80	41.57	83.83	34.12	94.16	41.73	105.74	50.42	106.04	44.13
Materiales y suministros	5.05	2.62	7.49	3.05	10.02	4.44	10.62	5.06	9.44	3.92
Servicios generales	15.72	8.17	19.15	7.79	24.51	10.86	28.32	13.51	27.90	11.61
Transferencias	12.88	6.69	15.90	6.47	11.90	5.27	4.06	1.94	12.03	5.00
Bienes muebles e inmuebles	4.47	2.32	3.97	1.62	4.82	2.14	5.44	2.59	2.89	1.20
Obras públicas	70.16	36.46	104.86	42.68	73.99	32.79	55.51	26.47	72.07	29.99
Inversiones financieras	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0
Deuda pública	4.17	2.17	10.50	4.27	6.23	2.76	0	0.00	9.93	4.13

Fuente: Elaboración Propia con base a la Tesorería Municipal, 2016

Los cambios porcentuales de la gestión financiera se manifiestan en los siguientes indicadores para el año 2015.

Tabla No.108 Indicadores de egresos

Indicadores	Formula	Resultado para 2015 (Millones de Pesos)
Proporción del Gasto Programable	Total de gasto programable/Total de egresos	0.95
Participación del Gasto Operativo	Total de gasto de operación (corriente)/Total de egresos	0.64
Participación del gasto de inversión	Total de gasto de inversión /Total de egresos	0.31
Participación del gasto de servicios personales.-	Servicios personales/ Total de egresos	0.44
Proporción de la Deuda.-	Deuda pública/Total de egresos	0.04
Equilibrio Presupuestal.-	Total de ingresos / Total de egresos	1.17
Ingresos Ordinarios	Total de ingresos – Endeudamiento	28.47
Gastos Ordinarios	Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones	24.20

Fuente: Elaboración Propia con base a la Tesorería Municipal, 2016.





3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Tabla No. 109 Prospectiva

Tema de desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Estructura Administrativa del Gobierno Municipal	La Administración Pública presenta un elevado burocratismo por la duplicidad de funciones entre las áreas y el desconocimiento de atribuciones. Al carecer de procesos documentados, algunos de los servidores públicos se desempeñan con discrecionalidad propiciando la corrupción.	El Gobierno Municipal se determinará por ser una administración ordenada y simplificada con estándares de calidad, atención y servicio que se reflejan en su desempeño profesional. La Administración Pública Municipal se apega a criterios bien definidos resultado de la revisión y evaluación trimestral, que forman parte de una cultura de la mejora continua. Se fortalecerá el Sistema de Planeación Estratégica Municipal.
Manuales de organización y procedimientos	La Administración Pública Municipal limita sus actividades ya que no cuenta con manuales los cuales dirijan el rumbo de los procesos de cada área administrativa. Desgraciadamente el personal muestra apatía ante propuestas de innovación y que evita salir del área de confort de sus actividades ante lo limitado de sus conocimientos.	Ser una Administración Pública eficiente y ordenada que planifique el aprovechamiento, fortalecimiento y optimización de los recursos humanos, con un marco regulatorio que propicie certidumbre a los ciudadanos y servidores públicos; potencializando la creación y uso de manuales de organización y procedimientos con la finalidad de agilizar procesos internos y externos y se generen resultados factibles en la gestión gubernamental. De igual manera contar con una estructura organizacional en la Administración Pública Municipal que responda a los retos y requerimientos de la población.
Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales	La escasez de Servidores Públicos Municipales sin un grado académico alto (nivel medio superior y superior) provoca un desempeño bajo en las actividades realizadas en el ayuntamiento.	Se promueve la estabilidad y movilidad laboral de los servidores públicos conforme a su desarrollo profesional, lo que mejorará el desempeño de sus actividades realizadas a favor del ayuntamiento. En otras palabras se mejorara el perfil técnico-administrativo de los servidores públicos municipales, a fin de mejorar la calidad de la atención ciudadana en cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal.
Transparencia y rendición de cuentas	El desconocimiento o desinterés de los ciudadanos que se ha presentado durante los últimos años respecto a la solicitud de información pública, evita la promoción de vínculos entre los ciudadanos y sus representantes.	Cumplir a cabalidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y con ello fortalecer los lazos de cercanía y confianza entre Sociedad y Gobierno.
Autonomía financiera	En Temoaya las transferencias de corte estatal y federal, tanto en las participaciones y aportaciones simbolizan un 95.56% de los recursos económicos del municipio, hecho que propicia una severa dependencia financiera hacia los otros órdenes de gobierno en torno a la consecución de proyectos de alto impacto.	La cimentación del municipio como orden de gobierno de pleno derecho, aunado a su inscripción como eje coadyuvante del desarrollo económico y social, propició la búsqueda incansable de nuevas fuentes de financiamiento.
Recaudación y padrón de contribuyentes	Desgraciadamente el municipio de Temoaya tiene la cultura del "No Pago", ya que no conoce sus derechos pero tampoco sus obligaciones como ciudadano, lo cual impide un amplio crecimiento en la recaudación y la actualización de padrones.	Ser un gobierno que mejore su recaudación y gestione la apertura de nuevas fuentes de financiamiento que permitan incrementar los ingresos propios para poder invertir en programas y proyectos de alto impacto, con la finalidad de abatir el rezago social.





<p>Estructura de egresos</p>	<p>Una consecuencia lógica de los problemas de sobreestimación de los ingresos es que en la fase de programación del egreso se produzca también una propensión similar, con apoyo en recursos activos cuya efectividad distará mucho de su comportamiento efectivo.</p>	<p>Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos de desarrollo.</p> <p>Mejorará el egreso municipal a través de la estructura programática presupuestal con la finalidad de fortalecer el ejercicio de los recursos públicos con criterios de eficiencia y transparencia, mediante el establecimiento de medidas de austeridad y disciplina del gasto.</p>
-------------------------------------	---	---

Fuente: Elaboración Propia, 2016

3.4.3 Objetivos de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo General:

Promover una Administración Pública Municipal eficiente y eficaz, sustentada en una estructura organizacional y funcional que responda a las necesidades municipales, contando con servidores públicos con la vocación y el perfil requeridos, que actúen con pleno apego a los manuales administrativos vigentes, fomentando entre ellos la cultura de la transparencia, planeación, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Tabla No.110 Objetivos Estratégicos, Estrategias, Líneas de Acción

Tema de desarrollo	Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
<p>Estructura Administrativa del Gobierno Municipal</p>	<p>Constituir resultados que propicien el bienestar de la sociedad, los cuales se puedan medir con indicadores estratégicos y de gestión de cada programa municipal, para verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las acciones realizadas.</p>	<p>Elaborar un mecanismo de evaluación mensual el cual verifique el cumplimiento de metas y acciones administración pública municipal.</p>	<p>-Establecer medios de verificación de la información, con forme a la matriz de corresponsabilidad</p> <p>-Sistematizar trabajos conjuntos de actualización de información dentro de las dependencias en conjunto con la Dirección de Planeación.</p> <p>Implementar los indicadores adecuados para medir el progreso de las acciones.</p> <p>-Contar con una estructura organizacional en la Administración Pública Municipal que responda a los retos y requerimientos de la población.</p> <p>-Establecer un marco reglamentario moderno y eficaz a la altura de las necesidades</p>





			<p>sociales en el Municipio. Fortalecer el Sistema de Planeación Estratégica Municipal.</p>
<p>Manuales de organización y procedimientos</p>	<p>-Fortalecer la estructura organizacional y de procedimientos acorde con las necesidades de la Administración Pública de Temoaya, que permita prestar servicios y trámites con eficiencia y eficacia Y con ello satisfacer a la población.</p>	<p>-Plasmar un análisis organizacional acorde con las necesidades actuales de la administración pública.</p>	<p>-Establecer acciones de actualización de los manuales organización y procedimientos de acuerdo con las necesidades de cada una de las áreas.</p> <p>-Coordinar trabajos conjuntos de actualización de información en las dependencias asignando responsables y quedando como supervisor la Dirección de Planeación.</p>
<p>Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales</p>	<p>-Incrementar el nivel profesional de los servidores públicos municipales, mediante la preparación y actualización permanente.</p>	<p>- Capacitar a los servidores públicos en atención a la ciudadanía.</p> <p>-Mejorar el desarrollo de la función pública municipal, mediante la existencia de un factor humano plenamente capacitado y con valores para el desempeño de sus funciones.</p>	<p>-Mejorar el perfil técnico-administrativo de los servidores públicos municipales, a fin de mejorar la calidad de la atención ciudadana en cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal.</p> <p>-Impulsar el desarrollo continuo de competencias laborales del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Contralor Interno, director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico y Director de Planeación.</p> <p>-Exigir la certificación a los servidores públicos que la ley orgánica señale.</p> <p>-Impartir de manera periódica cursos sobre herramientas básicas de formación profesional.</p>
<p>Transparencia y rendición de cuentas</p>	<p>Subir la información pública que aparece en el portal de transparencia a través de atender cada uno de los puntos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, asimismo mantener actualizada la pagina de ipomex .</p>	<p>Sensibilizar a los servidores públicos mediante la capacitación en materia de transparencia, por parte del INFOEM.</p>	<p>-Posicionar a Temoaya como municipio vanguardia en materia de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>-Facilitar a la ciudadanía los mecanismos de acceso a la información pública, mejorando la atención.</p> <p>-Mantener contacto directo con la Contraloría Interna en cuanto a la entrega de información pública de oficio.</p> <p>-Sesionar contantemente con el Comité de transparencia para clasificar la información que se pueden enviar a los solicitantes y con ello elaborar los catálogos de información clasificada como reservada y bases de datos personales.</p> <p>-Tramitar los recursos de revisión a través de un informe de justificación y complementos.</p>





	Aumentar el interés ciudadano en las noticias que se generan en las fuentes oficiales, mediante la diversificación informativa acompañada de materiales generados con alta calidad.	Optimar la imagen al exterior del municipio, a través de la cultura de la difusión de las acciones que el gobierno genere.	Difusión a través de medios alternos de las actividades impulsadas por las dependencias municipales, que den cuenta de la acción gubernamental, promuevan la convivencia y la participación social, como lo es la Gaceta Municipal, pág. Web, redes sociales, etc.
Autonomía financiera	<p>Establecer una política de gasto público que responda al buen funcionamiento de los programas y acciones, buscando acceder a fuentes innovadoras de financiamiento donde se involucre a todos los sectores sociales.</p> <p>Incrementar los ingresos propios a través de hacer eficiente la recaudación de impuestos y el pago de derechos, así como la gestión de fuentes alternas de financiamiento.</p>	<p>Incrementar los ingresos propios del municipio a través de la implementación de acciones innovadora.</p> <p>Consolidar las finanzas públicas municipales a partir del manejo eficiente de los ingresos.</p> <p>Incrementar la eficiencia de las funciones administrativas de la Tesorería Municipal mediante la automatización de procedimientos.</p>	<p>-Establecer mecanismos para aumentar los ingresos propios del municipio, así como los provenientes de los gobiernos federal y estatal.</p> <p>-Entregar invitaciones y mandamientos de ejecución.</p> <p>-Acatar al pie de la letra la ley de ingresos.</p>
Recaudación y padrón de contribuyentes	<p>-Implementar campañas promocionales habilitar lugares para realizar el pago de agua potable.</p> <p>-Crear programas de regularización del padrón de contribuyentes a corto y mediano plazo.</p> <p>-Forjar la atención a los contribuyentes para promover la cultura de pago.</p>	<p>- Fortalecer el sistema de pagos electrónicos de contribuciones vía internet a través del convenio con la Secretaría de Finanzas.</p> <p>-Aumentar la recaudación del predial y derechos de agua, ofreciendo facilidades en las modalidades de pago, ya sea mensual, trimestral, semestral y/o anual.</p> <p>- Realizar un esquema de notificaciones de adeudos de impuestos.</p>	<p>-Modernizar y ampliar las opciones de puntos de pago.</p> <p>- Estimular un programa de detección de contribuyentes omisos.</p> <p>• Promover el otorgamiento de estímulos mediante descuentos y premios por pagos de impuestos y derechos, así como convenios de regularización.</p>
Estructura de egresos	Optimizar el egreso municipal a través de la estructura programática presupuestal con la finalidad de fortalecer el ejercicio de los recursos públicos con razonamientos de eficiencia y transparencia, mediante el establecimiento de medidas de austeridad y disciplina del gasto.	<p>Aumentar los recursos públicos a través de introducir recursos en proyectos estratégicos de inversión en el municipio, para aumentar la inversión pública.</p> <p>-Hacer políticas públicas que permitan agilizar la integración, ejecución y evaluación del presupuesto por programas con base al Presente Plan de Desarrollo.</p>	<p>-Controlar financieramente los recursos federales y estatales, apegándose en todo momento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.</p> <p>-Hacer eficaces los procesos administrativos y criterios en materia presupuestal.</p> <p>-Eficientar los recursos públicos mediante el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables para la administración municipal.</p> <p>-Aplicar el Presupuesto basado en Resultados (PbRM) para generar una estrecha y eficaz vinculación entre las fases de planeación, programación y presupuestación.</p> <p>-Seguimiento, control y evaluación de los recursos asignados para informar a la ciudadanía sobre la asignación eficiente del dinero público.</p> <p>-Realizar el control y manejo del</p>





			ejercicio del presupuesto apegado a la normatividad aplicable para evitar posibles desviaciones a lo programado.
--	--	--	--

Fuente: Elaboración Propia, 2016.

Análisis FODA

Tabla No. 111 Analisis FODA

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estructura administrativa del Gobierno Municipal	La Estructura Administrativa se fundamenta en el organigrama municipal el cual ejemplifica la jerarquía de puesto y la funcionalidad de los mismos.	Gobierno del Estado emite el Manual Para La Planeación, Programación Y Presupuesto Municipal Para El Ejercicio Fiscal, el cual permite realizar una matriz de corresponsabilidad para poder presupuestar con forme a la estructura administrativa del municipio.	La idiosincrasia de las personas no permite que la estructura administrativa tome un rumbo de claridad bajo niveles jerárquicos.	La estructura administrativa por varios años ha sido de una manera vertical lo que imposibilita la coordinación entre las Autoridades Auxiliares y los Servicio Público.
Manuales de organización y procedimientos	El ayuntamiento comienza a insertarse en una cultura de reglamentación, teniendo como base el programa de Agenda desde lo local, instrumentado por el INAFED.	Gobierno del Estado a través del OSFEM, requiere del Manual de Organización y procedimientos, dichos manuales son elaborados con ayuda del IHAEM, gracias a sus asesorías brindadas.	Muchas de las Direcciones y Coordinaciones que conforman la Administración no cuentan con un Manual de Organización y Procedimientos, el cual les diga sus funciones y los lleve paso a paso para cumplir con los servicios y trámites que le proporcionen a los ciudadanos temoayenses.	Por falta de un perfil técnico-profesional los servidores públicos les cuesta trabajo la realización de dichos manuales.
Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales	La Administración Pública tiene una Jefatura de Personal, la cual tiene el proceso de reclutamiento y selección del personal.	El Instituto de Administración Pública del Estado de México, el Instituto Hacendario del Estado de México y otras instituciones suscitan programas de capacitación para servidores públicos municipales.	La designación de puestos responde más a un proceso político que a un perfil técnico-profesional lo que debilita la toma de decisiones y el actuar de cada dirección.	Temoaya, actualmente cuenta con una platilla de 613 servidores públicos, de los cuales el 13%, cuenta con un nivel superior y el 38% tiene nivel básico (primaria y secundaria) lo que hace menos eficiente la administración.
Transparencia y rendición de cuentas	Información transparente y rendición de cuentas con apego a la ley de transparencia y acceso a la información pública Del Estado de México y Municipios.	Implementación de una cultura en la gestión pública que fortalece la confianza y la democracia en el municipio.	Pocas son las personas que conocen la existencia de mecanismos instituidos para la atención de peticiones ciudadanas.	Desconocimiento de la población en la utilización de Tecnologías de Información y Comunicación.
Autonomía financiera	La administración municipal se lleva a cabo bajo la estricta	Se producen reuniones con el Instituto Hacendario del Estado	El marco Jurídico existente para la captación de los	Evasión de los impuestos derivado de la falta de





	observancia de las leyes y reglamentos que regulan los ingresos.	de México para la exposición de propuestas de modificaciones a la Ley de Ingresos.	ingresos no es claro lo cual perjudica en la movilidad del ingreso.	actualización de las leyes y reglamentos.
Recaudación y padrón de contribuyentes	El impuesto predial y de traslado de dominio es el ingreso mayoritario que tiene el municipio.	A través de campañas y mecanismos estratégicos se fortalece la recaudación. Gracias al convenio firmado con la Secretaría de Finanzas, el pago del impuesto predial es más rápido y fácil para el contribuyente.	El padrón de contribuyentes se encuentra en proceso de actualización por lo que no se dispone del número de contribuyentes.	La Cultura del no pago en Temoaya, se encuentra muy marcada lo que impide la realización de obras con recursos propios.
Estructura de egresos	Se lleva el control del gasto corriente con la ejecución del sistema contable presupuestal, que conlleva a una mejora.	El gasto es auditado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	La Administración focaliza sus acciones en el ámbito de Obra Pública.	La deuda pública municipal aumento considerablemente en los últimos años, ya que en el 2013 no se tenía deuda, aumentando en el 2014 al 4.13%

Fuente: Elaboración Propia, 2016.

3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Tabla No. 112 Matriz

Tema de desarrollo	Fin	Propósito	Componente	Actividad
Estructura administrativa del Gobierno Municipal	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PbR
	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	(Formatos del PbR requisitados/Total de formatos del PbR requeridos)*100
Manuales de organización y procedimientos	Capacitación para la creación de manuales de organización y procedimientos	Variación porcentual de la creación de manuales de organización y procedimientos.	Cobertura de Manuales de organización y procedimientos dentro de cada área municipal	Porcentaje de manuales programados vs realizados en el año
	((No. de capacitaciones realizadas/ No. de capacitaciones programas) *100)	((Número de manuales de organización y procedimientos implementados en año actual/ Número de manuales de organización y procedimientos implementados en el año anterior)-1)*100	((Número de Manuales /Total de áreas administrativas)*100)	((Total de manuales realizados/ Total de manuales programados)*100)
Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales	Porcentaje de servidores públicos con instrucción nivel superior	Variación porcentual de servidores públicos certificados	Variación porcentual de servidores públicos capacitados	Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos.
	((Total de Servidores Públicos con nivel medio superior / Total de	((Número de servidores públicos certificados en el año actual/Número de servidores públicos	((Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores	(Capacitaciones a los servidores públicos realizadas/Capacitaciones a los servidores públicos





	servidores Públicos) *100)	certificados en el año anterior)-1)*100	públicos capacitados en el año anterior)*-1)*100	programadas)*100
Transparencia y rendición de cuentas	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes
	((Índice de transparencia del año actual/Índice de transparencia año anterior)-1)*100	((Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual/Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior)-1)*100	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas/Solicitud es de transparencia y acceso a la información recibidas)*100	(Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta/Total de Unidades Administrativas Municipales)*100
Autonomía financiera	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	Variación porcentual en la regularización recaudatoria
	((Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior)-1)*100	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)- 1)*100	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100
Recaudación y padrón de contribuyentes	Variación porcentual en la actualización catastral	Porcentaje de difusión del pago	Porcentaje de convenios suscritos	Variación porcentual en el registro de padrones de cobro
	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior))-1)*100	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior))-1)*100
Estructura de egresos	Variación porcentual en la inversión pública anual ejercida.	Variación porcentual en recursos destinados para inversión pública	Variación porcentual en el crecimiento de la infraestructura municipal	Porcentaje en la gestión de los recursos financieros
	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1)*100	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)- 1)*100	((Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual/Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior)-1)*100	(Recursos liberados/Recursos gestionados)*100

Fuente: Fe de erratas del periódico oficial "Gaceta del Gobierno" No. 87 de fecha 30 de octubre de 2015, sección cuarta.





3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva

Tabla No.113 Obras y acciones

Descripción del Proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Otorgamiento oficial al municipio de Pueblo con Encanto	Otorgamiento oficial	Todo el municipio	Otorgamiento oficial	2016-2018	Insertar al municipio en la agenda turística de los gobiernos federal y del Estado de México	Todo el municipio
Construcción de una unidad de servicios administrativos	Para instalar el actual y futuro gobierno municipal y algunas instancias más de carácter federal y estatal	En la zona sur del municipio	Una parte recursos del gobierno municipal, otra de los artesanos y el resto con recursos Federales y Estatal	2016 en adelante	Proporcionar mejores y más servicios públicos a la ciudadanía Temoayense.	Todo el municipio
Construcción de un nuevo Palacio Municipal	Para instalar a las autoridades de elección popular en el edificio y algunas oficinas estratégicas para el servicio a la comunidad	En el centro histórico de la Cabecera municipal	Una parte recursos del gobierno municipal, otra de los artesanos y el resto con recursos Federales y Estatal	2016 en adelante	Proporcionar mejores y más servicios públicos a la ciudadanía Temoayense	Todo el municipio
Construcción de un edificio administrativo para el DIF Municipal	Para albergar a la estructura administrativa del mismo	En la zona sur del municipio	Una parte recursos del gobierno municipal, otra de los artesanos y el resto con recursos Federales y Estatal	2017 en adelante	Proporcionar mejores servicios respecto a esta institución	Todo el municipio

Fuente: Elaboración Propia con base a la Dirección de Obras, 2016

3.4.6 Obra pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva

No existen obras públicas en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva.





4 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

4.1 Sistema de Planeación Democrática

El PDM es el eje rector que da sustento a la Administración Pública Municipal, esto se encuentra establecido en el Sistema Nacional de Planeación Democrática que se define como el conjunto articulado de procesos, mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno.

Tabla No.114 Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática





PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 -2018				PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 -2018	
Pilar	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	DEPENDENCIA	Objetivo
1.GS	1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.	Promover dentro del sistema educativo la realización de actividades culturales, artísticas y de preservación del patrimonio cultural.	VI.3. México con Educación de Calidad	3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	3.3.3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.	Promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los centros históricos del país.	Comisión de Educación / Dirección de Educación	Mejorar la calidad de la educación en todos los aspectos, desde la construcción de mejores espacios dignos para los alumnos y maestros, incremento de mayores aulas para abastecer la demanda matricular, mejoras en la calidad de la educación que se imparten a los alumnos
1.GS	1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.	Incrementar con equidad la cobertura en educación.	VI.3. México con Educación de Calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.	Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.	Comisión de Educación / Dirección de Educación	Obtener un mejor control sobre las instituciones establecidas en el municipio, proporcionar apoyo para beneficio de todas las instituciones relacionadas en coordinación con las autoridades educativas e incentivar a los alumnos destacados sin olvidar el fomento a la superación en el aspecto personal.
1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.	Desarrollar campañas de difusión y concientización sobre la prevención de enfermedades.	V.1.2. México Incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.	Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.	Comisión de Salud / Coord. de Salud.	apoyar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento médico, facilitando la cobertura de seguridad social regularizar y dar mantenimientos a los panteones del municipio para que estén en buenas condiciones





1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.3. Promover la inserción laboral de la gente de menores recursos.	Fomentar proyectos de agricultura periurbana que permita a las familias complementar su alimentación e ingresos familiares.	VI.5. México con Responsabilidad Global	5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	5.4.4. Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria.	Impulsar acciones dirigidas a reducir las condiciones de pobreza, violencia y desigualdad, para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.	Comisión de Agropecuario / Dirección de Agropecuario	Entrega de apoyos al para poder fomentar proyectos agrícolas.
1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.3. Promover la inserción laboral de la gente de menores recursos.	Diseñar políticas públicas promotoras del autoempleo.	VI.4. México Próspero	4.3. Promover el empleo de calidad.	4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.	Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad.	Servicios Municipal de Empleo	Contribuir al bienestar social mediante la orientación del empleo a los ciudadanos
1.GS	3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Instalar sistemas de agua potable en zonas urbanas y localidades rurales.	V.1.2. México Incluyente	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.	Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.	Desarrollo Social /Dirección de Obras Publicas /Servicios Públicos	Brindar servicios básicos de calidad a la vivienda e infraestructura social dando prioridad a las comunidades de alta y muy alta marginación.
1.GS	3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Impulsar proyectos de recuperación de las áreas verdes urbanas y azoteas verdes en las zonas metropolitanas de la entidad.	VI.4. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.1. Implementar una política de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.	Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.	Desarrollo Social /Dirección de Obras Publicas /Servicios Públicos	Brindar servicios básicos de calidad a la vivienda e infraestructura social dando prioridad a las comunidades de alta y muy alta marginación.





1.GS	3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.	3.6. Promover la protección de la vida silvestre.	Crear granjas ecológicas didácticas para fomentar una cultura de respeto y protección a los animales.	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.4. Proteger el patrimonio natural.	Promover el conocimiento y la conservación de la biodiversidad, así como fomentar el trato humano a los animales.	Dirección de Ecología	Aplicar programas informativos, preventivos y correctivos para dar solución satisfactoria a la problemática ambiental en el municipio.
1.GS	3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.	3.4. Promover la cultura y el deporte.	Impulsar la cultura física entre la población con alguna discapacidad.	VI.3. México con Educación de Calidad	3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.	Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.	Comisión de Deporte / Dirección del Deporte	Impulsar como Política Pública Municipal, la actividad física deportiva, como vía para alcanzar la salud corporal y física de la población, de forma integral e incluyente, elevando la calidad de vida de los temoayenses.
1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.	Impulsar políticas públicas integrales de atención a la discapacidad.	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.	Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.	Comisión de Salud /DIF Municipal	Brindar atención oportuna y de calidad a la población que padezca de alguna discapacidad
1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.	Fomentar, promover y preservar las tradiciones de los diferentes pueblos indígenas de la entidad.	VI.3. México con Educación de Calidad	3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	3.3.3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.	Reconocer, valorar, promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones y como parte esencial de la identidad y la cultura nacionales.	Dirección de Asuntos Indígenas	Impulsar, promocionar y rescatar la Cultura Otomí, coadyuvando en el desarrollo de las comunidades con mayores índices de marginación, buscando elevar la calidad de vida de éste grupo étnico.





1. GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.6. Apoyar a los migrantes y sus familias.	Promover la inserción de los mexiquenses repatriados en los sectores productivos de la entidad.	VI.4. México Próspero	4.3 Promover el empleo de calidad	4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.	Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral.	Comisión de apoyo al migrante	Brindar atención oportuna a la población que tiene familiares en extranjero, así mismo buscar oportunidades de empleo para que la población no emigre a otros países.
2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.1. Desarrollar infraestructura.	Impulsar la creación de un programa que lleve a cabo obras de infraestructura a mediante aportaciones de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por empresas y organizaciones sociales.	VI.4. México Próspero	4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.	Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística.	Dirección de Desarrollo Económico	Generar un diagnóstico económico para conocer las localidades de mayor índice de marginación y con ello proponer proyectos de competitividad
2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.1. Desarrollar infraestructura.	Establecer proyectos estratégicos que mejoren las vialidades, carreteras libres de peaje y autopistas, y que impulsen la movilidad y enlace de los centros de producción y consumo.	VI.4. México Próspero	4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	Modernizar las carreteras interestatales.	Comisión de Transporte /Dirección de Transporte	Mantenimiento, modernización y ampliación de las vías de comunicaciones del municipio para el desarrollo integral. Coadyuvar en el mejoramiento, ampliación y reordenamiento del servicio de transporte a pasajeros.





2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.1. Desarrollar infraestructura.	Incrementar el volumen de agua potable suministrado a los municipios del oriente del Valle de México con una mejor distribución, a través de la infraestructura de conducción del Macrocircuito de Distribución de Agua Potable.	VI.4. México Próspero	4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.	Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística.	Comisión del agua /Dirección de agua potable	Fomentar con la Cultura del Agua, para concientizar a la población el ahorro y uso eficiente de agua potable, para evitar su desperdicio.
2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.1. Desarrollar infraestructura.	Fortalecer los programas estatales de electrificación con recursos propios y de otras fuentes para dar respuesta ágil y oportuna a la demanda.	VI.4. México Próspero	Enfoque transversal	I. Democratizar la Productividad.	Garantizar el acceso a la energía eléctrica de calidad y con el menor costo de largo plazo.	Comisión de Electrificación / Dirección de Servicios Públicos	Mejorar La Calidad Del Servicio Eléctrico Domiciliario Que Se Demanda Y Evitar El Rezago Mediante Mas Obras De Electrificación.
2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.4. Generar una simplificación administrativa y adecuación normativa.	Gestionar, ante autoridades municipales, un programa para la expedición de la licencia de operación provisional e inmediata para negocios que no impliquen riesgos sociales, a la salud o ambientales.	VI.4. México Próspero	Enfoque transversal	I. Democratizar la Productividad.	Revisar los programas gubernamentales para que no generen distorsiones que inhiban el crecimiento de las empresas productivas.	Dirección de Desarrollo Económico	Optimizar las funciones de la dirección y con ello generar trámites y servicios simplificados.





2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad ad.	1.4. Generar una simplificación administrativa y adecuación normativa.	Impulsar la certeza jurídica en materia laboral.	VI.4. México Próspero	4.3. Promover el empleo de calidad.	4.3.1. Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral.	Garantizar certeza jurídica para todas las partes en las resoluciones laborales.	Dirección de Jurídico	Dar a conocer a las personas sobre sus derechos y obligaciones para prevenir cualquier anomalía en la sociedad en contra de ellos, así como orientar de manera oportuna para una atención. Dar asesoría Jurídica a quien lo requiera referente a las materias civil, penal, laboral y demás que se soliciten
2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad ad.	1.4. Generar una simplificación administrativa y adecuación normativa.	Promover una simplificación fiscal focalizada para reposicionar los sectores productivos de la entidad, en particular el turismo.	VI.5. México con Responsabilidad Global	5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.	5.2.1. Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país.	Reforzar el papel de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de promoción económica y turística, uniendo esfuerzos con ProMéxico, la Secretaría de Economía, el Consejo de Promoción Turística y la Secretaría de Turismo, para evitar duplicidades y lograr mayor eficiencia en la promoción de la inversión, las exportaciones y el turismo.	Coordinación de Turismo	Optimizar el rubro del turismo ya que Temoaya es un municipio con un amplio territorio turístico.
2. EP	3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	3.2. Apoyar al campo por sus ventajas y significado social.	Impulsar la difusión de tecnología entre los productores agropecuarios.	VI.4. México Próspero	4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.10.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	Impulsar la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial y pesquero.	Comisión de Agropecuario /Dirección de Agropecuario	Apoyar al campo por sus ventajas y significado social.





2. EP	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.2. Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos.	Proporcionar asesoría, asistencia técnica y cursos de capacitación a servidores públicos municipales en materia de gestión integral de RSU	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.	Lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligroso, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.	Comisión /Servicios Públicos	Crear conciencia en la población sobre la importancia de la separación de residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos y sanitarios.
2. EP	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.5. Cuidar zonas ecológicas y ambientales.	Fortalecer las acciones de saneamiento del Río Lerma y de depósitos de residuos urbanos.	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.	Ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.	Presidencia Municipal	Coadyuvar esfuerzos con los municipios que forman parte de la cuenca del río Lerma y con ello buscar proyectos y estrategias para el cuidado de la misma
3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	Atender a las víctimas con calidad y calidez y mayor cercanía.	VI.1. México en Paz	1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.	Coadyuvar en el funcionamiento del nuevo Sistema Nacional de Atención a Víctimas en el marco de la Ley General de Víctimas.	Sindico Municipal / Seguridad Publica	Garantizar la Seguridad Publica en el municipio.
3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	Fortalecer el Instituto de Atención a las Víctimas del Delito con un equipo de profesionistas multidisciplinarios.	VI.1. México en Paz	1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.	Coadyuvar en el funcionamiento del nuevo Sistema Nacional de Atención a Víctimas en el marco de la Ley General de Víctimas.	Sindico Municipal / Seguridad Publica/Derechos Humanos /Oficialía Mediadora y Calificadora	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.





3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	Fortalecer la participación ciudadana para supervisar la correcta ejecución de obras públicas, así como involucrar a la sociedad civil en la vigilancia de los órganos de policía.	VI.1. México en Paz	1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.	Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas.	Dirección de Seguridad Pública	Mejorar las condiciones de seguridad pública para poder brindar un mejor servicio, desde su equipamiento como de su infraestructura.
3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.2. Fortalecer la estructura y capacidades de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.	Crear la Coordinación para Prevenir y Atender la Violencia y el Acoso Escolar con el fin de que reciba e investigue las denuncias de bullying en las escuelas.	VI.3. México con Educación de Calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar.	Dirección de Seguridad Pública	Implementar operativos en las escuelas con la finalidad de erradicar la violencia y el bullying
3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.	Profesionalizar a los servidores públicos mediante la detección de necesidades de capacitación, y la aplicación de planes y programas de formación y adiestramiento, considerando el perfil del personal a cargo de la seguridad y la procuración de justicia.	VI.1. México en Paz	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	1.1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.	Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas.	Dirección de Seguridad Pública /Jefatura de Personal	Profesionalizar a los servidores públicos mediante la detección de necesidades de capacitación, y la aplicación de planes y programas de formación.





3. SP	3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.	3.1. Detonar el uso de la tecnología.	Implementar tecnologías de información y comunicación a través de sistemas y procedimientos homologados que definan líneas de acción y mejoren las funciones de las unidades administrativas.	VI.1. México en Paz	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	1.4.1. Abatir la impunidad	Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.	UIPPE/ Coordinación de Informática	Implementar tecnologías de información y comunicación para generar un mayor contacto con la ciudadanía.
3. SP	4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	4.1. Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.	Coadyuvar la elaboración y actualización de los Atlas Municipales y Estatales de Riesgos, para elaborar Planes Integrales de prevención de desastres.	VI.1. México en Paz	1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres.	Promover los estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos.	Seguridad Publica /Protección Civil	Mejorar la calidad de los servicios de Protección Civil, mediante la profesionalización de sus integrantes, mejor equipo especializado y parque vehicular en óptimas condiciones.
4. GGD	1. Consolidar e como un Gobierno Municipalista.	1.1. Fortalecer a la administración pública municipal.	Impulsar el fortalecimiento de los municipios en materia de planeación, de programación, de presupuestación y de evaluación, mediante el mejoramiento de sus sistemas de información y prospectiva.	VI.1. México en Paz	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	1.1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.	Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas.	Dirección de Planeación / Tesorería Municipal	Fortalecer al municipio en materia de planeación, de programación, de presupuestación y de evaluación, mediante el mejoramiento de sus sistemas de información.





4. GGD	1. Consolidar e como un Gobierno Municipalista.	1.1. Fortalecer a la administración pública municipal.	Mejorar la calidad de la recaudación, del gasto público y de la rendición de cuentas de los municipios, mediante la implementación de la Armonización Contable, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y un Sistema de Evaluación del Desempeño.	VI.4. México Próspero	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.	Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.	Tesorería Municipal	Mejorar la calidad de la recaudación, del gasto público y de la rendición de cuentas.
4. GGD	2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.	2.3. Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.	Fomentar la participación de la sociedad para consolidar una administración honesta, transparente, ágil, eficaz y eficiente.	V.1.2. México Incluyente	Enfoque transversal	II. Gobierno Cercano y Moderno.	Evaluar y rendir cuentas de los programas y recursos públicos invertidos, mediante la participación de instituciones académicas y de investigación y a través del fortalecimiento de las contralorías sociales comunitarias.	Comisión de Participación Ciudadana / UIPPE	Promover la participación ciudadana para consolidar una administración transparente, con calidad, y mejora continua.

Fuente: Elaboración Propia con base al COPLADEM, 2016





5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)

5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal

Este apartado expone los procesos de programación y presupuestación municipal, los cuales están sustentados en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y por la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, que fundamenta que el **PRESUPUESTO** por programas es un **instrumento vital para ejecutar las estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan, ya que con base en la asignación anual de los recursos financieros se podrán realizar las acciones previstas.**

La **PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN** del gasto público sirve para dar cumplimiento a los objetivos y líneas de acción; como rastreo de este proceso, debe llevarse a cabo el seguimiento, control y evaluación de los mismos.

Para realizar la evaluación trimestral de los avances del Plan de Desarrollo Municipal, las metas deben estar reflejadas en los Programas basados en Resultados Municipal (PbRM) presupuestados en el ejercicio, los que se componen de metas e indicadores tanto estratégicos como de gestión para poder ser evaluados.

Lo anterior permite adoptar el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, lo que propicia que las acciones se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos básicos de la Gestión para Resultados (GpR), permitiendo la distribución de recursos de manera eficiente y eficaz.

Dentro del proceso de planeación estratégica, se aplican tres procesos fundamentales:

- Presupuesto Municipal;
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML) y;
- Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

El uso de estas herramientas tiene como propósito el lograr los objetivos trazados y obtener los resultados esperados, ambos aspectos consignados en este Plan de Desarrollo Municipal, el cual busca alcanzar el desarrollo humano sustentable de los habitantes.

El proceso anterior demanda el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre las áreas ejecutoras y la Dirección de Planeación, es decir,





entre los responsables de la ejecución de las actividades y programas presupuestarios.

Bajo este marco de procesos el presupuesto se realiza bajo la Estructura Programática presupuestal que expide la Secretaría de Finanzas, asignando a cada programa un presupuesto con un análisis específico de gestión al identificar la corresponsabilidad de dependencias generales y auxiliares en la ejecución de los proyectos por programa.

Por lo cual se hace el llenado de los siguientes 6 formatos:

PbRM-01a.- Dimensión Administrativa del Gasto: Identificar la corresponsabilidad de dependencias generales y auxiliares en la ejecución de los proyectos por programa, dimensiona el gasto por proyecto y programa.

Imagen No.15 Formato PbRM

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2016

MUNICIPIO DE:
TEMOAYA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal:		2016		
MUNICIPIO DE TEMOAYA		0104	Identificador	Denominación
ENTE PÚBLICO:		Finalidad	01	Gobierno
		Función / Subfunción	0204	Justicia / Derechos Humanos
PbRM-01a		Programa / Subprograma	0101	Derechos Humanos / Cultura De Respeto A Los Derechos Humanos
PROGRAMA ANUAL DIMENSION ADMINISTRATIVA DEL GASTO		Dependencia General	AG0	Presidencia
Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar	Clave del Proyecto	Proyectos Ejecutados Denominación del Proyecto	Presupuesto Autorizado por Proyecto
AG2	Derechos Humanos	02	Protección y defensa de los derechos humanos	307,503.00
Presupuesto Autorizado por Programa				307,503.00

ELABORÓ

LIC. ABRAHAM PEDRO BECERRIL BERNALDEZ
DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

REVISÓ

C.P. RICARDO HERMOSELLO MONDRAGON
TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZÓ

L.P. ARTURO TREJO GALICIA
DIRECTOR DE PLANEACION

Fuente: PbRM, 2016





PbRM-01b.- Identificar el entorno general para eficientar la ejecución del programa que corresponda, los objetivos a lograr y las estrategias para alcanzarlos, el presente formato, permitirá contar con elementos de juicio para establecer las acciones con las que será posible redefinir, adecuar o mantener las acciones gubernamentales las cuales quedan identificadas a en los programas a ejecutar.

Imagen No.16 Formato PbRM

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2016

MUNICIPIO DE:
TEMOAYA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

		Año Fiscal	2016
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEMOAYA 0104		Identificador	Denominación
		01	Gobierno
		0204	Justicia / Derechos Humanos
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA	0101	Derechos Humanos / Cultura De Respeto A Los Derechos Humanos
		A00	Presidencia
Análisis FODA del Programa			
<p>FORTALEZA: A NIVEL MUNICIPAL SE CUENTA CON UNA OFICINA QUE ATIENDE Y VIGILA LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TEMOAYENSES. LA DEFENSORIA CUENTA CON UN DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO. LA POBLACION CUENTA CON MAYOR INFORMACION EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DERIVADA DE LA CONTINUIDAD DE PROGRAMAS DE TRABAJO OPORTUNIDADES. LA PROMOCION DE PROGRAMAS DE DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO FEDERAL FOMENTA UNA CULTURA DE TOLERANCIA Y RESPETO ENTRE LA CIUDADANIA TEMOAYENSE. CON LA LEY DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS SE TIENE UNA OPORTUNIDAD PARA QUE LA POBLACION SEA CONSIENTE Y SENSIBLE PARA CON SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. DEBILIDADES: DE ACUERDO AL ULTIMO CENSO DE POBLACION SEGUN EL INEGI, EL MUNICIPIO DE TEMOAYA EXISTE 90,010 HABITANTES, DE LO CUAL EL 70% DESCONOCEN SU DERECHOS QUE LE OTORGAN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTO REPRESENTA UNA VULNERABILIDAD ENTRE LOS SECTORES DE LA POBLACION. SOLO EL 15% DE LA POBLACION DE LA POBLACION DENUNCIA LA VIOLACION A SUS DERECHOS HUMANOS. AMENAZAS: LA FALTA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NO HA PERMITIDO LLEVAR A CABO LA MAYOR DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS. LOS SERVIDORES PUBLICOS AL NO APLICAR CORRECTAMENTE LA LEY REPRESENTAN UNA MAYOR VULNERABILIDAD Y VIOLACION CONSTANTE A LOS DERECHOS HUMANOS.</p>			
Objetivo del Programa			
<p>PROMOVER LA CULTURA DEL CONOCIMIENTO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVEZ DE SU DIFUSION EN LOS SECTORES SOCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SERVIDORES PUBLICOS Y A LA POBLACION VULNERABLE. MEDIANTE UNA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE RESULTADOS Y CON APEGO A LA LEGALIDAD. EL OBJETIVO DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ES HACER QUE LA POBLACION DEL MUNICIPIO CUENTE CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA FORTALECER UNA CULTURA DE VALORES DE RESPETO, ESTO MEDIANTE PLATICAS QUE SE LLEVARAN A CABO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COMUNIDADES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES SOBRE TODO CON TODO SLOS SERVIDORES PUBLICOS.</p>			
Estrategias			
<p>DIFUNDIR EN LA POBLACION QUE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS BRINDA DE MANERA GRATUITA, ASESORIA JURIDICA EN MATERIA DEL DERECHO MEXICANO PARA EVITAR LA PERCEPCION DE QUE LA DENUNCIA ES UN TRAMITE SIN SENTIDO. DIFUNDIR A LA POBLACION INFORMACION SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA SOCIEDAD BIEN INFORMADA. DISEÑAR UN PLAN ESTRATEGICO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EVITAR LA DISPERSION DE ESFUERZOS, LA MEJORA DEL USO DE LOS RECURSOS Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS. EXPONER LAS VENTAJAS JURIDICAS QUE LOS CIUDADANOS REALIZAN LAS DENUNCIAS EN MATERIA DE VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS. INCENTIVAR LOS ACUERDOS DE COOPERACION DE LOS SECTORES PUBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS PARA MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE DEFENSA DE LOS DRCHOS HUMANOS EN LA POBLACION ABIERTA. CREAR UN OBSERVATORIO MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA IDENTIFICAR Y FOCALIZAR LOS RIGOS DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y TOMAR DECISIONES</p>			

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

LIC. ABRAHAM PEDRO BECERRIL BERMUDEZ
DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

LIC. APOLINAR ESCOBEDO L. DE FONSECA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.P. ARTURO TREJO GALICIA
DIRECTOR DE PLANEACION

Fuente: PbRM, 2016






PbRM-01c.- Programa Anual de Metas de actividad por proyecto: Definir y establecer acciones sustantivas que se pretenden realizar durante el ejercicio presupuestal, por proyecto, estas deben estar ligadas a las estrategias del programa.

Imagen No.17 Formato PbRM

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2016



MUNICIPIO DE:
TEMOAYA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal	2016
------------	------

ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE TEMOAYA	0104	Identificador	Denominación
			Finalidad	01 Gobierno
			Función / Subfunción	0204 Justicia / Derechos Humanos
			Programa / Subprograma	0101 Derechos Humanos / Cultura De Respeto A Los Derechos Humanos
			Proyecto	02 Protección Y Defensa De Los Derechos Humanos
PbRM-01c	PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		Dependencia General	A00 PRESIDENCIA
			Dependencia Auxiliar	A02 Derechos Humanos

Objetivo del Proyecto: PROMOVER LA CULTURA DEL CONOCIMIENTO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE SU DIFUSIÓN DE LOS SECTORES SOCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVA, SERVIDORES PÚBLICOS Y LA POBLACION

Código	Descripción Metas de Actividad Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida	Metas Físicas		2016 Programado	Variación		
			2015			Absoluta	%	
			Programado	A alcanzado				
1	IMPLEMENTAR UN DIAGNOSTICO ANUAL SOBRE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	DIAGNOSTICO	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	
2	BRINDAR ASESORIAS Y ORIENTACION A LOS GRUPOS VULNERABLES	ASESORIAS	270.00	284.00	240.00	-44.00	-15.49	
3	SUPERVISAR LA COMANDANCIA A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTEN CON LAS CONDICIONE REUNIONES EN LA CODHEM	SUPERVISION	240.00	250.00	240.00	-10.00	-4.00	
4	REUNIONES EN LA CODHEM	REUNION	8.00	8.00	8.00	0.00	0.00	
5	CONCIENTIZAR A LA POBLACION EN GENERAL MEDIANTE PLATICAS SOBRE MATERIA DE D	PLATICAS	60.00	60.00	80.00	20.00	33.33	
Gasto Estimado Total del Proyecto						307,503.00		

ELABORÓ

LIC. ABRAHAM PEDRO BECERRIL BERMUDEZ
DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

REVISÓ

LIC. APOLINAR ESCOBEDO ILDEFONSO
PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZÓ

LA.P. ARTURO TREJO GALICIA
DIRECTOR DE PLANEACION

Fuente: PbRM, 2016





PbRM-01d.- Ficha de Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión: Apoyar en el diseño de indicadores estratégicos y de gestión que midan objetivos de los programas presupuestarios incluidos en el Programa Anual y su contribución al del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Imagen No.18 Formato PbRM

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Mexico con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2016
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE TEMOAYA

FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2016

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 3 Pilar temático 3: Sociedad protegida
TEMA DE DESARROLLO: Derechos Humanos
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0102D401 Derechos humanos
PROYECTO: 0102D4010102 Protección y defensa de los derechos humanos
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades
DEPENDENCIA GENERAL: A00 PRESIDENCIA
DEPENDENCIA AUXILIAR: A02 Derechos Humanos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones
FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Número de personas asistentes a las capacitaciones / Población municipal) * 100
INTERPRETACIÓN: Refleja las orientaciones que se brindan a la ciudadanía
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia
FACTOR DE COMPARACIÓN: Informes anuales
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Informes anuales
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
TIPO DE INDICADOR: Gestor

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Número de personas asistentes a las capacitaciones	Asesorías	Sumable	60.00	60.00	60.00	60.00	240.00
Número promedio de la población municipal	Asesorías	Sumable	60.00	60.00	60.00	60.00	240.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Entre mas capacitaciones se impartan la población temoayense se encontrara informada en materia de derechos humanos y con ello se disminuye la violacion a los derechos humanos.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Listas de asistencia.
Constancias de participación
METAS DE ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL RELACIONADAS: IMPLEMENTAR UN DIAGNOSTICO ANUAL SOBRE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUPERVISAR LA COMANDANCIA A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTEN CON LAS CONDICIONES
CONCENTRAR A LA POBLACION EN GENERAL MEDIANTE PLATICAS SOBRE MATERIA DE D
BRINDAR ASESORIAS Y ORIENTACION A LOS GRUPOS VULNERABLES
REUNIONES EN LA COOHEM

ELABORÓ **REVISÓ**

LIC. ABRAHAM PEDRO BECERRIL BERMUDEZ L.A.F. ARTURO TREJO GALICIA

FECHA DE ELABORACION: 01/03/2016 Hoja: 1 de 327

Fuente: PbRM, 2016





PbRM-01e.- Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia General: Facilitar el proceso de evaluación de los resultados o impactos de los objetivos por programa, de forma resumida, sencilla y armónica; además de incorporar indicadores que miden los objetivos y resultados esperados.

Imagen No.19 Formato PbRM



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE TEMOAYA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01020401 Derechos humanos
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su statu
Dependencia General: ADD PRESIDENCIA
Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar temático 3: Sociedad protegida
Tema de desarrollo: Derechos Humanos

Table with 6 columns: Objetivo o resumen narrativo, Nombre, Indicadores (Formula), Frecuencia y Tipo, Medios de Verificación, and Supuestos. It contains four rows of indicators related to human rights protection.

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. ABRAHAM PEDRO BECERRIL BERMUDEZ

L.P. ARTURO TREJO GALICIA

Fuente: PbRM, 2016





PbRM-02^a.- Calendarización de Metas de actividad.- Calendarizar las metas de las acciones por trimestre para medir el grado de cumplimiento en cada período de tiempo, con el propósito de dar seguimiento a lo programado y tomar en su caso las medidas correctivas para evitar su desviación.

Imagen No.20 Formato PbRM

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2016

MUNICIPIO DE TEMOAYA		Presupuesto Basado en Resultados Municipal		Año Fiscal	2016						
ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE TEMOAYA	0104	Identificador	Denominación							
PbRM-02a	CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	0104	01 0204 0101 02 A00 A02	Gobierno Justicia / Derechos Humanos Derechos Humanos / Cultura De Respeto A Los Derechos Humanos Protección Y Defensa De Los Derechos Humanos Presidencia Derechos Humanos 0 100							
Codigo	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	IMPLEMENTAR UN DIAGNOSTICO ANUAL SOBRE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	DIAGNOSTICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00
2	BRINDAR ASESORIAS Y ORIENTACION A LOS GRUPOS VULNERABLES	ASESORIAS	240.00	60.00	25.00	60.00	25.00	60.00	25.00	60.00	25.00
3	SUPERVISAR LA COMANDANCIA A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTEN CON LAS CONDICIONES	SUPERVISION	240.00	60.00	25.00	60.00	25.00	60.00	25.00	60.00	25.00
4	REUNIONES EN LA CODHEMI	REUNION	8.00	2.00	25.00	2.00	25.00	2.00	25.00	2.00	25.00
5	CONCIENTIZAR A LA POBLACION EN GENERAL MEDIANTE PLATICAS SOBRE MATERIA DE D	PLATICAS	80.00	20.00	25.00	20.00	25.00	20.00	25.00	20.00	25.00
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ							
LIC. ABRAHAM PEDRO REYES BERMUDEZ DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS		LIC. APOLINAR ESCOBEDO LDEFONSO PRESIDENTE MUNICIPAL		L.A.P. ARTURO TREJO GALICIA DIRECTOR DE PLANEACION							

Fuente: PbRM, 2016

5.2 Convenios para el desarrollo municipal

Un convenio es el instrumento público a través del cual el Ayuntamiento, determina con el Gobierno Estatal y Federal la coordinación de ejecución de la acción y aplicación de recursos para las acciones, obras públicas y proyecto en beneficio de la sociedad, por ello para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, el Ayuntamiento establece convenios de colaboración para realizar acciones conjuntas con instituciones e instancias de gobierno, para el fortalecimiento institucional que conlleve el beneficio social.

El fundamento legal para el establecimiento de convenios se sustenta principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley





de Coordinación Fiscal, el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales y demás ordenamientos legales aplicables.

A continuación se muestra un listado de convenios que se han celebrado, los cuales están vigentes y a los que se les dará seguimiento.

Tabla No. 115 Convenios

CONVENIO
Convenio con ISSEMYM – Retención de cuotas y aportaciones.
Convenio con la Comisión Nacional del Agua – Cloración y conducción de agua.
Convenio de Coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México.
Convenio con la Comisión Federal de Electricidad.
INFONACOT- Créditos a empleados
Secretaría de Finanzas: Cobro del impuesto predial.

De igual forma, se propone la firma de los que se consideren importantes para la función del municipio y así lograr el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, metas, líneas de acción y legado considerados en este Plan de Desarrollo Municipal

Tabla No. 116 Convenios

Convenio
Convenios de colaboración con el IGECEM
Convenio de coordinación con el Instituto de Salud de Estado de México
Convenio de colaboración con la contraloría del Poder Legislativo, en materia de asesoría.

5.3 Demanda social

En la campaña político-Electoral del Lic. Apolinar Escobedo Ildelfonso, en su recorrido por todo el territorio municipal, la ciudadanía le demando obras y acciones para que en su mandato constitucional las lleve a cabo; a continuación se muestra un cuadro resumen de la demanda ciudadana **que será la guía general** sobre las obras y acciones que habrá de llevar a cabo el gobierno municipal durante los próximos 3 años.

Es relevante destacar que en esta relación de obras y acciones, se incluye la demanda ciudadana que resulto de los 63 foros de consulta que se llevo a cabo el pasado 28 de enero del 2016 en 63 comunidades, además las peticiones que le hicieron en campaña al presidente municipal, algunas obras de infraestructura que quedaron pendientes del gobierno municipal 2013-2015, compromisos del Sr.





Gobernador y se incluye una cartera de proyectos de alto impacto. Todas estas hacen un total de 431 demandas ciudadanas para el desarrollo municipal.

Tabla No.117 Demandas sociales del Pilar: Gobierno Solidario / Región No 1

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	Construcción de 2 aulas y techumbre la escuela primaria del lugar	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Molino arriba	100% DE LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD *** (VER TABLA No.Población total por localidad)
	En el Jardín de niños Gabriela Mistral, colocación de un domo en la explanada		Cabecera Municipal	3301 habitantes
	Concluir las oficinas de la supervisión escolar No 203 y la construcción de una bodega para material didáctico		Cabecera Municipal	3301 habitantes
	Construcción de techumbre de la plaza cívica de la Esc. Secundaria Melchor Ocampo		Cabecera Municipal	3301 habitantes
	Construcción de 2 aulas y un baño para la Escuela de Educación Inicial		Molino Abajo	4330 habitantes
	Construcción de 2 aulas de la Esc. Viejita Prof. Isaías Q. Domínguez		Magdalena Tenexpan 1ª	1278 habitantes
	Construcción de un comedor para la Escuela Primaria de la comunidad.		Magdalena Tenexpan 1ª	1278 habitantes
	120 m. de techumbre para la explanada del Jardín de niños Pedro de San Buenaventura		Barrio de Pothe	1656 habitantes
020401010101 Promoción y fomento de la cultura física	Rehabilitación de la cancha de fútbol rápido y Conclusión del proyecto de unidad deportiva	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Tlaltenango abajo	624 habitantes
	Construcción de una Plaza Cívica		Magdalena Tenexpan 1ª	1278 habitantes
	Construcción de un parque Recreativo		Magdalena Tenexpan	1278 habitantes





2016-2018

	Continuar la construcción de la Unidad Deportiva		1º Barrio de Pothe	1656 habitantes
020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	Ampliación del Centro de Salud	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Magdalena Tenexpan 1ª	1278 habitantes
	Construcción de un Centro de Salud		Tlaltenango arriba	894 habitantes
	Centro especializado de atención primaria para la salud		Tlaltenango arriba	894 habitantes

Fuente: Elaboración Propia con base a las demandas sociales de campaña electoral y foros de consulta, 2016.

Tabla No.118 Demandas sociales del Pilar: Municipio Progresista / Región No 1

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
030701010101 Promoción e información turística	Construcción del Mercado de Artesanías	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Molino Arriba	100% DE LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD *** (VER TABLA No. Población total por localidad)
020201010202 Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	Reubicación de la red de agua potable	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Barrio de Pothe	1656 habitantes
	Ampliación de las redes de agua potable en la 1ª, 2ª y 3ª secciones		Magdalena Tenexpan 1ª	1278 habitantes
020201010201 Pavimentación de calles	Aplicación de concreto hidráulico 120 m. en la calle Vicente Guerrero	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Tlaltenango abajo	624 habitantes
	Construcción de puente vehicular del tramo que va de la cancha de fútbol rápido a la carretera del Centro Ceremonial Otomí		Tlaltenango abajo	624 habitantes
	Pavimentación de la calle paralela a la calle San Isidro		Molino abajo	4330 habitantes
	Concreto hidráulico para la calle Prolongación Avenida México		Molino abajo	4330 habitantes
	Embovedar el Río que atraviesa la comunidad para evitar contagios		Barrio de Pothe	1656 habitantes
	Aplicar programa de nomenclatura para todo el municipio.	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la	Barrio de Pothe	1656 habitantes





2016-2018

020201010201 Pavimentación de calles	Banquetas y guarniciones para calles principales	demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Barrio de Pothe	1656 habitantes
---	--	---	-----------------	-----------------

Fuente: Elaboración Propia con base a las demandas sociales de campaña electoral y foros de consulta, 2016.

Tabla No.119 Demandas sociales del Pilar: Sociedad Protegida / Región No 1

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Construcción de 2do nivel y acondicionamiento de la Delegación Municipal	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Tlaltenango abajo	624 habitantes
	Construcción de Salón de usos múltiples 20 x 30 m		Barrio de Pothe	1656 habitantes

Fuente: Elaboración Propia con base a las demandas sociales de campaña electoral y foros de consulta, 2016.

Tabla No.120 Demandas sociales del Pilar: Gobierno Solidario / Región No 2

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	En la Escuela Primaria Niños Héroes construir un comedor	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San José Comalco	1955 habitantes
	Construcción de una aula y el cerco perimetral del preescolar indígena María Montessori		San José las Lomas	1448 habitantes
	Construcción de una Escuela de Educación Inicial		San José las Lomas	1448 habitantes
020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	En el Jardín de niños "Ramón López Velarde" construir el techo del patio, pintura y puertas y ventanas del desayunador	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San José las Lomas	1448 habitantes
	En la Escuela Primaria "Benito Juárez", construir una sala de computo – una Dirección – reparar la barda perimetral y un Salón comedor		San Mateo Alcalá	383 habitantes





	En el Jardín de niños "Elena Díaz Lombardo de Baz", construir un arenero – 2 aulas y un chapoteadero – pintura – bodega escolar - murales – limpieza de la fosa séptica y juegos infantiles.		San Mateo Alcalá	383 habitantes
	En el Kinder de la comunidad, solicitan la construcción de una fosa séptica y la construcción de una bodega.		San Mateo Alcalá	383 habitantes
	Conclusión del centro social (capilla)		San Mateo Alcalá	383 habitantes
	En la Escuela Secundaria oficial No 452 "Tierra y Libertad", solicitan la construcción de 3 aulas		Taborda	3035 habitantes
	Solicitan la construcción de una Escuela Preparatoria		Taborda	3035 habitantes
	En la Escuela Preparatoria Oficial No 230, solicitan la construcción de 2 aulas y su barda perimetral.		Ranchería de Lomas	1106 habitantes
020401010101 Promoción y fomento de la cultura física	Construcción de un parque recreativo	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San José las Lomas (San Lucas)	1448 habitantes
020202010102 Apoyo a la comunidad	Construcción de un comedor comunitario (Programa de apoyo Alimentario)	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San José Comalco	1955 habitantes
020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	Construcción de un Centro de Salud	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Mateo Alcalá	383 habitantes
020201010201	15 km. de revestimiento del camino saca cosechas (desarrollo)	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la	San José Comalco	1955 habitantes





Pavimentación de calles	agropecuario)	demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.		
020201010202 Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	Ampliación de la red de agua potable	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Taborda	3035 habitantes
	600 m. de drenaje y los mismos metros para concreto hidráulico		San José las Lomas, Barrio las Jaras	1448 habitantes
	Conclusión del drenaje (continuación)		San Mateo Alcalá	383 habitantes
020201010201 Pavimentación de calles	Pavimentación de las calles principales	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Taborda	3035 habitantes
	Construcción de una Plaza Cívica		San José Comalco	1955 habitantes
	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle principal		San José Comalco	1955 habitantes
	Pavimentación de calles		San José las Lomas (San Lucas)	1448 habitantes
	Aplicación del Programa de mejoramiento de vivienda pisos firmes		San José las Lomas	1448 habitantes
	250 m. de concreto hidráulico del camino que va al centro de salud y carretera que comunica a la palma y portezuelos		San José las Lomas	1448 habitantes
	Pavimentación de calles		San Mateo Alcalá	383 habitantes
	Construcción de un parque recreativo		San Mateo Alcalá	383 habitantes
020204010201 Alumbrado público	Alineación de postes para mejorar el alumbrado público	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San José Comalco	1955 habitantes
	Alumbrado público en calles		San José las Lomas (San Lucas)	1448 habitantes
	Alumbrado público en calles		San Mateo Alcalá	383 habitantes
	Solicitan un transformador y		Taborda	3035 habitantes





2016-2018

	alumbrado público			
020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	Concluir la construcción del panteón	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Mateo Alcalá	383 habitantes

Fuente: Elaboración Propia con base a las demandas sociales de campaña electoral y foros de consulta, 2016.

Tabla No. 121 Demandas sociales del Pilar: Sociedad Protegida / Región No 2

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	Construcción de un salón de usos múltiples	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San José Comalco	1955 habitantes
020202010102 Apoyo a la comunidad	Construcción de la Delegación	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Mateo Alcalá	383 habitantes

Fuente: Elaboración Propia con base a las demandas sociales de campaña electoral y foros de consulta, 2016.

Tabla No. 122 Demandas sociales del Pilar: Gobierno Solidario / Región No 3

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	Rehabilitación de la barda perimetral y la impermeabilización de 3 aulas y 2 sanitarios en la escuela primaria	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San José Pathe	1455 habitantes
	Construcción de una Escuela Preparatoria		Calle Real	1368 habitantes
	En el Centro de Educación Inicial Indígena "Ignacio Zaragoza", solicitan 2 carros de arena, 2 de grava, una ton. De varilla y 3 ton de		Calle Real	1368 habitantes





	cemento			
020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	En la Escuela primaria Cuauhtémoc construir el techado del patio central	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Diego Alcalá	383 habitantes
	Construcción de un Salón de usos múltiples (no existe terreno disponible)		San Diego Alcalá	383 habitantes
	Construcción de una Escuela Preparatoria		San Diego Alcalá (colonia Lázaro Cárdenas)	3766 habitantes
	Ampliación de módulos de la Universidad		San Diego Alcalá (colonia Lázaro Cárdenas)	3766 habitantes
	Centro de Educación Inicial Indígena "Axayacatl", construcción de una aula y juegos recreativos		Cerrito del Panal	714 habitantes
	En la Tele-Secundaria "Frida Kahlo", solicitan mobiliario para el plantel		Cerrito del Panal	714 habitantes
	En la Escuela Secundaria, así como en la Primaria y Kinder ubicados en la comunidad, se requiere rehabilitar su drenaje.		San Diego Alcalá 1ª sección	3766 habitantes
020401010101 Promoción y fomento de la cultura física	Construcción de un Salón de usos múltiples (no hay terreno)	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Colonia Morelos	468 habitantes
	Construcción de un área deportiva		San Diego Alcalá 5ª sec.	3766 habitantes
020401010101 Promoción y fomento de la cultura física	Terminación de las gradas del campo deportivo – sanitarios y su terraplen alrededor del campo	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Diego Alcalá 2ª sec.	3766 habitantes
	Mejorar los espacios deportivos existentes		San Diego Alcalá (colonia Lázaro Cárdenas)	3766 habitantes





	Conclusión del auditorio municipal		San Diego Alcalá (colonia Lázaro Cárdenas)	3766 habitantes
	Liberación de predio de la presa paraje "Rancho Viejo", para una unidad deportiva		Cerrito del Panal	714 habitantes
020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	Mejorar el servicio médico que se otorga en el centro de salud	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Diego Alcalá (colonia Lázaro Cárdenas)	3766 habitantes
020201010202 Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	Acondicionamiento de bordos y cuerpos de agua que sirven para el riego de los terrenos Ejidales	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Diego Alcalá (col. Lázaro Cárdenas)	3766 habitantes
	Solicitan el apoyo con 120 m. de tubería de 30 cm para el riego de parcelas		San Diego Alcalá 2ª sección	3766 habitantes
	Protocolizar el convenio con los sistemas de agua potable (Jiquipilco – Temoaya) para que doten de agua a la comunidad		San Diego Alcalá 1ª sec.	3766 habitantes
020203010204 Cultura del agua	Cambio de red de agua potable de la calle circuito Gral. Lázaro Cárdenas	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Diego Alcalá 1ª sección	3766 habitantes
	3 km. de tubería de pvc de 2" para agua potable		San Diego Alcalá (colonia Lázaro Cárdenas)	3766 habitantes
	5 km de tubería para agua potable		Cerrito del Panal	714 habitantes
	800 m. de drenaje para las principales calles		Cerrito del Panal	714 habitantes
	Construcción de un depósito para agua potable		San Diego Alcalá 3ª sección	3766 habitantes
020201010201	Concreto hidráulico del camino que conduce al panteón y camino al corralito	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con	Calle Real	1368 habitantes





Pavimentación de calles	Pavimento hidráulico en la Plaza principal con estampado y luminarias	ello saber la viabilidad de la misma.	San Diego Alcalá 2ª sección	3766 habitantes
	Concluir la pavimentación con concreto hidráulico de las calles 16 de septiembre y Guadalupe Victoria		San Diego Alcalá 3ª sección	3766 habitantes
	Pavimentación de varias calles Guarniciones y banquetas y concreto hidráulico de 6 m. en varias calles		San Diego Alcalá	3766 habitantes
020201010201 Pavimentación de calles	Construcción de 2 puentes, uno en la calle cerrada Benito Juárez y el 2º en el carril ruta Independencia-carretera amomolulco- Ixtlahuaca	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Cerrito del Panal San Diego Alcalá, Col. Lázaro Cárdenas	714 habitantes / 3766 habitantes
020204010201 Alumbrado público	Solicitan Alumbrado Público para sus calles Principales	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Diego Alcalá 1ª sección	3766 habitantes
020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	Ampliación del panteón	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Diego Alcalá 2ª sec.	3766 habitantes
030501010105 Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	Compra de un terreno para ubicación de base de taxis	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Cerrito del Panal	714 habitantes
	2 cajones en la intermediación de la glorieta y hospital regional		Cerrito del Panal	714 habitantes

Fuente: Elaboración Propia con base a las demandas sociales de campaña electoral y foros de consulta, 2016.





Tabla No.123 Demandas sociales del Pilar: Gobierno Solidario / Región No 4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	Construcción de 2 aulas en el Jardín de niños "Carmen G. Basurto"	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Las Trojes	629 habitantes
	En la Escuela primaria "Emiliano Zapata", instalar la estructura para el techo del patio escolar y cemento para acondicionar el piso de las instalaciones		Lomas de San Nicolás	841 habitantes
	En el Jardín de niños "Emiliano Zapata", construcción de una aula, y dotarlos de 5 computadoras – un cañón – una grabadora – 2 pintarrones un equipo de sonido – pintura vinílica de diferentes colores		Lomas de San Nicolás	841 habitantes
020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	En el Jardín "Horacio Zúñiga", 300 m. de malla ciclónica y construcción de su plaza cívica	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Antonio del puente	1017 habitantes
	En la Escuela Preparatoria 180 de la comunidad, construir una biblioteca – 2 aulas y una área administrativa		San Antonio del puente	1017 habitantes
	Solicitan la construcción de la Escuela de Educación Inicial "Octavio Paz" solicitan materiales industrializados		Dolores	2419 habitantes
020401010101 Promoción y fomento de la cultura física	Apoyo con material para construir un Lienzo Charro	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Las Trojes	629 habitantes
	Construcción de un Salón de usos múltiples		Las Trojes	629 habitantes
	Construcción de una Cancha de basquetbol		Lomas de San Nicolás	841 habitantes
	Construcción de un parque recreativo		San Antonio del puente	1017 habitantes





2016-2018

0204010101 Promoción y fomento de la cultura física	Construcción de un Salón de usos múltiples	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Antonio del puente	1017 habitantes
	Construcción de un Salón de usos múltiples lo solicitan los C.C. Fiscales		Dolores	2419 habitantes
02030201011 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	Construcción de un comedor comunitario en la escuela primaria	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Las Trojes	32 habitantes
	Construcción de un Centro de Salud		Llano de Y	2554 habitantes

Fuente: Elaboración Propia con base a las demandas sociales de campaña electoral y foros de consulta, 2016

Tabla No.124 Demandas sociales del Pilar: Municipio Progresista / Región No 4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
020201010202 Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	Construcción de camino que conduce a las parcelas de cultivo (de preferencia con concreto hidráulico)	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Las trojes	32 habitantes
	Introducción de un kilómetro de red de drenaje y construcción de un cárcamo (o laguna de oxidación) para descargas de aguas residuales		Llano de la Y	2554 habitantes
020201010202 Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	Revisión del sistema de agua potable para dar seguridad de su abastecimiento	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Llano de la Y	2554 habitantes
	Introducción de 300 y 700 m. de drenaje en las principales calles		Dolores	2419 habitantes
	Embovedar el drenaje saliente de la Escuela Secundaria de la comunidad		San Antonio del Puente	1017 habitantes
020201010201 Pavimentación de calles	Concreto hidráulico para 3 calles de las 3 entradas principales a la comunidad	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con	Llano de la Y	2554 habitantes





	Guarniciones y banquetas en las calles de Sor Juana Inés de la Cruz, José Vicente Villada, Ignacio López Rayón y Francisco villa.	ello saber la viabilidad de la misma.	Llano de la Y	2554 habitantes
	Continuación de la pavimentación de la calle Constituyentes.		Llano de la Y	2554 habitantes
	Concreto hidráulico para el camino principal que conduce a San Antonio del puente y tramos que faltan.		Dolores	2419 habitantes
	Solicitan concreto hidráulico para la calle Ignacio Allende.		Dolores	2419 habitantes
	Compra de un terreno para destinarlo a obras Públicas		Lomas de San Nicolás	841 habitantes
	100 m.de concreto hidráulico para el carril ubicado atrás de los viveros de Loma de San Nicolás (x 5 de ancho)		Lomas de San Nicolás	841 habitantes
	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle 5 de febrero		San Antonio del puente	1017 habitantes
	Apertura de calle y su acondicionamiento del auditorio ejidal hacia la bodega del ejido	San Antonio del puente	1017 habitantes	
020204010201 Alumbrado público	Apoyo para instalación de 2 postes para energía eléctrica	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Dolores	2419 habitantes
	Ampliación de la Red Eléctrica del camino que conduce a San José Pathe		Dolores	2419 habitantes
	Alumbrado público para la calle 5 de febrero y 2 postes más para ampliación de alumbrado		San Antonio del puente	1017 habitantes
020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de	Solicitan la construcción de un Panteón	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad	Dolores	2419 habitantes





2016-2018

panteones		de la misma.		
-----------	--	--------------	--	--

Fuente: Elaboración Propia con base a las demandas sociales de campaña electoral y foros de consulta, 2016

Tabla No. 125 Demandas sociales del Pilar: Sociedad Protegida / Región No 4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Mejorar el Servicio de Seguridad Pública	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Llano de la Y	2554 habitantes

Fuente: Elaboración Propia con base a las demandas sociales de campaña electoral y foros de consulta, 2016

Tabla No.126 Demandas sociales del Pilar: Gobierno Solidario / Región No 5

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	En la Escuela Secundaria "Adolfo Ruiz Cortinez", construir 2 aulas – un laboratorio y un salón de usos múltiples	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Magdalena Tenexpan 3ª. Manz.	675 habitantes
	En la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla", construir 2 aulas		Magdalena Tenexpan 4ª manz.	693 habitantes
	Compra de un terreno para instalar una guardería (actualmente se ubica en Rinconada del Valle)		San José Buenavista el Grande	2279 habitantes
	En el Jardín de niños "Josué Mirlo", construir su plaza cívica y un arco para su techumbre		San José Buenavista el Grande	2279 habitantes
	En el Preescolar Bilingüe "Gustavo Baz Prada", construir 2 aulas y modulo de sanitarios		San Lorenzo Oyamel	5753 habitantes
	En la Escuela Secundaria Federal "Gabino Barreda", construir 120 m. de barda perimetral		San Lorenzo Oyamel	5753 habitantes





020401010101 Promoción y fomento de la cultura física	Construcción de canchas de usos múltiples y juegos infantiles	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Kilometro 48	235 habitantes
	Construcción de Unidad deportiva en los límites con Magdalena Tenexpan		Kilometro 48	235 habitantes
	Construcción de un parque recreativo con explanada y kiosco		Magdalena Tenexpan 3ª manz.	675 habitantes
	Construcción de cancha de fut bol rápido y un gimnasio al aire libre		Magdalena Tenexpan 4ª manz.	693 habitantes

Fuente: Elaboración Propia con base a las demandas sociales de campaña electoral y foros de consulta, 2016

Tabla No.127 Demandas sociales del Pilar: Municipio Progresista / Región No 5

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
030102010301 Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo	Compra de un terreno para instalar un mercado de muebles y artesanías	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Lorenzo Oyamel	5753 habitantes
020201010202 Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	Condonación del pago por el servicio de agua potable y drenaje	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Rinconada del Valle	2604 habitantes
	Apoyo para dar mantenimiento al sistema de agua potable con 4 válvulas de 2.5 "		Kilometro 48	235 habitantes
	Introducción del sistema de drenaje en el paraje Rincón Domínguez		San José Buenavista el Grande	2279 habitantes
020201010201 Pavimentación de calles	Pavimento hidráulico del camino que comunica con Magdalena Tenexpan	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Kilometro 48	235 habitantes
	Condonación de multas y recargos en el pago		Rinconada del Valle	2604 habitantes





	de predial			
	Construcción de un puente en el camino principal		Rinconada del Valle	2604 habitantes
	Concluir la pavimentación de la calle Av. Estado de México (entre casa del campesino y Río Lerma)		San José Buenavista el Grande	2279 habitantes
	Continuación del pavimento hidráulico (500 m.lineales x 7 de ancho), de las calles Michoacán, Chiapas y Jalisco		San José Buenavista el Grande	2279 habitantes
	Solicitan 500 m. de Concreto hidráulico para la calle División del Norte		San Lorenzo Oyamel 1ª sección	5753 habitantes
	Así mismo solicitan la rehabilitación del pavimento de la carretera de San Lorenzo Oyamel-2ª sección		San Lorenzo Oyamel 3ª sección	5753 habitantes
020204010201 Alumbrado público	Instalación de alumbrado público de varias calles	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Rinconada del Valle	2604 habitantes
020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	Compra de un terreno para la construcción de un panteón	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Kilometro 48	235 habitantes

Fuente: Elaboración Propia con base a las demandas sociales de campaña electoral y foros de consulta, 2016





2016-2018

Tabla No.128 Demandas sociales del Pilar: Sociedad Protegida / Región No 5

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Construcción de una Delegación con salón de usos múltiples	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Magdalena Tenexpan 3ª manz.	675 habitantes
	Construcción de una Delegación con salón de usos múltiples		Magdalena Tenexpan 4ª manz.	693 habitantes
	Mejorar la Seguridad pública en la comunidad		Rinconada del Valle	2604 habitantes
	Construcción de Delegación para independizarse de San José Buena Vista el Grande		Rinconada del Valle	2604 habitantes

Fuente: Elaboración Propia con base a las demandas sociales de campaña electoral y foros de consulta, 2016

Tabla No.129 Demandas sociales del Pilar: Gobierno Solidario / Región No 6

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
020608030102 Asistencia social a los adultos mayores	Construcción de un espacio para atender a las personas de la 3ª edad	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Arriba 1ª sec.	319 habitantes
020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	En la Escuela Preparatoria Oficial No 292, construir 2 aulas y un laboratorio de ciencias	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Arriba 1ª sección	319 habitantes
	En el Jardín de niños "Sor Juana Inés de la Cruz", construcción de 3 aulas y ampliación		San Pedro Arriba 1ª sección	319 habitantes
	En la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo", solicitan 50 m. de maya ciclónica para delimitar		San Pedro Arriba 1ª sección	319 habitantes





	su terreno			
	En la Escuela Secundaria Oficial No 265 "José María Rayón" solicita 20 cubetas de pintura vinilica para su plantel		San Pedro Arriba 1ª sección	319 habitantes
	En la iglesia cristiana evangélica de "Sion", solicitan una ton de varilla de ½ pulgada, un millar de block, 4 ton de cemento, 80 tubos de concreto de 20", 2 carros de arena y 2 de grava En la Escuela Secundaria oficial No 0892 "Lázaro Cárdenas del Rio", solicitan 2 millares de block, 5 ton de cemento, 2 carros de arena y 2 de grava.	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Arriba 2ª sección	271 habitantes
020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	En la Escuela Primaria Federal Indígena "Miguel Hidalgo", rehabilitar el patio escolar – el edificio y construcción de un modulo de sanitarios	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Arriba 2ª sección	271 habitantes
	En la Escuela Primaria Federal Indígena "Miguel Hidalgo", rehabilitar el patio escolar – el edificio y construcción de un modulo de sanitarios		San Pedro Arriba 2ª sección	271 habitantes
	En la Escuela de Educación Inicial Escolarizada "Juan Escutia", pavimentar su entrada, y otras partes de su periferia		San Pedro Arriba 2ª sección	271 habitantes
	Construcción de un Centro social (iglesia)		San Pedro Arriba 2ª sección	271 habitantes
	Remodelación de las Escuelas Primarias "Miguel Hidalgo" y "16 de septiembre"		San Pedro Arriba 2ª sección	271 habitantes





<p>020501010106</p> <p>Apoyo municipal a la educación básica</p>	<p>En la Escuela Primaria "Niños Héroes", solicitan 10 ton de cemento, un carro de arena y uno de grava</p>	<p>Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.</p>	<p><u>San Pedro Arriba 4ª sección</u></p>	<p>853 habitantes</p>
	<p>En el Preescolar "Mariano Abasolo", solicitan 300 m de malla ciclónica para cerco, protección para ventanas y su sistema de energía eléctrica</p>		<p><u>San Pedro Arriba 4ª sección</u></p>	<p>853 habitantes</p>
	<p>En la Escuela Primaria "Vicente Guerrero", construir un comedor para los profesores</p>		<p><u>San Pedro Arriba 6ª sección</u></p>	<p>182 habitantes</p>
	<p>Compra de un terreno para la reubicación de la Escuela Primaria "Prof. Idelfonso Velázquez"</p>		<p><u>Solalpan 1ª sección</u></p>	<p>1699 habitantes</p>
	<p>Reconstrucción y/o rehabilitación de la Escuela Primaria "Constitución"</p>		<p><u>Solalpan 1ª sección</u></p>	<p>1699 habitantes</p>
	<p>En la Escuela Secundaria "Prof. Idelfonso Velázquez", solicitan la construcción de su barda perimetral</p>		<p><u>Laurel 1ª sección</u></p>	<p>874 habitantes</p>
<p>020501010106</p> <p>Apoyo municipal a la educación básica</p>	<p>Solicitan la rehabilitación de la Escuela Primaria "Constitución"</p>	<p>Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.</p>	<p><u>Laurel 1ª sección</u></p>	<p>874 habitantes</p>
<p>020401010101</p> <p>Promoción y fomento de la cultura física</p>	<p>Concluir la construcción de la cancha de básquet bol ubicada en el centro de San Pedro arriba 1ª sección</p>	<p>Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.</p>	<p>San Pedro Arriba 1ª sec.</p>	<p>319 habitantes</p>





	Construcción un salón de usos múltiple con otros espacios para difusión de cultura		San Pedro Arriba 1ª sec.	319 habitantes
	Construcción de una Unidad Deportiva		San Pedro Arriba 1ª sec	319 habitantes
	Construcción de Canchas para futbol		San Pedro Arriba 2ª sec.	271 habitantes
	Construcción de una cancha de fut bol rápido		San Pedro Arriba 4ª sec.	853 habitantes
	Construcción de un salón de usos múltiples		San Pedro Arriba 4ª sec.	853 habitantes
0204010101 Promoción y fomento de la cultura física	Construcción de una Unidad Deportiva	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Arriba 5ª sec.	581 habitantes
	Compra de un terreno para un campo de fut bol		Colonia Adolfo López Mateos	307 habitantes
	Compra de un terreno para reubicación de la cancha de fut bol		Solalpan 1ª sección	1699 habitantes
	Construir una Unidad Deportiva	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Laurel 2ª sección	983 habitantes
02030201011 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	Construcción de una clínica o Centro de Salud	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Arriba1a sec.	319 habitantes
	Equipamiento del Centro de Salud – medico y barda perimetral		San Pedro Arriba 2ª sec.	271 habitantes





2016-2018

	Construcción de un desayunador en la escuela primaria		Centro Ceremonial	556 habitantes
	Concluir la construcción del Centro de Salud		Laurel 2ª sección	983 habitantes

Fuente: Elaboración Propia con base a las demandas sociales de campaña electoral y foros de consulta, 2016

Tabla No.130 Demandas sociales del Pilar: Municipio Progresista / Región No 6

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
030102010301 Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo	Apoyo para micro empresa taller de peluches	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Arriba 1ª sec.	319 habitantes
	Apoyo con máquinas industriales de costura con diversos materiales		San Pedro Arriba 1ª sec.	319 habitantes
020201010202 Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	Construcción de drenaje para desalojar las aguas residuales y pluviales de la comunidad	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Arriba 1ª sec.	319 habitantes
	Ampliación de red de agua potable dando continuidad a la existente		San Pedro Arriba 1ª sec.	319 habitantes
	Rehabilitación del sistema de agua potable consistente en 150 tubos de 2.5 " de pvc hidráulico y 5 toneladas de cemento.	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Arriba 3ª sec.	1770 habitantes
	Aplicación de red de agua potable en toda la comunidad		Laurel 2ª sección	983 habitantes
020201010201 Pavimentación de calles	Apoyos para la vivienda	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Arriba 1ª sec.	319 habitantes
	Pavimentación de varias calles		San Pedro Arriba 2ª sec.	271 habitantes





2016-2018

	Apoyos para la vivienda		San Pedro Arriba 4ª sec	853 habitantes
020201010201 Pavimentación de calles	Compra de un terreno para construir una plaza cívica	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Arriba 4ª sec.	853 habitantes
	Construcción de 2 km de pavimento hidráulico en las calles principales		San Pedro Arriba 5ª sec	581 habitantes
	Conclusión del puente que atraviesa el río tepozán		San Pedro Arriba 5ª sec.	581 habitantes
	Concreto hidráulico 2km en calles principales		Colonia Adolfo López Mateos	307 habitantes
	Compra de un terreno para construir Plaza Cívica		Laurel 2ª sección	983 habitantes
	4 km de Concreto hidráulico de la calle principal		Solalpan 1ª sección	1699 habitantes
	Solicitan la apertura de una calle que une a Solalpan 1ª y 2a		Solalpan 1ª sección	1699 habitantes
020204010201 Alumbrado público	Alumbrado público en principales calles	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Arriba 1ª sec.	319 habitantes
020204010201 Alumbrado público	Reubicación de los cables de electrificación en el barrio San Antonio		San Pedro Arriba 2ª sec	271 habitantes





	Ampliación de Electrificación de varios parajes a solicitud en visita		San Pedro Arriba 2ª sec.	271 habitantes
	Gestionar el aumento de voltaje en el sistema eléctrico en el paraje Buenavista		San Pedro Arriba 2ª sec	271 habitantes
	Alumbrado público en el camino que conduce a la sección primera		San Pedro Arriba 4ª sec	853 habitantes
	Ampliación de Electrificación en domicilios faltantes		San Pedro Arriba 5ª sec.	581 habitantes
	Ampliación de red eléctrica con aproximadamente 15 postes calles principal		San Pedro Arriba 6ª sec.	182 habitantes

Fuente: Elaboración Propia con base a las demandas sociales de campaña electoral y foros de consulta, 2016

Tabla No.131 Demandas sociales del Pilar: Sociedad Protegida / Región No 6

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Mejorar la Seguridad Pública	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Arriba 1ª sec.	319 habitantes
	Construcción de una Delegación		San Pedro Arriba 6ª sec.	182 habitantes

Fuente: Elaboración Propia con base a las demandas sociales de campaña electoral y foros de consulta, 2016

Tabla No. 132 Demandas sociales del Pilar: Gobierno Solidario / Región No 7

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	Crear y construir una Escuela Preparatoria	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Abajo 1ª sec.	231 habitantes
	En el Jardín de Niños "El Niño Artillero", solicitan construir 2 aulas		San Pedro Abajo 1ª sec.	231 habitantes





2016-2018

	En la Escuela Primaria "Sebastián Lerdo de Tejada", solicitan la rehabilitación de su patio Para ello solicitan 15 ton de cemento		<u>San Pedro Abajo 1ª sec.</u>	231 habitantes
	En la Escuela Primaria Bilingüe "Francisco I. Madero", construir su barda perimetral		<u>Enthavi 3ª sec.</u>	682 habitantes
	En la Escuela de Educación Inicial Indígena "Amado Nervo", construir una aula		<u>Enthavi Centro</u>	4744 habitantes
	En la Escuela Primaria Indígena "Niños Héroes", construir una plaza cívica con estacionamiento en el sótano		<u>Enthavi Centro</u>	4744 habitantes
	Construcción de un Centro Social (iglesia)		<u>Enthavi Centro</u>	4744 habitantes
020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	Construcción de edificio para la Escuela Inicial Indígena "Cuittlahuac", con juegos infantiles	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	<u>Enthavi 1ª sección</u>	4744 habitantes
	En el Jardín de niños "Josefa Ortiz de Domínguez", construir 250 m. de muro de contención - barda perimetral y techumbre (si se aporta el material la mano de obra la aporta la comunidad)		<u>Enthavi 1ª sección</u>	4744 habitantes
	En la Escuela Secundaria No 689, "Lic. Adolfo López Mateos, solicitan la construcción o rehabilitación de su cancha de básquet bol		<u>San Pedro Abajo 2ª sec.</u>	374 habitantes





	Solicitan la Construcción de una Escuela Preparatoria		San Pedro Abajo 2 ^a sec.	374 habitantes
0204010101 Promoción y fomento de la cultura física	Construcción de un Salón de Usos múltiples	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Abajo 1 ^a sec.	231 habitantes
	Construcción de gradas para la cancha de futbol rápido		San Pedro Abajo 1 ^a sec.	231 habitantes
	Construcción de una Unidad Deportiva		San Pedro Abajo 1 ^a sec.	231 habitantes
0204010101 Promoción y fomento de la cultura física	Construcción de un auditorio	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Abajo 2 ^a sec.	374 habitantes
	Compra de un terreno para la construcción de una unidad deportiva		San Pedro Abajo 2 ^a sec.	374 habitantes
	Construcción de una Plaza Cívica		San Pedro Abajo 2 ^a sec.	374 habitantes
	Mejorar rehabilitando las instalaciones deportivas existentes o comprar un terreno para una Unidad Deportiva		Tlaltenanguito	1168 habitantes
02030201011 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	Ampliación del Centro de Salud	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Abajo 1 ^a sec.	231 habitantes
	Compra de terreno para la ampliación del Centro de Salud		Enthavi 2 ^a sección	4744 habitantes
	Construcción de una Casa de Salud		Enthavi 1 ^a sección	4744 habitantes
020201010202 Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	Ampliación del drenaje en la calle 20 de noviembre y aplicación de concreto hidráulico 215 m. x 4.5 m. de ancho Y Av. Ignacio	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad	San Pedro Abajo 2 ^a sec.	374 habitantes





	Zaragoza (drenaje)	de la misma.		
	Construcción de un depósito para agua potable de 5 x 5 m.		Enthavi 3ª sección	682 habitantes
	Compra de un terreno para la construcción de un depósito para agua potable, para conducirla al paraje las creces		Tlaltenanguito	1168 habitantes
	Solicitan ampliación de 300 con tubería de 2" para agua potable	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Abajo 1ª sec.	231 habitantes
	Solicitan ampliación de drenaje en el paraje loma del caracol, requieren 100 tubos de 30 centímetros		San Pedro Abajo 1ª sec.	231 habitantes
	Solicitan ampliación de drenaje en el paraje llano blanco – calle Moctezuma		San Pedro Abajo 1ª sec.	231 habitantes
020201010201 Pavimentación de calles	Concreto hidráulico para la avenida Melchor Ocampo	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Abajo 1ª sec.	231 habitantes
	Construcción de un puente vehicular para comunicar con la Escuela Secundaria "Benito Juárez"		San Pedro Abajo 1ª sec	231 habitantes
020201010201 Pavimentación de calles	Compra de un terreno para construir una Plaza Cívica	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Abajo 1ª sec.	231 habitantes
	Construcción de guarniciones y banquetas en calle principal		San Pedro Abajo 1ª sec.	231 habitantes
	Concreto hidráulico para la calle José Vicente Villada, en el paraje del capulín		San Pedro Abajo 2ª sec.	374 habitantes





	Pavimentación de la calle principal " Ignacio Allende", aproximadamente 3 km. (puente Shote hasta el Centro de Salud y otras calles más		Enthavi 1ª sección	4744 habitantes
	Concluir la pavimentación con concreto hidráulico, el libramiento tlaltenanguito – Temoaya	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Tlaltenanguito	1168 habitantes
	Concreto hidráulico 800 m. para la calle que conduce al jardín de niños "Higinio Chávez"		Tlaltenanguito	1168 habitantes
020201010201 Pavimentación de calles	Concreto hidráulico para pavimentar el camino. Que se encuentra en la joya de Colosio	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Tlaltenanguito	1168 habitantes
020204010201 Alumbrado público	Alumbrado público en la Delegación Mpal.	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Abajo 2ª sec.	374 habitantes
020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	Compra de un terreno para aperturar un panteón	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Abajo 2ª sec.	374 habitantes
	Construcción de un panteón		Enthavi Centro y Col. Adolfo L.M.	4744 habitantes
030501010105 Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	Apertura de un camino en el paraje "loma del caracol"	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	San Pedro Abajo 1ª sec	231 habitantes
	Autorización de 4 cajones de ascenso y descenso, en las Constitución y esquina con Prolongación Reforma para la agrupación de taxis (C. Pedro Juan Galicia)		Enthavi 1ª sección	4744 habitantes





Fuente: Elaboración Propia con base a las demandas sociales de campaña electoral y foros de consulta, 2016

Tabla No. 133 Demandas sociales del Pilar: Gobierno Solidario / Región No 8

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	En el Jardín de niños "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta", construir su barda perimetral	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Luis Donaldo Colosio	796 habitantes
	En la Escuela Primaria " Sor Juana Inés de la Cruz", concluir su sistema de drenaje		Jiquipilco el Viejo 3 ^a sec.	3724 habitantes
020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	En la Escuela Preparatoria Oficial No 172, construir su barda perimetral	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Jiquipilco el Viejo	3724 habitantes
	En la Escuela Secundaria oficial No 605 "José Vasconcelos", solicitan rehabilitación de la misma		Jiquipilco el viejo centro	3724 habitantes
	En la Escuela secundaria construir asta bandera – tablero multifuncional – mobiliario de oficina y construcción de un centro de cómputo		Jiquipilco el Viejo 2 ^a sec.	3724 habitantes
	Concluir la reubicación de la Escuela Primaria " Lic. Benito Juárez"		Jiquipilco el Viejo	3724 habitantes
	Reubicación del Jardín de niños "Rafael Zaldívar"		Jiquipilco el Viejo	3724 habitantes
	Apoyo para concluir con el pago de los terrenos que ocupan las escuelas de la		Jiquipilco el Viejo	3724 habitantes





2016-2018

	comunidad			
020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	En la Escuela secundaria rehabilitar la barda perimetral – la reja – el domo y el patio escolar (Tania Anahi Gabriel San Agustín)	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	<u>Jiquipilco el Viejo 3ª sec.</u>	3724 habitantes
	En el Jardín de niños "Emiliano Zapata", construir un desayunador escolar		<u>La Cañada</u>	1512 habitantes
	Construcción de una Escuela Secundaria		<u>Loma Alta</u>	568 habitantes
	En la Escuela Primaria "Revolución", se solicita rehabilitar las aulas de la institución		<u>Loma Alta</u>	568 habitantes
020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	Construcción de un Comedor Comunitario en la escuela primaria	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Jiquipilco el Viejo	3724 habitantes
020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	Construcción de un Centro de Salud	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Jiquipilco el Viejo 3ª sec.	3724 habitantes
	Compra de un terreno para la construcción de un Centro de Salud		Jiquipilco el Viejo 1ª sec.	3724 habitantes
	Construcción de un Centro de Salud		La Cañada	1512 habitantes

Fuente: Elaboración Propia con base a las demandas sociales de campaña electoral y foros de consulta, 2016





Tabla No.134 Demandas sociales del Pilar: Municipio Progresista / Región No 8

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
030201010201 Apoyos especiales a productores agrícolas	Para apoyar el Sector Agropecuario, pavimentar el camino que inicia en Jiquipilco 1ª s. al paraje la coarchesa	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Jiquipilco el Viejo	3724 habitantes
	Para apoyar el Sector Agropecuario, construir un bordo para almacenar agua para el riego		Loma Alta	568 habitantes
020201010202 Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	Mejoramiento y ampliación de la red de agua potable con 3km. de tubería de pvc de 2", para el paraje Loma del pelón y la joya.	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Jiquipilco el Viejo 3ª sec	3724 habitantes
020201010201 Pavimentación de calles	Concreto hidráulico para la calle Encinos	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Jiquipilco el Viejo 3ª sec.	3724 habitantes
	Concreto hidráulico para la calle la puerta		Jiquipilco el Viejo 1ª sec.	3724 habitantes
	Construcción de guarniciones y banquetas sobre la carretera principal		Jiquipilco el Viejo	3724 habitantes
	Apertura de una carretera pavimentada para conectar Jiquipilco el viejo, col. Adolfo López Mateos, llano del rayo a 3 ojuelos y encontrar con la carretera villa del carbón		Jiquipilco el viejo	3724 habitantes
	Concreto hidráulico para la calle Sixto Marcelino para beneficiar a la Esc. Preparatoria No 172	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Jiquipilco el Viejo 1ª sec.	3724 habitantes
	Concreto hidráulico 800 m para la calle "Raymundo-Cedros" de 6 x 5 m.		La Cañada	1512 habitantes
	Concreto hidráulico para el camino de la Joya		La Cañada	1512 habitantes





020201010201 Pavimentación de calles	Concreto hidráulico del camino que conduce al Jardín de niños "Emiliano Zapata"	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	La Cañada	1512 habitantes
	Concreto hidráulico de la calle Loma de Piedra, asimismo construcción de guarniciones y banquetas a la orilla de la carretera principal		La Cañada	1512 habitantes
020204010201 Alumbrado público	Ampliación de la red de energía eléctrica en la Av. Las flores (1.5 km)	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Jiquipilco el Viejo 3ª sec.	3724 habitantes
	Solicitan alumbrado público en las calles del centro		Jiquipilco el viejo centro	3724 habitantes
020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	Compra de un terreno para instalar un panteón	Realizar un estudio de factibilidad (costo vs beneficio) para el cumplimiento de la demanda social, y con ello saber la viabilidad de la misma.	Zanja Vieja	600 habitantes
	Rehabilitar la barda perimetral del panteón		Jiquipilco el Viejo	3724 habitantes

Fuente: Elaboración Propia con base a las demandas sociales de campaña electoral y foros de consulta, 2016

Compromisos de campaña del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México:

- 1.- Construcción de un Distribuidor Vial en la Glorieta
- 2.- Circuito Vial de la Cabecera Municipal
- 3.- Construcción de la Plaza del Bicentenario (Estado de México)
- 4.- Carretera a cuatro carriles de Loma de San Nicolás al Municipio de Oztolotepec

Cartera de Proyectos de Alto Impacto.- Todos los compromisos de campaña hechos por el Sr. Gobernador, Dr. Eruviel Ávila Villegas, son obras de alto impacto; así mismo se tienen los siguientes con la nueva administración que encabeza el Lic. Apolinar Escobedo Ildelfonso.





Tabla No.135 Cartera De Proyectos De Alto Impacto

DESCRIPCION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
Que el Gobierno Estatal declare a Temoaya Municipio Pueblo con Encanto	Todo el municipio pero foco de atracción, la Cabecera Mpal.	Gestión de recursos de gobiernos Federal y de Estado de México así como recursos propios	Los tres años de gobierno municipal	Atraer más turismo y con ello crear fuentes de trabajo	Todo el municipio
Construcción de una Unidad para Servicios Administrativos para el Gobierno Municipal	Cabecera Municipal	Recursos del Gobierno del Estado de México y recursos del ayuntamiento	Los tres años de gobierno municipal	Bienestar y comodidad toda la población de Temoaya que requiera trámite	Todo el municipio
Construcción de un nuevo Palacio Municipal	Cabecera Municipal	Recursos del Gobierno del Estado de México y recursos del ayuntamiento	Los tres años de gobierno municipal	Bienestar y comodidad toda la población de Temoaya que requiera trámite	Todo el municipio
Construcción de Dos plantas tratadoras De aguas residuales	En dos lugares estratégicos del Municipio a juicio de la CAEM	Gestión de recursos de gobiernos Federal y de Estado de México así como recursos propios	En los dos Primeros años 2016 y 2018	Mejorar el medio ambiente municipal y disminuir la cantidad de contaminada al Rio Lerma	Todo el municipio
Construcción de un relleno sanitario municipal	En el lugar más adecuado a opinión de la Secretaría del Medio Ambiente	Gestión de recursos de gobiernos Federal y de Estado de México así como recursos propios	En los dos Primeros años 2016 y 2018	Mejorar el medio ambiente municipal y disminuir los focos de contaminación además crear nuevas fuentes de trabajo	Todo el municipio
Construcción de un nuevo edificio para instalar al DIF Municipal	Cabecera Municipal	Recursos propios del Municipio	En los dos Primeros años 2016 y 2018	Bienestar y comodidad toda la población de Temoaya que requiera apoyo	Todo el municipio
Modernizar el alumbrado público con la nueva Tecnología de Energía Solar	Todo el municipio Empezando en la Cabecera Municipal	Gestión con el Gobierno del Estado y con recursos propios	En los dos Primeros años 2016 y 2018	Mejorar las condiciones de los habitantes del municipio	Todo el municipio
Comprar una camioneta exclusiva para trasladar a personas con alguna discapacidad o enfermedad a cargo el DIF MPAL.	En las instalaciones del DIF Municipal	Recursos propios del Municipio	2016	Mejorar el servicio a discapacitados y personas enfermas atendidas por el DIF Mpal.	Todo el municipio
Compra de maquinaria pesada para obras del municipio	Para el municipio	Gestión con el Gobierno del Estado y con recursos propios	En los dos primeros años 2016 y 2018	Beneficiar a todas las comunidades del municipio	Todo el municipio
Construcción de un Mercado para las Artesanías del Mpio.	En la cabecera Municipal	Gestión con el Gobierno del Estado y con recursos propios	En los dos primeros años 2016 y 2018	Beneficiar a los Artesanos del Mpio. Mejorando sus ventas y por ende Su nivel de vida	Todas las comunidades con presencia de artesanos
Reubicación de todos los centros educativos que se localizan en el primer cuadro de la Cabecera Municipal	Cabecera Mpal. Jardín de niños Esc. Primaria Esc. Secundaria	Gestión con el Gobierno del Estado y con recursos propios	En los dos primeros años 2016 y 2018	Beneficiar a la comunidad estudiantil del municipio, a los padres de familia y profesores	Toda la población estudiantil padres de familia y profesores
Construcción de la Carretera San Pedro Abajo – Jiquipilco	San Pedro Abajo Jiquipilco el Viejo	Gestión con el Gobierno del Estado y con recursos propios	En los tres años de gobierno	Mejorar las vías de comunicación de todo el municipio	Todo el municipio
Construir un edificio Para la instalar la Escuela del deporte	En algún sitio que Este bien comunicado con las comunidades	Gestión con el Gobierno del Estado y con recursos propios	En los tres años de gobierno	Fomentar la cultura al deporte y mejorar La salud ciudadana	Todo el municipio
Construir la Plaza del Estado de México Que es compromiso Del Sr. Gobernador Dr. Eruviel Ávila V.	En algún sitio que Este bien comunicado con las comunidades	Del Gobierno Estatal, el municipio debe aportar el terreno	Debe ser en El 2016 o 17 ya Que es compromiso del gobernador	Beneficiar a toda la población de Temoaya elevando su calidad de vida	Todo el municipio

Fuente: Dirección de Obras Publicas, 2016





6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

La evaluación de las políticas públicas, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

Al respecto, el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación señala como responsable de esta actividad al área de Planeación del Municipio, la cual, entre otras acciones, deberá de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual.

Por lo cual, este apartado representa la integración de los mecanismos e instrumentos que ayudarán a evaluar el ejercicio, los programas, proyectos y acciones que estarán en ejecución durante la administración pública 2016- 2018.

El mecanismo que se utilizará en la evaluación está sustentada en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) registrados en la administración pública municipal, así como en los **indicadores estratégicos y de gestión** que son fiscalizables por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y los del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Dicha evaluación se hará mediante los siguientes formatos basados en los indicadores:

PbRM-08c: Facilitar el seguimiento y evaluación de las metas de actividad dimensionando el cumplimiento según la programación comprometida, e identificar las posibles desviaciones y genera elementos para la rendición de cuentas.





Imagen No. 21 Formato PbRM – 08c



MUNICIPIO DE:
TEMOAYA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal				Trimestre	Julio-Septiembre
ENTE PÚBLICO:		2016	Identificador	Denominación	
MUNICIPIO DE TEMOAYA			01 0309	Gobierno Coordinación De La Política De Gobierno / Otros	
			0201	Reglamentación Municipal / Coordinación Municipal Para La Reglamentación	
PbRM-08c	METAS DE ACCIONES POR PROYECTO		01 A00 101	Revisión Y Emisión De La Reglamentación Municipal Secretaría Técnica Secretaría Técnica	

Codigo de Acción	Descripción de Acciones (Solo acciones sustantivas)	Unidad de Medida	Programada Anual	Periodo Trimestral						
				Programado	Avance	Variación Trimestral		Avance Acumulado Anual	Variación Anual	
						Abs	%		Abs	%
1	Realizar proyectos de iniciativas de reglamentos o de cualquier otro orden	Proyectos	7.00	3.00	0.00	3.00	100.00	0.00	7.00	100.00
2	Integrar los informes anuales del presidente.	Informes	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00
3	Integrar informes de reuniones del presidente.	Informes	70.00	20.00	0.00	20.00	100.00	0.00	70.00	100.00
4	Asistir al Presidente Municipal en giras	Giras	90.00	23.00	0.00	23.00	100.00	0.00	90.00	100.00
5	Asistir al Presidente Municipal en audiencias	Audiencias	600.00	150.00	0.00	150.00	100.00	0.00	600.00	100.00
6	Asistir al Presidente Municipal en reuniones de trabajo	Reunion	250.00	60.00	0.00	60.00	100.00	0.00	250.00	100.00
7	Realizar informes de gabinete	Informes	60.00	15.00	0.00	15.00	100.00	0.00	60.00	100.00

Presupuesto Autorizado Anual por Proyecto	Presupuesto Ejercido Acumulado al Trimestre por Proyecto	Variación (%)
522,743.00	22,213.72	95.75

Fuente: PbRM, 2016





PbRM-08b: Evaluar el avance, cumplimiento o comportamiento trimestral de las principales variables que concretizan los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Imagen No. 22 Formato Pbrm - 08b

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2016
Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Pbrm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2016 DE GESTION O ESTRATEGICO

MUNICIPIO DE TEMOAYA

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 3 Pilar temático 3: Sociedad protegida
TEMA DE DESARROLLO: Derechos Humanos
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020401 Derechos humanos
PROYECTO: 010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Enjalar los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todos las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarse una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interacción social
DEPENDENCIA GENERAL: A00 PRESIDENCIA
DEPENDENCIA AUXILIAR: A02 Derechos Humanos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones
FORMULA DEL CALCULO: (Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal)*100
INTERPRETACION: Refleja las orientaciones que se brindan a la ciudadanía
DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia
FACTOR DE COMPARACION: Informes anuales
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Informes anuales
AMBITO GEOGRAFICO:
COBERTURA:

FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral
TIPO DE INDICADOR: Gestion

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Julio-Septiembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Número de personas asistentes a las capacitaciones	Asesorías	Sumable	240.00	60.00	25.00	0.00	0.00	180.00	75.00	0.00	0.00
Número promedio de la población municipal	Asesorías	Sumable	240.00	60.00	25.00	0.00	0.00	180.00	75.00	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Entre mas capacitaciones se impartan la población temoayense se encontrara informada en materia de derechos humanos y con ello se disminuye la violacion a los derechos humanos.

META ANUAL	TRIMESTRE: Julio-Septiembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
1.00	1.00	0.00	0.00		1.00	0.00	0.00	

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO AL PROGRAMADO

EVALUACION DEL INDICADOR

Fuente: PbRM, 2016





Dictamen de reconducción: Presentar la propuesta sobre la cancelación, traspaso externo; reducción o ampliación de metas y recursos comprometidos en el Programa Anual a nivel de proyecto, en el que se identifica la dependencia general y auxiliar, especificando el impacto programático que generen los cambios. (Se gestiona para resultados).

Imagen No. 23 Dictamen de reconducción

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCION Y ACTUALIZACION PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

LOGO H. AYUNTAMIENTO

No. De Oficio: (1)
Fecha: (2)

LOGO ORGANISMO

Tipo de Movimiento: (3)

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General:	
Dependencia Auxiliar:	
Programa presupuestario:	
Objetivo:	

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General:	
Dependencia Auxiliar:	
Programa presupuestario:	
Objetivo:	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4	

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4	

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Órgano de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora (Dep. General)

Nombre y Firma

V. B. (Tesorero)

Nombre y Firma

Autoridad (Titular de UPPF o equivalente)

Nombre y Firma

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE GASTO EN RELACION ANEXA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS

Fuente: Manual para la planeación, Programación y presupuesto Municipal para el ejercicio Fiscal 2016

Los Indicadores Estratégicos.- Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y Programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos del Plan de Desarrollo y del Programa Anual (PbRM – 01c por programa / regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito).

Los Indicadores de Gestión.- Miden eficiencia y eficacia de los servidores públicos por lo que se identifican como administrativos; en otras palabras miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de Componente y Actividad. Estos se plasman también en los distintos proyectos de la estructura programática (PbRM – 01d por proyecto). Cada indicador habrá de medir: **Cobertura, Calidad, Eficiencia, Eficacia y Efectividad.**





En tal virtud, el gobierno municipal se regirá por un proceso de evaluación que consiste en la integración de programas, proyectos, indicadores, acciones y metas, los cuales han sido registrados en los formatos denominados PbRM con los que las dependencias reportarán trimestralmente sus avances a la **Dirección Planeación**, la cual integrará los reportes respectivos para ser presentados en las sesiones del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**, así como ante el **cabildo** y el **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)**.

6.2 Sistema Municipal de Información

El sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan. Por ello, la información que genera el Ayuntamiento es reportada mediante el sistema de SAIMEX - IPOMEX, del Gobierno del Estado.

Baja este contexto es primordial tener presente lo establecido en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas, así como los avances programático-presupuestales a la **Dirección de Planeación**, de acuerdo con la metodología, procedimientos y mecanismos que establezcan para el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de lo planteado en el Plan de Desarrollo Municipal.

Por lo cual, se desarrolló un Sistema de Planeación que permite establecer los objetivos por alcanzar, los instrumentos por utilizar para lograr dichos objetivos y que el plan sea evaluado de forma constante por medio del **COPLADEMUN y la Dirección de Planeación**, con el fin de verificar si se están cumpliendo las políticas, programas y acciones establecidas al inicio de la administración y que, como consecuencia, se obtengan los resultados deseados o, de lo contrario, se replantee la estrategia por seguir, con la finalidad de que al término de la administración se llegue a conclusiones favorables en beneficio de la comunidad.





BIBLIOGRAFIA:

- Atlas de Riesgo Temoaya 2014.
- Ciudades humanas, pobreza urbana y el futuro de las ciudades, GEM 2002.
- COESPO, 2015
- IGCEM, 2015
- Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal 2011-2016, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- INEGI, (Censos de 2000, 2010 y Encuesta intercensal 2015)
- La Revolución Silenciosa en la Gestión Pública Local, INAP, 2006.
- La Urbanización en México en el siglo XX, el Colegio de México,
- Manual para la Elaboración de PDM 2016-2018
- Manual Para La Planeación, Programación Y Presupuesto Municipal Para El Ejercicio Fiscal 2016
- Plan de desarrollo municipal de Temoaya 2009-2012
- Plan de desarrollo municipal de Temoaya 2013-2015
- Plan de desarrollo urbano de Temoaya, actualización 2015
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2011-2017
- Plan Maestro de Recuperación de la Cuenca del Río Lerma, 2009
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Premio Gobierno y Gestión Local, CIDE 2005.
- Programa De Desarrollo Regional Macro Región I Centro Toluca Región VII Lerma 2006-2011
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Temoaya, México, Clave geoestadística 15087
- Sistema Progress de Tesorería Municipal, 2016



GOBIERNO QUE TRANSFORMA



2016 AYUNTAMIENTO 2018

TEMOAYA